DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 16 de Noviembre de 1965

TOMO 241 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 17237

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 1085|965. — Se concede licencia al señor Ministro del Interior y se encarga de la Cartera al Subsecretario.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 9 de noviembre de 1965.

Visto: la solicitud de licencia formulada por el señor Ministro del Interior, don Adolfo Tejera, por un lapso de 15 días;

Atento: a lo dispuesto por el Art. 184 de la Constitución de la República;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Conceder licencia por el término de 15 días a partir de la fecha, al señor Ministro del Interior, don Adolfo Tejera.

2o. Mientras dure la ausencia del Titular encárgase de la referida Cartera al señor Subsecretario del Ministerio del Interior, Esc. Carlos M. Fresia.

3o. La presente resolución será refrendada por el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social.

4o. Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

2

Resolución 1086|965. — Se confieren ascensos "post-mortem", a dos funcionarios de la Jefatura de Policía de Montevideo, fallecidos en acto directo del servicio.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 9 de noviembre de 1965.

Visto: los hechos ocurridos recientemente en esta capital a raíz de los procedimientos llevados a cabo contra una peligrosa banda de delincuentes extranjeros.

Resultando: que para llevar a cabo la detención de esos maleantes, la policía de Montevideo tuvo que realizar una riesgosa y fatigante labor, ya que los mismos, fuertemente armados, ofrecieron toda clase de resistencia, haciendo gala de una peligrosidad poco común.

En la lucha entablada para reducirlos, a raíz del fuerte tiroteo entre los maleantes y la policía, perdieron la vida dos funcionarios ejemplares, el Comisario Santana

Wáshington Cabris De León y el Agente Héctor Horacio Aranguren, quienes no escatimaron esfuerzos para llevar a cabo los propósitos de la policía de detener a los peligrosos delincuentes. Ofrendaron sus vidas en el cumplimiento del deber, en su carácter de tuteladores del orden público y en salvaguarda de la sociedad.

Considerando: El Poder Ejecutivo tiene el deber de ofrecer a esos funcionarios, su homenaje póstumo, y ha creído que nada mejor que otorgarles un ascenso en su carrera funcional, homenaje a su inmolación en defensa de la sociedad.

Por lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Ascender, "post-mortem", al cargo de Inspector, Cód. Bg. Gdo. 11, al Comisario de la Jefatura de Policía de Montevideo, Santana Wáshington Cabris de León, y al cargo de Sargento Cód. Bg, Grado 4, al Agente de la misma repartición, Héctor Horacio Arangurem, ambos fallecidos en acto directo del servicio el día 6 del corriente.

2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — CARLOS MARIA FRESIA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

3

Decreto 491|965. — Se establece que las disposiciones del régimen excepcional de importaciones, rigen también para la importación de productos negociados por los mecanismos previstos en el Tratado de Montevideo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de octubre de 1965.

Visto: el decreto No. 469|965 de 18 de octubre de 1965 por el que se reordenan las normas referentes al régimen excepcional de importaciones previsto en el decreto número 260|965 de 15 de junio de 1965.

Considerando: Que dichas normas, tendientes a corregir el desequilibrio del balance de pagos global, deben entenderse aplicables a los productos negociados en el ámbito de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y encuadradas dentro de las disposiciones del Capítulo VI del Tratado de Montevideo.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o.) El régimen establecido por el decreto No. 469|965 de 18 de octubre de 1965, rige también para la importación de productos negociados por los mecanismos previstos en el Tratado de Montevideo, conforme con lo dispuesto por el Capítulo VI de dicho Tratado sobre "Cláusulas de Salvaguardia" y con el alcance que establece su artículo 25.

Art. 2o.) Las excepciones previstas en el inciso a) del artículo 4o. del decreto No 469|965 de 18 de octubre de 1965, no se refieren a las exoneraciones o disminuciones de recargos que hubieran sido cordadas por aplicación de los mecanismos previstos en el Tratado de Montevideo.

Art. 3o.) Dése cuenta a la Asamblea General y al Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Art. 4o.) Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — DARDO ORTIZ. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

4

Decreto 497|965. — Se incluye al amianto en fibras en la lista de mercaderías de descarga directa.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 4 de noviembre de 1965.

Visto: la gestión promovida por la firma Bazzano Hnos., Despachante de Aduanas, solicitando la inclusión en la lista de descarga directa del "amianto en fibra".

Considerando: que tratándose de una materia prima, destinada a la elaboración de artículos de fibro-cemento, cuyo análisis no ofrece dificultad en despacho directo, nada obsta a que se acceda a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. — Inclúyese en la lista de mercaderías de descarga directa al "amianto en fibras".

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — DARDO ORTIZ. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

5

Decreto 506|965. — Se modifican y amplían disposiciones del decreto por el que se prohibió la venta de carne en determinados días de la semana.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de noviembre de 1965.

Visto: que es necesario ajustar las disposiciones del decreto No. 470|965, de 18 de octubre de 1965, por el que se prohibió la venta de carne en determinados días de la semana, en forma de evitar los perjuicios innecesarios que podría causar su aplicación;

Considerando: I) el objetivo perseguido consistía en incrementar las exportaciones nacionales, como forma concurrente de solucionar los problemas que plantea a la economía nacional el déficit endémico de la balanza comercial y distribuir racionalmente la oferta de ganado bovino, que atraviesa el período de escasez estacional, a efectos de evitar la elevación de los precios de la carne para el consumo;

II) la prohibición de venta de carne ovina y menudencias bovinas se estableció únicamente a efectos de posibilitar un contralor eficaz, y puede eliminarse, por consiguiente, en cuanto no afectó dicho contralor;

Atento: a lo dispuesto por las leyes No. 10.940, de 19 de setiembre de 1947, No. 12.120, de 6 de julio de 1954 y No. 12.541, de 16 de octubre de 1958;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Prohíbese la venta de carne bovina y ovina de cualquier clase para el consumo de toda la República, los días viernes, sábados y domingos, con las únicas excepciones establecidas en los artículos 2o. y 3o. de este decreto.

Art. 2o. Durante los días indicados, las carnicerías y expendios deberán permanecer cerrados, con excepción de los expendios municipales o del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios y locales de venta del Frigorífico Nacional, que podrán vender carne ovina y menudencias ovinas o bovinas.

Art. 3o. Durante los mismos días, los hoteles, pensiones, restaurantes, churrasquerías, casas de comidas y similares podrán servir platos elaborados con conservas, embutidos, menudencias vacunas y carne ovina de cualquier clase.

Art. 4o. Las infracciones al presente decreto serán sancionadas de acuerdo con la ley No. 10.940, de 19 de setiembre de 1947.

Art. 5o. El contralor del presente decreto sin perjuicio de las competencias de los Concejos Departamentales, estará a cargo del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios y de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne.

En los departamentos del Interior, tendrán competencia además las Jefaturas de Policía y los funcionarios del Ministerio de Ganadería y Agricultura que pertenezcan al escalafón técnico profesional o desempeñen funciones inspectivas.

Art. 6o. Los procedimientos que realice la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, que se refieran a infracciones realizadas con carne procedente del Frigorífico Nacional, serán instruidos y sancionados conforme a lo establecido en el Capítulo VIII de la ley No. 10.940.

Art. 7o. Derógase el decreto No. 470|965, de 18 de octubre de 1965.

Art. 8o. Las empresas frigoríficas que habitualmente suministran carne a su personal, quedan autorizadas a la entrega de carne ovina en los días de prohibición.

Art. 9o. El presente decreto comenzará a regir a partir de la fecha.

Art. 10. — Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 11. Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — DARDO ORTIZ. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — FRANCISCO M. UBILLOS. — ADOLFO TEJERA. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

6

Decreto 503|965. — Se aprueba el temario para los Concursos en la especialidad de Odontología, en el Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 4 de noviembre de 1965.

Visto: Que con fecha 20 de febrero de 1964 el Ministerio de Salud Pública constituyó una comisión con el cometido de estructurar un anteproyecto de temario para Concursos, en la especialidad de Odontología;

Considerando: Que la citada Comisión ha confeccionado el temario de referencia;

Atento: A lo informado por el Departamento Jurídico,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

1.o Apruébase el siguiente temario para Concursos en la especialidad de Odontología:

1) Región de la fosa cigomática y región de la fosa ptérigomaxilar.
2) Región sublingual. Lengua. Región suprahioidea. Relaciones con los órganos dentarios.
3) Región palatina. Región gingivodentaria. Región tonsilar.
4) Generalidades del desarrollo del cráneo y de la cara. Embriología dentaria. Histogénesis de los tejidos calcificados. Erupción dentaria y su cronología.
5) Distrofías del sistema dentario. Transtornos de la dentición. Accidentes de la primera y segunda dentición. Accidentes del molar del juicio. Trismus. Tratamiento.
6) Alimentos. Vitaminas. Dieta normal del hombre. Masticación. Constitución y papel de la saliva. Aspectos bucales de los trastornos metabólicos.
7) Sangre. Coagulación. Hemocitopoyesis. Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos. Hemorragia bucodentales. Tratamiento.
8) El medio bucal. Su equilibrio biológico. Flora normal de la boca. Intervención de los micro-organismos en procesos de Patología bucal.
9) Las caries dentarias. Concepto actual de su etiología y patogenia. Diagnóstico diferencial de los distintos grados de caries. Métodos aconsejables de prevención.
10) Descripción general de la pulpa dentaria y de las cavidades pulpares. Enfermedades de la pulpa dentaria y de los tejidos periapicales. Sintomatología y tratamiento. Obturación de los conductos radiculares.
11) Gingivitis. Hipertrofia gingival. Estomatitis. Etiología. Sintomatología. Tratamiento.
12) El paradencio. La enfermedad paradencial. Etiología y patogenia de la paradentosis. Diagnóstico. Evolución. Pronóstico. Terapia. Importancia de su prevención.
13) La infección focal. Concepto odontomédico de su importancia. Aspectos propios. Aspectos médicos. Aspectos odontológicos. Lesiones de vecindad. Lesiones distantes localizadas. Lesiones generalizadas.
14) Inflamación. Definición. Etiopatogenia. Fisiopatología del proceso inflamatorio. Evolución. Tratamiento.
15) Inmunidad. Anafilaxia. Alergia.
16) Fisiopatología de la termorregulación: Fiebre y síndrome febril.
17) Estudio semiológico del enfermo. El preoperatorio. Preparación del enfermo, del operador y del instrumental. El postoperatorio. El Shock en cirugía bucodentaria.
18) Tratamiento sintomático del dolor en Odontología. Medidas de urgencia y plan de tratamiento.
19) La anestesia local y regional. Bases anatómicas. Técnicas. Anestésicos locales.
20) La avulsión dentaria. Concepto de su indicación. Técnicas. Accidentes operatorios.
21) Procesos inflamatorios de los maxilares y su tratamiento. Celulitis. Vías de difusión de los flegmones perimaxilares. Osteitis y osteomielitis.
22) Anatomía del macizo facial superior. Seno maxilar. Relaciones dentarias con el seno maxilar, fosas nasales, bóveda palatina, etc. Afecciones del seno maxilar de origen dentario.
23) Anatomía de la mandíbula y de la articulación témporomandibular. Músculos que se insertan en la mandíbula y su fisiología. Luxación y fractura de los maxilares. La intervención del odontólogo general en su tratamiento.
24) Tumores de la cavidad bucal. Tumores de origen dentario.
25) Ganglios de cara y cuello. Adenopatías cérvicofaciales. Agudas. Crónicas. Examen clínico.
26) Heridas bucales y su tratamiento. Fisiopatología del proceso de reparación ósea en las fracturas.
27) Preparación de cavidades. Definición y clasificación. Extensión preventiva y extensión por tratamiento. Reconstrucción del órgano dentario en la función hospitalaria. Cementos, amalgamas, silicatos.
28) Uso odontológico de las sulfadrogas y antibióticos.
29) Higiene. Concepto general. División. Historia y evolución de la higiene. Orientación de la Higiene dentaria. Odontología Preventiva. Prevención de las maloclusiones. Educación sanitaria.

2.o Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — **A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO.** — **Modesto Burgos Morales, Secretario.**

7

Resolución 1081|965. — Se rectifican, a los efectos administrativos, las credenciales de los funcionarios que se determinan, designados en el Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 4 de noviembre de 1965.

Visto: Las rectificaciones de nombre presentadas por diversos funcionarios del Ministerio de Salud Pública;

Considerando: Que las interesadas han presentado los testimonios del Registro del Estado Civil;

Atento: A lo establecido en la ley N.o 9.461 de 31 de enero de 1935

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Rectifícase a los efectos administrativos de acuerdo con lo establecido en la ley N.o 9.461 de 31 de enero de 1935, el nombre de las siguientes funcionarias:

a) De la señorita Martha Alvarez (Credencial Cívica B.Y.B. N.o 11.936) Auxiliar de Enfermería del Hospital Pereira Rossell (Item 10.45. E. P. Rubro 1.04, Item 10.54), por el de Martha Di Lorenzo Pascoll.

b) De la señora Hilce Noemí López (Credencial Cívica I.A.C. N.o 16770), Enfermero 2.o del Centro Departamental de Artigas (Item 10.06, Cód. Ac.-Esc. IV, Part. 36, Cat. 4, Gdo. 7), por el de Hilce Noemí López de Pintos.

c) De la señora Margot Belhot Villar de García (Credencial Cívica B.A.A. N.o 9372), Visitadora (Diplomada) de Dirección y Servicios Externos (Item 10.75, Cód. AaB, Esc. I, Part. 46, Cat. 3, Gdo 2) por el de Margot Belhot de Tarallo.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: BELTRAN. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Decreto 472|965. — Se faculta a determinados funcionarios de la Administración Central, Poder Judicial, Corte Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Tribunal de Cuentas y Entes Autónomos, a efectuar contralores como Inspectores de Subsistencias.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 19 de octubre de 1965 (*).

Visto: La necesidad de facilitar al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios la obtención del personal necesario para poder cumplir con las funciones inspectivas a su cargo.

Resultando: Que buena parte del personal perteneciente a la Administración Pública está en condiciones de colaborar con esa tarea en beneficio del interés general.

Considerando: Las disposiciones expresas previstas en los artículos 22 y 23 de la ley No. 10.940 de 19 de setiembre de 1947:

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Los funcionarios de la Administración Central, incluidos en los escalafones administrativo y especializado del Grado XIV inclusive en adelante y los no escalafonados que tengan cargos de similar jerarquía, así como los pertenecientes al escalafón técnico profesional, quedan facultados, de acuerdo a lo establecido en los Arts. 22 y 23 de la ley No. 10.940 de 19 de setiembre de 1947, para realizar funciones inspectivas a los efectos de los contralores previstos por las leyes que instituyen al Consejo Nacional de Subsistencia y Contralor de Precios.

Art. 2o. Asimismo quedan facultados para ejercer iguales funciones, los empleados del Poder Judicial, Corte Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Tribunal de Cuentas, Entes Autónomos Industriales y Comerciales y Servicios Descentralizados, de similar jerarquía a lo establecido en el artículo anterior.

Art. 3o. Los funcionarios mencionados que hagan uso de las facultades que se les concede por el presente decreto, se presentarán ante el Consejo Nacional de Subsistencias o Comisiones Departamentales respectivas, acreditando su calidad y jerarquía mediante certificado expedido en duplicado por la oficina correspondiente, los que lucirán una fotografía del interesado que será sellada por la misma oficina. El documento sellado por las oficinas de Subsistencias servirá de suficiente comprobante para acreditar la condición de inspector.

Art. 4o. Las tareas inspectivas que se efectúen al amparo del presente decreto serán honorarias y sin perjuicio de la prestación de las funciones normales en las respectivas oficinas en que revisten los funcionarios.

Art. 5o. El Presidente del Consejo Nacional de Subsistencias y los presidentes de las respectivas Comisiones Departamentales quedan facultados para retirar sin expresión de causa, la documentación habilitante para el ejercicio de las funciones, dando cuenta al organismo que preside.

Art. 6o. El Poder Ejecutivo podrá disponer el traslado de funcionarios técnicos o especializados al Consejo Nacional de Subsistencias, siempre que la aplicación del presente decreto sobrepasara las posibilidades del organismo, a los efectos de dar curso a las actas labradas en los respectivos procedimientos inspectivos.

Art. 7o. Los funcionarios que actúen en carácter de Inspector, podrán solicitar colaboración de la fuerza Pública.

Art. 8o. El presente decreto entrará en vigencia inmediatamente a su aprobación por el Poder Ejecutivo.

Art. 9o. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — ADOLFO TEJERA. — General PABLO C. MORATORIO. — DARDO ORTIZ. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — LUIS VIDAL ZAGLIO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 17 de noviembre de 1965.

9

Decreto 498|965. — Se aprueban los precios fijados por ANCAP, para la venta de whisky de su producción.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de noviembre de 1965.

Visto: Estos antecedentes en los que la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland da cuenta de los nuevos precios que ha fijado para la venta de whisky de su producción;

Resultando: que se trata de un producto no monopolizado cuyo precio de venta es actualmente de un 65 o|o a un 100 o|o menor que el de los demás whiskies nacionales;

Considerando: que dicho precio no cubre los aumentos experimentados por los diversos factores que inciden en su producción; y

Atento a lo establecido por el artículo 3o., inciso f), de la ley No. 8.764 de 15 de octubre de 1931 y en el artículo 2o. del decreto No. 208 de mayo de 1965:

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Apruébanse los siguientes precios fijados por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland para la venta de whisky de su producción;

En botellas de un (1) litro .... $ 80.75
en porrones de (1) litro) .... " 101.00

Art. 2o. Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

ASAMBLEA GENERAL

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

132.a SESION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Setiembre 15 de 1965

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN

(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 14 de setiembre de 1965.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, —en régimen de cuarto intermedio—, mañana miércoles 15, a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se establecen excepciones a la clausura dispuesta por el artículo 2o. de la Ley No. 13.312, en el Registro de la Bolsa de Trabajo de la Industria Frigorífica. Carpeta 63. Rep. 3.

2o. — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se declaran comprendidos en los beneficios de la Ley No. 12.133, a los trabajadores de las Secciones de Fundición y Soldadura de los Talleres de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas. Carp. 64. Repartidos 4 y 5.

José Pastor Salvañach - G. Collazo Moratorio, Secretarios".

1

Asisten los señores Senadores Francisco Antúnez Giménez, Justino Carrero Sapriza, Teófilo A. Collazo, Martín R. Echegoyen, Luis A. Fígoli, Carlos Fischer, Héctor A. Grauert, Alfredo Lepro, Carlos A. Mora Otero, César Reyes Daglio, Sra. Alba Roballo, Eduardo Rodríguez Larreta, Renán Rodríguez, Glauco Segovia y Luis A. Tróccoli; y los señores Representantes Guzmán F. Acosta y Lara, Nasim Ache Echart, Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Isabelino Arocena, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Hugo Batalla, Martín Boada, Eugenio Capeche, Agustín C. Caputi, Eduardo Cardozo Brovetto, Donato Cartolano, Juan C. Castiglioni Alonso, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Sra. Dora Cóccaro de Millor, Ariel B. Collazo, Gervasio A. Crespo, Julio C. da Rosa, Antonio M. de Freitas, Onofre di Carlo, Bautista Duhagón, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan Carlos Fá Robaina, Julio Fornaro, Elbio Geymonat, Santos A. Gómez, Donato G[illegible], Mario Heber, Luis Hierro Gambardella, Raumar Jude, Aquiles R. Lanza, Guido Machado Brum, Enrique Martínez Moreno, Martín S. Marzano, Alfredo F. Massa, José L. Massera, Zelmar Michelini, Nelson Moré, Walter J. Othaix, Jorge Pacheco Areco, Angel Panizza Blanco, Eduardo Pascual, Agustín Payovich, Eduardo Paz Aguirre, Aníbal Pedroarena, Néstor Pérez Riera, Leopoldo Pignataro, Ulises Pivel Devoto, Ricardo Planchón, Américo Plá Rodríguez, Carlos E. Porta Santiago, Rolando Quevedo Brum, Américo Raffaglio, Alberto Rapetti Cabrera, Alfonso Requiterena, Luis Riñón Perret, Hugo Rodríguez Carrasco, Raúl A. Ronzoni, Milton L. Rosa, Alberto M. Rosselli, Julio M. Sanguinetti, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Raúl A. Silva, Sra. María V. Soares de Lima, Uruguay Tourné, Ramón Valverde, Jorge L. Vila y Alfredo C. Zaffaroni Ortíz.

Faltan:

Con licencia, el señor Senador Enrique Rodríguez; y los señores Representantes Luis Alberto Carresse, Valentín Cossio, Sra. Elsa Fernández de Borges, Jacobo Guelman y Sta. María Luisa Rueco Reyes.

Con aviso, el señor Representante Luis A. Viera.

Sin aviso, los señores Senadores José Pedro Bruno, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Juan C. Furest, Angel M. Gianola, Efraín González Conzi, Wáshington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Orestes Lanza, Bautista López Toledo, Dardo Ortiz, Héctor Payssé Reyes, Eugenio N. Pineda, Horacio A. Polla, José A. Ramírez y Carlos M. Seoane; y los señores Representantes Sergio C. Arbiza, Jorge Batlle Ibáñez, Enrique Beltrán, Emilio A. Castrufo, Ismael Ceni, Ariel de la Sierra, Pedro Detjen, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Antonio M. Durán Rubio, Washington R. Fenocchi, Manuel Flores Mora, Genaro García, Bari González Modernell, Ladislao Gutiérrez, Donato Grieco, Antonio U. Hernández, Servando Lacrnz, Vital Oribe Palomeque, Carlos Julio Pereyra, Luis Bernardo Pozzolo, Elbio Rivero, Héctor D. Silveira Díaz, José Urraburu y Alembert Vaz.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18 y 24)

—Se entra al primer asunto de la orden del día.

(Antecedentes: Véase Sesión No. 128, del 8 de setiembre).

—Se van a leer mociones presentadas.

(Se lee:)

"Mociono para que la Asamblea General levante las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se establecen excepciones a la clausura dispuesta por el artículo 2.o de la Ley número 13.312, en el Registro de la Bolsa de Industria Frigorífica.

Enrique R. Erro".

"Mociono para que se levante el veto interpuesto por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que figura en primer término de la convocatoria.

Agustín C. Caputi".

"Mocionamos para que sean levantadas las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que establece excepciones a la clausura dispuesta por el artículo 2o. de la Ley 13.312, en el Registro de la Bolsa de Trabajo de la Industria Frigorífica.

Justino Carrere Sapriza, Fernando Elichirigoity, Hugo Batalla".

—Si no hay observación, se va a recibir la votación respecto del primer punto de la orden del día: "Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se establecen excepciones a la clausura dispuesta por el artículo 2o. de la Ley N.o 13.312, en el Registro de la Bolsa de Trabajo de la Industria Frigorífica".

Se entiende que el voto por "sí" significa aprobación del proyecto tal como lo sancionó el Poder Legislativo. El voto por "no" significa, naturalmente, el rechazo.

Se opta por esta fórmula en lo que respecta al concepto de aprobación, de acuerdo con la Constitución, que dice en el artículo 140: "Si las Cámara reunidas desaprobaren el proyecto..."; y en el 145: "Reconsiderado por las Cámaras reunidas un proyecto de ley que hubiese sido devuelto por el Poder Ejecutivo con objeciones u observaciones, si aquéllas lo aprobaren nuevamente...". Es decir, que el concepto no es de levantamiento del veto, sino de aprobación o reprobación.

Para ajustarnos formalmente, la Mesa se permite hacer esa modificación.

Si no hay observación, se va a recibir la votación.

(Se toma la votación en el orden siguiente):

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — Afirmativa.
SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Afirmativa.
SEÑOR COLLAZO (don Teófilo). — Afirmativa.
SEÑOR FIGOLI. — Afirmativa.
SEÑOR FISCHER. — Afirmativa.
SEÑOR GRAUERT. — Afirmativa.
SEÑOR LEPRO. — Afirmativa.
SEÑOR MORA OTERO. — Afirmativa.
SEÑOR REYES DAGLIO. — Afirmativa.
SEÑORA ROBALLO. — Afirmativa.
SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Afirmativa.
SEÑOR RODRIGUEZ (don Renán). — Afirmativa.
SEÑOR SEGOVIA. — Afirmativa.
SEÑOR PRESIDENTE. — Afirmativa.
SEÑOR ACHE ECHART. — Afirmativa.
SEÑOR ARECO. — Afirmativa.
SEÑOR ARISMENDI. — Afirmativa.
SEÑOR AROCENA. — Afirmativa.
SEÑOR BATALLA. — Afirmativa.
SEÑOR CAPECHE. — Afirmativa.
SEÑOR CAPUTI. — Afirmativa.
SEÑOR CARTOLANO. — Afirmativa.
SEÑOR FORNARO. — Afirmativa.
SEÑOR CERCHIARO SAN JUAN. — Afirmativa.
SEÑOR CIGANDA. — Afirmativa.
SEÑOR COCCARO DE MILLOR. — Afirmativa.
SEÑOR CRESPO. — Afirmativa.
SEÑOR DA ROSA. — Afirmativa.
SEÑOR DE FREITAS. — Afirmativa.
SEÑOR DI CARLO. — Afirmativa.
SEÑOR ELICHIRIGOITY. — Afirmativa.
SEÑOR ERRO. — Afirmativa.
SEÑOR FA ROBAINA. — Afirmativa.
SEÑOR GOMEZ. — Afirmativa.
SEÑOR HEBER. — Negativa.
SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Afirmativa.
SEÑOR LANZA (don Aquiles R.). — Afirmativa.
SEÑOR JUDE. — Afirmativa.
SEÑOR MACHADO BRUM. — Afirmativa.
SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Afirmativa.
SEÑOR MARZANO. — Afirmativa.
SEÑOR MASSA. — Afirmativa.
SEÑOR MASSERA. — Afirmativa.
SEÑOR RAFFAGLIO. — Afirmativa.
SEÑOR MICHELINI. — Afirmativa.
SEÑOR OTHAIX. — Afirmativa.
SEÑOR PANIZZA BLANCO. — Afirmativa.
SEÑOR PASCUAL. — Afirmativa.
SEÑOR PAYOVICH. — Afirmativa.
SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Afirmativa.
SEÑOR PLA RODRIGUEZ. — Afirmativa.
SEÑOR PORTA SANTIAGO. — Afirmativa.
SEÑOR QUEVEDO BRUM. — Afirmativa.
SEÑOR REQUITERENA. — Negativa.
SEÑOR RODRIGUEZ CARRASCO. — Afirmativa.
SEÑOR RONZONI. — Afirmativa.
SEÑOR ROSA. — Afirmativa.
SEÑOR ROSSELLI. — Afirmativa.
SEÑOR VALVERDE. — Afirmativa.
SEÑOR SANGUINETTI. — Afirmativa.
SEÑOR SANTORO. — Afirmativa.
SEÑOR SARAVIA. — Afirmativa.
SEÑOR SILVA. — Afirmativa.
SEÑORITA SOARES DE LIMA. — Afirmativa.
SEÑOR TOURNE. — Afirmativa.
SEÑOR VILA. — Afirmativa.
SEÑOR BARBOT POU. — Afirmativa.
SEÑOR GEYMONAT. — Afirmativa.
SEÑOR RIÑON PERRET. — Afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a dar cuenta del resultado de la votación.

(Se lee):

"Han votado sesenta y nueve señores legisladores: sesenta y siete lo han hecho por la Afirmativa."

—En consecuencia, queda aprobado, en definitiva, el proyecto sancionado originalmente por el Parlamento y que había sido devuelto por el Poder Ejecutivo.

3

Se entra al segundo asunto de la orden del día.

(Antecedentes):

(Carp. 64 de 1965. — Rep. 4 de 1965).

"Poder Legislativo.

Asamblea General.

Comisión de Legislación.

Recibido: 13 de agosto de 1965.

División, Comunicaciones y Repartidos.

Distribuido: 17 de agosto de 1965.

TRABAJADORES METALURGICOS DE LA DIRECCION DE VIALIDAD DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley que los declara comprendidos en los beneficios de la Ley N.o 12.143

Poder Ejecutivo.

Ministerio de I. Pública y Previsión Social.

Montevideo, 10 de agosto de 1965.

Señor Presidente de la Asamblea General,
Dr. Martín R. Echegoyen.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene a honra devolver a la Asamblea General el Proyecto de Ley, sancionado por ambas Cámaras,

por el que se declaran comprendidos en los beneficios de la Ley N.o 12.133, de 27 de agosto de 1954, a los trabajadores de las secciones de Fundición y Soldadura de los Talleres de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

Lo hace en el plazo establecido por el artículo 137 de la Constitución, por haber resuelto formular observaciones al mencionado proyecto de ley en virtud de que el mismo, al extender un régimen de beneficios jubilatorios especiales a nuevos beneficiarios, debió requerir iniciativa del Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 86 de la Constitución, requisito éste que, en la especie, no se ha cumplido.

Ello no será obstáculo, señor Presidente, para que el Poder Ejecutivo, compartiendo la justicia que inspira este proyecto, remita de inmediato, el Mensaje y Proyecto de Ley correspondientes, a efectos de ejercer la requerida iniciativa.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente con atenta consideración.

Por el Consejo: **WASHINGTON BELTRAN.** — JUAN E. PIVEL DEBOTO. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o — Declárase comprendidos en la Ley número 12.133, de 27 de Agosto de 1954, a los trabajadores de las secciones de Fundición y Soldadura de los Talleres de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de agosto de 1965.

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — Luis N. Abdala, Secretario."

—Se va a dar lectura a las mociones
—Léase.
((Se lee)

"Mociono para que la Asamblea General levante el veto interpuesto por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se declaran comprendidos en los beneficios de la Ley N.o 12.133, del 27 de agosto de 1954, a los trabajadores de las secciones de Fundición y Soldadura de los Talleres de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

Enrique R. Erro".

"Mociono para que se levante el veto al proyecto de ley que figura en segundo término de la convocatoria.

Agustín C Caputi".

—Se repite la aclaración anterior respecto del contenido del voto por "sí" y del voto por "no".
Recójase la votación.
(Se toma en el siguiente orden)

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — Afirmativa.
SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Afirmativa.
SEÑOR COLLAZO (don Teófilo). — Afirmativa.
SEÑOR FIGOLI. — Afirmativa.
SEÑOR FISCHER. — Afirmativa.
SEÑOR GRAUERT. — Afirmativa.
SEÑOR LEPRO. — Afirmativa.
SEÑOR MORA OTERO. — Afirmativa.
SEÑOR REYES DAGLIO. — Afirmativa.
SEÑORA ROBALLO. — Afirmativa.
SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Afirmativa.
SEÑOR RODRIGUEZ (don Renán). — Afirmativa.
SEÑOR SEGOVIA. — Afirmativa.
SEÑOR PRESIDENTE. — Negativa.
Estoy completamente de acuerdo con el proyecto, lo que, por otra parte, confirma el Poder Ejecutivo. Pero mi discordia versa en cuanto a que el Parlamento no tiene potestad de iniciativa y hay interés en mantener con estrictez el texto constitucional.
SEÑOR ARECO. — Afirmativa.
SEÑOR ARISMENDI. — Afirmativa.
SEÑOR BATALLA. — Afirmativa.
SEÑOR CAPECHE. — Afirmativa.
SEÑOR CAPUTI. — Afirmativa.
SEÑOR CARTOLANO. — Afirmativa.
SEÑOR FORNARO. — Afirmativa.
SEÑOR CERCHIARO SAN JUAN. — Afirmativa.
SEÑOR CIGANDA. — Afirmativa.
SEÑORA COCCARO DE MILLOR. — Afirmativa
SEÑOR COLLAZO (don Ariel). — Afirmativa.
SEÑOR DA ROSA. — Afirmativa.
SEÑOR DI CARLO. — Afirmativa.
SEÑOR ELICHIRIGOITY. — Afirmativa.
SEÑOR ERRO. — Afirmativa.
SEÑOR FA ROBAINA. — Afirmativa.
SEÑOR GEYMONAT. — Afirmativa.
SEÑOR GOMEZ. — Afirmativa.
SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Afirmativa.
SEÑOR LANZA (don Aquiles R.). — Afirmativa.
SEÑOR JUDE. — Afirmativa.
SEÑOR MACHADO BRUM. — Afirmativa.
SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Afirmativa
SEÑOR MARZANO. — Afirmativa.
SEÑOR MASSA. — Afirmativa.
SEÑOR MASSERA. — Afirmativa.
SEÑOR RAFFAGLIO. — Afirmativa.
SEÑOR MICHELINI. — Afirmativa.
SEÑOR PANIZZA BLANCO. — Afirmativa.
SEÑOR PASCUAL. — Afirmativa.
SEÑOR PAYOVICH. — Afirmativa.
SEÑOR PLA RODRIGUEZ. — Afirmativa.
SEÑOR RIÑON PERRETT. — Afirmativa.
SEÑOR RONZONI. — Afirmativa.
SEÑOR ROSSELLI. — Afirmativa.
SEÑOR VALVERDE. — Afirmativa.
SEÑOR SANGUINETTI. — Afirmativa.
SEÑOR SANTORO. — Afirmativa.
SEÑOR SILVA. — Afirmativa.
SEÑORITA SOARES DE LIMA. — Afirmativa.
A pesar de las razones expresadas por el señor Presidente de la Asamblea General en lo que tiene que ver con el aspecto constitucional que supone este voto, nos vamos a definir por su levantamiento en consideración a la estricta justicia que entraña en sí este proyecto.
SEÑOR TOURNE. — Afirmativa.
SEÑOR VILA. — Afirmativa.
SEÑOR ACHE ECHART. — Afirmativa.
SEÑOR CRESPO. — Afirmativa
SEÑOR REQUITERENA VOGT. — Negativa.
SEÑOR SANTIAS. — Negativa.
SEÑOR OTHAIX. — Afirmativa.
SEÑOR TROCCOLI. — Afirmativa.
SEÑOR DUHAGON. — Afirmativa.
SEÑOR HEBER. — Negativa.
SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta del resultado de la votación.
(Se lee:)

"La votación no alcanzó el quórum, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 80 del Reglamento, pues no se llegaron a reunir los sesenta y seis votos que él exige. Hay solamente sesenta y cuatro votantes".

SEÑOR MASSERA. — ¿Me permite, señor Presidente?
SEÑOR PRESIDENTE. — La sesión está cumplida en cuanto a su objeto. Ha sido convocada a los efectos de la votación que acaba de consumarse. Todo lo que se le agregue es vía de facto, puesto que el fin está cumplido.
SEÑOR ARISMENDI. — ¿Me permite, señor Presidente?
SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa hace esta advertencia para no diluirnos en comentarios inconducentes.
SEÑOR ARISMENDI. — ¿Se puede, sin embargo con este quórum reconsiderar la votación?
SEÑOR PRESIDENTE. — No hay votación útil, puesto que no se alcanzó el quórum indispensable.

4

Si no se observa, se levanta la sesión.
(Campana de orden).
(Es la hora 18 y 57)

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente.

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios.

Avenir Rossell
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 241 — Montevideo, Martes 16 de Noviembre de 1965 — Núm. 17237

TARIFAS

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general.

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	8.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	8.00

(Decreto 28 de enero de 1965)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	15.00
Matrimonios del Interior	"	6.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	90.00
" año	"	180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	120.00
" año	"	240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	120.00
" año	"	240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$	1.00
Atrasados	"	2.00
De más de quince días	"	4.00
De más de un año	"	10.00
De más de tres años ..	"	20.00
De más de cinco años .	"	30.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

		la página
Hasta un año	$	10.00
De más de un año	"	15.00
De más de tres años ..	"	20.00
De más de cinco años .	"	30.00
De más de diez años ..	"	50.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 80.00	el tomo
1930	....	" 80.00	" "
1931	(reeditado)	" 80.00	" "
1933	"	" 80.00	" "
1934	"	" 80.00	" "
1935	"	" 80.00	" "
1937	"	" 80.00	" "
1939	....	" 80.00	" "
1941	(reeditado)	" 80.00	" "
1942	"	" 80.00	" "
1943	"	" 80.00	" "
1945	....	" 80.00	" "
1946	(reeditado)	" 80.00	" "
1947	"	" 80.00	" "
1948	"	" 80.00	" "
1949	"	" 80.00	" "
1950	"	" 80.00	" "
1951	"	" 80.00	" "
1952	"	" 80.00	" "
1954	....	" 80.00	" "
1955	....	" 80.00	" "
1956	....	" 80.00	" "
1957	....	" 80.00	" "
1958	....	" 80.00	" "
1959	....	" 80.00	" "
1960	....	" 80.00	" "
1961	....	" 80.00	" "
1962	....	" 80.00	" "
1963	....	" 80.00	" "
1964	....	" 156.00	" "

Encuadernados

1955	....	" 100.00	" "
1956	....	" 100.00	" "
1957	....	" 100.00	" "
1958	....	" 100.00	" "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$	1.000 000 00	$	1.500.00	la página
De $ 1.000 001 00 "	....	"	2 000 000 00	"	2 000 00	" "
" " 2 000 001 00 "	....	"	5 000 000 00	"	3 000 00	" "
" " 5 000 001 00 "	....	"	10 000 000 00	"	4 000 00	" "
" " 10 000 001 00 "	....	"	20 000 000 00	"	5 000 00	" "
" " 20 000 001 00 en adelante	....			"	6 000 00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, este es: contando 25 palabras

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEGUNDA FOULQUES de GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19956 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS GIULIO BORTOLON o BORTOLLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19955 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS MARIA o NICOLAS MARIA ESTEBAN SERRA o SERRA DELMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub 20009 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SALENAVE PAGARDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 19631 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de de las sucesiones de MODESTO PETTI y de LUCIA PETTI CAMPANELLA de CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 19632 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FANUCO o FANUKO de WOJCIECHOWSKI (F. 232), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 19693 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN SERVANDO MEZZETTA o MEZZETTA FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de octubre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub 19514 Nov 4 v nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ANTONIO ZABALA REBALIATTI o REBAGLIATTI y de don MARIO o MARIO MARTIN BAZALA REBEGLIATTI o REBAGLIATTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19589 Nov 4-v nov 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZOE BASSO de RATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 19288 Nov 1.o.v nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUBEN BENTANCOUR o BENTANCOUR ARAUJO, (F.o 245), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 19340 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO RIGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
1) $ 240 00 10 pub. 19197 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TOMASI o TOMAZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19766 Nov.8-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ZERBINO de URQUIZA (L.o 61, F.o 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1965. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20068 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ISA o IZÁ o YTSA o YTZA o ITZA o ITSA (L.o 61, F.o 558), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 20092 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SEBASTIAN o SEBASTIAN CARLOS FRANCO (L.o 61, F.o 582), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20093 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MASCI (L.o 61, F.o 478), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 20094 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATILDE LOPEZ o MATILDE DE LOPEZ (Lo 61 Fo. 550), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1o. de Noviembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 20010 Nov.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ELINA SARAVI de LINARES, (L.o 61, F.o 602), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 19833 Nov 9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VICTOR PRADERE, (L.o 61, F.o 598), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19834 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS STRATTA o STRATTA REGGIO, (Lo. 61, Fo. 606), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 19755 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA DOMINGUEZ JUNIO de BRISSON, (Lo. 61, Fo 533), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19754 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA D'AGUILAR de LABORDE (Lo. 61, Fo. 564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19629 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GAUDENCIO DELGADO (L.o 61, F.o 594), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19515 Nov 4-v nov 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ TALAYER, (L.o 61, F.o 578), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19516 Nov 4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ANIPADES de SCHINCA, (Lo. 61, Fo. 584), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 19424 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BALIERO de VERA, (L.o 61, F.o 524), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19283 Nov 1.o-v nov 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAINO o CAINO LIMONCHI o LIMONLLI, (L o 61, F.o 604), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 19367 Nov 1.o v nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMOSINDA CASTILLO de SAUBRE (L o 61, F o 559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 240 00 10|pub 19368 Nov 1.o-v nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA FACHAL de COLOMBO, JUAN CARLOS COLOMBO y DO-

MINGO c DOMINGO MARIANO o MARIANO COLOMBO, (L.o 61, F.o 520), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 19369 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JAIME PEHRSSON o PEHRSSÓN, (L.o 61, F.o 435), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 19370 Nov.1 o-v.nov 15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON OLIVERA (L.o. 61, Fo 552), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1965. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19211 Oct 29-v.nov 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDWIG MAYER o MAYER FRAENKEL (Lo. 61, Fo 544), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1965. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19210 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GAUDENCIO D GÜELMO (Lo. 61, Fo. 602), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19209 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PARGA TANIET o TANIETI o TANIETE (Lo. 66 Fo. 635), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19958 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MENDOZA de PLATAS (Lo. 66 Fo. 647), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19959 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERTA o MARIA ALBERTA MENDIGUIBEL de CARZOGLIO (Lo. 66 Fo. 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19960 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO RIVAS VILLARES (Lo. 66 Fo 649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19961 Nov.10-v.nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FRANCISCO PETROZZELLI (Lo. 66 Fo. 72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19962 Nov.10-v nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO LEDESMA o LEDESMA COLINA (Lo. 66 Fo. 521), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19963 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DENIDIA LATAZA o LATASA de BONDANZA, (Lo. 66 Fo. 653), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19737 Nov 8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA de la ESTRELLA o ESTRELLA ROMERO GARCIA o ESTRELLA ROMERO de POSE, (Lo. 66, Fo. 655), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19735 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUSEBIA PALACIOS o MARIA RAMON ESTECHE, (Lo. 65, Fo. 628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19736 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GULAR o GULAR DANA, (Lo. 66, Fo. 628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $240.00 10|pub. 19725 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA MAUTONE o MAUTONE BENTANCOR, (Lo. 66, Fo 620), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $240 00 10|pub. 19726 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO INDALECIO HERNANDEZ LAMAS, (Lo. 64, Fo 615), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 19724 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO COSTA AVILA, (Lo. 66, Fo. 605), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 19738 Nov 8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIELA SORIA o SORIA PINTOS (L.o 66, F o 649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub 19517 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GARGIULLO ARIGONI o ALBERTO GARGULLO, (Lo 66, Fo. 642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 19104 Nov.3-v nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SALVAÑACH de BRAGA, (L.o 66, F o 608), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 19290 Nov.1 o-v nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VILA TORREIRA o TORREIRO, (L.o 66, F.o 621), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19291 Nov 1.o-v nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS VINCI o VINCI LEMBO, (366,65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 20074 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE APARICIO FILPO, (398|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 19953 Nov 10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LEON GAGGERO MARINI, (271 - 64), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 19757 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES FONT de ROCCO, (414|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 19921 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTE TEIJEIRA, (444|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1965 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 19923 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JOSE GONZALEZ de PANDO, (93 - 62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1962 — Julio E. Real, Actuario
1) $240.00 10|pub. 19758 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN DURANTE BOLLA, (406 - 65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Octubre de 1965 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 19756 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO IGNACIO o IGNACIO ANSELMO BALBUENA (322 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 19612 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PEREZ (174|63), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real Actuario
1) $240 00 10|pub 19476 Nov 4-v nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o ELENA MOTTA de ARNOUX. (260|65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 19499 Nov.4-v nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO TRILLO de FIDALGO (295|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. - Julio E. Real, Actuario
1) $240 00 10|pub. 19518 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BALHERRY, (416 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10 pub. 19448 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RIAL ALBITE o ALVITE, (72 - 63) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 21 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $720 00 30|pub. 18439 Oct.20-v dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TERESA LORENZO LORENZO (63|552), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de noviembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20096 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN o PEDRO LOPEZ TRUJILLO (F. B. 688), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20095 Nov.11-v.nov 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANLIO VITALE D'AMICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19975 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO VIRGILIO LOPEZ o LOPEZ ROSADOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 19759 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOFIA ESPERANZA LOMBARDO de MIGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 1o. de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 19614 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAMBERTO RUIZ o LAMBERTO RUIZ Y RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19449 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA EULALIA RODRIGO REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19450 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBANA FERREIRA o FERREIRA BICA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 19205 Oct 29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MAGDALENA GIUSSO de GUTIERREZ o MARIA MAGDALENA o MARI. M. GIUSSO o GIUSSO, CAPOVIANCO de GUTIERREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19447 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ROSA ALGORTA CAMUSSO de SCREMINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19204 Oct 29-v nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BINIGNA GARCIA de TRIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
1) $720.00 30.pub. 19081 Oct.28-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $720.00 30.pub. 17778 Oct.11-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o MARIANA TERESA REVELLO de PONS (63,283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 4 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20144 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o JOSE ALBERTO AQUINO MEDINA (62.243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 4 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20141 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: JUSTA LESTIGAS o LESTEGAS o LISTIGAS o LESTEGA de LAUREIRO (63|263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 4 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20139 Nov.11 v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EMILIA CABALLERO de BANCHERO, (63 - 273), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19957 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SUEIA de DOTTA, (63 - 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 29 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10 pub. 19734 Nov.8-v nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA LUISA PAGANI o PAGANI BARBATTI de UBOLDI, (63 - 272), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 19728 Nov.8-v.nov 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA DORA HENRIOUD o HENRIOUD LARRALDE de SUAREZ, (63 - 257), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 19727 Nov.8 v nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO CARLOS MENDOZA YUBERO, (63 - 261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19730 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ORGAMBIDE de de los SANTOS, (63 - 238), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19723 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA RUZIC VUKANIC o RUZICH VUKANIC o RUZIC URKANIC de STAUDT (60 - 470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 19099 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERRADAS, (63-261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 19237 Nov.1.o-v.nov.15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CONTI RIVERO, (L.o 57, F.o 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20067 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANNA FELIX o FELIX JEKELCHIK de OFSIEVICH, (Lo. 57, Fo. 118), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 19739 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MARIA MAGDALENA MARRERO de FIGUEROA, (Lo. 57, Fo. 151), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 19745 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA LOPEZ de TASENDE, (L.o 56, F.o 539), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 19295 Nov 1.o-v.nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO DE LEON CORRALES, (L.o 55, F.o 346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 19296 Nov 1.o-v.nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA COLLARES, (L.o 56, F.o 526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 720 00 30|pub. 18700 Oct 22-v dic 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ZAZULINSKY, o SASOLINSKY o SASOLINSKY de KESSLER (Lo 55, Fo 590), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 18212 Oct.21-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NICOLAS RODRIGUEZ TALAMAS, (L.o 56, F.o 458), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 17628 Oct.8-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CAVELLI o CABELLI o CAVELLE GALARETTO o GALARETTE o GALLARETTI (Lo 57, Fo 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 19112 Nov.3-v nov 16

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO TABOAS PEREZ y HORTENSIA FASSAUER DE TABOAS (F.o 470), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 7 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 20098 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO o ADOLFO PEDRO ANTONIO TASTAS NOGUES, (F.o 668), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 1.o de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19835 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALICIA RAMONA OLIVERA SANCHEZ (F.o 926), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19918 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MARIA PFEIFF GUANI, (F 653), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $240.00 10|pub. 19420 Nov 3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA STASINLAITYTE o STASINLAITIS NISIKAITE de SAPRONAVICIUS, (F.o 618), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 19374 Nov 1.o-v nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA PEREIRA o PEREYRA de ELISALDE (F 605), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 19214 Oct 29-v.nov 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO KLAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586. Esta publicación se hace de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $480 00 20|pub 16527 Set 27-v oct 8. Oct.29-v nov 12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ANSELMI o ANSELMY de RAMIREZ o ANSELMA ANSELMI (A 182), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20025 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HILARIO o HILARIO NICANOR FERNANDEZ VILLANUEVA (A 1708), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.
1) $240.00 10 pub. 19985 Nov 10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIX PERA o PERA SARTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 19838 Nov.9-v.nov 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ALLEGRETTE o ALLEGRETTE MILANO de ALBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 19836 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMAS FRANCISCO GOTUZZO o GOTUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 19028 Nov.9-v nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL LEDESMA de NIETO o ISABEL LEDESMA GONZALEZ de NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19584 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROCELIO AIZCORBE o AIZCORBE MARRERO, (A 18|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub 19378 Nov.1.o-v nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IVONNE DELETANG o DELETANG de DUPIN, (A 240), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 720 00 30|pub 18327 Oct 19 v nov 30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANGEL OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de setiembre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20161 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLAUDIO o [illegible] MARCELO MEDINA o MEDINA [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10.pub. 20195 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA AGRIELA de ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 19973 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTIGAS MARTINEZ PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 19974 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIANA TARULLO de TORELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 19920 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ CERQUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria adjunta.
1) $240.00 10 pub. 19765 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL PIANTIERI AVALLONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 19289 Nov.1.o-v.nov 15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TORRENS de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 19341 Nov.1.o-v.nov 15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS RULLAN MAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de Octubre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta
1) $ 720 00 30 pub. 19933 Oct 27-v dic 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRONISLADA PIECHIK de SILUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
1) $ 720 00 30 pub 17588 Oct 8-v nov 22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MONTEANO BRUNO, (L.o 61, F.o 535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 240 00 10 pub. 19903 Nov.9 v nov 22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS BAYGORRIA, (Lo. 61, Fo. 501), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 19425 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de INOCENCIA DE CLERCK de GORDANO y JUAN BAUTISTA GORDANO (Lo. 61, Fo. 565), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 19266 Oct.29 v nov.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA RODRIGUEZ MAITORENA o MAYTORENA (Lo. 61. Fo. 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 20 pub. 15827 Set.16-v.set.29. Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FERRERIA, (L.o 1, F.o 266), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 19292 Nov.5 v nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BADHIA SAADE YASBEK, (L.o 1, F.o 281), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 240 00 10 pub. 19281 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO WITZKE, (L.o 1, F.o 289), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 19293 Nov.1.o-v. nov.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BASILIO MEDEROS, (243.65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1965. — María A Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $240.00 10 pub 19976 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADA CABALLERO de SILVEYRA o SILVEIRA. (279-65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Agosto de 1965 — María A Cobas de Sammarco, Actuaria
1) $ 240 00 10 pub 19922 Nov 9-v nov 22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA PATETTA de RATTO (187 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Agosto de 1965 — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240-00 10 pub 19613 Nov 5-v nov 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado EDUARDO NUÑEZ, (109 - 65), emplazándose a los que se crean con derechos a adeudarle, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, cuarto piso, con los justificativos de sus parentezcos. — Montevideo, 29 de Junio de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10 pub. 19787 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GARGANTINI de COSTA, (263 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10 pub. 19426 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VILLAR de VIDAL, (211-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10 pub. 19342 Nov.1.o-v.nov.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO RUSSO o RUSSO GUERRIERO (F. C. 629), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 20117 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14. Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL BARBOSA MARTINEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $336 00 10 pub. 19077 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON INFANTE, citándose a los herederos, acreedores dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1960 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240 00 10 pub. 19212 Oct.29-v.nov 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS DIAZ VASALLO o VASSALLO o CARLOS DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 240 00 10 pub. 19203 Oct.29-v.nov.12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Ldo. de Primera Inst. en lo Civil de 15o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON ARMANDO BANCHIERI o BANCHIERI CORDONES (1|191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 4 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 20143 Nov 11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Ldo. de Primera Inst. en lo Civil de 15o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MENDEZ o MENDEZ NOVAS de RODRIGUEZ (1|200), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, noviembre 1.o de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 20142 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Ldo. de Primera Inst. en lo Civil de 15o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANIBAL

GOLUCHI o COLLUCHI COSTA (1|224), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 8 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20140 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA A. o ADELINA ARMELINO o ARMERINO o ARMELINO TRINCABELLI o TRINCABELI de LOPEZ (1 - 210), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19729 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR CABANELAS LIMERES, (62 - 422), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19731 Nov.11-v nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Qunto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ALVAREZ, PRAXEDES PIREZ de ALVAREZ, JUAN B. o JUAN BENIGNO ALVAREZ, RAMON BONIFACIO ALVAREZ, JACINTA ALVAREZ de BUENAFAMA, AMANDA ALVAREZ de LABADIE, HECTOR BUENAFAMA, DIMAS BUENAFAMA ALVAREZ y AMANDA BUENAFAMA de HERRERA, (1 - 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $320.00 10|pub. 19964 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PALERMO o PALERMO BUENO, (1.237), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19942 Nov.9-v.nov 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GONZALEZ GABARRET, (1 - 271), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 19732 Nov.8-v nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA FRANCISCA SILVA o SILVA SCHULTZE de ESTEVEZ, (1 - 181), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19733 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN J. o JUAN JOSE GOMEZ LUCIO, (1 - 169), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19722 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA MARIA TERESA FUSSI PEYRIE de MARTORANO, (1 - 279), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10.pub. 19721 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PICCOLI de COSSARO o CÓSSARO, (1-271), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 19213 Nov.3-v nov 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTRO o CASTRO CAMBON, (1 - 223), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 19117 Oct.28-v.dic10.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DERMIT de UTHURRY, (56-433), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub 18681 Oct.22-v.dic 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MARTINEZ de LAROCCA (Lo. 57 Fo. 32), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19740 Nov.11-v.nov 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIEZER ALJANATI URGEL, (Lo. 57, Fo. 29), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19744 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO CAFFERA, (Lo. 57, Fo. 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19743 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO CASTIGLIONI, (Lo. 57, Fo. 159), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19742 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA MOREIRA de LOPEZ, (Lo. 56, Fo. 590), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19741 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JAUREGUY MUJICA, (L.o 57, F.o 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19294 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA PAZOS de ZURIMENDI, (L.o 57, F.o 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19325 Nov 1.o-v.nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PIOVANO (Lo. 56, Fo 693), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 19114 Oct 29 v nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CALVO GARCIA (Lo 57, Fo. 7), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 19259 Oct.29 v nov.12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTA GARCIA DE VIGIL o JACINTA VICTORIA GARCIA LALINDE DE VIGIL, (F.78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 20 de abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) 240.00 10|pub. 20097 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO GUILLERMO CABRERA (F.550), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20115 Nov 11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO LAURITO FONTANALS, (F. 430), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, seis de setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20116 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON GUILLERMO AROCENA CAPURRO (F. 552), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub 20118 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNANDO o ERNANDO LUIS GALEAZZI o GALEAZZI RODELLI, (F.o 114), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 19919 Nov.9-v.nov 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GABINO MARTINEZ RODRIGUEZ, (F 577), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1o. de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 19748 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA IRMA HERNANDEZ MARQUE de IVIGLIA, (F. 624), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 19761 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUZMAN OSADECKY u OSADCHY u OSADCHIY RIBAK, (F. 591), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19760 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE BERNARDO LECHARDOY, (F.o 459), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 19323 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANTONIETA o MARIA ANTONIA DI RUSSO de SPINETTI, (F.o 494), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19371 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS ERRECART LA MANNA, (F.o 601), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19372 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO PALLARES o PALLARES PEREZ, (F.o 613), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 19373 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA o MARIA ANTONIA CURCHO de RODRIGUEZ, (F.o 484), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19384 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO JUAN SASCO (F. 480|965), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 20 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 19198 Oct.29 v nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURELIANO GARCIA REPETTO, (F 123), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19199 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO VALETA (F. 25), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 1o. de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19200 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEKLA DECHKA de KOLUGNYECZ o KOLENECH o COLECH (F. 493), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 19201 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO RODOLFO PERPETUE (F. 458), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19206 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOSEFA DELFINA GARMENDIA de MARTINEZ y TORIBIO EUFRASIO o EUFRACIO MARTINEZ VARELA o BORELA (F. 359), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19202 Oct.29-v.nov 12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD COUSILLAS de PAZOS, (A 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 19837 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo-octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EVACIO ALFREDO o JUAN o JUAN ALFREDO o JUAN EVACIO o JUAN EVASIO A. o JUAN EVASIO ALFREDO o JUAN ERASIO ALFREDO BAGNASCO o BAGNASCO MARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1965 (A 221). — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19495 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO DEMICHELI o DEMICHELI VASALLO (A. 291), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 19215 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CHIARA y CARLEVARO (A. 259), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo: Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 18201 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MARTINEZ de ANGENSCHEIDT (A-246), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20099 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO SANDALIO PISANI MESSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20108 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SEPTIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Séptima Sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de APOLONIA CABRERA de PEREZ, citándose a acreedores, herederos y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1965. — Dra. Asisa Lavagnini, Actuaria suplente.
1) $ 240.00 10|pub. 19315 Nov.1.o-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO ECHEVERRIA GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Octubre de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19788 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ALVAREZ GUERRA de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Octubre de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19781 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO GESTO o VICTORIO EUGENIO GESTO MALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 15 de Octubre de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19779 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ETANISLADA o ETERLINADA CLAVIJO MARTINEZ o ELVIRA CLAVIJO de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19776 Nov.8-v nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA ARIOSA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 28 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19998 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO SCALABRINO BALESTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 1o. de Noviembre de 1965. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19999 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA GARCIA FERRARI o GENOVEVA GARCIA de GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20000 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BAGOYHAR HARAMBURU o ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 1o. de Noviembre de 1965. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20001 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GALLIANO o GALIANO o GALEANO RATTIGHIERI o RANTIGHIERI o RATINGLIERI CODELUPPI o CODELUPE o CODILUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20002 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN JOSE LUZARDO o LUSARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 1.o de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19850 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PIO FRANCO PELUFFO o PABLO PIO FRANCO o PABLO FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 28 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19929 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS VALDENEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Noviembre 19 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19780 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MONTENEGRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 5 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19778 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA PINTOS de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 28 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19777 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO IGNACIO GUELVENSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19249 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS REGGIO BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1o. de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19250 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA PERDOMO VIROLY de FERRAGUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19251 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o IVAN NIMATEV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Setiembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19252 Oct.19-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TERESA BONINI de CIGLIUTTI (Lo. 3 Fo. 432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 21 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19480 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO HERNANDEZ (Lo. 3 Fo. 375), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 11 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19481 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA PEREZ de FAJARDO (Lo. 3 Fo. 311) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 8 de 1965 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19482 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONARDO NOVO VIJANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Octubre de 1965. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 19585 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Octubre de 1965. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19586 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO FERREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Octubre de 1965. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19587 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARIOSTO EMIGDIO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 18 de Octubre de 1965. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20063 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO AMERICO CACERES AGUSTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de Noviembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20062 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR DIEZ y SECUNDINA DUARTE de DIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Octubre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20016 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DAVID RIVOIR DAVYT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Octubre de 1965. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 20172 Nov.11-v.nov 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO LIZARDO HOFFMANN o LIZARDO HOFFMANN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 26 de Octubre de 1965 — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 19969 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VALENTIN o VALENTIN COZZI o COUZZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 23 de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19842 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BELEN o JUAN BAUTISTA GOROSPE o GOROSPE LARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Octubre de 1965. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub. 19855 Nov.9-v.nov 22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS ORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de Octubre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 20021 Nov.10-v nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GONZALEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de Octubre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 19435 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEDIO DANTE PEGAZZANO SANTAMARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de Octubre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19138 Oct.28-v nov 11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PRIMITIVO MAXIMIANO o MAXIMIANO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Octubre de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 20017 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO FITTENBINDER o BITENBINDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $240 00 10|pub. 19530 Nov.4-v nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 19531 Nov.4-v.nov 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO ANDREOLA VENTURA o ANDREOLI, ANDRIOLI o ANDRIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $240 00 10|pub 19532 Nov.4-v nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA RODRIGUEZ OLIVERA de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $240 00 10|pub. 19533 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de GIZELLA POLLINGER de CAFFARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $240 00 10|pub. 19534 Nov 4-v nov 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO ABELARDO o ABELARDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub. 19535 Nov.4-v nov 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ARRAMBIDE de ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Octubre de 1965.
1) $240 00 10|pub. 19537 Nov 4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO HECTOR BENTANCOR o CAMILO HECTOR BENTANCOR PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub 19536 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Octubre de 1965.
1) $240.00 10|pub. 19538 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IRINEO ALBARENGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19539 Nov 4-v nov 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SARLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10'pub. 19540 Nov.4-v.nov 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES EVARISTO o NICOMEDES PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 19541 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO o ALBERTO ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 19542 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO o FAUSTINO JOVITA POPPITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub 19543 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de AUREA FEIJOO de ALMEIDA o AUREA FEIJOO, PONTANILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Octubre de 1965. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10'pub. 19544 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA HERNANDEZ o HERNANDEZ de LAPORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuario Adjunta.
1) $240.00 10'pub. 19545 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEDRO ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19546 Nov.4-v.nov 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO EUGENIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19547 Nov 4-v nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO OSINAGA ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19548 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PEDRO LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub 19551 Nov 4-v nov 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA MARTINEZ de LALINDE o GREGORIA NIEVES MARTINEZ o GRECORIA MARTINEZ y ESTER LALINDE MARTINEZ o ESTHER LALINDE de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19549 Nov 4-v.nov 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA SANCHEZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10'pub. 19550 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ANACLETO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 5 de agosto de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10'pub 19195 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CANTIZANI o CANTISANI o CANTISANO o CANTESIANO o CANTESANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Octubre 26 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19706 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SIERRA o SANTIAGO SIERRA DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 26 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $240.00 10|pub. 19705 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO MANUEL GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Octubre 14 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19394 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 14 de 1965 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19306 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO LOPEZ o HIPOLITO LOPEZ BENTANCORT o HIPOLITO LOPEZ BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 21 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19318 Nov.1.o-v.nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR ALVAREZ o PILAR ALVAREZ de LOPEZ o PILAR ALVAREZ CONCEPCION de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 21 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 19319 Nov.1.o-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES o MARIA DOLORES DIEZ de ASTENGO y MARIA o MARIA DELFINA TERESA ASENCION ASTENGO de FERRAND, citándose a los herede-

ros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Batlle y Ordóñez, Noviembre 1.o de 1965. — Casildo D. Hernández, Juez de Paz.
1) $240.00 10|pub. 20138 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de LUZBEL MIGUEL CORTES LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Agosto de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20023 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FLORENCIO MARTINEZ ESPINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 11 de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 19637 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO DE LEON ISNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 25 de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 19638 Nov 5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NOLBERTA DELGADO de ROIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 11 de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19639 Nov 5-v.nov 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR o PILAR A. MAURENTE de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 22 de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19640 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 26 de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 19641 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GREGORIA ESPINO de MARTINEZ o MARIA GREGORIA DOLORES ESPINO GONZALEZ de MARTINEZ COPPEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Junio de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 19636 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA AGUERO de IZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 19 de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 19232 Oct 29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA WERNIG SORGO de MOEBIUS o MOBIUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Setiembre de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 19233 Oct 29 v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO LEOPOLDO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de Setiembre de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19234 Oct 29-v.nov 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS RAMON GOMEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1o de Setiembre de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 19235 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GUERRA o GUERRA GUZMAN de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Agosto de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 19236 Oct 29-v nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO o REDUCINDO ALONSO o ALONZO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Agosto de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 19237 Oct.29-v nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN ELISEO ODIZZIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 21 de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 19238 Oct.29-v nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO SOSA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 19 de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 19231 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA BONILLA de ESTURLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Octubre de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 18284 Oct.19-v nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DONOSO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Setiembre de 1965. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $ 720 00 30|pub 17003 Oct 13 v.nov.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARTINEZ de PAUTHOUN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Octubre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 19523 Nov.4-v.nov.17

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADOLFO, ALFREDO ERNESTO, ALCIRA, ARMANDO y ADELA NESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Octubre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20030 Nov.10v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA TERESA o MARIA VIRGINIA o VIRGINIA LOMAZZI SOMARUGA de LOMAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Octubre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20031 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA RIBEIRO o FERREIRA de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19524 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO ANICETO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 15 de 1965. — Amelia L Da Rosa, Actuaria.
1) $160 00 10|pub. 19579 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO PEREIRA LEITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 30 de 1965. — Amelia L Da Rosa, Actuaria.
1) $ 160 00 10|pub. 19578 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OLINTO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 6 de 1965. — Hugo Wallusche, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 19577 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR ELLERMAN o ELLERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 15 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $160.00 10|pub. 19576 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ORUEZABAL o JOSE ORUEZABAL YUSTEDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 15 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 19571 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PIREZ o MARCO PIRIZ o MARCO PIREZ CAMPOS o PIRIZ CAMPOS o DO CAMPOS o DE CAMPOS. Sucesión (Lo. 47 Fo. 528) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de Octubre de 1965. — Amelia da Rosa, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19573 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA VIANNA ERMIDA o AMELIA ANTUNES VIANNA DE ERMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 15 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 19572 Nov 4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATILA MOTTA de VIERA, sucesión (Lo. 48 Fo 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de Octubre de 1965. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 19574 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SELVA de BERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 14 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 19604 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISOSTOMA ANTONIA CONCEPCION CORVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 14 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10.pub. 19603 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDORA o DORA MALCHANOVA o MULCHANOVA o MANCHANOV de LITVINOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 20 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub 19602 Nov 5-v nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PANZL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 15 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 19601 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BERTO MERNIES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 19 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 19600 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LUIS RENZO FACCIO SCAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 17 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 720 00 30|pub 19030 Oct.27-v dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRUCTUOSO QUINTANA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 9 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 19981 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS TORRES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 22 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 19982 Nov.10-v.nov.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMA RODRIGUEZ de AGUIRRE, MARTIN AGUIRRE RODRIGUEZ y REMIGIO AGUIRRE RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 15 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 19983 Nov.10-v nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO LUIS CORBO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 25 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19596 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO OLID o MAURO OLID o MAURO FLORENTINO OLID MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 25 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19597 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOTIMO LABORDA TALAYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 22 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 19396 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO CORBO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 22 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $240 00 10|pub. 19399 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO URIARTE QUIROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 25 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $240 00. 10|pub. 19398 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 4 de 1965. — José R Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 19397 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA LECTICIA o LETICIA MARCONI de RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de Setiembre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.
1) $240 00 10|pub. 19709 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA GEREZ de FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Octubre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.
1) $240 00 10 pub. 19708 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO RAMOS RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 19 de Octubre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza Actuario adjunto.
1) $ 240 00 10|pub 19265 Oct 29-v.nov 12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO AGUSTIN VENEGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Octubre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto
1) $240.00 10|pub. 20028 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IBRAIN DA ROSA o IBRAIM DA ROSA PERUCHENA o IBRAIN DA ROSA PERUCHENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de Octubre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10.pub. 20027 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA CONTI de COELHO o EMMA CONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 18 de 1965 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $240 00 10 pub. 19707 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 20 de 1965. — Pedro M Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 19421 Nov.3-v nov 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO ORLANDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto Agosto 27 de 1965. — Pedro M Lorenzelli Actuario, adjunto
1) $ 240 00 10|pub 19262 Oct.29-v nov 12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR AGUSTO SCHUCH o VICTOR AUGUSTO SCHUCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 19 de 1965 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub 19263 Oct 29 v nov 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO SAUTO o RUFINO SAUTO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Octubre 19 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub 19264 Oct.29-v nov 12

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o MARIA ROSA CALVELO de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 4 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
1) $ 240 00 10|pub 19899 Nov.9-v nov 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Depardepartamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES ODRIOZOLA de MENENDEZ o BLANCA o BLANCA NIEVES ODRIOZOLA LOUZAN de MENENDEZ DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 25 de 1965 — Isabel C Pedret, Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub 19505 Nov 4-v nov 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BAUZA DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José Octubre 25 de 1965 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
1) $240 00 10|pub 19506 Nov 4-v nov 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO ELISEO DAGNINO o DAGNINO CIGANDO o CIGANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Setiembre 30 de 1965 — Isabel C Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10.pub. 19507 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA RODRIGUEZ de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 25 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.0 10|pub 19508 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS HERNANDEZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 25 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub 19509 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN COSME MAÑAN PROTT, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 13 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario
1) $ 240 00 10|pub. 19308 Nov 1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SANTANA PADIN ACOSTA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 13 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 19309 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CAMPANELA o CAMPANELLA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 11 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 19311 Nov 1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIO PEDRO GONZALEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 6 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19312 Nov 1.o-v nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO COTDEMIEY CALCATERRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 1.o de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 19313 Nov.1.o-v.nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA GUILLAMA de ARAMBURU, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 6 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 19354 Nov.1 o-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SOSA CACILIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 30 de 1965. — Myriam Degiorgis, Juez de Paz.
1) $ 240 00 10|pub 19310 Nov 1.o-v.nov 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO WASHINGTON CATALOGNE MUTUVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 14 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 20012 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PRADELINO BENITO CELAYA o PRADELINO B. CELAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. Y a los efectos de estas publicaciones, queda habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Octubre 28 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10pub. 20011 Nov.10-v.nov.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DAMIANA RUBIDO o RUBI de MENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 7 de 1965. — Elbio E Bessonart, Actuario
1) $240.00 10.pub. 19503 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANIBAL LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 20 de 1965. — Elio E Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 19521 Nov.1.o-v.nov 15.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIPIO VERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos; para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 24 de Setiembre de 1965. — Irene Lazo Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) Res.29|4|55. 10|pub. 32862 Nov.4-v nov 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TORIBIO SILVA o TORIBIO PEDRO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Octubre de 1965 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 19438 Nov.4-v.nov 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de BALDOMERO CALDAS y GREGORIA LLANO de CALDAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Octubre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19519 Nov 4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS VALENTIN BATALLA y FILOMENA HAYDEE BATALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Octubre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 19208 Oct 29-v.nov.12

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9 099 del 20 de Setiembre de 1933, habiendo transcurrido el plazo de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de cuotas del precio de la compra de los solares Nos.: 5 6 7 y 8, manzana 99, padrón No 6 964 y 11 697 m.á. de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado prometido en venta por DIXO S. A., a JUAN ANGEL MUTIO y MANUEL MOLLON, se hace saber al promitente comprador, a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado sus derechos. Banco del Interior, San José 911 - Montevideo.
2) $480 00 15|pub. 19500 Nov.4 v nov 24.

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador del solar ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, señalado con el No. 10, manzana 2, padrón No 5 129 m|á, don Gregorio Omar Acevedo Rodríguez o a sus sucesores por cualquier título.
Propietarios: Venancio P. Rossi y Herminia Pasina de Rossi.
2) $360.00 15|pub. 19248 Oct 29-v.nov.19

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin haberse pagado las cuotas correspondientes, se comunica la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se mencionan a continuación o sus sucesores a cualquier título:
Solar 128, Manzana 8. Manuel Nuñez Pardiñas.
Solar 140, Manzana 9. Lucas Pedro Almada.
Solar 15, Manzana 72. Modesto D. Patrón.
Solar 16, Manzana 73. Zulema Querejazú de Jager.
Solar 8 Manzana 79. Pierre Debarre.
Solar 6 Manzana 80. Aldo Toledo López.
Solar 10, Manzana 80. Reyna Margarita Otero y Dolores Vázquez.
Solar 3, Manzana 63. Ricardo Segovia.
Solar 11, Manzana 63. Gladys Lisanti Fabbio.
Solar 4, Manzana 69. José Chichet.
Solar 5, Manzana 69. José Chichet.
Solar 19, Manzana 110. Isabel Sosa de Pereira.
De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se avisa a los referidos promitentes compradores, sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados quince días del presente se operará la caducidad de todos los derechos que pudieran corresponderles sobre los solares indicados, todos ellos situados en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José.
2) $840.00 15|pub. 19254 Oct 29-v.nov.19.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la promesa de compra venta N.o 26 321 sobre un solar ubicado en la 10 a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, según plano realizado por el Agr. don Francisco Casala e inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de Febrero de 1927, a saber: solar N.o 7, padrón 123 949, el que tiene el siguiente deslinde: al Sudoeste, frente a la calle Menorca; al Noreste, con el solar 8; al Sudeste, con el solar 6 y al Noreste con los solares 4 y 5 Comprador: GREGORIO OCHOA: Se hace saber a su promitente comprador o a sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el citado solar, que pasados 15 días desde la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre el solar que se indica. — Banco Popular del Uruguay, Agencia Cordón — 27 de Octubre de 1965.
2) $ 960 00 15 pub. 19422 Nov 3 v nov.23.

BANCO PAN DE AZUCAR

Caducidad de Promesas de Compraventa.

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título que, habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurridos 15 días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos sus derechos de la respectiva promesa de compraventa:
Alejandro R. San Martín: solar 241, manzana 16, plano del Agr. J. J. Gomensoro Correa de marzo de 1953, departamento de Maldonado, promesa inscripta en el Reg. General de Inhibiciones: No. 3592 Fo. 1483 Lo. 64.
Ademar J. Valladares: solar 8 manzana 3 plano del Agrimensor Asuaga Nouge de mayo de 1949, departamento de Maldonado; promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el No. 1589 al Fo. 561 del Lo. 43.
Por los promitentes vendedores: Mario Figoli Guerra, Escribano.
2) $720 00 15|pub. 19643 Nov 5-v.nov 25.

BARRIO PARQUE DEL GOLF S. A.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 9099 del 20|9|933, se hace saber a Jorge Aníbal Peñagaricano, a sus herederos, causahabientes y a los que se crean con algún derecho al inmueble ubicado en el Barrio Parque del Golf, 1a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, parte del padrón 3575, solar letra "K", manzana 16, en el plano del Agr. Juan A. González Urenghi, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 10 de Abril de 1961 con el N.o 2453, Area: 899 mts. 41 dmts. cuya promesa suscrita el 30|7|961 se inscribió en el Registro General de Inhibiciones en la Sección Promesas de E. de I. a Plazos con el N.o 4710 folio 13 152, Libro 121, que transcurridos quince días de la última publi-

cación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieran corresponderles por dicha promesa. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — Barrio Parque del Golf S. A.

2) $ 840.00 15|pub. 19952 Nov.10-v.nov.30.

BANCO ESPAÑOL Y TERRITORIAL
UNION DE BANCOS DEL URUGUAY

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad de las operaciones de compra - venta pertinentes, a los promitentes compradores que se enumeran a continuación:

Héctor Bartinguelli, solar 5, manzana "A", "Villa Propia", 6a. Sección Judicial de Canelones.

Margalito Sosa, solar 4, manzana "H", "Villa Propia", Sexta Sección Judicial de Canelones.

María Ofelia y Ema Muniz, solar 2, manzana "B", 17a. Sección Judicial de Canelones, Padrón No. 3712. — Banco Español y Territorial.

2) $ 430.00 15|pub. 19719 Nov.8-v.nov.26.

3-Convocatorias Comerciales

VILLA LOS MANZANOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación del Directorio; 2o.) Autorización para enajenar bien inmueble.

Dicha asamblea se llevará a cabo el día 19 de noviembre a las 10 horas en la sede de la sociedad, Avda. Uruguay 1346 (entre. piso)

Se previene que las acciones o certificados deberán depositarse con tres días de anticipación en la oficina de la sociedad

3) $240.00 10|pub. 19715 No.8-v.nov.19.

SOCIEDAD ANONIMA DE TIERRAS Y TURISMO "LAS BRUJAS" (En liquidación)

De acuerdo con el Art. 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el 18 de Noviembre de 1965 a las horas 18, en la calle Treinta y Tres 1420, Esc 21, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Renuncia de los miembros de la Comisión Liquidadora y suplentes; 2 o) Elección de liquidadores.

El Art. 18 de los estatutos sociales, dispone que para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea, en la calle Treinta y Tres 1420, Esc N.o 21. — La Comisión Liquidadora.

3) $ 400.00 10|pub. 19409 Nov.3-v.nov.16.

GRANDES HOTELES Y CASINOS S. A. (G.H.Y.C.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 23 de Noviembre de 1965 a las 15 y 30 horas en la sede social calle Cerrito No. 507 piso 4, escritorio No. 48 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos escrutadores de votos, 2o.) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados del ejercicio social finalizado el 30 de Junio de 1965 con dictamen del Síndico; 3o.) Elección de Síndico titular y suplente; 4o.) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: El Directorio hace presente que de acuerdo con los estatutos sociales para asistir y tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco Nacional o extranjero, a cambio de los cuales se les entregará un billete de entrada al local de la asamblea en el cual constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1965. — El Directorio.

3) $576 00 8|pub. 19669 Nov.5-v.nov 16.

HUESCA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Huesca S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día lunes 29 de Noviembre de 1965, a las 18.30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 444, piso 3.o, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1965, (Art. 24); 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1965|66, elección de los mismos y de igual número de suplentes (Art. 12); 3.o) Distribución de utilidades y constitución de Fondo de Reserva, (Arts. 35 y 36).

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta veinticuatro horas antes de la señalada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 192.00 3|pub. 20047 Nov.10-v.nov.12.

SORIA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Soria S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día lunes 29 de Noviembre de 1965, a las 19.00 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 444, piso 3.o, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1965, (Art. 24); 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1965|66, elección de los mismos y de igual número de suplentes, (Art. 12); 3.o) Distribución de utilidades, (Arts. 35 y 36)

So previene a los señores accionistas que para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta veinticuatro horas antes de la señalada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 192.00 3|pub. 20046 Nov.10-v.nov.12.

ROGUM S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Rogum S. A., para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1965 a las 18 y 30 horas, en su local social, calle Daniel Muñoz 2032, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

A). Reforma de los estatutos sociales; B) Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Art. 28. — Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán presentar a la Sociedad con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de plaza, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponda al accionista. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios. Los Directores no podrán ser mandatarios de los accionistas. — El Directorio.

3 $ 448.00 8|pub. 19980 Nov.10-v.nov.19.

REGRAIN S. A.
RECUPERACION GRATUITA DE INVERSIONES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la vigésima primera asamblea general ordinaria que se celebrará el día 16 de Noviembre de 1965, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Soriano 791, segundo piso, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Informe del Síndico; 3o.) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964, y resolución respecto al superávit existente; 4o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados bancarios en el local de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha de reunión.

3) $240 00 5 pub. 19908 Nov.9-v.nov.15.

REFRIGERACION COATES S. A.
SEGUNDA CITACION

Se cita por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Noviembre a las 14 horas, en la sede social, Tristán Narvaja 1811, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta; 2o.) Aprobación de la memoria, el balance general y la cuenta ganancias y pérdidas; 3o.) Elección del Síndico

Los accionistas que deseen participar en esta Asamblea deben registrar sus acciones con tres días de anticipación.

3) $160.00 5 pub. 19843 Nov.9-v.nov.15.

CARRASCO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26o. de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Carrasco S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social sita en el Camino Carrasco No. 5149 el día veintinueve de Noviembre de 1965 a las 18 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y para firmar el acta de la asamblea; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1965.

Se previene: Que de acuerdo con el artículo 29o. de los estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán registrar las acciones o cretificados del depósito bancario en la Secretaría hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — El Directorio.

3) $168.00 3|pub. 20167 Nov.11-v.nov.15.

TIRIO S. A.

Tirio S. A., de acuerdo al artículo 8o. de los estatutos llama a asamblea general ordinaria, para el día 16 del corriente a las 19 horas, en su local de la calle Constituyente 1735. La orden del día será:

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Balance y distribución de utilidades; 3o.) Nombramiento del nuevo directorio.

Para intervenir en la asamblea, los accionistas deberán acreditar su calidad de tales y el número de votos depositando sus acciones o depósitos bancarios en las oficinas de la sociedad, con un mínimo de veinticuatro horas a la fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 96 00 3|pub. 20155 Nov.11-v.nov.15.

LA RINCONADA S. A.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, el directorio de "La Rinconada S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1965, a las 10.15 horas, en el local de la sociedad Avda. 8 de Octubre No. 2285, a fin de tratar el siguiente:

Punto único: Adecuación de la sociedad a lo dispuesto por el artículo 214 de la Ley 13.318 de 28 de Diciembre de 1964.

Nota: Los señores asambleístas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondiente, en la sede social, hasta la víspera del día en que se realiza la asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales — Montevideo, Octubre de 1965. — El Directorio.

3) $480.00 10|pub. 20135 Nov.11-v.nov.24.

SOLER HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre del corriente año, a la hora 20, en nuestro local social, avenida Agraciada 2302 (entrada por Marcelino Sosa 2069) a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideraciones sobre la memoria, balance general e inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico (art. 38); 2o.) Fijación y distribución de los honorarios que debe percibir el directorio (artículo 38); 3o.) Fijación y forma de pago de los honorarios del Síndico (artículo 38); 4o.) Elección del Síndico para el ejercicio 1965|1966 (artículos 34 y 38); 5o.) Autorización de compra de inmuebles; 6o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace constar: los accionistas que deseen concurrir, deben tener registradas sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del señalado para la reunión (artículo 42)

La asamblea se considerará constituída a la primera convocatoria si concurren accionistas que representen más del 60 olo del capital integrado en acciones ordinarias.

Si dicha concurrencia no se realiza dentro de la primera media hora después de la indicada, el directorio procede inmediatamente a convocar por segunda y última vez, quedando la asamblea constituída con el número de accionistas que concurriere (artículo 47). — El Secretario.

3) $144.00 2 pub. 20182 Nov.11-v.nov.12.

MOSCA HERMANOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se cita a los accionistas de esta sociedad para la asamblea ordinaria del décimo octavo ejercicio que tendrá lugar el 30 de Noviembre de 1965 a las 19 y 30 horas en el local de la avenida 18 de Julio 1578, con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Nombramiento de accionistas para integrar las comisiones de quórum y firmar el acta; 2o.) Retribución del Directorio y Síndico; 3o.) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico y distribución de utilidades

Se recuerda a los señores accionistas que deben registrar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea para poder intervenir en la misma. Dicho registro

se realizará en las oficinas de la sociedad (avenida 18 de Julio 1578, planta alta) durante las horas de oficina. — Montevideo, Noviembre de 1965.

3) $144.00 3|pub. 20176 Nov 11-v.nov 15.

LUCIANO ALONSO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Noviembre de 1965, a las 10 horas, en la sede social, calle 18 de Julio Nº 652, de esta Ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1965 (artículos 32, 45 y 46). 2º) Nombramiento de Síndico para el período 1.o de Agosto de 1965-31 de Julio de 1967. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. (Artículo 34)

NOTA: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones, o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría de la sociedad, por lo menos 3 días antes de la realización de la asamblea. (Artículo 36). — Minas, Noviembre de 1965. — El Directorio.

3) $ 320.00 5 pub. 20039 Nov.11.-v.nov.17.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo a lo preceptuado por los artículos 32 y 41 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria que se realizará el día 30 de Noviembre del año 1965, a las 11 horas, en la sede social, calle 18 de Julio N.o 652, de esta Ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Reforma de estatutos (Aumento de capital). 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. (Artículo 34)

NOTA: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones, o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría de la sociedad, por lo menos 3 días antes de la realización de la asamblea. (Artículo 36). — Minas, Noviembre de 1965. — El Directorio.

3) $ 200.00 5|pub. 20090 Nov 11.-v.nov.17.

EDIFICIOS AVENIDA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Edificios Avenida S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de este año, a las 10 horas en el local de la calle Misiones N.o 1408, escritorio 4, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Designación de Presidente de la asamblea y de dos accionistas que firman en representación de los presentes 2º) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1964.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta un día antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos. Ada A. Mestro de Siri. — Martha Siri de Drafe.

3) $ 480.00 10|pub 20075 Nov.11.-v nov.24.

LA RINCONADA S. A.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, el Directorio de "La Rinconada Sociedad Anónima" convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1965, a las 10 horas en el local de la Sociedad, Avda. 8 de Octubre N.o 2285, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designar la persona que ha de presidir la asamblea (Art. 19); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico por el Ejercicio 1964-65; 3.o) Elección de Directores (tres titulares y dos suplentes), Síndico (titular y suplente); 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la misma.

Nota: Los señores asambleístas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes, en la sede social, hasta la víspera del día en que se realiza la asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales. — Montevideo, Octubre de 1965. — El Directorio.

3) $640.00 10|pub. 20... Nov.11-v.nov.24.

4-Dirección de Necrópolis

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, Francisco Guynot de Boismenu, Raimundo y Mónica Guynot de Boismenu; María Elena, María Margarita, Francisco Juan y Raymundo Juan Guynot de Boismenu Campisteguy, solicitando la expedición de un título duplicado del sepulcro 1227 del cementerio de Buceo por extravío del primitivo, a nombre de Francisco, Mónica y Raymundo Guynot de Boismenu y Elena Campisteguy de Guynot de Boismenu, se emplaza públicamente por el término de treinta (30) días a quienes se creyeren con derechos para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — La Dirección.

4) $ 320.00 10|pub. 19903 Nov.10.-v.nov.15

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Celia Azucena Trucido contra ESTEBAN JESUS REYES. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-153 año 1965), se hace saber que por resolución del día 10 de Junio de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Esteban Jesús Reyes y Celia Azucena Trucido, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 21 de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $800.00 20|pub. 20034 Nov.10-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto No. 3419 de agosto 5 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, existente entre: "ARMIDA AMANCIA VALENTI MASI de DE ZARATE y FORTUNATO DE ZARATE PEYRE" (Lo. 62, Fo. 604), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o de la Ley No. 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965 — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 640.00 20|pub. 19761 Nov.8-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 66, Fo. 582), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges CECILIO SUAREZ TECHERA y ESNILDA RODRIGUEZ GARCIA; y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días previniéndose que el que no lo hiciere, sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7, ley 10 783) — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario.

5) $640.00 20|pub. 19966 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo 66, Fo. 550), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ELIAS TAMIS y ROSA BLANCA KROGER y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art 7o Ley 10.783). — Montevideo, Octubre 26 de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario.

5) $ 640 00 20|pub 19293 Nov 10 v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 66 Fo. 456), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MAURICIO ACOSTA Y LARA y SILVYA ELENA LAURA LLAMBIAS y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7 Ley 10 783). — Montevideo, Octubre 18 de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $640 00 20|pub 19121 Oct 28-v nov.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo 66, Fo 398), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JULIO CUINAT y NILSA GAZAÑOL, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o de la Ley 10 783). — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario.

5) $640 00 20 pub 18879 Oct 26 v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que con fecha 15 de Febrero de 1965 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal integrada por DAVID OSCAR GONÇALVES y AURA NELFER KRÖGER RUIBAL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma de derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley No 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $832.00 20|pub. 18927 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "ROSA ALBA con JUAN CARLOS DAMASCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha: V-163|965)", se hace saber que con fecha 26|4|965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Carlos Damasco y Alba Rosa. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 4.o), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 23 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 800.00 20|pub. 19451 ... 20.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: ZIRPOLI de SCARONE TERESA con TEODORO SCARONE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: V 165|1964), se hace saber que con fecha 9|6|964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Teodoro Scarone y Teresa Zirpoli.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Julio E. Real Actuario.

5) $800 00 20 pub 18581 Oct 21-v nov.18.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: ACOSTA Y LARA, RAUL SANTIAGO y YOLANDA MORILLO DE SOTO DE ACOSTA Y LARA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha 234 1965)", se hace saber que con fecha 6 de Julio de 1965, se decretó la disolución de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Raul Santiago Acosta y Lara y Yolanda Morillo De Soto de Acosta y Lara.

En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley del 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 7 de 1965 — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.

5) $800 00 20|pub. 17909 Oct.18-v nov 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal se hace saber al público que por decreto de fecha 9 de agosto ppdo (Ficha A No. 836|65), se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN CUOMANICH VERA y SARA o SARAH RAYOLA DI BIASE. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 640 00 20.pub 19322 Nov 8-v dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 23 de Febrero de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges, ROSA BLANCA NUÑEZ c|RADAMES MENENDEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 28 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario
5) $ 640 00 20|pub 19423 Nov 3-v.nov 30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges CIPRIANA OFELIA u OFELIA C. URBAN de ALCANA y BENITO AURELIO o AURELIO ALCANA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo 60, Fo 446), dentro del término de sesenta días — Montevideo, Octubre 25 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario
5) $ 640 00 20|pub 19297 Nov.1o.-v.nov 29

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "FUCHS, BERNARDO y NAJAMA DONAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo 62 Fo 547), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
5) $640.00 20 pub. 19120 Oct.28-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO TORELLI y TERESA SEARA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la Ley 13 783. — Montevideo, Octubre 22 de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario
5) $640 00 20 pub 19118 Oct.28-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL KARATEEFF y TATIANA TROITSKY o TWITZKY, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley No. 10.783. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub 18685 Oct.22-v.nov 19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CASAÑA FRANCISCA contra DIAZ, JUAN PABLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Ficha F-502|965, se hace saber que con fecha 15 de Setiembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisca Casaña y Juan Pablo Díaz. En consecuencia, se cita, a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, dentro del término de sesenta días en los referidos autos (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, Octubre 4 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 20101 Nov.11.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SCHINCA PAGOUAPE, LUIS DOMINGO y ELICHIRIBEHETY PELFORT, MARTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Ficha F 485", se hace saber que con fecha 8 de Setiembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Domingo Schinca Pagouapé y Marta Elichiribehety Pelfort.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley número 10.783 artículo 7o.). — Montevideo, Setiembre, 21 de 1965. —
5) $640.00 20|pub. 19790 Nov.8-v.dic.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre NESSI LUIS A. y PULEO ZULMA N. (Ficha E. 305|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta
5) $640.00 20|pub. 19539 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre BARRERA SEVERINO y RUIZ ELBIA Disolución y liquidación. (Ficha E 233|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No 10 783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
5) $640 00 20|pub. 19216 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9o. Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARLOS ALBERTO ALVAREZ y MARIA ANTONIA BERGMANN Ficha E 245|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No 10783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $640 00 20|pub 18173 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre CAT VAEZA RICARDO y SANCHEZ de CAT, EDITH PERLA (Ficha E-284|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7o de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Octubre de 1965. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 18913 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "SALOMON MAMAN GANON y LUNA ALJADEF BEGA o ALJADEFF BEGAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-177|965), se hace saber que por resolución del día 2 de agosto de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Salomón Maman Ganon y Luna Aljadef Bega o Aljadeff Begas, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 29 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 19046 Oct 27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "Domingo Alfonso Fuentes Vanetti contra MARIA OLGA VARELA SANTERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-8|964), se hace saber que por resolución del día 16 de marzo de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Domingo Alfonso Fuentes Vanetti y María Olga Varela Santero, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Octubre 7 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 19036 Oct 27-v.nov.24

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: BLANCA NYDIA RODRIGUEZ contra ANGEL TURRIZIANI. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha: V. 205, año 1965), se hace saber que por resolución del 18 de Agosto de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Angel Turriziani y Blanca Nydia Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
5) $800.00 20 pub. 18592 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en autos: "JUAN CARLOS MORENO y ADELA ZAFFARONI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 62, F.o 687)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituida por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 640 00 20|pub. 19427 Nov 3-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ADALIA MARIANO contra RAMON GARAY, Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 56, Fo 102), se hace saber que por resolución de fecha 11 de Setiembre de 1959, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Ramón Garay y Adalia Renée Mariano, citando a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que quienes no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o de la Ley No. 10.783, de 18 de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — Julio Maia, Actuario, adjunto.
5) $800.00 20|pub. 18374 Oct.19-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 1, Fo. 299), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyugues RUBEN VIDELA y MARIA ANGELICA HOLDAWAY, citándose a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor (artículo 7o. Ley 10.783). — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 19704 Nov.8-v.Dic.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de Junio de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrados por los cónyuges: TEODORO UMPIERREZ PISSUNI y CELINA MEDINA MARTINEZ

Y a la vez se cita a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 19978 Nov.10-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: MAROUKIAN, GARABED KEVORK y MARIA HASGUELIAN de MAROUKIAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (62 - 331), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 19746 Nov.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges RAUL OSCAR PROSPERO DA CUNHA y MARIA DEL CARMEN o MARIA DEL CARMEN JOSE NOGUEIRA y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo. 1o. Fo. 53), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20 pub. 19119 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "FERNANDEZ LLANES JOSE y JULIA RODRIGUEZ GARCIA. Disolución y liquid. de sociedad conyugal" (Lo. 15. Fo. 195), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 18 de 1965 — José Tomás Perelta, Actuario
5) $ 640 00 20 pub 18684 Oct 22-v.nov.10

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEDLITZ JOSE FORT y VICTORIA NELLY PENA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783 — Montevideo. Noviembre 1.o de 1965. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
5) $ 640.00 20 pub. 20148 Nov 11-v.dic 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA IRIS ALEMAN de QUINTELA y JOSE QUINTELA FARIÑA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783 — Montevideo, Noviembre 4 de 1965 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $ 640.00 20|pub. 20149 Nov.11.-v dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO ALFREDO LAMAISON PEIXOTO y MARGARITA MARIA URIOSTE BRAGA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o de la ley No 10.783. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario
5) $ 640 00 20|pub 18683 Oct.22-v nov.10

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: LUCIARDI, ANA MARIA con MOLAS, GUALBERTO Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha: F 302|965). se hace saber que con fecha 29 de Julio de 1965 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Gualberto Molas y Ana María Luciardi

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Art. 7.o, ley 12 807) — Montevideo, Setiembre 7 de 1965 — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 18594 Oct 21-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: MORATORIO, WALTER MARIO y SASSI, MARIA INES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha F 409|965), se hace saber que con fecha 6 de Setiembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Mario Moratorio y María Inés Sassi

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley No. 10 783. Art. 7o.). — Montevideo. Setiembre 22 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $800 00 20|pub. 18593 Oct 21-v.nov.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre GORLERO GUILLERMO y KUBIN de GORLERO ZDENKA (Ficha E 198. de 1965). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 27 de Agosto de 1965 — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta.
5) $ 640.00 20|pub 18333 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JOSE SANTIAGO PEDRON SANGUINETTI y CELICA MENESES ALEMAN s|Liquidación y disolución de la sociedad conyugal" (L.o 20 F.o 518) se hace saber que por resolución de fecha Setiembre 14 de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Santiago Pedrón Sanguinetti y Célica Meneses Alemán, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren tendrán únicamente acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 28 de Setiembre de 1965 — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) $640 00 20|pub. 18549 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "WILSON QUIRO SALDAÑA y JOAQUINA ABREU Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 20 F.o 511), se hace saber que por resolución de fecha Setiembre 8 de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Wilson Quiró Saldaña y Joaquina Abreu, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren tendrán únicamente acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 28 de Setiembre de 1965 — Orestes J Ballestrino, Actuario
5) $640 00 20|pub 18542 Oct 21-v nov 18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber al público que por auto de fecha 16 de Abril en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN ANTONIO NAPOLI ROFFMAN y SILVIA GUTIERREZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley No 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 22 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 20174 Nov.11.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia No. 10.784, de fecha 14 de Octubre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Ulises Angel Epherre Budetti y Berta Engrasia Muñiz Silva, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No 10 783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia. 21 de Octubre de 1965. — Mauro A. Cominotti. Actuario. adjunto.
5) $640.00 20|pub. 19570 Nov.4-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia de fecha 25 de Noviembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad local de bienes integrada por los cónyugues NELSON ISIDORO DOMINGUEZ ZAGARZAZU y LIDIA ETHEL DIAZ VIDAL, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de lo dispuesto por el artículo 7o de Ley No. 10 783 del 18 de Setiembre de 1946 — Colonia, 30 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $640.00 20|pub 19135 Oct.28 v.nov.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que con fecha 20 de Setiembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN PEDRO SOBOT y MIRTHA FORETS, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos. (L o 1, F o 96, N.o 409), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10 783. — Carmelo, 23 de Setiembre de 1965. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 640.00 20 pub. 19436 Nov.3-v.nov.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ELOY CLOTILDE APARICIO y MARIA LILA GUERRERO de APARICIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 33, Fo. 532), se hace saber que por resolución de fecha 2 de Agosto de 1965, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Eloy Clotilde Aparicio y doña María Lila Guerrero de Aparicio, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Agosto 21 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $800.00 20 pub. 10029 Nov.10-v.dic 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Benito Palermo Genta Bon c| MARIA BLANCO CASTELL GARCIA de GENTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 33 F.o 581), se hace saber que por resolución de fecha 2 de Setiembre del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Benito Palermo Genta Bon y María Blanca Castell García v, se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Setiembre 13 de 1965 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
5) $800 00 20|pub 18540 Oct.21-v nov 18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "María del Carmen Innamorato de Buenaventura contra ROBERTO BUENAVENTURA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 25, Fo. 24, No. 136) se hace saber que en autos se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Buenaventura y María del Carmen Innamorato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, junio 2 de 1965 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria
5) $800 00 20 pub 19000 Oct.27-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: JULIA ZULEMA BIANCHI de BLANCO contra NILO A. BLANCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 14, Fo. 527, No. 447), se hace saber que con fecha 21 de Julio de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal por los esposos Nilo Alberto Blanco y Julia Zulema Bianchi, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1965. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
5) $800.00 20 pub. 20032 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Luis María Severgnini contra ANA KOREN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 14, Fo. 488, No. 314), se hace saber que con fecha 4 de junio de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis María Severgnini y Ana Koren. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú, 22 de junio de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub 18999 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "RUBIO RUBIO ARTURO C. y DIAZ MENDOZA de RUBIO IRMA E. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (21-1019-411)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art 7.o de la Ley N o 10 783). — Rocha, Octubre 14 de 1965. — José A Ribot Llana, Actuario
5) $ 640 00 20 pub. 18797 Oct 25-v.nov.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, Doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "AMESTOY JUAN PEDRO y GUENAGA RENEE ISABEL. Disolución de la sociedad conyugal Lo. 17; Fo. 403 No. 809", se cita y emplaza a todos los

que tengan interés en éstos autos, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 27 de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Act.
5) $640 00 20|pub. 19158 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos: "GARCIA EUSEBIO BERNARDO y ALMENARES EVARISTA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 17, Fo 601), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Eusebio Bernardo García y Evarista Almenares citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra bienes del cónyuge deudor. — San José, Agosto 30 de 1965. — Isabel C Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 640 00 20|pub 18721 Oct.22-v nov.19

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "Saúl Edgardo Moller con ZULMA VIOLETA GAUTIER Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo 35, Fo 70), se hace saber: que por resolución de fecha 26 de agosto del corriente año dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Saúl Edgardo Moller y Zulma Violeta Gauthier y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 8o de la Ley 18 de setiembre de 1946. — Mercedes, Octubre 13 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
5) $ 960 00 20|pub. 19314 Nov.1o.-v.nov.29.

6-Disoluciones de Sociedades

Comunicamos disolución de sociedad "Peletería Latina", establecida en Montevideo, calle Río Negro 1283 Activo y pasivo quedan a cargo de Israel David Youtchak. Acreedores, presentar sus créditos al escribano Israel Nemirovsky Ituzaingó 1309, apto 6 — ALBERTO BRAUN — ISRAEL DAVID YOUTCHAK.
6) $320 00 20|pub 18229 Oct.18-v.nov.15.

CANEPA Y PEREIRA MACHADO S. C.

De acuerdo con la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se disolvió al día 30 de Setiembre último, la Sociedad que giraba bajo la razón de "Cánepa y Pereira Machado S C." — Acreedores deberán presentarse en Sarandí No 44, Salto. — Salto, Octubre 15 de 1965
6) $ 320 00 20|pub. 18854 Oct 25-v nov 22.

7-Divorcios

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación a MARIA ELENA CLOTILDE TALLAFERRO, para que comparezca ante este Juzgado. (25 de Mayo 523 4 o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Luis Bernardo Urta (Ficha: 427-1963). — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
7) $ 720 00 30 pub 18786 Oct 25-v dic 6

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "Santurio García, Adolfo contra RAMIREZ JOSEFINA ANTONIA Divorcio" (Lo 63, Fo 208), se cita y emplaza a doña Josefina Antonia Ramírez a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, Octubre 15 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 720 00 30|pub 18682 Oct 22 v dic 3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a GASTON RAFAEL VELASCO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad, (Libro 54, Folio 253), le ha iniciado Juana María Bernardo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $ 720.00 30|pub. 20150 Nov.11.-v.dic.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: SOSA RODRIGUEZ NILDA RENEE contra DE GUZMAN JAIME PATRICIO. Div. por causal, (Ficha E. 221|965) y en SOSA RODRIGUEZ NILDA RENEE contra DE GUZMAN JAIME PATRICIO. Auxiliatoria de pobreza, (Ficha D. 161), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jaime Patricio De Guzmán, para que comparezca, en estos autos, ante este Juzgado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
7) R.20|4.55 30 pub. 32918 Nov.9-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Luis Bolívar Vitancurt contra GUADALUPE CARRERA Divorcio por causal" (Ficha D - 198 año 1965), se cita, llama y emplaza a doña Guadalupe Carrera para que comparezca dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos obrados y en los de auxiliatoria de pobreza (Ficha D 199 año 1965) bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 23 de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) Res 20|4|55 10|pub. 32896 Nov.5-v.nov.18

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, recaída en los autos caratulados: "Angelo Palazzi contra ANTONINA DOLSA. Divorcio. Libro 62. Folio 559", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Antonina Dolsa, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $ 960.00 30|pub. 20102 Nov.11.-v.dic 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, recaída en los autos caratulados: RENEE MARIA AUSIMOUR c. DERLIS JUAN AVILA. Divorcio. (Lo 62. Fo 605), y RENEE MARIA AUSIMOUR contra DERLIS JUAN AVILA Auxiliatoria. (Lo 62, Fo 605), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Derlis Juan Avila, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Setiembre 24 de 1965 — Julio Maia Actuario adjunto.
7) R 20|4|55 30 pub. 32696 Oct.19-v.nov.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: FOSALBA, RAQUEL contra WEBB, DONALD FRANK. Divorcio, se cita y emplaza a don Frank Webb a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.
7) R 20|4|55 30 pub. 32919 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno en autos: "Errecalde, José Pedro contra GARCIA, ARACELIA Divorcio" (1o|222), se cita y emplaza por noventa días a doña Iracelia García, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (1o - 241), promovidos por el actor, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Octubre 22 de 1965 — José Tomás Pereira.
7) (R.20|4|55) 30 pub. 32821 Nov.1o.-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: VICENTA EVANGELINA HERNANDEZ con REYMUNDO SILVEIRA. Divorcio por su sola voluntad (Lo. 44, Fo. 292), se cita, llama y emplaza a don Reymundo Silveira, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno, Setiembre 22 de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
7) $240.00 10 pub. 20018 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: TERESA MONTERO contra EDGAAR BARRANDINAR. Divorcio. por causal, (Lo. 14, Fo. 603, No. 716), se cita, llama y emplaza a don Edgar Barrandinar, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, como asimismo a llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 22 de Octubre de 1965. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
7) $960.00 30 pub. 19526 Nov.4-v dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en los autos: "Raúl A. Pietrafesa contra CARMEN CARLOTA RETTORE. Conversión al divorcio", se ha dictado la siguiente sentencia: "103 Salto, Julio 28 de 1965.

Vistos: para sentencia definitiva estos autos seguidos sobre conversión al divorcio por Raúl A. Pietrafesa contra Carmen Carlota Retore.

Resultando: I. Que a fs. 9 comparece el actor expresando: Que viene a solicitar la conversión al divorcio de la sentencia de separación de cuerpos que mencionará, por los siguientes fundamentos: Según resulta del testimonio de la sentencia debidamente legalizada que acompaña está separado de cuerpo de su esposa Carmen Carlota Rettore. La sentencia que menciona fue dictada por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 1 de la ciudad de Paraná capital de la provincia de Entre Ríos, Rep. Argentina, el día 8 de Junio de 1956. De conformidad con el artículo 185 del Código Civil procede si así viene a solicitar la conversión al divorcio de dicha sentencia. Ofrece prueba se oye nuevamente al señor Fiscal quien mecilio real de la calle 8 de Octubre 1385 de esta ciudad; acredita también afincamiento acompañando dos recibos del Centro de Protección Choferes de Salto, institución a la que se encuentra vinculado desde enero del año 1964.

II Oído el señor Fiscal, este magistrado entiende que debe rendirse prueba complementaria de estar el gestionante domiciliado en el país (fs. 11 v. y 15 v.). Producida dicha pruba se oye nuevamente al señor Fiscal quien en su dictamen de fs. 20, aconseja acceder a las pretensiones del promotor de esta gestión.

Considerando: El artículo 185 d l Código Civil permite decretar de plano la conversión en divorcio, a pedido de cualquiera de los cónyugues, cuando hayan transcurridos tres años de una sentencia de separación personal. En el caso dichos extremos aparecen corroborados en la prueba testimonial (fs 14 v y 13 v. y 19) e instrumental de fs. 1 a 4.

Por tales fundamentos, Fallo: Declarando convertida en divorcio la sentencia de separación de cuerpos obtenida ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 1 de la capital de Paraná (República Argentina) por Raúl A. Pietrafesa y Carmen Carlota Rettore. Notifíquese a esta última mediante edictos por el término de noventa días. Ejecutoriada comuníquese, háganse los desgloses pertinentes, expídanse los testimonios que se solicitaren y archívense — Luis Alberto Ronca — Pedro M. Lorenzelli"

Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 849 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación — Salto, Agosto 30 de 1965 — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
7) $4 980 00 30|pub. 19713 Nov 8-v dic 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Jesús María Rodríguez con ELENA VALENTINA GANDARA Divorcio por causal" (Lo 34, Fo 124), se hace saber: que por resolución de este Juzgado dictada en fecha 15 del corriente se mandó citar y emplazar a doña Elena Valentina Gándara a estar a derecho en estos autos de divorcio den-

tro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que el gestionante Jesús María Rodríguez ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Octubre 20 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 32833 Nov.1o.-v.nov.15.

8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

EDICTO. — El Consejo Departamental de Artigas, cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el solar 624 de la manzana 117 de la ciudad de Bella Unión, 7a Sección Judicial del Departamento de Artigas, padrón No. 374, que hace esquina con las calles Paysandú y Asencio, con una superficie de mil doscientos dieciocho metros aproximadamente, y especialmente a Antonio Fontes y Tenes, o a sus apoderados o representantes o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante el Concejo Local de Bella Unión, dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas por abandono y adjudicarlo a otros interesados. — Artigas, Octubre 20 de 1965.
8) $ 1 440 00 30|pub 18971 Oct.27-v.dic.9

DIRECTORIO DEL ESTATUTO DEL FUNCIONARIO

Se cita y emplaza a la señora Martha Castellanos de Echave, para que se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 13 de octubre de 1929. — La Secretaría.
8) (C C.) 30|pub. 32602 Oct.8-v nov.22.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "GARCIA BLANCO, MANUEL y CASAY, ISABEL RAQUEL c|PILANI, ANGEL RAYMUNDO. Pérdida Patria Potestad, (L o 20, N.o 887 F o 311)", se cita, llama y emplaza a don Angel Raymundo Pilani, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo. Octubre 14 de 1965. — (Publicación gratuita Ley N.o 13.207 del 17 de Diciembre de 1963). — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
8) (Ley 13207) 30|pub. 32711 Oct.29-v.dic.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Vejo y Pérez Mackinnon contra sucesión de BATISTA, LEONCIO. Juicio ejecutivo. (Lo. 11 Fo. 190)", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Leoncio Batista y demás propietarios del solar de terreno sito en esta ciudad, primera sección judicial de ésta, padrón No. 249 con frente a la calle 25 de Mayo entre Rincón y San Carlos, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días; citándoles a previo juicio conciliatorio, todo bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 4 de Mayo de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $1 200 00 30|pub. 19172 Oct.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Vejo y Pérez Mackinnon Ltda. con BATISTA, LEONCIO (Sucs del) Juicio Ejecutivo (L o 11, F o 189)", se cita llama y emplaza a los sucesores de Leoncio Batista y demás propietarios del solar de terreno sito en la ciudad de Maldonado, 1.a sección judicial de éste, empadronado con el N o 248 con frente a la calle 25 de Mayo entre Rincón y San Carlos, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días; citándoles a previo juicio conciliatorio, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 4 de Mayo de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $1 200 00 30|pub. 18124 Oct.14-v.nov.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Petrona Benítez de Meza Sucesión, (L o 24, F o 324, N o 538)" se cita, llama y emplaza a don RAFAEL ANTONIO SALVADOR BENITEZ LAURINO, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Paysandú, Agosto 18 de 1964. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
8) $ 720 00 30|pub. 16881 Oct.6-v.nov.18.

9-Expropiaciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Municipio de Artigas contra LEANDRO TRABA y otros. Expropiación. (Lo. 20, Fo 518), se hace saber que el Municipio de Artigas ha promovido juicio de expropiación contra Leandro Traba y otros, a fin de adquirir el dominio de la chacra padrón No. 694, ubicada en la manzana No 77 de la planta suburbana de la ciudad de Bella Unión, Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, compuesta de una superficie de doce hectáreas, tres mil cincuenta metros, que linda: al Norte, calle Rivera; al Oeste, calle Oficial No. 8; al Sur, inmueble padrón No. 695 de Leandro Traba, al Este inmueble padrón No. 691 de Lorenzo Maciera.

En consecuencia se emplaza a Leandro Traba; a los sucesores a título universal o particular o presuntos herederos de Antonio Cresseri y de su cónyuge; a sus hijos legítimos Antonio, Benito, Margarita, Teresa, Rosa, Bartolo, Gerardo, Umberto y Leopoldo Cresseri; a Gabriel Martínez y Riciero Ramón Cervini o a los apoderados o representantes o sucesores a cualquier título de las personas nombradas, a los poseedores u ocupantes y a cualquier otra persona que se considere con derechos reales o personales al bien individualizado para que comparezcan dentro del término de treinta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Artigas, 20 de Octubre de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
9) $330.00 10|pub. 19219 Oct.29-v.nov.12.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: MARCOS ESTEBAN LEIVA, Incapacidad (Lo. 59, Fo. 230), se hace saber que por resolución N.o 14.317, de fecha 23 de Diciembre de 1963, se declaró a don Marcos Esteban Leiva, en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose a su madre legítima doña Sara Bacigaluz de Leiva curadora en forma definitiva por resolución No. 8.975 del 3 de Setiembre de 1964, a quien se le discierne el cargo auxiliándose de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 30 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 32768 Nov.8-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en autos: "LADISLADA LAPAZ de MESPOLET. Incapacidad (Lo 51 - Fo 475), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad a doña Ladislada Lapaz de Mespolet por resolución de fecha de 10 de Setiembre de 1965. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 24 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
10) $240.00 10|pub. 19615 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "MARTINEZ VIERA, ANA GLADYS. Su incapacidad y auxiliatoria de pobreza, (L.o 40, F.o 213)", se hace saber que mediante interlocutoria N.o 6897 de fecha 22 de Julio ppdo., se declaró en estado de incapacidad a doña Ana Gladys Martínez Viera, habiéndose designado curadora de la misma a doña Lila Viera de Martínez.

Se hace constar, a los fines pertinentes, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, mediante providencia N.o 3919 de fecha 12 de Marzo de 1965. — Colonia, 1.o de Octubre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
10) (R 20|4|55) 10|pub. 32849 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: CELIA IRIZAGA, Incapacidad, (Lo. 43, Fo. 452), se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 10 de Agosto de 1964, se designó curador legítimo de la incapaz Celia Irizaga a don Santiago Irizaga, a quién se le discernió el cargo en la precitada resolución. — Rivera, 19 de Febrero de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
10) $240.00 10 pub. 19575 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, dictada en los autos caratulados: "AMARO DA SILVEIRA, ESPERANZA Incapacidad". (Lo. 21 Fo. 308) se hace saber que por resolución No. 7891 de fecha 24 de Diciembre de 1964, se designó curador de la incapaz Esperanza Amaro da Silveira, al doctor Joaquín Silva Nobre discerniéndose el cargo al mismo con igual fecha. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 16 de Febrero de 1965. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
10) $320 00 10|pub. 19712 Nov.8-v.nov.19.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. ANDRES BARREIRA, con domicilio en Misiones 1361, escritorio 37, optando al título de Procurador solicita se interrogue a Francisco Sabelli y a Francisco Martínez sobre mis costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Andrés Barreira Figueroa, Mario Barreto Gugelmeier, Abogado. — Montevideo, Octubre 27 de 1965. — José Curi Zagía.
11) $320.00 10 pub. 19500 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: LAMELA, VENUS S. Información de vida y costumbres (Lo. 63, Fo. 211), se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Venus S. Lamela, constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1479, escritorio 52, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano, ofrezco la deposición de Guillermo Vázquez y Milda Inzaurralde, quienes declararán acerca de mi vida y costumbres morales. Venus S. Lamela. — Montevideo, Octubre 4 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $320 00 10|pub. 19258 Oct.29-v.nov.12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. OTTO GOMEZ domiciliado en Juan Carlos Gómez N.o 1479 solicito: Deseando optar al título de Procurador, se interrogue a Guillermo Berrueta y a Dante Aparicio Saravia, por mi honradez y moralidad. Expídase edictos y testimonio. - Otto A. Gómez Borro. - Mario A. Grolero, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $ 320.00 10|pub. 20083 Nov.11.-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, GRAZIELLA de la ROSA LAPETINA, domiciliada en Mercedes 1887, optando al título de Procurador y Escribana, ofrece la información de Marcos Héctor Tagliorетti y Jaime Piperno, quienes presentaré y serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Graziella de la Rosa Lapetina.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
11) $320.00 10|pub. 19501 Nov.4-v.nov.17.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION No 28|65

Piso Brasil

Apertura: 18 de Noviembre de 1965, a la hora 17. — Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en el día y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz Nº 1095, segundo piso, donde pueden retirarse los pliegos correspondientes en el horario de 13 a 17. Informes por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C. C.) 10|pub. 32893 Nov.5-v.nov.18.

LICITACION Nº 15|65
Cables de acero

Apertura: 25 de Noviembre de 1965 a la hora 14. Precio del pliego: $ 10. (diez pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en el día y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz Nº 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en el horario de 13 a 17. — Gerencia General.

12) (C. C.) 10 pub. 32892 Nov.5-v.nov.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 70|6
Confección de artículos de escritorio
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez por el suministro del título, en un todo de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios, Cerrito 318, primer piso.

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, en la Sala de Licitaciones, Cerrito 318, primer piso, el día 30 de Noviembre de 1965, a las 14 y 30 horas. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1965

12) (C. C.) 5|pub. 32966 Nov 11-v.nov.17.

CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Por disposición del Concejo Local Autónomo de San Carlos, llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de pavimentación con tratamiento bituminoso de la Avenida "Jacinto Ma. Alvariza de San Carlos desde la calle "José P. Ramírez" hasta la calle "Virrey Pedro de Ceballos", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que se hallan en la Oficina del Concejo, previo pago de la suma de $ 45 00

Las propuestas deberán ser presentadas en sellados de ley acompañando además los recaudos pertinentes y serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran a la Oficina de este Concejo el día 26 de Noviembre de 1965 a las 14 horas. — San Carlos, Octubre 28 de 1965. — Esc. Valentín Barrios, Presidente. — Manuel H. Guadagna, Secretario Dtor. de Sec.

12) $ 400 60 10|pub 19642 Nov.5-v.nov.18

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE RIVERA

El Concejo Departamental de Rivera, llama a licitación pública a los interesados a la explotación del abasto de carnes a la ciudad de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la Secretaría del Concejo Departamental, en horas hábiles, previo pago de la suma de $ 200 00

Las propuestas se abrirán en las Oficinas del Concejo Departamental, en presencia de los interesados que deseen presenciarlo, el día 25 de noviembre próximo a la hora 9 y 30. — Rivera, 25 de octubre de 1965

12) (C. C.) 10|pub 32827 Nov 10-v.nov.15

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA "DR. ROGELIO C. SOSA"

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

El Centro Auxiliar de Salud Pública "Doctor Rogelio C. Sosa" llama a Licitación pública para el suministro de leche, carne, pan, y leña, en el período del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966. Las propuestas en los sellados y timbres correspondientes se reciben en la Administración del Centro hasta el día 15 de Noviembre de 1965 hasta la hora 11, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto debiendo en ese momento presentar los justificativos de encontrarse al día con la Caja de Jubilaciones y Patentes respectivas. — Cardona, Noviembre 1.o de 1965. — Dr. Emilio Altieri, Director. — Juan F. Estévez, Intendente

12) (C. C.) 7|pub 32880 Nov 5-v.nov.15.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Doctor Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela" llama a las siguientes licitaciones públicas en primer y segundo llamados:

H. C. Nº 999. — Frutas. Plaza.
Apertura: Primer llamado: 23 de Noviembre de 1965, a la hora 9
Segundo llamado: 3 de Diciembre de 1965, a la hora 9

H. C. Nº 1 000. — Verduras. Plaza.
Apertura: Primer llamado: 23 de Noviembre de 1965, a la hora 10.
Segundo llamado: 3 de Diciembre de 1965, a la hora 10

H. C. Nº 1.001. — Papas. Plaza.
Apertura: Primer llamado: 23 de Noviembre de 1965, a la hora 11.
Segundo llamado: 3 de Diciembre de 1965, a la hora 11.

H. C. Nº 1.002. — Pescado. Plaza.
Apertura: Primer llamado: 26 de Noviembre de 1965, a la hora 9.
Segundo llamado: 7 de Diciembre de 1965, a la hora 9.

NOTA: El segundo llamado, tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes, por Item en el primer llamado.

Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pompollón, Jefe Sec. Compras.

12) (C. C.) 8|pub. 32971 Nov.11-v.nov.22.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Llamado a precios

Llámase a precios para la venta y|o desarme de: 3 Camaretas, 2 Cámaras, 2 Depósitos, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes N.o 1470.

La fecha para la apertura de las propuestas, ha sido fijada para el día 10 de Diciembre de 1965, a las 11 horas. — Montevideo, Noviembre 6 de 1965. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub. 32929 Nov.10-v.nov.12.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

La Inspección General de Marina, llama a Concurso de Precios por segunda vez, para la venta de tres cascos de hidroaviones, alas, flotadores, trenes de transporte en tierra, trenes de cola, cubiertas y cámaras de baja presión, tanques de combustibles, 1 tractor International TD14, con Motor Diesel, etc.

La apertura de la licitación tendrá lugar el día 24 de Noviembre de 1965 a las 9 horas.

Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones en el Servicio de Aprovisionamiento de la Marina (Hangar "A" primer piso). — Precio del pliego: $ 50 00 (cincuenta pesos).

12) (C. C.) 10|pub. 32967 Nov.11-v.nov.24.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública para la instalación y funcionamiento de un bar y lugar de espera para pasajeros y de un kiosco para la venta de objetos de recuerdo del país, artículos de fantasía, cigarros, cigarrillos, confituras, diarios, revistas, libros y números de lotería, en la Aeroestación Civil de la Base Aeronaval "Capitán de Corbeta Carlos A. Curbelo" de Laguna de Sauce.

La apertura de la misma se realizará el día 15 de noviembre de 1965 a las 10 horas en el Servicio de Aprovisionamiento de la Marina.

El Pliego de Condiciones podrá retirarse del Servicio de Aprovisionamiento de la Marina (Hangar "A" 1er Piso) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Precio del ejemplar: $ 25 00

12) (C. C.) 10|pub 32841 Nov.3-v.nov 16

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 30 de Noviembre de 1965

Hora 14 Lic. Nº 444. Arrendamiento de equipos de contabilidad (Departamento de Estadística). Plaza, cuarto llamado

Hora 14 y 30. Lic. Nº 392. Productos psicofármacos CIF y plaza cuarto llamado.

Hora 15 Lic. Nº 454. Suministro de leña, periódica. Plaza, segundo llamado.

Martes 14 de Diciembre de 1965

Hora 11. Lic. Nº 442. Cámaras y cubiertas para autos. CIF y plaza, cuarto llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos nueve diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida 18 de Julio Nº 1892 (tercer piso). — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965.

Aviso Nº 723.

12) (C. C.) 2|pub. 32973 Nov.11-v.nov.12.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE PASO DE LOS TOROS
Primer llamado

Se llama a licitación pública (primer llamado) para el suministro de pan, carne, leche y leña Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros, por el término de un año a partir del 1.o de Enero de 1966 de acuerdo a las condiciones generales y particulares que podrán recabarse en la administración del mismo. Las propuestas debidamente presentadas serán abiertas en la Dirección del Centro el día 22 de Noviembre de 1965 a la hora 17 en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Dirección.

12) (C. C.) 2|pub. 32964 Nov.11-v.nov.12.

CENTRO AUXILIAR SAN GREGORIO DE POLANCO
Primer llamado a Licitación para el Hospital Local

El Centro Auxiliar de Salud Pública de San Gregorio de Polanco, llama a licitación pública para el suministro de leche, pan, galleta, carne y leña para el período que comprenderá desde el 1.o de Enero del año 1966 hasta el 31 de Diciembre de 1966. Las propuestas deberán extenderse de acuerdo al pliego de condiciones (que puede ser retirado los días hábiles de 8 a 12 y de 15 a 18 horas) en papel sellado, timbres de ley y en sobre lacrado dirigidos a la Dirección del Establecimiento. El Ministerio de Salud Pública se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si así conviniera a sus intereses. Los proponentes deberán presentar la Contribución y patentes al día, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos. Las propuestas se abrirán el día 15 de Noviembre de 1965 a las once horas, pudiendo concurrir los proponentes al acto. — San Gregorio, Noviembre 8 de 1965. — Doctor Alvaro Arocha, Director.

12) (C. C.) 2|pub. 32965 Nov.11-v.nov.12.

CENTRO AUXILIAR LIBERTAD

Solicita precios para el suministro de Leche, pan y carne, durante el ejercicio 1966.

12) (C. C.) 2|pub. 32982 Nov.11.-v.nov.12.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 366|965 (I)
Primer llamado

Objeto: Contratación de transporte de automotor.

Apertura: 22 de Noviembre de 1965. — Hora: 17. — Valor del pliego: $ 15.00 (quince pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 32932 Nov.10-v.nov.12.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 17|1965
Tercer Llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la provisión de cubiertas y cámaras de aire, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso primero.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 18 del corriente mes a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la citada oficina. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — La Dirección

12) (C.C.) 7|pub. 32912 Nov.9-v.nov.17.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

Llámase a licitación pública para la explotación de los servicios de Bar y Confitería en los Casinos del estado, Punta del Este y Atlántida, de acuerdo a las bases que podrán retirarse en nuestras Oficinas, Uruguay 1003, en horas hábiles.

Las propuestas se abrirán el día 18 de noviembre de 1965 a la hora 16 y 30, en presencia de los interesados que concurran. — La Dirección

12) (C. C.) 10|pub 32848 Nov 3-v.nov.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, Batallón de Ingenieros No. 2 u otra Unidad, a destacarse en la ciudad de Florida, durante el período entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan: Kgs. 16.000.
Galleta: Kgs. 5.500.
Leña: Kgs. 70.000.
Leche: Lts. 11.000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.

12) (C.C.) 10|pub. 32960 Nov.10-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes a la Escuela Militar de Aeronáutica, ubicada en Pando para el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Verduras, Kgs. 10 000.
Carne Vacuna, Kgs. 74 000.
Carne Capón Kgs. 11.000.
Carne Ternera, Kgs. 1.700.
Mondongo, Kgs 1 400.
Pescado, Kgs 2 500.
Leche, Lts 32.000
Manteca, Kgs 230
Fiambre surtidos, Kgs. 800.

Frutas de estación, Kgs. 5.700.
Huevos (unidades), 36.000.
Limones (unidades), 426.
Acelgas, Kgs. 2.000.
Cebollas, Kgs. 1.500.
Tomates, Kgs. 250.
Lechugas o similar, Kgs. 6 000.
Zapallos o boniatos, Kgs. 9.000.
Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.

12) (C. C.) 10|pub. 32955 Nov.10.-v.nov 23

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Batallón de Ingenieros No. 4 u otra Unidad del Ejército a destacarse en Laguna del Sauce, durante el período comprendido entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones

Carne Vacuna: Kgs. 35.000.
Carne Capón: Kgs. 6.000.
Pan: Kgs. 16 000.
Galleta: Kgs. 5.300.
Leña: Kgs. 79 000.
Mondongo: Kgs. 800.
Verduras: Kgs. 7.000.
Leche: Lts. 11.000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.

12) (C C.) 10 pub. 32946 Nov.10-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, Batallón de Ingenieros No. 3 y Región Militar No. 3, a destacarse en la ciudad de Paso de los Toros, durante el período entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan: Kgs. 16.000.
Galleta: Kgs. 5.500.
Leche: Lts. 11.000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.

12) (C.C.) 10|pub. 32959 Nov.10-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, Reg. Cab. No. 3 y Brig. de Caballería No. 1 u otra Unidad, a destacarse en la ciudad de Rivera, durante el período comprendido entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan: Kgs. 32.700
Galleta: Kgs. 19.900.
Leña: Kgs. 163.000.
Leche: Lts. 21.000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.

12) (C.C.) 10 pub. 32956 Nov.10-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, Batallón de Infantería No. 10 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Treinta y Tres, durante el período entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan: Kgs. 23.000.
Galleta: Kgs. 8 000.
Leña: Kgs. 114.000.
Leche: Lts. 16.000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.

12) (C.C.) 10 pub. 32957 Nov.10-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Base Aeronaval Nº 2 (Cap. Curbelo) u otra Unidad a destacarse en Laguna del Sauce en el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones

Carne Vacuna, Kgs. 38.000.
Carne Capón, Kgs. 6.900.
Pan, Kgs. 18.000.
Galleta, Kgs. 12.000.
Pescado, Kgs. 3.000.
Mondongo, Kgs. 800.
Verduras, Kgs 8.700.
Leche, Litros 12.000.
Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965

12) (C. C.) 10|pub 32954 Nov 10.-v.nov 23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, Regimiento de Caballería No. 7 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Santa Clara de Olimar, durante el período entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan: Kgs. 23 000.
Galleta: Kgs. 8.000.
Leña: Kgs. 114.000.
Verduras: Kgs. 6 000.
Leche: Lts. 16.000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.

12) (C.C.) 10|pub. 32951 Nov.10-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes a la Base Aeronáutica No. 2 u otras Unidades, a destacarse en Santa Bernardina, Durazno, durante el período entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan: Kgs. 15.000.
Galleta: Kgs. 5.000.
Verduras: Kgs. 9.000.
Leche: Lts. 9.950.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.

12) (C.C.) 10|pub. 32958 Nov.10-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Base Aeronáutica N.o 1 y otras Unidades a destacarse en el Aeropuerto de Carrasco durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar las siguientes cantidades:

Carne Vacuna, Kgs. 52.000.
Pan, Kgs 29.000.
Galleta, Kgs. 9.500.
Carne Capón, Kgs. 11.000.
Mondongo, Kgs. 1.300.
Verduras, Kgs. 13.500.
Leche, Lts. 19.000.
Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965

12) (C. C.) 10|pub. 32953 Nov.10.-v nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Apostadero Naval de La Paloma u otra Unidad a destacarse en la Paloma (Rocha) durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne vacuna, Kgs. 5.300.
Pan, Kgs. 2.500.
Galleta, Kgs. 1.600.
Carne capón, Kgs. 950.
Leña, Kgs. 12.000.
Mondongo, Kgs. 115.
Pescado, Kgs. 400.
Verduras, Kgs. 2.300.
Leche, Lts. 1.600.
Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.

12) (C. C.) 10|pub. 32948 Nov.10.-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos al personal de la Circunscripción Marítima del Este destacada en la ciudad de Maldonado, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne vacuna, Kgs. 4.600.
Carne capón, Kgs. 400.
Pan, Kgs. 1.900.
Galleta, Kgs. 1.300.
Verduras, Kgs. 900.
Leche, Lts. 1.300
Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada Unidad. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.

12) (C. C.) 10|pub. 32952 Nov.10.-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 3.16 Grupo de Artillería Nº 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la Ciudad de Trinidad durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, Kgs. 21.000.
Galleta, Kgs. 7.000.
Leña, Kgs. 103.000.
Leche, Lts 14 000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.

12) (C. C.) 10|pub. 32950 Nov.10.-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 Regimiento de Caballería número 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la Ciudad de Durazno durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, Kgs. 25.000.
Galleta, Kgs. 8.000.
Leña, Kgs 124 000.
Verduras, Kgs. 5.000.
Leche, Lts. 17.000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.

12). (C. C.) 10|pub. 32949 Nov.10.-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 Batallón de Infantería Nº 4 y Reg. de Inf. N.o 2 u otra Unidad a destacarse en la Ciudad de Colonia durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, Kgs. 23.000.
Galleta, Kgs. 8.000.
Leña, Kgs. 114 000.
Verduras, Kgs 5 500.
Leche, Lts. 16.000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.

12) (C. C.) 10|pub. 32944 Nov.10.-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 Batallón de Infantería Nº 5 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la Ciudad de Mercedes durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, Kgs. 23.000.
Galleta, Kgs 8 000.
Leña, Kgs 114 000.
Verduras, Kgs. 5 000.
Leche, Lts 16 000

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.

12) (C. C.) 10|pub. 32943 Nov.10.-v nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 Batallón de Infantería Nº 6 y Reg. Militar N.o 2 a destacarse en la Ciudad de San José durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, Kgs. 23.000.
Galleta, Kgs 8 000.
Leña, Kgs. 114 000
Verduras, Kgs. 5 000.
Leche, Lts. 16.000

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.

12) (C. C.) 10|pub. 32942 Nov.10.-v nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 Batallón de Infantería Nº 7 y Reg. Inf. N.o 3 a destacarse en la Ciudad de Salto durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, Kgs. 23.000.
Galleta, Kgs 8.000.
Leña, Kgs. 114 000.
Verduras, Kgs. 5.000.
Leche Lts. 16.000
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C. C.) 10 pub. 32941 Nov.10.-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 Escuadrón del Reg. de Caballería Nº 7 a destacarse en Río Branco durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, Kgs 6.600
Galleta, Kgs. 2 200.
Leña, Kgs. 75.000.
Verduras, Kgs 3 000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C. C.) 10 pub. 32947 Nov.10.-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 Regimiento de Caballería Nº 8 y Brig. Cab. N.o 2 u otra Unidad a destacarse en la Ciudad de Melo durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, Kgs. 32.000.
Galleta, Kgs. 11.000.
Leña, Kgs. 162.000.
Verduras, Kgs. 10.000.
Leche, Lts. 21.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C. C.) 10|pub. 32945 Nov.10.-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 Batallón de Infantería N.o 8 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la Ciudad de Paysandú durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, Kgs. 23.000.
Galleta, Kgs 8 000.
Leña, Kgs 114 000.
Verduras Kgs. 5 000.
Leche, Lts. 16.000
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C. C.) 10'pub. 32940 Nov.10.-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 Batallón de Infantería N.o 9 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la Ciudad de Fray Bentos durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, Kgs. 23.000.
Galleta, Kgs. 8.000.
Leña, Kgs. 114 000.
Verduras, Kgs. 5 000.
Leche, Lts 16 000
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 6 de Diciembre de 1965 a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C. C.) 10|pub. 32939 Nov 10.-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 Batallón de Infantería N.o 12 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la Ciudad de Rocha durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, Kgs. 23.000
Galleta, Kgs 8 000.
Leña, Kgs. 114 000.
Leche, lts. 16.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 6 de Diciembre de 1965 a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C. C.) 10 pub. 32961 Nov.10.-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 Batallón de Infantería N.o 11 y Región Militar N.o 4 a destacarse en la Ciudad de Minas durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, Kgs. 32.000.
Galleta, Kgs 10 000.
Leña, Kgs. 150.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C. C.) 10|pub. 32962 Nov.10.-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 Grupo de Artillería N.o 4 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la Ciudad de San Ramón durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, Kgs 21.000.
Galleta, Kgs. 7.000.
Leña, Kgs. 103 000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C. C.) 10'pub. 32963 Nov 10.-v.nov.23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 Destacamento de Infantería N.o 9 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la Ciudad de Artigas durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, Kgs. 7.200.
Galleta, Kgs. 2.400.
Leña, Kgs. 37.000.
Verduras, Kgs. 2.000.
Leche, Lts. 4.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C. C.) 10|pub. 32938 Nov.10.-v.nov 23.

Primer Llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Regimiento de Caballería N.o 5 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la Ciudad de Tacuarembó durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, Kgs. 23.000.
Galleta, Kgs. 8.000.
Leña, Kgs. 114 000.
Verduras, Kgs 5 000.
Leche, Lts. 16 000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 6 de Diciembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965.
12) (C. C.) 10 pub. 32937 Nov 10.-v.nov.23.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 35
Primer llamado

Artículos: Una cabeza de máquina estilo 7.13 industrial grande marca Singer o similar para coser lonas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní 1509.
Apertura: 22 de Noviembre de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 1o. de Noviembre de 1965.

12) (C C.) 10|pub. 32875 Nov.1-v.nov.17.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

PROGRAMA DE CONSTRUCCIONES A CORTO PLAZO DE ACUERDO CON EL CONVENIO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO DENTRO DEL PLAN DE LA ALIANZA PARA EL PROGRESO.

Licitación N.o 121

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de las obras "Barrio C-5" que constará de 57 viviendas a levantarse en la ciudad de Castillo, (Departamento de Rocha).
Dicha obra se realizará con la cooperación de los fondos provenientes de la Alianza para el Progreso de acuerdo a lo establecido en el Contrato firmado entre la República y el Banco Interamericano de Desarrollo.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 22 de Diciembre próximo, a las diez horas, en la Sección Escribanía de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Impuesto a la Renta sustitutivo de la Patente de Giro del año en curso, Certificado de Asignaciones Familiares y Chamsée.
Los recaudos se encuentran en nuestro Departamento de Obras y en el Concejo Departamental de Rocha a disposición de los interesados.
El comprobante de depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención en el Departamento Financiero de este Instituto, con la anticipación mínima de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de la licitación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — Departamento Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 32925 Nov.10-v.nov.23.

U. T. E.

No 5707|65: Contratar el suministro y la colocación de baldosas por el término de un año, en el departamento de Montevideo.
Apertura: 10 de noviembre de 1965, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 40.00
No. 5699|65: Suministro y puesta en funcionamiento de equipos de señalización a distancia y telemedida a instalarse en las Centrales Hidroeléctricas de Rincón del Bonete y Rincón de Baygorria y Sección Despacho de Carga.
Apertura: 11 de noviembre de 1965, hora 16. (Segundo llamado).
Precio del ejemplar: $ 15.00
No. 5745'65: Una copiadora de películas de microfilmación de 35 y 16 mm
Apertura: 28 de diciembre de 1965, hora 10.
Precio del ejemplar: $ 20.00
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 28 de Octubre de 1965. — Departamento Comercial

12) (C. C.) 10|pub. 32852 Nov.3-v.nov.16.

13-Llamados a Acreedores

"Río Verde Sociedad Anónima", llama a acreedores al 30 de setiembre de 1965, para presentarse con los justificativos de sus créditos, de su comercio sito en Avda. 8 de Octubre 3468 bis de esta Capital. Presentarse en Escribanía Goldman, Andes 1260. — Montevideo, setiembre 30 de 1965. — "Río Verde S. A."
13) $ 320.00 20|pub 18788 Oct.25-v.nov.22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
Junta de Acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "JOSE MARIA AYUB. Quiebra". (Lo. 34, Fo. 184) se hace saber: Que por resolución de fecha 26 de Octubre del corriente año dictada por este Juzgado, se mandó convocar a todos los acreedores del fallido, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas, previniéndose que los acreedores que no asistiesen a la Junta se entenderá que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. — Mercedes, Noviembre 3 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
13) (G.J.) 10 pub 32968 Nov.11-v.nov24.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 11 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9 906)

1a. Sección

DEFENDI RAFFAELLO BOSCHIERO, 30 años, soltero comercio, italiano, domiciliado Plaza Independencia N.o 749 y MARY ISABEL GULAR, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plaza Independencia 749.

4a. Sección

JUAN ORLANDO NICOLA, 28 años, soltero, empleado argentino, domiciliado San José 1039 y LUISA NILDA MARTINEZ, 32 años, soltera, argentina, domiciliada San José 1039.
JORGE LEONARDO GROIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1027 y FANNY GOLDSCHMIDT, 24 años, soltera, oriental, empleada, domiciliada Durazno 1027.

6a. Sección

OSCAR ACEVEDO LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1284 (Ap. 4) y NORMA LORELEY RODRIGUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1284 (Ap. 4).

8a. Sección

WALTER MANUEL PEDREIRA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cuareim 2159 y GISSELLE IRMA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 2159.
RICARDO JUAN ROCHA IMAZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. García 1274 y MARIA ROSA VERA BANCHERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. García 1274.

9a. Sección

ALCIDES BERNABE PEREZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Durán 5744 y MARTHA MONTAÑES, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada B. Irigoyen 5570.
LUIS STRATA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5374 e IRMA ALICIA LANZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Fortet 2063.
OSCAR TOMAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Barca 2984 y NURIA TERESA MONTOLI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. de la Barca 2177.
JOSE GUILLERMO PEREZ, 53 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado Pinta 1612 y YOLANDA ESELSA DE SOSA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Guanahany 2080.

10a. Sección

GUERINO PALERMO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3411 apto. 1 y BEATRIZ FLECOVICH, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 8 de Octubre 3411 apto. 1.
WALTER JORGE MARIANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3292 y NORMA LILIAM RODRIGUEZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Núñez 2240.
DANTE LUIS AICARDI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4091 y SUSANA ROSA SAINZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Acosta y Lara 2411.
JOSE OMAR CALABRIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2340 y VILMA RENEE IVALDI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3461 Ap.7.
MARCOS MARIO RABUÑAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. A. Malvín 3779 y EVA LEONOR HERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial "D" 3742.
DIRK ROBERTO HAMM, 26 años, soltero, dibujante, holandés, domiciliado Miraflores 1405 y ALICIA INES RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miraflores 1405.
NORBERTO RODOLFO LINERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rimac 1370 y LIDIA ZAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rimac 1370.
HECTOR EDUARDO ABEL TERRIZZANO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mantua 6690 y NORMA POLLEDROTTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mantua 6690.
ALFONSO ALFREDO CITRO, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Candelaria 1555 y BLANCA RAQUEL RANZONI, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Candelaria 1555.
LUIS VALENTI, 47 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Azara 3530 y FEVA LIA NELIZ MORALES, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azara 3530.
PABLO SERGIO KORMAN, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Azara 3664 y MICAELA MIRIAM BRUMMER, 22 años, soltera, empleada argentina, domiciliada Azara 3664.
HUGO DELEON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2240 (Ap. 5) y VELIA LIZECT PEREIRA, 21 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada F. Laborde 2240 (Ap. 5).
ABILIO MORALES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1733 y ELVIRA ELENA PEÑA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Gabriel Otero 6208.
RUBEN EDUARDO CAVANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espronceda 2343 y MARIA LOURDES BARBOZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espronceda 2339.

11a. Sección

HUGO HEBER GARAY, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 4478 y MIRNA EDITH FERREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5180.
JULIO LAUREANO VIERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pirineos 2685 y LIRIA RAQUEL VILLALBA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4785.
WILMAR PEREIRA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lisboa 5320 y MIRELLA ESTHER CEJA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lisboa 5320.
ALFREDO RAMON NOVELLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4613 y BLANCA IRIDA RAMOS, soltera, textil, oriental, domiciliada Veracierto 3041.
ALFREDO RUBEN REPETTO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 3972 bis y VIOLETA GUTIERREZ, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 3972 bis.
JOSE PEDRO MOREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libia 3395 e HILDA VICTORIA MORALES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2798.

12.a Sección

GLEY RODRIGUEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Vilardebó 2133 y OLGA CUELLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 2133.
LUIS ALBERTO LAYUDA, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Yaguarí 1888 y BLANCA HAYDEE NIEVES, 20 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Yaguarí 1888.
PEDRO DE MAIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1567 y MARIA MARINA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Vilardebó 1592.
ROBERTO PRIETO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2054 y MARTHA ELENA MAUTONE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 2054.
HECTOR BERRUTTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2157 y MARTA IRIS OSORES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2157.
DAVID STROM, 61 años, soltero, chofer, lituano, domiciliado Porongos 2657 y PESE KRAMNICKAITE, 59 años, soltera, modista, lituana, domiciliada Porongos 2657.
HECTOR SANTIAGO REYES, 34 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Larrañaga 2783 y CONCEPCION MARIA CABRERA, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 2783.

13a. Sección

JUAN CARLOS BOUISSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4920 y NELIDA BEATRIZ MODERNEL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 2370.
ROMEO MAISONNAVE, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santín Carlos Rossi 4619 y MARIA ESPERANZA LOPEZ, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Santín Carlos Rossi 4619 (Ap. 1).

14a. Sección

JULIO CESAR ENSEÑAT, 39 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Blás Basualdo 3765 y BLANCA ARASELI BELOQUI, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Blás Basualdo 3765.

15a. Sección

NELSON ALFREDO SORIANO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2063 y MARIA RAQUEL FAUSTINA ARROYO, 23 años, soltera, paraguaya, domiciliada Galicia 2063.

16.a Sección

GILIO JULIO FERNANDEZ, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 3 número 7284 y BLANCA AURORA LOPEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 número 7284.
FRANCISCO CARRASCO, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Concordia 4398 y BLANCA ESTHER SOTO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 1153.

17a. Sección

RAMON WASHINGTON PRADO, 31 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Bruselas 4412 y NELIDA GENOVEVA HERNANDEZ, 28 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Bruselas 4412 (Ap. 3).

OSCAR EDUARDO ALVES, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guadalquivir 4897 y MABEL SUSANA VIÑOLES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Lacosta 4341.
GERONIMO MORALES, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Calle "A" número 4746 y MIRTA BLANCA ACUÑA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial "A" número 4780.
NICOLAS VERDE, 33 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado Capitán Tula 4230 y MARION LILIAN PALLEIRO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Tula 5295.

18.a Sección

CARLOS EDUARDO GIL QUINTEROS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Morales 2618 y MARIA ARZELINA SASIAIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Morales 2618.
HORACIO BAZZANO, 26 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado B. España 2282 ap. 2 y MIRTHA ALICIA CERELJO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada B. España 2282 ap. 3.
LUIS ALBERTO MISULINICH, 29 años, soltero, empleado, brasileño (C.L.), domiciliado J. B. Lamas 2862 ap. 1 y SUSANA EDITH ACEREDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. B. Lamas 2862 ap. 1.
JULIO CARRERE LABADIE, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Canelones 2276 ap. 8 y MARIA DEL CARMEN OLIVERA ABATE, 22 años, soltera, oriental, prof. adscripta, oriental, domiciliada Canelones 2276 ap. 8.

19.a Sección

ALBO TABARE DE LEON, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Mayo 1146 y MAGUIDEY FACUNDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2382.
RAUL ELEUTERIO RAMOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 1935 y ZONIA TERESITA RIVAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 1966.
MIGUEL ANGEL VERDIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1866 (Ap. 6) y MARIA ELIDA SANTA CRUZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1866, (Ap. 6).
ARGENTINO RICARDO NUÑEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 2073 y OLGAIDES RODRIGUEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 2133.

20a. Sección

JUAN ANTONIO VALLIS, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Zapicán 3106 y MARIA ADELA PIO ANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 169.
OTILIO GONZALEZ, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Conciliación 4284 y RUTH DE CAIRES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4436.
MARIO DARIO ESCOBAR, 30 años, soltero, moldeador, oriental, domiciliado Ihirocay 4187 y OLGA MARIA CACERES, 32 años, soltera, oriental, domiciliada M. Gómez 1552.

21a. Sección

JUAN CESAR BIANCHI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2062 y MARIA CARMEN LEMA CARABALL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette 1331.
JULIO GONZALEZ ACOSTA, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Raffo 540 bis y SONIA ESTHER SCHMITD SOSA, 26 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Raffo 540 bis.

22a. Sección

PRIMITIVO JOSE CABRERA, 26 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Dielafoy 1321 y MIRNA LOY NUÑEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Huáscar 3968.

23.a Sección

ALFREDO LOPEZ ORLEANS, 23 años, soltero, Albañil, español, domiciliado Monte Caseros 2726 y AURELIA SUAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 2726.

24a. Sección

GUILLERMO BAGNULO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1339 y MARTHA CECILIA LLOVEDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1339.

14) $ 6.00 3|pub. v.Nov.15.

Montevideo, Noviembre 10 de 1965

3.a Sección

FERDINANDO MARIO CAVAZZINI, 28 años, soltero, pintor, italiano, domiciliado Buenos Aires 574, Apto. 7 y JUANITA PILAR COPPOLA, 30 años, soltera, música, argentina, domiciliada Buenos Aires 574, Ap. 7.

PEDRO MARIA PORGAL, 31 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Sarandí 235 y SUSANA MABEL CORTE, 25 años, soltera oriental, domiciliada Sarandí 235.

4.a Sección

IOANNIS BALTADAKIS, 28 años, soltero, comercio, griego, domiciliado Plaza Independencia 824 y ZELI BARCELLOS, 26 años, soltera, comercio, brasileña, domiciliada Plaza Independencia 824.

8a. Sección

HECTOR FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marmarajá 2142 y CARMEN MAGORNO, 22 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Marmarajá 2142.

9.a Sección

GENARO RAUL RODRIGUEZ, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mayo Gutierrez 2211 y MARIA LUISA del VALLE, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Mayo Gutierrez 2211.

10a. Sección

JOSE RAMOS, 70 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Godoy 4788 y QUINTINA VISITACION GONZALEZ, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Godoy 4574.

EDUARDO JOSE BALDOMIR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Costa Rica 1561 y MARIA MARGARITA PONCE de LEON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Costa Rica 1561.

JUAN AURELIO REFETTO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2432 y MARIA CELIA PEREZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2432.

PEDRO CARLOS ALMIRON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4337, Apto. 3 e INES RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4337, Apto. 3.

CARLOS PUCHALA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3673, Apto. 5 y MAGDA EMA RAVAGLIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lambaré 1654.

11.a Sección

ERNESTO CASTILLO, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 10.599 e IRMA NELIDA MARTUSCELLO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 10.599.

PEDRO ROMERO, 39 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Virrey Elío 4621 y CELIA MARGARITA SORIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Virrey Elío 4623.

ADAN LEOPOLDO LACUESTA, 28 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3867 y MARIA MAGDALENA PUENTES, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Teniente Galeano 4019.

RAUL MARTINEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Piccioli 3511 y MARIA DEL CARMEN RASPINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Argerich 4525.

ISIDRO RAMON RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Cantú 3938 y TERESA ADONAY BARRETO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada César Cantú 3938 ap. 1.

ANTONIO GROSSO, 26 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Calle "A" número 3763 y MIRIAN RENEE KUTTER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 4593 ap. 2.

13a. Sección

ADAN GUEDES, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Imperio 5193 y PERLA ELIZABETH OLIVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 No. 1674.

MIGUEL FELIX GONZALEZ, 57 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Chile 4185 y MARIA DOLORES MODENA, 38 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda José Batlle y Ordoñez 2025

WASHINGTON GAITAN 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Joaquín Martorí 1889 y MARIA HORTENCIA MOREIRA, 22 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Joaquín Martorí 1885.

14.a Sección

JOSE ALBERTO MONTI, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 732 e HILDA NELLY PEDEMONTI, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Gutierrez 3184.

HUGO WASHINGTON MACIEL, 47 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Machado 3360 y NOEMI OFELIA LARRALDE, 38 años, soltera, argentina, domiciliada Machado 3360.

JUAN RAMON MESA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrobla 934 y MARIA ORFILIA NAZABAL, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Larrobla 934.

15.a Sección

GUILLERMO SANTIAGO SARTORI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 907, Apto. 506 y ELIDA INES BITTENCOURT, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 907, Apto. 506.

16.a Sección

LUIS ALBERTO HORNOS, 37 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 3 No. 2021 y LIDA NELLY VAZQUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 No. 18.

17.a Sección

ULPIANO AVELLANEDA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4254 y FLORA GUERRA, 19 años, soltera, española, domiciliada Tte. Rinaldi 4254.

18.a Sección

VICTOR DANIEL ANTUNEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Paullier 1288 y SUSANA del CARMEN VALLEJO 16 años, soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 1288.

JUAN CARLOS CORREA PEREZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2582, Apto. 2 y MARTA OLGA CUTINELLA CANALE, 38 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Guaná 2590.

CARLOS ALBERTO LEONI, 36 años, soltero, médico, oriental, domiciliado J. Ellauri 216 y ELSA VELAZCO, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada J. Ellauri 216.

ANICETO RAMON BARRIOS, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2871 y ANTONIA SILVINA D'ANDREA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2871.

RICARDO PABLO CICALA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariosto 260 y OLGA MARIA EASTMAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. Vázquez 1127.

RAFAEL ALFREDO MARTIN, 46 años, soltero, publicitario, argentino, domiciliado Chucarro 1040 y ELVIRA MARIA de la VEGA FRIAS, 44 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Chucarro 1040, Apto. 201.

JUAN BAUTISTA ODDONE, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ponce 1538 y ALINA MARGARITA BARIDON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ing. L. P. Ponce 1538

LUIS HUMBERTO PIRIZ, 21 años, soltero, electro técnico, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1415 y MYRIAM RAMOS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1415, Apto. 1.

DOMINGO AMBROSIO BENTANCOR, 18 años, soltero, pescador, oriental, domiciliado S. García 2454 y ANA MARIA GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. García 2454.

19a. Sección

IGNACIO NUÑEZ, 49 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2770, Ap. 1 y NADIR GUILLERMO, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1707, Ap. 1.

20a. Sección

JORGE BELONDRADE, 36 años, soltero, agente viajero, francés, domiciliado Aurora 340 y MARTHA ESTELA GONZALEZ, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Aurora 340.

LUIS REYNALDO BRENLLA, 26 años, soltero, radio técnico, oriental, domiciliado Real 4209 y MIRTA ESTER ALBITE, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Real 4215

GUALBERTO ENGELS GIMENO, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 4457 y ELSA JULIA TERESITA VARGAS, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Gobernador del Pino 4457

MANUEL TOME, 26 años, soltero, mozo, español, domiciliado Ibirocay 3552 y HERMINIA FERROL, 22 años, soltera, española, domiciliada Ibirocay 3552.

21.a Sección

ALBINO FERREIRA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Vedia 1082 y MARIA DEL CARMEN CARRASCO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 5798.

ARTIGAS HEGOBERTO MARIÑO ITURRALDE, 34 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Dr. Pena 4692 y NORMA NELI DIAZ TAJES, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 4692.

LUIGI MASTROIANNI, 33 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Lucrecio 1489 y FELIX MARGARITA HERRERA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucrecio 1489.

22a. Sección

WASHINGTON GONZALEZ, 28 años, soltero, secretario, oriental, domiciliado Cestau 3458 y ZULMA IRIS SEQUEIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cestau 3458.

JUAN MAS, 26 años, soltero, joyero, francés, domiciliado Reconquista 519 y CARMEN ALICIA LOPEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4093, bis.

23 a Sección

GALILEO PERCOVICH RUZICH, 28 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado 8 de Octubre 2520, Apto. 26 y TERESA LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2520, Apto. 25.

LEON CHERTKOFF, 40 años, soltero, médico, ruso, domiciliado Carlos Anaya 2762 bis y MARGARITA CAROLINA BURGELL, 35 años, divorciada, instrumentista quirúrgica, oriental,

24a. Sección

ALTAMIR DOS SANTOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. de Tezanos 1293 y ZULMA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. de Tezanos 1293.

LEON FRUCHTER, 56 años, soltero, carpintero, rumano, domiciliado Pereyra 3133 y PERLA MANELA OKRENT, 48 años, divorciada, polaca, domiciliada Pereyra 3133

VICTOR MANUEL FERNANDEZ, 45 años, soltero, comercio, español, domiciliado Murcia 1637 e ISAURA RAMA, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Ellauri 3499.

14) $6.00 3|pub.v.nov.12.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "BITTENCOURT, OLGA MARIA y OTROS Prescripción treintenaria" (62 - 651), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo No. 523, 6o. piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimento de nombrárseles defensor de oficio, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, especialmente a los linderos del bien o sea a los propietarios de los padrones Nos. 404, 397, 400 6535 y 402 de la ciudad de Rivera, y genéricamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre una fracción de terreno con una superficie de 345 metros 9354 centímetros, empadronada con el No 403, situada en la ciudad de Rivera, Primera sección judicial, compuesta por parte de los solares 9, 10 y 11 de la manzana 66 de la planta urbana, con frente de 10 metros 74 centímetros al Sur-Sur-Oeste sobre la calle Ceballos, por 32 metros 21 centímetros de fondo y linda por el Sur-Sudeste con los solares 12, 13 y 14, al Norte Noreste con el solar 4 y al Oeste Sur-Oeste con más terreno de los solares 9, 10 y 11. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario

16) $ 2 160 00 30|pub 17639 Oct 11-v nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Lo 55, Fo 422), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Flora Brian de Romero, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno situado en la 22a. sección judicial de Montevideo empadronado con el No 77.429, que según plano del agrimensor Alejandro Pellistri, de Julio de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No 49 260, el 14 del mismo mes y año, consta de una superficie de 376 metros 92 decímetros que se deslindan así: 14 metros 70 centímetros de frente al Nord Este, a la calle Francisco Plá, distando su punto medio, 35 metros 26 centímetros de la es-

quina formada con la Avda. Gral. San Martín; 32 metros 52 centímetros al Sud Este, con el padrón 50.274; 10 metros 46 centímetros al Sud Oeste, con el padrón 77.427; y al Nord Oeste, 2 rectas, una de 15 metros 18 centímetros, que linda con el padrón 77.428 y otra de 17 metros 85 centímetros que linda con el padrón 111 033

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don José Lorenzo o a sus causahabientes a cualquier título y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Setiembre 8 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

16) R.20|4|55 30.pub. 32496 Set.30-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos NATALICIO FLANINGUEN TREMPER y JUANA JACINTA GRAMAJO. Prescripción Adquisitiva. Lo. 32 Fo. 372, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo con sus mejoras ubicada en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, con una extensión total de 143 has 5176 mets cuad fraccionada en tres lotes números 2, 3 y 4 con número de padrón 2377 6796 y 6803, respectivamente, cuyos límites son: al Norte más campo de los comparecientes y Domingo Navarro Bentancur; al Sur, Octavio Porciúncula y José Manuel Iguaín; al Este, Gabriel Gallo y en parte José Manuel Iguaín y al Oeste, más propiedad de los comparecientes, para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará la conciliación y se seguirán los procedimientos.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en la Ciudad de Melo el día trece de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Deyme G. de de Silveira, Actuaria Adjunta.

16) $1.920.00 30|pub. 19054 Oct.27-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "SALABERRY, JUAN SALUSTIANO. Prescripción" (Lo 40, Fo 480), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la Sucesión Tomás Pando y/o sus causahabientes, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Inmueble: un solar de terreno ubicado en la planta urbana de Rosario, padrón 742 de la manzana No 79, el que según el plano del Agrim Adolfo R. Ferrari de fecha 2 de julio de 1965, debidamente inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, el 13 de julio de 1965 con el No 4115, tiene un área total de 928 m2. 3665 cm2, y se deslinda así: al norte una recta de 41.83 mts de frente a la calle Rivera; al noroeste otra recta de 21.89 mts. de frente a la calle Gral Flores por formar esquina; al sureste otra recta de 32.56 mts. lo separa del Padrón 743 propiedad de Carlos López, y al sureste, una recta de 21.76 mts. lo separa del Padrón 752 de Esteban Castro. — Colonia, 30 de Setiembre de 1965 — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

16) $ 2.160 00 30|pub 18139 Oct.15-v.nov.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "UNGO MOREIRA FAUSTINO JOSE. Prescripción treintenaria" (Lo. 35. Fo 529), se cita, llama y emplaza a Julio Alberto Dagnino, a sus sucesores universales o particulares y a toda y cualesquier persona que se considere con dercho a cualquier título, para que comparezca dentro de noventa días en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensores de oficio, sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana No. 33 de Sarandí del Yí, 9a sección judicial de Durazno, padrón No 213 que es el solar No 2 de la indicada manzana, compuesta de una superficie de 1 000 metros, teniendo 20 metros de ancho frente al Noroeste a la calle Pereira por 50 metros de largo lindando al Noreste con los solares tres, cinco y parte del siete; al Sureste con el solar 9 y al Suroeste con los solares uno, cuatro y parte del seis. — Florida, Setiembre 30 de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $1.680.00 30|pub. 18064 Oct.14-v.nov.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Lavalleja, en autos: "RAMON NATALIO PEREZ y PETRONA GARCIA de PEREZ. Prescripción adquisitiva" (Lo. 6, Fo 494), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho así como para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el No. 2190, manzana No 306 la que según plano del Agrimensor Raúl Martínez se compone de una superficie de mts. 2130 que se deslinda así: al Noreste, en dos tramos de 9 mts 50 cmts. y 28 mts 40 cmts. con propiedad de Guillermo I Inzaurralde, al Sureste, recta de 24 mts 90 cmts. frente a calle Gral Flores; al Suroeste, dos tramos rectos de 72 mts 67 cmts y 7 mts. con propiedad de Rosa, Luisa y Daoiz Velarde Librán Bonino y al Noroeste con Cañada de Berrondo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Minas, noviembre 25 de 1964 — Dr. José Del Oueto Narbondo. Juez.

16) $ 2 160 00 30|pub 17047 Oct.1o.-v nov 15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CIRILO COYANT. Prescripción adquisitiva treintenaria" (Lo. 14, Fo. 550, No. 532), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derechos sobre los inmuebles empadronados con los Nos. 577 y 578, manzana No. 30, ubicados en la 5.a Sección Judicial de este Departamento, en Villa Guichón teniendo un área total de 1.296 mts.; teniendo en conjunto los siguientes límites: al Este, calle 19 de Abril; al Sur, calle Agricultura; al Oeste, Pedro B. Fagián o Ysidoro Z. Rocha, o sucesores, y al Norte, sucesores de Pedro Laguna; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensores de Oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 23 de Agosto de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $1.440 00 30|pub. 18099 Oct.14-v.nov.25

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1965. MARIA de las MERCEDES MENAFRA de MANZIONE y ANTIGONA MENAFRA ALVAREZ de ARCAUS Prescripción Adquisitiva treintenaria (bien Padrón 1469, rural)" (Lo 22, No 754, Fo 417), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados para que deduzcan los derechos que tuvieren sobre el bien Padrón 1469 (rural), ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro y que según plano del Agrim Antonio Arcioni de 30 de enero de 1941 tiene un área de 1 hectárea 4 253 mts2 y 50 dmts., que se deslinda así: al Nor-este 167 mts 90 cmts con servidumbre encallada lindera con campos de Juan D. Mendoza y María T. Landó de Cánepa e hijos, al Sur-este 87 mts 10 cmts. con fracción de Américo Zanini, al nor-oeste 167 mts 60 cmts. también con dicha sucesión bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio (Artículos 327 y 328 del C. P. C.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, Setiembre 8 de 1965 — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.

16) $ 1 920.00 30'pub. 17032 Oct.1o.-v.nov.15.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "CABALLERO DE BETANCORT MARTINA LAURA, CABALLERO DE RODRIGUEZ NORBERTA, CABALLERO CLEOFE MARIA y CABALLERO SABAS Prescripción adquisitiva" (21 · 715 · 330), se cita, llama y emplaza, en el carácter de anteriores propietarios, a los señores Eliseo Servetto y Diamantina Gregoria Amorín, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier título o concepto se consideren con derechos a todo o parte del inmueble que se describirá a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación una fracción de campo, y sus mejoras, ubicada en la 7a. Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el No 877 y que según operaciones de mensura practicadas por el Agrimensor Carlos Arboleya, a las cuales se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el No. 2401 el 2 de agosto de 1961, se compone de una superficie de 97 hectáreas 4312 mts. 48 dcmts. y linda: Por el N E. Arroyo del Sauce por medio, con predios de Lauro Sánchez, de Julio Prieto y de Ambrosio Rodríguez; por el S.E. en 340 mts. 50 cmts. con predio de Cleofe Caballero; por el S Cañada Límite por medio, con predios de Domingo F. Fernández y de Ramón Correa y en cinco rectas que respectivamente miden 137 mts 40 cmts, 172 mts, 40 cmts., 366 mts. 70 cmts., 136 mts. y 85 mts. con predios de Ramón Correa y de Cataldo Correa; por el S.O Cañada Límite por medio, con predio de Cataldo Correa y en 37 mts con Camino Vecinal y por el N O en tres rectas que respectivamente miden 104 mts., 238 mts. 80 cmts y 386 mts 80 cmts., con Camino Vecinal, y en tres rectas que respectivamente miden 113 mts, 152 mts. 40 cmts., y 421 mts., con predios de Carlos Torello — Rocha, 9 de Agosto de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

16) $ 3 600.00 30 pub. 17728 Oct.11-v.nov.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, en autos: FLORES DE NUÑEZ NELLYS. Prescripción Adquisitiva, (Lo 26, Fo. 333, No. 931), se cita, llama y emplaza a Inocencio Noble, a los sucesores de Martina A. Godoy de Serna a los sucesores de Braulio Tanco y en general a todas aquellas personas que por cualquier concepto, se consideren con derecho al inmueble padrón No. 2.433, situado en la manzana 216 de la ciudad de Treinta y Tres, y que según el plano del agrimensor Angel Luisi, de 21 de Octubre de 1925, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Treinta y Tres, el 30 de Noviembre de 1925, es el solar 177 de dicho plano, tiene una superficie de 301 metros cuadrados 1.058 centímetros y mide: metros 12.27 al Norte por donde linda con sucesores de Martina A. Godoy de Serna (solar 184, padrón 2.434), e igual extensión al Sur, sobre la calle Basilio Araújo (hoy Avda. Fructuoso del Puerto); y metros 2 451 al Este por donde linda con Inocencio Noble (solar 178, padrón 2 432), e igual extensión al Oeste, sobre la calle Lucas Urrutia, a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio de acuerdo con lo prescripto por el artículo 307, (Código de Procedimiento Civil).

Y a los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 20 de Setiembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria. adjunta.

16) R 20|4|55 30 pub. 32709 Oct.21-v.dic.2.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

P. CIRILO MATEOS solicita la inscripción de la obra titulada "Batalla del Sauce" de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de Octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 19260 Oct.29-v.nov.12.

WALTER MARQUEZ TORRES, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Yo soy de Tupambaé" y "Río Tacuarí", con música de Nilza Souza de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 8 de Octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80 00 10|pub 19274 Oct.29-v.nov.12.

HECTOR MARIO HUGO ROTH, por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas y de Administración solicita la inscripción de la obra titulada "Legislación Impositiva, Comercial y Laboral 1965" de la cual se declara autor el mandante — Montevideo, 25 de octubre de 1965 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80 00 10|pub. 19272 Oct 29-v.nov.12.

NORMA SUIFFET BIANCHI, solicita la inscripción de la obra titulada "José Enrique Rodó, su vida, sus ideas, su obra", de la cual se declara autora. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10'pub. 19752 Nov.8-v.nov.19.

AGADU, solicita la inscripción de obras de sus socios:

ESMERALDA DUTREY: "Esmeralda". Album.

PEDRO AICARDI: "Lugareña Vanidosa", Paso D. con José Pagani y "Sin Querencia". Tango C. con Héctor Mondoutey.

ANTONIO CETI y ANTONIO PERNAS: "No le cabe ni un reproche". Shake.

Capa Blanca: "Juguemos al Actor". Título de Sketch.

EMILIO MADRIAGA: "Tambor". Album.

PEDRO E. BERTOLINI: "Roberto Fontana". Seudónimo.

C. ZAGNOLI y HECTOR BELLO: "Che ... Timbero". Tango.

LIBERTAD MANTERO: "Cuentito Navideño" Canción.

JESUS RAÑO: "Falado", Album.

JUAN PIETRAFESA: "Cantando" (Al par) Bolero.

JORGE GONZALEZ y NORMA CASELLA: "Aventuras de Trinquete", Título y libretos títeres.

JULIAN CARDOZO: "Rosal de Melodía No. 2", Album.

MARIO LORENZO: "Patos Cabreros" Libretos 1965.

H. RACCIATTI y C. PODESTA: "Los Candombe.os". Candombe.

O. SALGUERO y J. PIÑON: "Chacarera Melenuda". Chacarera.

DANTE MAGGI: "Circo y Vida", Versos.

DALTON ROSAS RIOLFO: "La Antesala de las Fiestas" (Tierra Gaucha) Título de Show.

HEBER F. RODRIGUEZ: "Para vos Palermo" Letra de Tango.

J. C. CROCCIA y J. F. BLANCO: "Guruyú" (Viejo Barrio Guruyú) Tango.

BERABAT y P. NOLE: "Domingos Alegres" Marcha.

MAURICIO MERNIES: "Guitarra mía" Zamba y "Morena de Chirimoya" Zamba.

R. ROSELLO, P. PEREIRA y A. PONTON: "Brindis de la amistad", Album. — Montevideo, 26 de Octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $400 00 10|pub. 19352 Nov 1o.-v.nov.15.

JUAN STOCCO, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Cantemos con amor", de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 19439 Nov.3-v.nov.16.

PERCY PINTO RAA, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Perú Querido", de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 28 de Octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80 00 10 pub 19434 Nov.3-v.nov.16.

PEDRO PEREZ MEDRANO, solicita la inscripción de la obra titulada "El milagro de traer un hijo al mundo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de Octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80 00 10|pub. 19408 Nov.3-v.nov 16.

FLOR DE LYS DIAZ de CORREA, solicita la inscripción de la obra titulada "Gente de agua" y el seudónimo "Silde Zadi" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 25 de Octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80 00 10 pub. 19583 Nov.4-v nov.17.

MARIA ROSA MARTINEZ, solicita la inscripción de la obra de corte y confección titulada "Rosmart" de la cual se declara autora. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80 00 10 pub. 19513 Nov 4-v nov 17.

CRISTOBAL FRANCISCO ALVAREZ CARCOT, solicita la inscripción de los modelos de máscaras denominados "Fang", "Lulúa" y "Babinji,., de los cuales se declara autor — Montevideo, 28 de Octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80 00 10 pub 19498 Nov.4-v.nov.17

CHOLA FERRER, solicita la inscripción del folleto titulado "Recetario para hacer helados", del cual se declara autora — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 19489 Nov.4-v nov 17.

JUAN ALBERTO NUÑEZ TURNE, solicita la inscripción del modelo de lámpara denominado "Princesita" del cual se declara autor. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10 pub. 19879 Nov.9-v.nov.22.

NOEL GANZ, solicita la inscripción del album musical titulado: "Helena" del cual se declara autor. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 20124 Nov.11-v.nov.24.

Dr PIERO MARIA ORTOLANI CICCHITTI, solicita la inscripción del periódico titulado "Corrieri degli Italiani" (Correos de los Italianos) del cual se declara representante general. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 20071 Nov.11-v.nov 24.

18–Quiebras

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: FERRER HNOS. Quiebra. (Lo 35. Fo. 851), se hace saber que por resolución de fecha 9 de Noviembre de 1964, dictada por este Juzgado se declaró en estado de quiebra a la firma Ferrer Hermanos y en consecuencia se dispone: 1o.) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a los fallidos so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa, 2o.) Intímase a todas las personas que tuvieren bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3o.) Fíjase el término de sesenta días dentro del cual deberán todos los acreedores excepto los hipotecarios y prendarios presentar al Síndico de la quiebra los justificativos del caso; 4o.) Nómbrase Síndico de esta quiebra al señor Enrique E. Bellini. — Mercedes, Octubre 6 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano, Actuario.

18) (G. J.) 20 pub. 32079 Oct.18-v.nov.15.

19–Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio: de ISOLINA ESPERANZA LURAGHI DELLOCA con JOAQUIN FERNANDEZ, celebrado el 15 de Julio de 1911, en la 14.a Sección de Montevideo, Acta N.o 66, en el sentido de que donde aparece la esposa como "Esperanza Lorache", hija de José Lorache y Teresa Deluchi, debe decir: "Isolina Esperanza Luraghi Delloca, hija de José Luraghi y Teresa Delloca"; B) Nacimiento: de JUAN CARLOS FERNANDEZ LURAGHI, donde se expresa que la madre es "Esperanza Lorache", la abuela paterna como "Kelta Camejo" y los abuelos maternos como: "José Lorache y Teresa Deluchi", debe decir: "Isolina Esperanza Luraghi Delloca", "Rita Camejo" "José Luraghi" y "Teresa Delloca", respectivamente; C) Nacimiento de BEATRIZ ELIDA FERNANDEZ LURAGHI, donde la madre de la inscripta aparece como "Esperanza Lovache" y los abuelos maternos como "José Lovache" y "Teresa Deluchi", debe decirse: "Isolina Esperanza Luraghi Delloca", "José Luraghi" y "Teresa Delloca"; D) Matrimonio: de JUAN CARLOS FERNANDEZ LURAGHI y SABINA VILLAVEIRAN, en el sentido de que donde el esposo figura como nacido el 26 de Abril de 1913, hijo de Joaquín Fernández y Esperanza Luraghi, debe decir: "nacido el día 26 de Abril de 1912, hijo de Joaquín Fernández e Isolina Esperanza Luraghi Delloca"; E) Nacimiento: de MARIA CRISTINA ESPERANZA FERNANDEZ VILLAVEIRAN, en el sentido de que donde la abuela paterna aparece como "Esperanza Luraghi" debe decir: "Isolina Esperanza Luraghi Delloca"; F) Matrimonio: de ISOLINA ESPERANZA LURAGHI DELLOCA con CARLOS GANDOLA GANDOLA, en el sentido de que donde la esposa aparece como "Esperanza Lorache", hija de "José Lorache" y "Teresa Delloca", debe decir: "Isolina Esperanza Luraghi Delloca, hija de José Luraghi y Teresa Delloca" y G) Matrimonio: de BEATRIZ ELIDA FERNANDEZ LURAGHI y ENRIQUE GILDO GRIGOLON, en el sentido de que donde la esposa aparece como nacida el 10 de Diciembre de 1923, hija de "Joaquín Fernández" fallecido, y de "Esperanza Lorache", viuda, debe decir: "nacida el 14 de Diciembre de 1913, hija de Joaquín Fernández e Isolina Esperanza Luraghi Delloca". casada, por ser ello todo, lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $1.800 00 15|pub. 20196 Nov.11-v.dic.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero dictada en los autos: TOMAS FALERO y ARELIA COUTO. Rectificación de partida. (Lo. 61. Fo. 566), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes, en el sentido de que donde figura Arelia Couto como: brasileña, debe decir: oriental, por ser así lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario

19) R. 20 4|55 15 pub. 32838 Nov.1o.-v nov.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 66, Fo. 588), se hace saber que se solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de EDUARDO LUJAN RODRIGUEZ SOSA donde el nombre de su padre aparece "Conrado Tomás Rodríguez" debe decir: "Eduardo Tomás Rodríguez". — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Alfredo L. Llugain.

19) $360.00 15|pub. 20145 Nov.11-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, (Lo 66, Fo 542) nacimiento de Guillermo Talento Castilla, donde dice veintiuno de Junio actual, debe decir: veintiuno de Julio actual. — Montevideo. Setiembre 23 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario

19) $240 00 15|pub. 18680 Oct.22-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, la rectificación de partida de Nac. de BALCARDINE UBERFIL RAMIREZ, estableciéndose que donde el inscripto aparece con los nombres de Balcardine Uberfil, debe decir: Balcardine Uberfil, se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) R.20|4|55 15|pub. 32854 Nov.3-v nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ANTONIO PAZ y SARA SOLIS solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido de que donde el nombre de la segunda compareciente figura como Sara Martermendia, debe decir SARA SOLIS, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Estos autos tramitan auxiliatoria. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria

19) Res. 20|4|955. 15|pub. 32902 Nov.8-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HECTOR MARIA MUSCAR y LIDIA ESTHER LOPEZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su menor hija MARIA NANET MUSCAR LOPEZ, pues en ambas donde la segunda compareciente figura como Lidia Esther Silva, debe decir "LIDIA ESTHER LOPEZ SILVA", por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria

19) Res.20|4 955. 15|pub. 32901 Nov.8-v.nov.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante ese Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de RENE BELTRAN y FRANCISCA GUILLEN y de las de nacimiento de MARIA ILDI, EDISON RENE, LIRIA YOLANDA y ROBERT BELTRAN GUILLEN, estableciéndose que en donde en las mismas el apellido de la contrayente y el de la madre, respectivamente, figura como "Sequeira", debe decir: "Guillén". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 32969 Nov.11-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Manuel Lobato, estableciéndose que en donde en la misma figura como casado con Teodosia Franco, debe decir: Teodosia Silvera.

Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo. Octubre 26 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario

19) R.20|4|55 15|pub. 32840 Nov.1o.-v.nov.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "GOLDSTEIN JUNIO, SYLVIA AMELIA. Rectificación de partida" (Lo. 63, Fo 130), se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pues donde en la misma dice "Goldstain" debe decir "Goldstein". — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario

19) $ 360.00 15|pub 19668 Nov 5-v.nov.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de Alicia Esther Ratto Giribone, pues donde en la misma aparece su nombre como Esther debe decir Alicia Esther, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario

19) R 20|4|55 15 pub. 32748 Oct 22-v nov 12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: ROSAS, ESTEBAN RAUL y otra. Rectificación de partida y au-

xiliatoria de pobreza, (Lo. 63, Fo 207), se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento del menor Raúl Rosas, en el sentido de que donde en la misma, su madre figura como Albertina Abreu, debe decir: Tomasa Abreu, por así corresponder. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32820 Nov 1.o-v.nov.22

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido Wilson Buenaventura Denis y María Teresa Teira, solicitando rectificación, en la forma que a continuación se expresa, de las siguientes partidas: A) la de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos: María del Carmen, Wáshington Jesús y Adriana Mercedes, pues donde en ellas dice: Wilson Ventura Denis, debe decir: Wilson Buenaventura Denis; B) las de nacimiento de sus hijos: Flora Celia, Haydée Cristina y Wilson Buenaventura Denis, donde en estas partidas dice: Wilson Denis, debe decir: Wilson Buenaventura Denis, y; C) la de nacimiento de su hija Esperanza Gladys Denis, donde en esta partida dice: María Teresa Terra, debe decir: María Teresa Teira, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R.20|4 55 15|pub. 32747 Oct.22-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 56, Fo. 417), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBA CORBESOLA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre MARCOS CORBESOLA, por figurar en ella dicho señor como "Marcos Corezola", en lugar de "Marcos Corbesola". -- Montevideo, Agosto 2 de 1965. — Luis Antonio Lemas, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 20147 Nov.11-v.dic.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CAMIO, FRANCISCO" Rectificación de Partida (Ficha F 459|965), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Francisco Camio, pues donde el apellido de su madre y el de su abuela aparece como "Carnia" debe decir Camio. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $360 00 15|pub. 18996 Oct.27-v.nov.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Décimo Primer Turno, doctor Eduardo Bolani Alves, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de Luis Alberto Orges con Luisa Teodora Ubiedo, en el sentido de que donde se expresa como fecha de nacimiento de Luis Alberto Orges, el once de Octubre de 1926 y ser hijo de Rafaela Orges, debe decir: 11 de Agosto de 1926 y que es hijo de padres desconocidos, por ser ello como corresponde gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 6 de 1965 — Luis E. Fontana. Actuario.
19) R.20|4 55 15|pub. 32822 Nov.1o-v.nov 22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, doctor don Eduardo Bolani Alvez, dictada en los autos: "TERESA ZAS de LENZENER y JOSE LENZENER Rectificación de partida" (Lo. 61, Fo 561), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Teresa Zás con Elías Lenzner y de nacimiento de José Lenzner Zás, en el sentido de que donde en ambas se menciona "Saas" se exprese "Zás" por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 26 de 1965 — Luis E Fontana, Actuario
19) $ 480 00 15|pub 19230 Oct.29 v nov 19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno (Lo. 1, Fo. 261), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de FAUSTINO VILLAMEA y NIEVES ESCANLAR ALVAREZ, donde dice: "Nieves Escanla Alvarez" debe decir "Nieves Escanlar Alvarez" y donde dice "hija de Manuel Escanla" debe decir "hija de Manuel Escanlar"; nacimiento de MARIA IVONNE VILLAMEA, donde dice "Nieves Escanla Alvarez" debe decir "Nieves Escanlar Alvarez" y donde dice "Manuel Escanla" debe decir "Manuel Escanlar". — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $480 00 15|pub. 19965 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, (Libro 1, Folio 243), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MATILDE ESTHER ANDRES PICABEA, donde dice "Julia P. de Andrés" debe decir "Julia Picabea de Andrés" obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32899 Nov.8.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno (Libro 1, Folio 148), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de RUFINO COUÑAGO y ESTRELLA PENEDO, donde dice Rufino Couñado debe decir "Rufino Couñago". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R. 20.4.55 15|pub. 32900 Nov.8.-v.nov.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13.o Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CAROLINA SOBEIA FRIGERIO COLOMBO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, estableciéndose que en cuanto a los nombres donde dice "Eustaquia Lobeida" debe decir: "Carolina Sobeía" y el apellido paterno ,en vez de "Frigeri" debe decir: "Frigerio", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco.
19) $360.00 15|pub. 20119 Nov.11-v.dic.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, doctor, Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARIA ASUNCION PIRIZ de RODRIGUEZ, estableciéndose que donde dice "sexo masculino" debe decir: "sexo femenino" y donde dice "Asunción" debe decir "María Asunción". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 7 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32970 Nov.11-v.dic.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, en autos: "PONCE MARICHAL, MIRTA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, por aparecer en ella la inscripta como nacida el día 7 de Noviembre de 1950, cuando debe decir: día 12 de Enero de 1946. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R 20|4 955) 15 pub. 32924 Nov.10-v.nov 30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, (Lo. 53, Fo. 215), se hace saber que ha sido solicitada por SEMKO KOLUGNYECZ y TEKLA DECHKA de KOLUGNYECZ, la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María, por figurar en ella los padres de la inscripta como "Simón Culenech" y "Tecla Desca", en lugar de "Semko Kolugnyecz" y "Tekla Dechka", respectivamente. —Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — Luis Antonio Lemas, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 20146 Nov 11-v.dic.1 o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de BERNARDO FRANCISCO JOSE HEIDUK y GEERTRUDIS HILDEGARG VRANA pues en ella donde dice "Juan Bernardo Heiduk" debe decir Bernardo Francisco José Heiduk donde dice: "Nacido el diez de Octubre de 1910" debe decir nacido el diecisiete de octubre de 1910: B) La de nacimiento de URSULA ALICIA DANIELA HEIDUK, pues en donde figura "Juan Bern Ardeo Heiduk" debe decir Bernardo Francisco José Heiduk — Montevideo, Agosto 11 de 1965 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $600 00 15 pub. 19035 Oct 27 v.nov 17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "TECHERA BARBOZA, MARIA DEL CARMEN". Rectificación de Partida (Ficha F. 386|965), se hace saber que se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: 1o.) La de matrimonio de Armando BARBOZA y Cecilia Caraballo, pues donde el nombre y apellido del contrayente aparece "Armando Barboza" debe decir Nicomedes Techera Barboza y donde el nombre del padre del contrayente dice "Faustino Barboza" debe decir Faustino Techera Barboza; 2o.) La de nacimiento de María del Carmen Barboza, pues donde el nombre y apellido de su padre aparece como "Armando Barboza" debe decir Nicomedes Techera Barboza y donde el nombre y apellido de su abuelo paterno aparece como "Faustino Barboza" debe decir Faustino Techera Barboza Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 18 de 1965 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) Res.20|4|955. 15|pub. 32790 Oct.27-v.nov.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de GRACIELA BEATRIZ FANIS de BRUN, nacida el 29 de Diciembre de 1955 e inscripta en la Décima Octava Sección Judicial de Montevideo, acta No. 8377 a fs. 89, pues en la misma donde dice: es hija natural de Elsa de Brun, 26 años, oriental, soltera, debe decir es hija legítima de Walter César Fanis y de Elsa de Brun, 26 años, oriental, casada. Se hace constar que estos autos se encuentran auxiliados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
19) Res 20|4|955 15|pub 32795 Oct.27-v.nov.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA BERTOLOTTI CABRERA, en el sentido que donde dice: Juan debe decir: Juana, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 4 de Octubre de 1965.. — Hugo Alvez. Escribano, actuario.
19) $360.00 15|pub. 19393 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO ROSSI, pues en la misma en donde aparece el apellido paterno como Ros, debe decir Rossi. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 4 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Escribano Actuario
19) $ 360.00 15|pub. 19247 Oct.29-v nov.19

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido REYNA CANFORA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Pedro Puch Cánfora, en razón de que en la misma fueron erróneamente escriturados los apellidos paterno y materno como "Puche y "Cámpora" en lugar de Puch y Cánfora que es lo verdadero

Se hace constar, que la gestionante obtuvo para este trámite, auxiliatoria de pobreza, mediante interlocutoria N.o 8314, de fecha 23 de Agosto último. — Colonia, 30 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
19) R.20|4:55 15|pub 32874 Nov.4-v.nov.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos: "ANTONIO CORTAZZO Rectificación de Partida" (Lo. 44 Fo 59), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Antonio Cortazzo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Antonia" debe decir "Antonio". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Setiembre 10 de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
19) $360.00 15|pub 18983 Oct.27-v.nov.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado TERESA FERREIRA, solicitando la rectificación, de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Montero" debe decir "Ferreira" donde dice "María Esther Montero" debe decir "María Esther Ferreira" y donde dice "por línea materna de desconocido" debe decir "de Fernando Ferreira". Y a los efec-

tos legales se hace esta publicación. — Florida 20 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $360 00 15|pub. 18973 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se han presentado, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de RICARDO DARIO VILLARRUETA BARRETO, en el sentido que donde dice "hijo de Pedro Villarueta y nieto de Pedro Villarueta" debe decir "hijo de Pedro Villarrueta y nieto de Pedro Villarrueta". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley 20 de Abril de 1955. — Florida, 20 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) Res.20.4|955 15|pub. 32787 Oct.27-v.nov.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CECILIA VIGNOLO. Rectificación de partida. (Lo. 33, Fo. 534), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Cecilia Vignolo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número diecisets al folio ocho vuelto del libro respectivo llevado en el año mil novecientos tres, por el Oficial del Estado Civil, de la Segunda Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde la inscripta aparece como Vignolo Cecilio, como del sexo masculino, como legítimo y como Cecilio debe decir: Vignolo Cecilia, sexo femenino, legítima y Cecilia, por ser lo que corresponde.
Y a los efectos del caso se hace esta publicación, con la constancia de que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Octubre 21 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32837 Nov.1o.-v.nov.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1965 GREGORIA ESTEFANIA BUSSON Rectificación partida de defunción y DOLORES BUSSON. Rectificación partida de nacimiento" (Lo. 22, No. 846, Fo. 440), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado, solicitando la rectificación: a) De la partida de defunción de Gregoria Estefania Bussón por figurar con el nombre y apellido Estefanía Buezón de Mastandrea, en lugar de Gregoria Estefania Bussón, que es el verdadero, y b) La de nacimiento de Dolores Bussón por figurar hija natural, en lugar de legítima. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Octubre 6 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
19) $ 600 00 15|pub. 19665 Nov.5-v.nov.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de don INNUMERABLE COSTA con doña AMABELIA CEOCHO en el sentido de establecer que donde la contrayente figura con el nombre de "Isidora" debe decir "Amabelia" por ser loque corresponde. — Rocha, 21 de Junio de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 19984 Nov.10-v.nov.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CECILIA DOMINGA DALTO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento y de matrimonio en el sentido de que donde en la primera dice "Dalton" debe decir "Dalto" y en la segunda donde en la misma dice "Cecilia Dalto" debe decir "Cecilia Dominga Dalto". Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — Salto, Octubre 25 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32898 Nov.8.-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ROQUE ARTIGAS SICA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Angel Roque Sica en el sentido de que donde en la misma dice: "femenino" debe decir "masculino" — Salto, Marzo 4 de 1965. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
19) $ 360.00 15|pub. 19710 Nov.8.-v.nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: FAUSTINA MAGALLANES. Rectificación de partida. (Lo. 36, Fo. 3), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Faustina Magallanes solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece el apellido como: Magallan en lugar de Magallanes que es el que corresponde.
Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Octubre 18 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32828 Nov.1o.-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: NELSON DEFFILIPPO, Rectificación de partida, (Lo. 35, Fo. 592), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Nelson Difilippo solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece con el apellido Felippo, en lugar de Difilippo que es el que corresponde.
Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Octubre 25 de 1965 — Horacio A. Cazalás, Escribano, Actuario.
19) R.20|4 55 15|pub. 32829 Nov.1o.-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: EDUARDO BAUTISTA DEMASI. Rectificación de partidas, (Lo. 35, Fo. 463), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Eduardo Bautista Demasi solicitando rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hijo menor Carlos Eduardo pues en ambas partidas aparece el apellido del gestionante como Tabarez en lugar de Demasi que es lo que corresponde.
Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Junio 15 de 1965 — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
19) R.20|4 55 15|pub 32832 Nov.1o.-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: EUFRASIO LOPEZ. Rectificación de su partida de defunción y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Alejandrina López y María Ramona López, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Eufrasio López, en el sentido de que donde en el texto de la misma se expresa de estado casado, debe decir de: estado soltero, donde dice de profesión jornalero debe decir de: profesión jubilado y donde dice hijo de María López, debe decir: hijo de Juana López, por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Octubre 7 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) R.20|4 55 15|pub. 32835 Nov.1o.-v.nov.22.

20-Remates

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Elena Renée Gesto Paredes y Rosa Gladis Gesto Paredes y Néstor Walter Cerqueiro con MANUEL VAZQUEZ ESCUDERO y NANCY GONZALEZ OTERO. Ejecución de hipoteca" (Ficha C-250|965), se hace saber que el día 21 de diciembre del corriente año a las 11 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene o le accedan, ubicado en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No 19.131, que según plano del Agrim. Julio R. Cerviño del 7 de Junio de 1962, inscripto el 11 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro con el N. 43 443 y consta de un área de 440 mts 83 dmts que se deslindan así 8 mts 70 cmts de frente al Oeste a la calle Martín C. Martínez 2274 entre las calles Coquimbo y Martín García, distando su punto medio 38 mts 91 cmts de la esquina formada con esta última calle; 51 mts 87 cmts al Norte, lindando con padrón No 19 132; 50 mts. 48 cmts al Sur lindando con padrones Nos 19 125, 19 126 y 19 120; y 8 mts. 69 cmts de fondo al Este confinando con padrón No 19 124.
Se previene 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en dinero efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión del remate serán de cargo del comprador; 3o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1o., donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $ 1.800.00 15|pub. 19633 Nov.5-v.nov.25.

GOMENSORO Y CASTELLS JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "LA PAMPA S. A. Liquidación judicial" (Libro 60 Folio 226) se hace saber que el día 9 de Diciembre de 1965, comenzando a las 11 horas con el primer bien y terminado el mismo con el siguiente, en el local de la calle Piedras No 318, se procederá por la firma "Gomensoro y Castells" asistida del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1o) Una fracción de terreno ubicada en la manzana número 75 de la Villa de Nueva Helvecia, 10.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el número 1335 (antes en mayor área con el número 1104) designado con el número 2 del plano de fraccionamiento del Agrim. Alberto Devyt de Diciembre de 1947, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 1293, fraccionamiento aprobado por el Municipio de Colonia con el número 1293 el dos de Febrero de 1948 con una superficie de 548 metros 40 decímetros, que se deslindan así: 12 metros de frente al N. O. a la calle 18 de Julio; igual medida al S. E. lindando con el número 20 45 metros 60 centímetros al N. E. con el solar 3; y 45 metros 80 centímetros al S. O. confinando con el solar N o 1 del mismo plano, y 2o) Una fracción de campo con edificios que componen la planta industrial llamada "Frigorífico Costa Azul", situada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, Paraje denominado "La Paloma", empadronada actualmente con el número 8909, y antes en mayor área con el número 1623, designada con el número 1 en el plano levantado por el Agrim. Raúl C. Boriani en Abril de 1958 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 139 según el cual se compone de una superficie de siete hectáreas cuatro mil ochocientos cincuenta y siete metros sesenta decímetros que se deslindan así: por el N. O. línea recta de 371 metros 60 centímetros por medio con campo de Ventura Rivero de Oribe; por el S. E. línea recta de 435 metros por medio con la fracción N o 2 de Alberto Aquilino Techera; por el Sur, en 168 metros 50 centímetros la carretera de Rocha a Costa Azul por medio, con campo de Mario Rurik Falco; y por el Oeste, una línea quebrada, compuesta de dos rectas que miden 183 metros y 26 metros la carretera de Rocha a La Paloma, por medio, con terreno de la Sucesión Francisco o Francisco Antonio Techera Castro, hoy de El Estado.
Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1.o donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 26 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $4 048.00 23 pub. 19082 Oct.28-v.nov.30.

JUAN MARQUEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Félix Alejandro Tejera c|MARIA ESTHER SOLLAZO. Liquidación de sociedad legal" (Ficha V-152, Año 1964), se hace saber que el día 30 de Noviembre de 1965 a las 16 horas, en el local de la calle San José N.o 872, se procederá por el martillero señor Juan Márquez, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2 3 de la tasación practicada o sea $ 23 334 00, del siguiente bien: Un solar de terreno con una construcción, ubicado en la 4.a Sección Judicial de Canelones (Las Piedras) empadronado con el N.o 2694, sito en la calle 25 de Mayo esquina La Paz, con una superficie de terreno de 290 metros aproximadamente y con un frente de 17 metros sobre cada una de las calles citadas.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 (primer piso).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 15 de 1965 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $1 224 00 17 pub. 18591 Oct.21-v.nov.15.

JUAN SIMIONI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos caratulados: "Alberto Cecchini con DINA MARIA UN BRODZKY de KLINGERMAN. Juicio Ejecutivo" (Ficha C-1128

año 1964), se hace saber que el día 25 de noviembre de 1965, a las 16 horas y en la Asoc. Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala 1328 se procederá por el martillero señor Juan Simioni, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada o sea $ 22.234 00 del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones (Balneario Solymar) señalado como solar No 2 en la manzana No. 7 en el plano del fraccionamiento de dicho Balneario empadronado con el No 11 128, con una superficie de 667 mts cuadrados con el siguiente deslinde: 23 mts de frente al S.E a la Rambla Costanera; 23 mts de fondo al N.O. con solar No. 3; 29 mts al S.O con solar No. 1 y 29 mts al N E. con solar del señor Horacio García Lagos o Sucesores

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador del 2 o|o más el 2 o|o de Impuestos Municipales por estar situado el inmueble en la 7a Sección Judicial de Canelones, ambos a cargo del adjudicatario, así como también todo lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda colector y conexión, arrimos o cargo análogos y los gastos que su cobro originaren; 2o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

20) $ 1 904 00 17|pub. 19207 Oct 29 v.noc 23.

JUAN ARTURO BOUZA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos caratulados: BANCO INDUSTRIAL S. A., Liquidación Judicial, (Ficha S. 202, año 1963), se hace saber que el día 7 de Diciembre del corriente año, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los derechos emergentes de la promesa de compra venta del siguiente bien:

Un solar de terreno y las construcciones que le acceden sito en la zona urbana, de la Décimo Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 62.045, que según plano del agrimensor Orestes Calviño, de Mayo de 1954, aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo, e inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el No. 29.184 el 31 de Agosto de 1954, se compone de una superficie de 463 metros 6 426 centímetros cuadrados, los cuales se deslindan así: 18 metros, 35 centímetros de frente al S. O a la calle Dr. Capdehourat; 17 metros, 945 mm. al N. O dan también de frente a la calle Mateo Cortés, que con la anterior forma esquina, y uniendo ambas líneas, una ochava de 5 metros con frente a la intersección de ambas calles; 21 metros, 88 centímetros al N. E. lindando con padrón No. 62 046; y 21 metros 475 mm. al S. E., confinando con la fracción 2 del referido plano del agrimensor Calviño.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos de escrituración, impuestos, tributos que graven la venta, salvo los que la ley pone a cargo del enagenante, la comisión del rematador y lo que se adeudare por medianerías y otras cargas: 2o.) Que los antecedentes relativos a la titulación están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 1.680 00 15|pub 19925 Nov.9-v.nov.29.

RAUL BURGHI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Juan Simioni contra LUIS HECTOR CAVOUR y otros. Juicio Ejecutivo, (Ficha C. 770 61), se hace saber que el 24 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en Juan Lindolfo Cuestas 1468, se rematará por el martillero Raúl Burghi, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea pesos 2.973 33, una balanza, un motor a nafta, una máquina de tapar botellas, dos trasegadoras y 62 damajuanas. Seña 20 o|o en efectivo y en el acto.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1965.

20) $320.00 10-pub. 19912 Nov.9-v.nov.22.

HECTOR BAVASTRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Bello Capelan, José contra PEGO FERNANDEZ, ISMAEL y Otra. Ejecución de hipoteca" (Lo. 65 Fo. 242) se hace saber que el día 30 de Noviembre próximo a las 16 horas, en Misiones 1366, se procederá por el martillero Héctor Bavastro, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras, sito en la vigésima primera sección judicial de Montevideo, padrón número 123 001 padrón anterior en mayor área, número 51637, señalado con el número 64 en el plano de mensura y división levantado por el Agrimensor Mario E. Percovich en Noviembre de mil novecientos veintiséis, aprobado el 30 de Junio de 1933 por resolución recaída en el expediente número veintisiete mil setecientos noventa y cuatro por la Intendencia Municipal e inscripto con el número 1534, el 28 de Agosto siguiente, en la Dirección de Topografía, del cual sacó una copia fiel el Agrimensor Lisandro J Freire, compuesto de una superficie de 288 metros 10 centímetros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Nor Este, sobre la calle Domingo Torres, entre las de Benito Alvarez y Molinos de Raffo por 28 metros 81 centímetros de fondo lindando al Sur-Este con el solar sesenta y cinco; al Sur-Oeste solar 61 y al Nor-Oeste, con los solares 62 y 63, todos del mismo plano

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer dicha consignación II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos III) Que los títulos del bien descripto, así como los autos en los que se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 Piso 2o., a disposición de los interesados — Montevideo, Octubre 20 de 1965 — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta

20) $1 800 00 15|pub 19122 Oct.28 v.nov.18.

DARIO MARCORA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: "Nissin Rousso y Julia Abouaf contra FERNARDO MARIA ECHEVERRY CAMIC Ejecución de hipoteca" (Libro 64, Fo 91), se hace saber al público que el día 3 de diciembre de 1965 a las 10 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero don Darío Marcora, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor sin base alguna y en un solo lote el siguiente inmueble: una fracción de campo con todas las mejoras que contiene, situada en la Décimo Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones (zona rural) empadronada con el número veintitrés mil ciento cuarenta y tres, señalada con el número tres en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera de marzo de mil novecientos cincuenta, según el cual tiene un área de cincuenta y cuatro hectáreas seis mil ciento cinco metros, lindando: por el Norte en 1 676 mts 50 cmts, con Ramón Fierro y otros por el Noreste 397 mts. 50 cmts., por el Sur 1 919 mts 40 cmts y por el Oeste 314 mts 70 cmts con la fracción dos de Blanca Esther Percovich

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma, y la comisión del martillero, y estarán a su cargo además los gastos de la escrituración y expedición de certificados, impuestos municipales e impuestos a los remates; 2o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5o. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Setiembre 20 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario

20) $ 1 768 00 17|pub 19217 Oct.29-v.nov 23

FRANCISCO L TAMBASCO
Judicial

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal dictada en los autos caratulados: Olga E Azarola de Araújo y otro contra RICARDO DURAN BUSTOS. Ejecución de hipoteca. Lo 1 Fo 20. se hace saber al público que el día 26 de Noviembre del año en curso, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala No 1328 y por intermedio del martillero señor Francisco L Tambasco, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus mejoras, situada en el paraje denominado "Flor de Maroñas" undécima sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronada con el número 140 768 (antes en mayor área con el número 62 705 señalada con el No 6 en el plano del Agrimensor Omar Paganini de 1929, compuesta de un área de 595 metros 20 decímetros deslindados así: 12 metros en su frente al sur-oeste a la calle Ricardo Palma No. 3180 entre las calles Pedro Saenz de Zumarán y Punta Soto, distando el punto medio del frente 43 metros 85 centímetros de la esquina con Saenz de Zumarán; 42 metros 10 centímetros al noroeste con el solar 7; 12 metros al noreste con el padrón No 140.778 y con parte del 140.779 y 42 metros 10 centímetros al sureste con el solar 5, hoy padrón 140 767.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C de P Civil. 2o.) Que en el caso de que un postor no consigne de inmediato el importe de ese 20 o|o se prescindirá de su oferta y se continuará el remate sin perjuicio de la acción que contra él corresponda; 3o.) Que serán de cuenta del comprador, los gastos de certificados de los Registros Públicos honorarios y gastos de la escrituración impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero. 4o.) Que el título de propiedad y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaría calle 25 de Mayo No. 523, 5o piso — Montevideo, Agosto 11 de 1965 — Jos Curi Zagia, Actuario.

20) $1 800 00 15|pub 18985 Oct 27-v nov 17.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "MARIA CAAMAÑO y Otros. Casación de condominio" (Lo 61 Fo. 550) se hace saber al público que el día 25 de noviembre del corriente año, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, y por intermedio del martillero Luis A Durán Burgueño se procederá a la venta, en remate público al mejor postor, sobre la base de $ 101 800 00 (dos terceras partes de tasación), del siguiente bien inmueble: padrón número 63 826 correspondiente a un solar de terreno con edificio y mejoras que contenga, ubicado en la 10a Sección de Montevideo señalado con el No 74 en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, de abril de 1931 inscripto en la Dirección de Topografía el 15 del mismo mes y año con una superficie de 351 metros 12 decímetros cuadrados que se deslinda: 10 mts. 30 cmts de frente al Sur sobre la calle Humberto Primero, puerta de entrada No 3393, distando el punto medio 84 mts 47 cmts a la esquina que forma la calle de su frente con el Boulevar Propios por 34 mts 89 cmts. de fondo y linda por el Norte con solar No 110, por el Este con solar No 75 y por el Oeste con solar No 73 según título

Se previene 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma, así como la comisión del Rematador: 2o.) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 5o — Montevideo Octubre 18 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario

20) $ 1 500 00 15|pub 18810 Oct 25-v.nov.15.

L. M. CASARES SIENRA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Paseyro Antonio Nereo contra SARKIS EOKSIZIAN y otra Ejecución de hipoteca" (Libro 63 Folio 11), se hace público que el día 10 del próximo mes de Diciembre, a la hora 10, y en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala No 1328, se procederá con intervención del martillero, don Luis María Casares Sienra, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene situado en la 24a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 28 367 el que, según plano del Ingeniero Luis Caselli de Julio de 1923, se encuentra señalado con la letra O y se compone de una superficie de setenta y dos metros, que se deslindan así: 9 metros de frente al Norte a la calle José Pedro Varela formando esquina con la de Marcos Bruto, al Este con 8 metros de frente a la nombrada calle Marcos Bruto con puerta de entrada No 1497, igual extensión en el Oeste con la fracción C. del plano de Juan Mier terrenos que fueron de Francisco Piria y al Sur en 9 metros con el solar letra P del plano de Caselli antes referido

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar en dinero efectivo, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma 2o) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador, así como el Impuesto Municipal 3o) Que los gastos y honorarios de escritura serán de cargo del comprador lo mismo que los certificados registros y demás, y 4o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto para su examen en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo No 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 1? de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

Informes Gaboto 1521 Teléfono 40.04.19.

20) $ 1 680 00 15 pub. 19818 Nov 8.-v.nov.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Domínguez, Abel G. contra BOTTA, JULIETA BLANCA Y OTROS. Ejecución de hipoteca" (Lo. 61, Fo. 647), se hace público que el 10 de Diciembre próximo, a la hora 10 y 30 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero, don Francisco L. Tambasco, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los edificios, construcciones y demás mejoras que contenga, individualizado en el padrón inmobiliario con el No. 32.803, ubicado en la 10a. sección judicial de Montevideo, el que, según plano del agrimensor Carlos M. Macazaga, de Octubre de 1965, inscripto, se compone de un área de 1.611 metros 21 decímetros, y según títulos tiene una superficie de 1.618 metros 42 decímetros, deslindados así: 20 metros 57 cmts. de frente al Nord-Oeste, a la Avda. 8 de Octubre, por donde las puertas de entrada llevan los Nos. 3300, 300 bis y 3306; 21 metros 77 cmts. en el Sud-Este, por donde linda con otros propietarios; 76 metros 45 cmts. en el Nord-Este, limitando con Juan J. Xove, e igual extensión en el Sud-Oeste, limitando con quinta de Rubio.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 10 o.o del precio de venta, en garantía de su oferta y en dinero efectivo. 2o.) Que los gastos y honorarios de escritura, así como los impuestos o cargas que la ley imponga al comprador, serán de cargo de éste. 3o.) Que se podrá disponer de la seña para pagar la comisión y gastos del rematador, y que el pago de lo que se adeude por pavimento será de cargo del comprador, lo mismo que las medianeras, y 4o.) Que los antecedentes relacionados con la ejecución, se encuentran con los títulos dominiales y el plano mencionado, a disposición de los interesados, para su examen, en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523, 6o. piso. — Más informes en las oficinas del Martillero, calle Yaro 1121, teléfonos 43002 y 401925. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $1.920 00 15|pub. 20080 Nov.11-v.dic.1.

HAROLDO GOMENSORO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARDOSO SOSA DIAS AGUSTIN Incapacidad Libro 54. Folio 498" se hace saber que el día 1.o de Diciembre próximo venidero, a las 10 horas en el local de la calle Piedras N.o 318 de esta ciudad y sobre las bases que se expresarán se procederá por el martillero don Haroldo Gomensoro asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1o) Sobre la base de $ 32 731 32. Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 7481 que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de Diciembre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 50 580 el 24 del mismo mes y año, consta de una superficie de 84 metros 65 decímetros, teniendo 7 metros 92 centímetros de frente al Oeste, a la calle Yi edificio N.o 1558. 2o) Sobre la base de $ 37 946 66 Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene situado en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 13 633, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak de Enero del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 50.709, el 15 del mismo mes, consta de una superficie de 108 metros 33 decímetros teniendo 6 metros de frente al Sud-Oeste a la calle Isidoro de María, edificio N.o 174. 3o) Sobre la base de $ 34 780 00 Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la misma Sección Judicial que el anterior, empadronado con el número 58 514 que según el plano últimamente citado, consta de una superficie de 99 metros 58 decímetros, teniendo 9 metros 40 centímetros de frente al Sud-Este, a la calle Arenal Grande edificio No 2167; y 4o) Sobre la base de $ 60 073 66 Otro solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene situado en la misma Sección Judicial que el anterior, empadronado con los números 13 634 y 53.543, que, según el plano últimamente citado consta de una superficie de 181 metros 44 decímetros, teniendo 8 metros 60 centímetros de frente al Sud-Este, a la calle Arenal Grande edificio N.o 2163 y 14 metros 43 centímetros al Sud-Oeste de frente a la calle Isidoro de María, edificios números 1745 y 1749 siendo esquina.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren, y 3o) Que los títulos de las propiedades a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 2.400.00 15|pub. 19749 Nov.8.-v.nov.26.

MIGUEL CETRANGOLO (HIJOS)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Amilivia de Berenguer Nora y otro contra DJALMA O. URIOT Y OTROS. Ejecución de Hipoteca". Libro 56. Fo. 277), se hace saber que el día 15 de Diciembre próximo venidero, a las 10 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero de la firma "Miguel Cetrángolo (Hijos)" asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: El inmueble empadronado actualmente con el N.o 689, (antes con el N.o 689 y con el N.o 686 en mayor área), integrado por una fracción de campo, con sus edificios y demás construcciones, alambrados exteriores e interiores y demás mejoras existentes, ubicada en la Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia, paraje conocido por "Nueva Helvecia", zona rural, que según plano trazado por el agrimensor Alberto Dapyt, en Setiembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2385, el 28 de esos propios mes y año, consta de una superficie de seis hectáreas 5.620 metros y tiene: 153 metros 30 centímetros de frente al Sud-Oeste a la calle Doroteo García: 430 metros en la línea del Nor-Oeste, divisoria de propiedad de Bertotto Hermanos: 157 metros 80 centímetros en la del Nord-Este, divisoria con propiedad de Willy Hintermeister: y 429 metros 60 centímetros en la del Sud-Este, divisoria de propiedad empadronada con el número 686.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador y el impuesto municipal, los que se harán efectivos en el momento en que se acepte la oferta, serán de cargo del comprador, así como los gastos de la escritura de compra-venta y los certificados pertinentes; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso séptimo a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 27 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $2.760 00 23|pub. 19054 Nov 10-v.dic.13.

L. M. CASARES SIENRA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, rematará, en autos: Banco de La Paz contra CARLOS A. PEREZ. Ejecución de prenda. (Lo 55. Fo 531), sin base, el 17 de Noviembre próximo, a las 16 horas, al lado de Ruta 5, (altura Maltería Nacional): caja, chassis y motor incompleto y desarmado de camión Fordson Thames matrícula M 18.234. Seña 20 o'o. Informes, Gaboto 1521, teléfono: 40 04 19. — Montevideo, 29 de Octubre de 1965.

20) $240 00 10|pub. 19456 Nov.3-v.nov.16.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en los autos caratulados "Graniello de Acquavia. Luisa y otros contra MARABOTTO PAULA y Otro. Ejecución de hipoteca Ficha B. 452|65", se hace saber que el próximo 24 de Noviembre a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586 se procederá por el martillero José Rodríguez Freire, con asistencia de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y edificio ubicado en la décima quinta sección judicial de Montevideo, empadronado con el No 15 384, compuesto de una superficie de 493 metros 36 centímetros (según títulos) deslindados así: 10 metros 73 cmts de frente al Este a la calle Defensa, puerta No 117; 46 metros 15 centímetros al Sur, lindando con el solar 3; 46 metros 50 centímetros al Norte, que por no ser totalmente paralela con la del Sur, linda en parte con el solar 1 y en parte con la sucesión Artola y 9 metros 50 centímetros en el fondo al Oeste, confinando con el solar 15 de Sebastián Puppo. Según plano del Agrimensor Luzbel Gallo, de Marzo de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 48.390, el 9 de los mismos, tienen una superficie de 500 metros 24 decímetros, con 10 metros 70 centímetros al Este a la calle Dr Pablo de María, entre las de Guaná y Chaná, puerta No 1233; al Norte, tres trazos de recta compuesta la primera de 38 metros 20 centímetros; la segunda de 1 metro 33 centímetros lindando con padrón No. 15.411 y la tercera de 8 metros 45 centímetros limitando con padrón No. 15.403 y 46 metros 10 centímetros al Sur lindando con inmueble No. 15.385.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2o.) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión 2 o|o del rematador y demás gastos que se originen; 3o.) Que el título de propiedad se encuentra en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, 20 de octubre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $1.800.00 15|pub. 18997 Oct.27-v.nov.17.

RODOLFO BIA SPINELLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: AVEDIS CHAKERIAN contra ERNESTO KANN, ejecución prendaria (A. 1.348|62), se hace saber que el próximo día 25 de Noviembre, a las 15 horas, en el local de la calle Charrúa 2573, esquina B. del Pino, se procederá por el martillero Rodolfo Bia Spinelli, al remate sin base y al mejor postor de las siguientes máquinas:

1o.) Una máquina para carpintería, espigadora moldurera, combinada Teichert Framag Gegr 1845 TS con motor acoplado No. 224.107.

2o.) Una máquina para carpintería, caladora Guilliet Egre y Cía No. 78.815.

3o.) Una máquina para carpintería, trompo doble Kircner No. 31.246 sin motor.

4o.) Una máquina para carpintería, caladora Guillet y Fils Auxerre France, sin motor, completa No. 84.932.

5.o) Una máquina para carpintería, espigadora, Framag combinada, en tipo de contra moldura, sin motor No. 114.002.6.

6o.) Una máquina para carpintería, espigadora, Nobel, de procedencia alemana con contra moldura, sin motor No. 50.732.7.

7o.) Una máquina para carpintería, espigadora automática, The Egan Co. Cin, U. S. A. sin motor, completa No. 44.787

Los números 1, 2, 3, 4 y 7, verlas en el local de Pedro Ricaldoni 3570. Seña 20 o.o en el acto de serle aceptada la oferta; más informes en Mercedes 1784|86.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiocho de Octubre de 1965. — Rodolfo Bia Spinelli.

20) $800 00 10|pub. 19299 Nov.1o.-v.nov.15.

LUIS ALBERTO GAZZANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN CARLOS BONIFACINO GONZALEZ. Ejecución de hipoteca" (Ficha D-494|62), se hace saber que el 26 de noviembre de 1965 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, el martillero Luis A. Gazzano, asistido del Alguacil y Actuario, procederá al remate judicial, sin base, al mejor postor, en un solo lote, los siguientes inmuebles: cinco fracciones de terreno con sus construcciones, instalaciones y demás mejoras que contengan, ubicadas en la "Chacarita", zona rural de la undécima Sección Judicial de Montevideo, señaladas con los números 1, 2, 3, 4 y 5 en el plano de la Sección Técnica del Banco Hipotecario del Uruguay, suscrito por el Ingeniero Carlos María Sáizar y autorizada por el Ingeniero Agrimensor don Armando Aresti, en enero de 1928, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 4 de mayo de 1928 y aprobado por la autoridad Municipal de Montevideo, el 24 de abril de 1927, por resolución recaída en el expediente No 28.240, con los padrones, areas y deslindes que a continuación se expresan

Fracción No. 1: De forma triangular está empadronado con el No. 60 206, se compone de una superficie de 8363 mts. que se deslindan así: 106 metros 60 centímetros al Suroeste, de frente al Camino Carlomagno No 3750 (que va del Camino Felipe Cardozo al Camino Maldonado); 190 metros al Norte, lindando con Paula Suárez de Langón y 156 metros 90 centímetros al Sureste, por donde confina con la fracción dos del mismo plano que se deslinda a continuación.

Fracción No. 2: Está empadronada con el No 125 074, se compone de una superficie de 9 738 metros, con el siguiente deslinde: 50 metros al Suroeste de frente al Camino Carlomagno; 156 metros 90 centímeros al Noroeste con fracción No 1; al Norte y Noreste línea quebrada de 2 rectas que miden: 65 metros 50 centímetros, y 15 metros, lindando por la primera con Paula Sánchez de Langdon; y por la segunda con José Luis Arrechavaleta; y al Sureste, 211 metros con 10 centímetros, con la fracción tres del citado plano

Fracción No. 3: Está empadronada con el No. 125.075, se compone de una extención superficial de una hectárea, 555 metros, lindando: 50 metros al Suroeste de frente a la calle Carlomagno, que va del Camino Felipe Cardozo al Camino Maldonado, 211 metros 10 centímetros al Noroeste, con fracción dos, antes des-

cripta, al Noreste 50 metros, con José Luis Arrechavaleta; y 211 metros 21 centímetros al Sureste, con lote No. 4.

Fracción No. 4: Está empadronada con el No 125 076; con una superficie de una hectárea, 560 metros, limitando 50 metros de frente al Suroeste al Camino Carlomagno; al Noroeste 211 metros con 21 centímetros, confina con fracción No. 3; al Noreste 50 metros con José Luis Arrechavaleta; y al Sureste 211 metros 37 centímetros con lote cinco

Fracción No. 5: Empadronada con el No 125.077, con una superficie de una hectárea 570 metros, limitando al Suroeste 50 metros de frente a la calle Carlomagno; 211 metros 37 centímetros al Noroeste con fracción No. 4; 50 metros al Noreste confina con José Luis Arrechavaleta y al Sureste 211 metros 52 centímetros confina con fracción seis.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de serie aceptada su oferta deberá consignar en efectivo, el diez por ciento de la misma, debiendo seguir el remate si se negare a hacerlo; 2o.) Serán de cargo del comprador o compradores los gastos y honorarios de escrituración, así como lo que se adeudare con respecto a los bienes a subastarse, por medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso en que la Institución acreedora fuere la adquirente, en cuyo caso esos honorarios y demás cargas serán de cuenta del demandado; 3o.) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a venderse, lo mismo que los autos en que se decretó este remate, se encuentran en la Oficina de este Juzgado — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario

20) $3 600.00 15/pub. 19145 Oct.28-v.nov.18.

RAUL BURGHI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Alberto Cecchini c. HECTOR GUTIERREZ. Cobro ejecutivo de pesos. (Ficha C. 3 526), se hace saber que el 24 de Noviembre próximo a las 15 horas en Juan Lindolfo Cuestas 1468, se rematará por el martillero Raúl Burghi, sobre la base de los 2|3 partes de su tasación, una balanza Bernel ($ 400.00), una picadora de carne, ($ 300.00), una sierra de carnicería ($ 1.666.66) y una heladera para carnicería ($ 4.000 00). Seña 20 o|o en efectivo y en el acto.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965.

20) $320.00 10|pub 19913 Nov.9-v.nov.22.

DAMIAN MELGAREJO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechurry, dictada en los autos caratulados: "Enrique Acosta Uribe con LYDA SANTOS GARCIA. Partición judicial" (Ficha V-359|964), se hace saber que el día 25 de noviembre de 1965, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Damián Melgarejo, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de la tasación practicada o sea $ 31.060.00 del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 10a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 138 447, registrado en la Dirección de Catastro con el No. 6862 siendo el solar No 13 con frente a la calle Oficial 15 (hoy calle Rafael Barradas), con una superficie de 465 mts. 90 cmts. cuadrados, que se deslindan así: frente: 12 mts. al N E. a la calle Rafael Barradas; fondo: 13 mts. 29 al S O y en sus lindes: mts. 35.95 y 41 70 respectivamente, encontrándose su punto medio a una distancia de mts. 82 20 con la Avda. Gral. Rivera (antes calle Dayman), y mts. 39.50 de la esquina norte a calle Oficial

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 1o., donde pueden ser examinados Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 28 de 1965 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 1.440 00 15/pub. 19502 Nov.4-v.nov.24.

ROMAN VIZINTIN

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: Richieri, Ernesto contra PEREZ GARCIA, Inmobiliaria Agrícola Ganadera Comercial e Industrial Sociedad en Comandita por acciones. Ejecución de hipoteca (Lo. 1, Fo 5), se hace saber que el día 24 de Noviembre próximo a las 16 horas en la Asociación de Rematadores y Corredores Zabala 1328, por intermedio del martillero Román Vizintin con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo ubicada en la Décimo Sexta Sección Judicial de Montevideo, señalado con el No 8 en el plano del Agrimensor Roberto Schinca, de Octubre de 1935 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 19 de Junio de 1936 con el No 573, tiene una superficie de 3 hectáreas 7.766 metros, deslindada así: 336 metros 40 centímetros lindando al Noreste con las fracciones 2 y 7; 326 metros 60 centímetros al Suroeste con Ramón y Pedro Díaz, el ancho de una calle de 20 metros y nuevamente con Ramón y Pedro Díaz; 112 metros 60 centímetros al Sureste con los mismos Ramón y Pedro Díaz, y 112 metros al Noroeste con la fracción 1.

Está empadronado con el No 155 912

Se previene: 1o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento, debiendo continuar el remate en caso de que se negare a ello; 2o) Serán de cargo de comprador el pago de la comisión así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; 3o.) Que los títulos de propiedad, así como los autos en los que se decretó esta venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3o. — Montevideo, Octubre 26 de 1965. — Aída Lipovetsky, Actuaria, adjunta.

20) $1.560.00 15/pub. 19461 Nov.3-v.nov.23.

HORACIO CASTELLS
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno en autos: "Clericetti y Barrella S. A. contra REYES GARCIA, MANUEL. Medidas preparatorias" (Libro 65. Folio 667), se hace saber que el día 23 de Noviembre próximo a las 15 y 30 horas, en el local de Piedras No 318 por intermedio del martillero Horacio Castells, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 4 000 00 (2|3 de la tasación de folio 31) de: Un equipo Multiplicador para motores, marca "King", modelo M T. Serie número 3233; y un Equipo probador y analizador de distribuidores, marca "King" modelo D. 7 serie No 54.179. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Alfredo L Llugain, Actuario.

20) $ 400.00 10|pub. 19747 Nov.8-v.nov.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en autos: Weitzman Bernardo contra PINTO DE LIZASO ESTER. Ejecución de prenda, (Lo 1, Fo. 116), el 18 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en Paraguay 1321, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor y en un solo lote:

Las instalaciones, máquinas y enseres del Restaurant Lizaso que se detallan en la prenda.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Octubre de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

20) $320.00 10 pub. 19440 Nov.3-v.nov.16

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en autos: Domínguez Custodia Martina contra SEJA MARIANO. Juicio alimentos, (Lo. 65. Fo. 122), se hace saber que el 30 de Noviembre próximo a las 15 y 30 horas en el local de Rivera 3026, por intermedio del martillero Ruben Benech, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes; cuyas bases equivalen a 2|3 de su tasación:

Una máquina de escribir Nnderwood, 180 espacios (base $ 1.200.00); Televisor Philips, 23 pulgadas (base $ 2.400 00) — Montevideo, Octubre 8 de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario.

20) $320.00 10 pub. 19431 Nov.3-v.nov.16.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en autos: Guarino Albano Vicente U. y otros contra STRYJAKOWSKI ISER o ISAC y otra Ejecución de hipoteca, (Lo I, Fo 12), se hace saber que el próximo día 17 de Noviembre próximo a las 16 horas en Zabala 1328, (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido por los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, su edificio y demás mejoras que le acceden, padrón No 19 057 ubicado en la 19a sección judicial de Montevideo, con una superficie según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de Setiembre de 1965, inscripto en la Dirección de Catastro el 15 de Setiembre de 1965 con el No 52 351 de 343 metros 22 decímetros que se deslindan así: 10 metros 02 centímetros al Norte a la calle Cuñapirú 2068, 35 metros 83 centímetros al Este, linda con padrón 19 058; 9 metros 95 centímetros al Sur limita con padrones 19.070 y 19 071 y 34 metros 20 centímetros al Oeste linda con padrón 19 056

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía; B) Que los gastos de escrituración, impuesto que la ley no pone expresamente a cargo de los propietarios, certificados, y demás anexos incluso los de ratificación de la compra, así como lo que se adeudara por concepto de contribución inmobiliaria arrimos, medianería, saneamiento, pavimento, vereda, y otras cargas reales como así la comisión del 2 o|o del rematador serán de cuenta del adjudicatario siempre que éste no sea la parte ejecutante, en cuyo caso serán de cargo de la ejecución; C) Que los gastos de remate se abonarán con el dinero de la seña sin perjuicio de la sustitución que corresponda en caso de frustración del remate no imputable al adquirente; D) Que el título de dicho bien se encuentra depositado en el Banco Hipotecario (Hip. U. 965, Serie C 1947), a disposición de los interesados.

A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario.

20) $ 1 800 00 15/pub 18519 Oct.22-v.nov.12.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: Ferschtman, Germán contra DA SILVEIRA, CARLOS IVO. Juicio ejecutivo, (Lo. 61, Fo. 181), se hace saber que el 30 de Noviembre próximo a las 15 y 30 horas en el local de Rivera 3026, por intermedio del martillero Ruben Benech, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor con la base de $ 1.000.00 (equivalente a los 2|3 de su tasación), de la motoneta Lambretta matrícula 6.115, de Montevideo, (totalmente desarmada). — Montevideo, Octubre 8 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario

20) $320 00 10 pub 19430 Nov 3-v.nov.16

JULIO RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, dictado en autos "Banco Uruguayo con MARIO RAUL M GARIBALDI PINTOS y otros Ejecución de hipoteca" (Ficha 413|961), se hace saber que el día veintiséis de Noviembre próximo, a las 16 horas en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores) por el rematador señor Julio Rodríguez asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor y en un solo lote, los siguientes inmuebles: Diez fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen y con los sobrantes de terreno que pudieran existir situadas en la 1a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronados con los Nos 1050, 1057, 1044, 1938, 1937, 1051 y 1056 que según plano del agrimensor Emilio A Giménez de Aréchaga del 23 de Febrero de 1914, están señaladas con los Nos y superficies que se mencionarán a continuación: Fracción 202, área: 7335 86, fracción 203, 7 335 mts 86, fracción 164, 2 731 mts 72; fracción 196, 7 570 mts 3 670; fracción 197 7 378 mts 81; fracción 198, 5 192 metros 65; fracción 190, 300 mts; fracción 191, 3 965 mts 85 cms, fracción 192 6 919 mts. y otra fracción sin de 890 mts, formando en conjunto una superficie de 49 620 mts 0170 que por estar unidas tienen los siguientes límites: al Noroeste frente a calle Treinta y Tres; al Noreste y Noroeste confina con fracción 201 y parte de terreno del Hospital, al Noreste con propiedad de Rosadilla y Andrés Ortiz; al Este, con Camino Nacional; y al Sur y Suroeste en dos rectas con Manuel Christy

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada b) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración, y la comisión legal del rematador c) Títulos y antecedentes en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 piso 4o) — Montevideo, Setiembre 13 de 1965 Julio Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $3 472 00 31.pub. 18093 Oct 14 v nov.25.

RUBEN H BENECH

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Gómez Morales, Julio César contra SILVERA, CARLOS RUBEN y otra Ejecución de hipoteca FA 88|165, se hace saber que el próximo 23 de Noviembre de 1965 a la hora 16 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Ruben H Benech, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de:

A) Los derechos emergentes de la promesa de compra venta sobre una fracción de terreno, ubicada en la Décimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón No 142 927, señalado con el No 6 de la manzana A según plano del agrimensor Roberto Taraco,

compuesto de una superficie de 500 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 13 metros al Oeste de frente a Camino Cibils, al Norte 38 metros 50 centímetros, al Este 13 metros y al Sur 38 metros 50 centímetros; B) Los edificios y mejoras emplazados en dicho solar.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma de acuerdo lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil, salvo que fuera el acreedor hipotecario; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compra venta, certificados de los Registros, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, colector, vereda, cordón, medianerías y demás mejoras; 3o.) Que la promesa de compra venta referida y los antecedentes del juicio se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 5o de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 27 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 1.440.00 15 pub. 19433 Nov.3-v.nov.23.

AMADO GALMES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Octavio Ramos y otra contra GUZMAN DIAZ y Otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha 1559|65), se hace saber al público que el día 30 de noviembre próximo a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del Martillero Amado Galmés, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto ,del siguiente bien: un solar de terreno y sus construcciones empadronado con los Nos. 63.661 y 63.662 en mayor área, ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, señalado con el No. 3 en el plano de mensura respectivo, compuesto de una superficie de 545 mts .7342 cmts que se deslindan así: 19 mts. 46 cmts de frente al Sur Este a la calle Mones Roses por donde tiene la puerta de entrada señalada con el No. 6563; al Nor Este, 20 mts. 46 cmts. de frente a la calle Jamaica, formando esquina, une ambos vientos, una ochava de 5 mts orientada al Este; al Nor Oeste, 23 mts. lindando con el solar No 2 del mismo plano y al Sur Oeste 24 mts limitando con parte del padrón 63 660

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 2o.) Los títulos de propiedad y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5o piso. — Montevideo, octubre 18 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario

20) $ 1.440 00 15 pub. 18824 Oct 25 v nov.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos "Viviendas Veraniegas S. A., hoy Acrópolis S. A. contra CURCI PRADO, RENE MARIO RAUL, y otra. Ejecución de hipoteca", (L.060, F.o 112), se hace público que el día 30 del actual mes de Noviembre, a la hora 15, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N o 523, de esta Capital, se procederá con intervención del martillero Agustín García Diaz, asistido del Oficial-Aguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: La Unidad o Departamento número 105, padrón individual N.o 321.105, correspondiente al edificio de Propiedad Horizontal, construido en un solar de terreno situado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, paraje denominado Atlántida, padrón matriz N.o 321, manzana letra "E" del Balneario Atlántida, el que segun plano del Agrimensor Hipólito Zás Recarey, de Mayo de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 10.390, se compone de una superficie de 847 metros con 9 679 centímetros, que se deslinda así: 49 metros 52 centímetros de frente al Sur a la diagonal Este, 42 metros 48 centímetros de frente al Nod-Oeste a la calle Ocho, teniendo 5 metros la ochava existente en la esquina de la Diagonal y calle citada, y 23 metros 39 centímetros de frente a l Nord-Este a la calle Número Cinco, teniendo también 5 metros las ochavas existentes en las confluencias de la calle Cinco con la calle Ocho y la Diagonal Este La Unidad citada se integra, con la entrada situada en la planta baja y el apartamento en la planta alta y se deslinda así: La entrada en la planta baja tiene una superficie de 4 metros 5.100 centímetros y linda: al Sur con la zona de retiro B, al Oeste con el apartamento 001, al Nord-Oeste, con apartamento 002, y al Este con el apartamento 005 En cuanto al apartamento en planta Alta se deslinda así; por el Sur linda con la zona de retiro sobre la Diagonal Este y con la terraza F uno, por el Oeste con el apartamento 102 y pozo de aire y luz A-uno, y por el Este con el apartamento 104 Tiene una superficie de 57 metros con 5 913 centímetros: Le corresponde a esta Unidad el uso exclusivo de la terraza F-uno.

Se previene: 1.o) Que esta venta comprende además de la Unidad descripta, el derecho de utilización de todos los bienes comunes que se relacionan en el Reglamento de Copropiedad, en que se estipulan los derechos y obligaciones de los propietarios; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 10 o|o del precio de venta, en garantía de su oferta y en dinero efectivo; 3.o) Que serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios que demande la diligencia, extración de certificados, y en general, impuestos, gastos y honorarios relativos a la traslaciación de dominio y escrituración a realizarse, salvo que el adjudicatorio fuera el propio acreedor ejecutante; 4.o) Que las deudas por concepto de pavimento, caño colector y conexión que pudieran existir pendientes de pago, serán igualmente de cargo del comprador; 5.o) Que no existen obligaciones pendientes por gastos comunes o deudas por concepto de impuestos respecto del bien que se enajena, pero para el caso de que las hubiere, ellas serán de cargo de la ejecución; y 6.o) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 3.264.00 17|pub. 19590 Nov.4-v.nov.26.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, en autos: "Pessoa, Joaquín y otros contra PESSOA DE SILVEIRA, YOLANDA. Cesación de condominio" (Lo. 58 Fo. 480), se hace público que el día 15 del entrante mes de Diciembre, a la hora 10 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala No. 1328, se procederá con intervención del martillero, don Ariel D. Pintado, asistido del Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 49.378.46, equivalente a los 2|3 del valor de tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de campo, con sus construcciones, alambrados y demás mejoras, situada en la 7a. sección judicial de Canelones, en el paraje conocido por Atlántida, empadronada con el No. 16.168, señalada con el No. 5 en el plano levantado por el agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de Julio de 1933, con el No. 1362, y que se compone de 14 hectáreas 2.372 metros 70 decímetros, lindantes, por el Norte en 226 metros 60 cmts. con Juan José Sosa Díaz, al Sur, en igual medida con servidumbre de 5 metros de ancho que separa de la vía férrea del Estado, por el Este en 627 metros 40 cmts. con la fracción 6, y por el Oeste en 633 metros 80 cmts. con la fracción 4.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 10 o|o del precio de venta, en garantía de su oferta y en dinero efectivo, y 2o.) Que el título de propiedad y demás antecedentes relacionados con esta venta, se encuentran a disposición de los interesados, para su examen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523, 6o. piso. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $1.768.00 17|pub. 20151 Nov.11-v.dic.3.

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, dictada en autos: "Szezygielski, Marián contra GUERRA, MARIA OFELIA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha F-1223|962), se hace saber que el día 16 de Diciembre de 1965, a las diez horas y en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586 (planta baja), se procederá por el martillero Juan Márquez, asistido del Actuario y Alguacil a la venta en pública subasta y al mejor postor de los derechos de promitente comprador en un solar de terreno sito en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones (Balneario Jaureguiberry), el que según plano levantado por el agrimensor Julio H. Cerviño de Julio de 1941, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de Julio de 1941 con el N.o 1129, empadronado con el N.o 698 m|a., consta de una superficie de 562 metros 50 decímetros que se deslindan así: 15 metros al Nor-Oeste de frente a la Calle de 17 Metros; 37 metros 50 centímetros al Nor-Este lindando con solar 12; 15 metros al SurEste, lindando con solar 18; y 37 metros 50 centímetros al Sur-Oeste lindando con solar 10; y las construcciones existentes en el terreno descripto anteriormente, haciéndose constar que se rematarán dichas construcciones en el estado en que se encuentran.

Se previene: 1.o) Que respecto del terreno tiene un saldo a pagar de $ 420.00 y ha sido prometido en venta por el Banco Uruguayo de Administración y Crédito como apoderado de Amelia C. Lowry de Jaureguiberry; Amelia Jaureguiberry Lowry de Mackinnon, Renée Jaureguiberry Lowry y Miguel Jaureguiberry Lowry, promesa inscripta en el respectivo registro con el N.o 995 al folio 1008 del Lo. 88; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que la comisión del rematador, los gastos y honorarios de la escritura de compra-venta serán de cargo del comprador. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $1.976.00 19|pub. 19979 Nov.10-v.dic 6.

ARIEL LEONCINI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Luis Torello, dictada en autos: "Raúl Federico Abadie Aicardi contra ATALIVAR MARCOS MURIALDO CRAXELL y otra, Ejecución de hipoteca" (A- 715| 964), se hace saber que: el día 10 de Diciembre de 1965, a las 10 horas, en el Hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero Ariel Leoncini, Asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de campo, con edificio y mejoras, ubicadas en la 6.a Sección Judicial de Canelones paraje Toledo Chico, padrón N.o 41.855, antes en mayor área con el número 1.487, que según plano del Agrimensor José A. Souza de 12 de Agosto de 1957, inscripto en la D. G. de Catastro el quince de los mismos mes y año, con el número 9.745, tiene un área de 12 Há. 8.716 metros 708 centímetros que se deslindan así: 392 metros 60 centímetros al S. E. en parte con frente a Camino Vecinal de 17 metros de ancho y en parte lindando con la fracción B del mismo plano; al N. E., tres rectas de 560 metros 77 centímetros, 76 metros 37 centímetros y 11 metros lindando con la misma fracción al N. O.: 117 metros 43 centímetros lindando con el padrón N.o 1.476 y al S. O., una poligonal de rectas que miden: 151 metros 40 cms. 78 metros; 250 metros 50 centímetros y 114 ms. 40 centímetros siguiendo el curso del arroyo Toledo.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma (artículo 919, C. P. C.). II) Que serán de cargo del comprador los certificados, gastos de escrituración y la comisión legal del rematador con excepción de los que la ley pone preceptivamente de cargo del vendedor. III) Sobre el bien descripto existe una primera hipoteca a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay, constituída en escritura autorizada en la ciudad de Las Piedras el 16 de Octubre de 1958, por el Esc. Walter Mario Presa Testa, cuya 1.a copia fue inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección, con el número 2.222 al folio 237 del libro 199. IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 2.176.00 17 pub. 19789 Nov.8.-v.nov.30.

GOMENSORO Y CASTELLS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, en autos: Salvo Debenedetti María o María Paula Salvo Debenedetti, (Ficha 357'65), Sucesión testamentaria, se hace saber al público que por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells se procederá al remate sin base y al mejor postor el miércoles 24 de Noviembre a las 8 y 30 y 14 y 30 horas en la residencia de la calle Zufriategui 990 de: Un auto Buick 8 cilindros matrícula 180.320, modelo 1938, padrón 76.728 y todos los muebles, porcelanas, platina, adornos y demás inventariados en autos en fjs. 17 y 18. Más informes: Piedras 318, teléfono: 9. 22. 38.

20) $400.00 10|pub. 19924 Nov.9-v.nov.22.

RUBEN H. BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Salaberry de Cópola, Lidia y otros contra AUGUSTO ARGANTE STEFANOLI, Ejecución de Hipoteca (C. 473|65), se hace saber que el próximo 23 de Noviembre a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, se procederá por el martillero Ruben H. Benech, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con todas sus construcciones y mejoras, sita en la Décimo Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 141.935, y anteriormente en mayor área con el No. 80.694, está señalado con el No. 12 de la manzana F. del plano del agrimensor Vicente Ponce de León (hijo), de Diciembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía, el 2 de Marzo siguiente, de acuerdo con el que consta de una superficie de 369 metros 70 decímetros cuadrados que se deslindan así: 10 metros de frente al Sureste con frente a la calle Burgues, donde las puertas de acceso al edificio se señala

con los Nos. 3.539 y 3.541, entre las de Erlich y Doc. Roberto Kock, distando el punto medio 38 metros de la esquina formada con esta última 37 metros 8 centímetros al Sur Oeste lindando con el solar 13, hoy padrón No. 176.869; 10 metros al Noroeste con parte al solar 7, hoy padrón No. 141.930; y 36 metros 86 centímetros al Nor Este lindando con los solares 8 y 11, hoy padrones 141.931 y 141.934

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2o.) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión 2 o|o del rematador y demás gastos que se originen; 3o.). Que el título de propiedad se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca Urbana No. 229, serie B. 59. — Montevideo, 8 de Octubre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

20) $1.680.00 15/pub. 19432 Nov.3-v.nov.23.

ARIEL PINTADO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "ROCA ZUNINO de CABRERA, ANA MARIA. Venia" (Ficha F-325/965), se hace saber al público que el día 15 de noviembre de 1965, a las 15 horas, y en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586, planta baja, se procederá por el Martillero Ariel Pintado, Asistido del señor Actuario y del Alguacil del Juzgado, se procederá la venta en subasta pública, al mejor postor, sin tasación y sin base de la vigésima parte indivisa del siguiente bien inmueble: una finca empadronada con el No 12.045, ubicada en la 8a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, integrada por un solar con su edificio y demás accesorios que según enunciado en sus títulos dominiales mide 317 mts. 44 dms cuadrados y según plano trazado por el Agr Eduardo Goyret el 7 de julio de 1964, inscripto con el No. 49.224 en la Dirección General de Catastro tiene 10 mts 30 cmts. de frente al Oeste a la calle Marcelino Sosa, entre la calle Yatay y la Avenida Agraciada, distando su punto medio 56 mts. 5 cmts. de la última y estando señalada sus puertas de entrada con los Nos. 2072 y 2074; por 30 mts. 82 cmts. de fondo lindando: al Norte con el Padrón No 12.044; y al Sur con el Padrón No. 12 046 y al Este con el Padrón No 12 034.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento en que esta sea aceptada, en garantía y a cuenta del precio; 2o.) Que los gastos de escritura de compra venta y los certificados, así como la comisión del martillero son de cuenta del comprador y que se hará efectiva en el momento del remate. Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle Cerrito 586, donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 1 680 00 15/pub. 18787 Oct.25-v.nov.15.

DANTE IOCCO CARRATU
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dictada en los autos: "Perri Paura Doménico Francisco contra DE SOUZA ERRRASMOUSPE NESTOR M. y otra. Ejecución hipotecaria. Ficha C-519|65, se hace saber al público que el día 10 de Diciembre próximo a las 11 horas en las puertas del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, por intermedio del martillero Dante Iocco Carratu, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: la unidad señalada con el número novecientos uno, y la cuota de dominio que les corresponde en los bienes comunes que se determinan en el Reglamento de Copropiedad otorgado según escritura autorizada por el Escribano Ernesto Hernán Rodríguez el veintitrés de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio, con el número ciento setenta y uno al folio ochenta del libro quinientos sesenta y nueve y en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el número novecientos noventa y tres al folio novecientos veinticuatro del libro doscientos treinta y tres, del edificio construído de acuerdo a las disposiciones de la ley diez mil setecientos cincuenta y uno de propiedad horizontal en la fracción de terreno ubicada en la Décimaquinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón matriz veintiún mil quinientos ochenta y cuatro, que según plano del Agrimensor Roberto Schinca de Agosto de mil novecientos sesenta y dos, inscripto en Catastro con el número cuarenta y seis mil, doscientos setenta y tres, el cuatro de Junio de mil novecientos sesenta y tres, tiene una superficie de doscientos treinta y siete metros cuadrados, ochenta y cuatro decímetros, (según título la superficie es de doscientos treinta y seis metros cuadrados, ochenta y cuatro decímetros, cincuenta centímetros, cuarenta y tres milímetros) y se deslindan así: nueve metros cuarenta y cinco centímetros de frente al Sur-Este a la calle Carapé, entre Miguel del Corro y Joaquín de Salterain distando su punto medio dieciséis metros con ochenta y cuatro centímetros de la esquina formada por las dos calles primeramente nombradas; veinticinco metros dos centímetros al Nor-Este lindando con el padrón veintiún mil quinientos ochenta y cinco; nueve metros con cuarenta y cinco al Nor-Oeste lindando con el padrón veintiún mil quinientos noventa y nueve y veinticinco metros veinte centímetros al Sur-Oeste lindando con los padrones veintiún mil seiscientos y veintiún mil quinientos ochenta y tres. La unidad gravada, empadronada con el número doscientos dieciocho mil, setecientos cincuenta y nueve, según plano del Agrimensor Roberto Schinca de Agosto de mil novecientos sesenta y dos, cotejados por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el veintinueve de Mayo del corriente año, e inscripto en Catastro con el número cuarenta y seis mil doscientos sesenta y tres el cuatro de Junio del mismo año, se ubica en el noveno piso a cota vertical más veinticinco metros ochenta y cinco centímetros, tiene un área de cuarenta y ocho metros cuadrados con cuarenta y cinco decímetros y se describe así: linda por el Sur-Este con el balcón "I nueve" por el Nor-Este con el padrón veintiún mil quinientos ochenta y cinco: por el Nor-Oeste con pallier escalear "B nueve" y terraza "J nueve": por el Sur-Oeste con ducto "F nueve" y padrón número veintiún mil quinientos ochenta y tres Le corresponde la utilización del "balcón I nueve" y de la terraza "J nueve".

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, b) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder de las Oficinas de la Caja de Jubilaciones Bancarias, calle Plaza Zabala 314, donde podrán ser consultados por los interesados. Y a los efectos, legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Noviembre primero de mil novecientos sesenta y cinco. - Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.240.00 15/pub. 19968 Nov.10.-v.nov.30.

JOSE ALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimooctavo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimooctavo Turno, dictada en los autos: "Pedro Beramendi contra ELENA CASTIÑEIRA. Ejecución de Hipoteca", (Ficha C-5603), se hace saber al público que el día 6 de Diciembre próximo a las 10 horas en las puertas del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, por intermedio del martillero señor José Altieri, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: un solar de terreno con sus edificios y mejoras que le acceden ubicado en la 20a. Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número 40.518, señalado con el N.o 26, fracción B) en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Marzo de 1909, según el cual se compone de una superficie de 399 metros cuadrados con 30 decímetros que se deslindan: 10 metros de frente al Norte a la calle de 10 metros de ancho, hoy Gregorio Más N.o 21 hoy 132.134, las puertas de entrada a los edificios que en él se levantan; por 40 metros de fondo, lindando al Sur con la fracción de Cardozo: al Este con fracción N.o 25; y al Oeste con la 27.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder de la Oficina Actuaria donde podrán ser consultados por los interesados. En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diecisiete días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $1.320.00 15/pub. 20152 Nov.11-v.dic.1.o.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18. Turno, en autos: "Banco Mercantil del Río de la Plata contra RAMON AARON RICCI ROS y Otro. Cobro Ejec. de Pesos" (Ficha B-3775), se hace saber al público que el día 26 de noviembre a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, Cerrito 586, por intermedio del rematador Arnaldo Sunhary Albin, asistido por el Alguacil y Actuario se procederá al remate del avión marca "Cesna 182", característica CX-AVZ, que fue asentado en el Registro General de Aeronaves con el No. 4 folio 2 v. del libro 19, con la base de $ 253.333.33 (2/3 tasación).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador, gastos de escritura y certificados; b) Que el avión mencionado soporta un primer gravamen a favor del Banco Español y Territorial para garantir un préstamo de $ 150.000.00 según datos proporcionados por el Registro de Aeronaves; c) Que los interesados podrán examinar el bien en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, donde se encuentra depositado, y d) Que la comisión del Rematador, será del 7 o|o, a cargo del comprador y pagadero en el acto y en efectivo. — Montevideo, Octubre 25 de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta

20) $1.080.00 15/pub. 19132 Nov.4-v.nov.24.

MANUEL A. AGUIAR
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18a. Turno, Dr. Luis A. Galagorri, dictada en autos caratulados: "Sposto Barizo, Héctor Juan con MARIA LUISA MILLAULT ARMAND. Ejecución de prenda" (Ficha C-[illegible]), se hace saber que el día 12 de noviembre de 1965 a las 16 horas y en el local calle Colonia 2091, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de un automóvil marca Chrysler sedan 4 puertas, padrón 68.908 y matrícula 150.699, debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su oferta en el caso de serle aceptada. Exhibición días 10 y 11. Informes Colonia 2091.

20) $ 400.00 10/pub. 19245 Oct.29-v.nov.12.

ARCADIO A. TORRES GARCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, Pando, en autos: FRANCISCO DEANA contra JACOBO LLUGDAR. Ejecución de prenda, (Lo. 28. Fo. 249), se hace saber al público que el 18 de Noviembre, a las 15 horas, en Avda. Centenario 4171, se procederá por el martillero Arcadio A. Torres García, al remate, sin base y al mejor postor, de un televisor O. R. T. No. 640.378

20) $240.00 10/pub. 19307 Nov.1o.-v.nov.15.

JUAN CARLOS PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveido por el suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del mismo Departamento, en autos caratulados: "Rebuffo Dominga Elena contra ROSENDO LEGUISAMO Y OTRA. Ejecución Hipotecaria", (Lo. 39, Fo. 692), se hace saber al público que el día 10 de Febrero del año 1966, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Juan Carlos Puppo procederá al remate al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio que contiene ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, (planta suburbana de la ciudad de Carmelo), empadronada con el número cuatrocientos cincuenta y una superficie de trescientos sesenta metros. Cláusula cuarta de la primera copia de escritura agregada.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que los autos se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Octubre 29 de 1965. — Dr. Francisco Paz, Juez Titular.

20) $840.00 15/pub. 20175 Nov.11-v.dic.1.o.

DARIO BETANCOUR FUICA
Juzgado de Paz de la Décima Tercera Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano y de conformidad con lo proveido por el suscrito Juez de Paz de la 13a. Sección del Departamento de Colonia, en los autos: "Fructuoso Carbajal contra ROMULO PALARIO HARREGUY y MARIANA ESTER VELEZ Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintiseis de noviembre próximo a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor por el martillero don Darío Betancour Fuica, asistido del suscrito Juez de Paz de los Inm., Pad. 264 que a continuación se detallan: A) Fracción No. 8 del Plano del Agrimensor Abilio F. Curbelo, inscripto en Catastro el 29 de diciembre de 1948 con el No. 1604, situada en la 13a Sección de Colonia y que consta de una superficie de ciento setenta hectáreas, lindando al Norte, con la fracción No. 9 y parte de los padrones 265, 9067 y 8092; al Oeste y Noreste con el Arroyo de la Polonia; al Este y Noreste con los padrones 599, 605 y 5057 del Departamento de Colonia; al Sur y Suroeste con las fracciones 7, 6, 5 y 4 servidumbre de paso de 10 metros de ancho por medio con las tres últimas. B) Fracción No. 9, el mismo plano e inscripción en Catastro que la anterior. Superficie noventa y una hectáreas siete mil ochocientos [illegible] metros y se deslinda al Noroeste fracción 14, al Este y Noreste padrones Nos. 265, 9067 y 7992; al Sur y Sureste con el Arroyo de la Polonia.

Se hace constar: A) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados al expediente respectivo en este Juzgado y a disposición de los interesados; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o/o de su oferta, en

el acto de serle aceptada; C) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador, y D) Los impuestos que correspondan serán abonados por las partes, según correspondiere — Florencio Sánchez, 15 de Octubre de 1965 — Ramón Roberto Goyeche, Juez.

20) $ 1.440.00 15|pub. 19173 Oct.28-v.nov.16.

WALTER SAUL MIGUEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, dictada en los autos: "Reboledo de Walddobler Irma con FRANCISCO WALDDOBLER. Divorcio unilateral" (Lo. 34, Fo. 461), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público que el día treinta de noviembre próximo, a las catorce horas, en las puertas de este Juzgado de Paz, por el Martillero don Walter Saúl Miguez, asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes muebles embargados: 1 bomba para trasegar vino, con caballete, base $ 300.00; 2 máquinas incompletas de sulfatar marca "Vermorell", base $ 53.40; 1 báscula para 250 kgs. marca "Artigas", base $ 166.80; 1 arado marca "Oliver", base $ 33.40, y 1 camioneta "Fort T", modelo 1925, base $ 1.467.00.

Se previene: 1o.) Que las ventas serán al contado: 2o.) Serán de cargo del o los compradores la comisión del rematador e impuestos municipales que graven la venta, y 3o.) Que los antecedentes se encuentran en las Oficinas de este Juzgado de Paz, a disposición de los interesados. — Villa de Fray Marcos, Octubre 14 de 1965. — Druibel Calmi López Juez de Paz.

20) $ 040 00 10|pub. 19553 Nov.4-v.nov.17.

AMERICO R. PERDOMO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, en autos: "LECAROZ JOSE MARTIN, ELISBURO LECAROZ AGUSTIN, ELISBURU AGUSTIN, LECAROZ DE ELISBURU ANTONIA, EL'SBURU JOSE LECAROZ JOSE, GOROSTERRAZU de LECAROZ, JOSEFA. Sucesiones. Remates de bienes" (Lo. 25, Fo. 376), se hace saber al público que el día quince de diciembre próximo a las diez y treinta horas, en la puerta de este Juzgado, el Martillero don Américo R. Perdomo en diligencia que presidirá el suscrito Juez de Paz de la Décima Sección de Florida, comisionado en estos autos y debidamente asistido, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de la cuota parte correspondiente al ausente (11.111 o|o) de una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la manzana 42 de esta ciudad, empadronado en mayor área con el No. 314, lote No. 2 del plano de fraccionamiento del Agrimensor José Luis Celayeta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, con el No 2476 con fecha 26 de marzo de 1963, con una superficie de doscientos veintisiete metros cuadrados con treinta y dos decímetros, así deslindado: diez y ocho metros con noventa y ocho centímetros con la fracción No. 1; once metros con noventa y ocho centímetros con el Padrón No. 313 de la Suc. Miguel Belza: once metros con noventa y ocho centímetros, con calle Ildemaro Rivas y diez y ocho metros con noventa y siete centímetros, con la fracción No. 3, con la base de ochenta pesos el metro cuadrado.

Se previene: 1o.) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2o.) La comisión legal del rematador y gastos de escrituración en cuanto corresponda, será de cuenta del adquirente, y 3o.) Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Sarandí Grande, Octubre 21 de 1965. — Raúl Pozzi Ossola, Juez de Paz.

20) $ 1.560 00 15|pub. 19552 Nov.4-v.nov.24.

NESTOR LAPAZ

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano, en autos: "Dirección General Impositiva contra MIGUEL CABEZUDO. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (N.o 16, Lo. 22), se hace saber: Que el día 30 de Noviembre próximo venidero a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero don Néstor Lapaz, asistido del Actuario y Alguacil ad-hoc escribano don Waldemar García y don Luis Sarardía respectivamente, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de $ 21 000 00 importe de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble:

El terreno y mejoras que contiene empadronado con el N.o 356 de esta ciudad, calles General Fructuoso Rivera y Ricardo Detomasi, que según tasación, consta de 2 657 metros cuadrados de los cuales 800 metros cuadrados están edificados.

Se previene: 1o.) El mejor postor deberá consignar el quince por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y como garantía de la misma; 2o.) Que los gastos de escrituración; certificados, comisión de remate y demás que afecten la venta, serán de cargo del comprador; 3.o) Que todos los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Octubre 14 de 1965. — Dra. Myriam Degiorgis Napoli, Juez de Paz.

20) D.21|7:24 15 pub. 32814 Nov.22-v.nov.19.

JUAN A. MARTINEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: Valz de Vera, (Juan Mario). Incapaz. Pieza mandada formar sobre remate judicial, (Lo. 17, Fo. 560), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el 2 de Diciembre del corriente año, a las 10 horas, se procederá al remate al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de $ 15.750 00 de la mitad indivisa de un terreno con sus construcciones ubicado en Barrio Gral. Flores, 23a. Sección Judicial de Montevideo, que forma parte del solar No. 12 de la manzana F, padrón No. 25.721, con un área según plano del agrimensor José M. Teijeiro, de Junio de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 46.444 el 26|VI|63 de 77 metros, 76 decímetros cuadrados que lindan: al NO. en 7 metros 68 centímetros de frente a calle Tuyutí 2712, distando su punto más próximo de la esquina firmada por la citada calle y la de Garibaldi, 20 metros 60 centímetros; al NE., con 9 metros 96 centímetros, con Ricardo Zás; al SE., en 7 metros 92 centímetros con Suc. Romeo Elena; y al SO. en 9 metros 99 centímetros con León Zaroti. Remate que efectuará el rematador don Juan A. Martínez, debidamente asistido.

Se previene: 1o.) Que los títulos se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados; 2o.) El bien actualmente está ocupado; 3o.) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 4o.) Que serán de cuenta del comprador la comisión legal y los gastos de escritura. — San José, Noviembre 1o. de 1965. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.

20) $1.632.00 17 pub. 19901 Nov.9-v.dic.1o

CESAR A. PERAZA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado con DE LEON FERNANDO. Cobro de multa" (Lo. 17, Fo. 268), se hace saber que en las puertas de esta Oficina, calle Treinta y Tres 643, el día 1o. de diciembre de 1965, a las 10 horas, el Rematador don César A. Peraza, debidamente asistido, procederá a la venta en pública subasta y con la base de diez mil pesos, de un camión marca Chevrolet modelo 1942, empadronado con el No. 22.408 y matriculado M-22 022 en el estado en que se encuentra.

Se hace constar: 1o.) Que dicho vehículo se encuentra depositado en el taller mecánico del señor Mario Miguel Grasso Machin, ubicado en calle Mariscal Foch 235 de esta ciudad, donde podrá ser visto; 2o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta el 40 o|o de la misma; 3o.) Que la comisión legal y los gastos de transferencia son de cuenta del adquirente. — San José, Octubre 27 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 640.00 10|pub. 19512 Nov.4-v.nov.17.

JULIO CESAR REAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "AMELIO HUMBERTO NAZABAY Quiebra", (Lo. 35, Fo. 507), se hace saber: que el día 21 de Noviembre próximo de nueve a doce horas continuando los días subsiguientes hasta su total terminación desde las 20 a las 23 horas, el martillero señor Julio César Real asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá al remate sin base y al mejor postor de todas las mercaderías del nombrado fallido. Dicho remate se efectuará en el local ubicado en calles Buenos Aires entre Giménez y Paysandú. Se hace constar que se han habilitado el día señalado y horas ya expresadas. — Mercedes, Octubre de 1965. — Horacio A. Cazalá. Escribano Actuario.

20) (G.J.) 10|pub. 32905 Nov.8-v.nov.19.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolivar Etchechury, dictada en los autos: "GABRIELLA REDA de FRACASSI. Segunda Copia"; (Ficha V-306, año 1965), se hace saber que ante este Juzgado se presentó GABRIELLA REDA de FRACASSI, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compra-venta que se refería al siguiente bien: un terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 97.459, que según el plano del agrimensor Manuel Avilés de 30 de Diciembre de 1918, inscripto en la Dirección de Topografía el 9 de Febrero de 1919, solar N.o 13, se compone de una superficie de 300 metros 29 decímetros que se deslindan así: 18 metros 90 centímetros de frente al Oeste al Bulevar Artigas donde el edificio tiene su puerta de entrada al N.o 210; 23 metros 56 centímetros al Norte lindando con solar 12; 27 metros 56 centímetros al S. E. que por ser esquina da frente a la calle Ramón Fernández; y 6 metros por el Sur en la ochava que forma el Bulevar Artigas y la calle Ramón Fernández.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

21) $800.00 10|pub. 19767 Nov.8-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

SEGUNDA COPIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno dictada en autos "SOSA MIRABALLES FRANCISCA. Segunda Copia". (Libro 1, Folio 295) se hace saber que por escrito de fecha 14 de Octubre de 1965, se presentó ante este Juzgado Francisca Sosa Miraballes, solicitando segundas copias de la escritura de partición de bienes en la sociedad conyugal formada por Francisca Sosa Miraballes y Alistair Jean Neil Strongitharm, otorgada por el Escribano Arturo Vidal Puyo, por la que se otorgó a la compareciente señora Francisca Sosa Miraballes la propiedad del inmueble empadronado con el número 121.654, con una superficie de 578 metros 54, de acuerdo a planos del Agrimensor José M. Cambini, inscripto en Catastro el 20 de Junio de 1941 con el número 3874.

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $ 640.00 10|pub. 19967 Nov.10.-v.nov.23.

PRESCRIPCION TREINTAÑAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado **JULIA AGUSTINA ARANA DE RAVECCA, PILAR ARANA DE NAVARRO y ROMAN ARANA IÑIGUEZ**, (Libro 56, Folio 450), iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno, situado en la 17a Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el número 90.233, señalado con la letra B), en el plano del agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, de Diciembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 37.295, el 9 de Marzo de 1959, según el cual consta de una superficie de 3.956 metros 20 decímetros, que se deslinda así: 10 metros 30 centímetros al Norte, de frente al Camino Capitán Tula; 384 metros 30 centímetros al Este, con ensanche del Camino Capitán Tula, con padrón N.o 161.071, con padrón 161.076, con cierre de Avenida de 30 metros y con los padrones números 161.041 y 161.046; 10 metros 30 centímetros al Sur, de frente al Camino Teniente Rinaldi; y 383 metros 90 centímetros al Oeste, con la fracción A) del citado plano.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a José Félix Zabalía o Zavalía, Juan Camilo Trápani, Jacinta Castellanos, sus sucesores a título universal o singular; a Juana B. de Muraccioli y a los sucesores de la misma a cualquier título que fuere; a Mamberto A. Bringas y sus sucesores, a cualquier título, a todo y cualquier sucesor del Banco de la República Oriental del Uruguay; y a todos los que con cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 8 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $ 3.120.00 30|pub. 19123 Nov.3-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

SEGUNDAS COPIAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "VANDA GRANDI, IRIDE y NORMA" Segundas copias" (Ficha F-460|965), se hace saber que se han presentado Iride Dalia y Norma Vanda Grandi, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura que el 15 de Diciembre de 1964, autorizó el Escribano J. Antonio Prunell, por la cual el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín De Vega, en representación de los señores Gastón Máspoli e Irene Estramil enajenó a Iride y Norma Vanda Gran-

di la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Un terreno y demás accesorios empadronado actualmente con el N.o 188 y anteriormente con los números 34 406, 36 246, y en mayor area con el número 6.732, sito en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario "Pinamar" señalado con el número 2 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de Agosto de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 do Diciembre siguiente con el número 8 060, el cual según título de propiedad tiene una superficie de 841 metros con 72 decímetros que se deslindan así: 19 metros al Noreste de frente al Park Way; 41 metros con 21 centímetros al sureste lindando con el solar N.o 3: 19 metros con 98 centímetros al suroeste confinando con el solar número 27: y 47 metros 39 centímetros al Noroeste, limítrofe con solar 1 del mismo plano. Dicha primera copia de escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, recibiendo entrada con el número 003 de 1965.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la presente gestión de expedición de segunda copia de escritura, para que comparezcan ante este Juzgado calle Cerrito N.o 586, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $ 1.040.00 10|pub. 19343 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: MAXIMO AYALA. Segunda copia de escritura, (Lo. 36, Fo. 22), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Máximo Ayala, solicitando expedición de segunda copia de escritura de cesión de derechos cuya primera copia se expidiera de la que se otorgará por ante el Escribano Carlos Pitamiflo en esta ciudad, el 19 de Enero de 1898 entre Ceferino Aquino como cedente, y don Pedro Curat en calidad de cesionario. Por la misma se cedieron todos los derechos hereditarios que por su mitad de gananciales le correspondían al cedente con su matrimonio con doña Isabel Santana en una fracción de terreno sita en la Colonia Díaz, Primera Sección Judicial de este Departamento compuesto de una superficie de 14 Hás., setenta y cinco áreas setenta y seis centiáreas y dos centímetros cuadrados lindando por el Norte con Desiderio Sclavi por el Sur con doña Modesta Torres de Ayala, por el Este, con calle Real que conduce de la mencionada Colonia Díaz a "Las Maulas" y por el Oeste con doña Ana Díaz de Péndola.

En consecuencia, se llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de seguir este trámite sin su intervención. — Mercedes, Setiembre 29 de 1965. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.

21) $800.00 10|pub. 19355 Nov.1o.-v.nov.15.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

W. R. ANDRADE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Documento privado de 30|9|965, inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 941, folio 1725, libro 1. Socios: Ramón Walter Andrade Buffa; José Carlos Sala y Roberto Sosa de Rosa. Capital: $ 10.000.00. Aportes: Andrade: 8|10. Sala: 1|10. Sosa 1|10. Domicilio: Montevideo, Objeto: operaciones mobiliarias, inmobiliarias, financieras y comerciales en general. Plazo: 5 años, prórrogas automáticas de un año cada uno. Administrador: Socio Andrade.

22) $ 240.00 10|pub. 19282 Nov.19-v.nov.15.

LABORATORIOS LIOFIL LIMITADA

Por escritura de 29 de Setiembre de 1965 ante el Escribano Jaime Monestier el doctor Luis Alberto Bravo Correa, cedió a los señores Francisco Rodríguez Icart y Jorge Carlos Rodríguez Baldrich su cuota social en la Sociedad "Laboratorios Liofil Limitada", razón social "F Rodríguez Icart, Bravo Limitada".

22) $ 160.00 10|pub. 19300 Nov.19-v.nov.15.

SU AUTO LTDA.

Por instrumento privado del 24 de Febrero próximo pasado se constituyó Su Auto Ltda., inscripto en el Registro de Comercio con el número 174 al folio 593 del libro número 1 de Contratos.

Objeto: Importación, compra y venta de automotores, accesorios y repuestos para los mismos, por cuenta propia o de terceros Capital: $ 100.000.00 aportado por los socios en la siguiente forma: Jorge Mutio Passadore: pesos 40.000.00; José Octavio Damiani, Danilo Costanzi de Lorenzi y Hugo Arancibia Brussone: $ 20.000.00 cada uno, Domicilio: Montevideo, Administración: A cargo de los señores Arancibia y Damiani actuando conjuntamente, excepto para gestiones administrativas. Plazo: 5 años prorrogable por períodos consecutivos de dos años. Cierre del ejercicio: Será determinado por los socios Utilidades: 5 o|o para fondo de reserva: 30 o|o para los administradores y el resto en proporción al capital.

22) $ 400 00 10|pub 19320 Nov.19-v.nov.15

EXPORTADORA AGRICOLA COLON LIMITADA

Se constituyó Sociedad de Responsabilidad Limitada el 31 de agosto de 1965, integrada por los señores Juan Angel Mutio y Gonzalo Canesa Bello. Objeto: exportación de productos agrícolas pudiendo realizar todos los actos y contratos conexos con ese objeto principal. Denominación: Exportadora Agrícola Colón Ltda. Capital: $ 100 000.00. Plazo: cuatro años prorrogable en forma sucesiva y automática por períodos de cuatro años. Administradores: Juan Angel Mutio y Gonzalo Canessa Bello. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio: queda fijado en la ciudad de Montevideo pudiendo establecer agencias o sucursales, tanto en el país como fuera de él. Este contrato se inscribió en el Registro de Comercio el día 2 de setiembre de 1965 con el No. 220 al Fo. 790 del Libro No 2 de Contratos

22) $ 480.00 10|pub. 19582 Nov.4-v.nov.17.

INDUSTRIALES DE LA MADERA UNIDOS LIMITADA

Por contrato privado de fecha 18 de octubre de 1965, inscripto el día 22 de octubre de 1965, en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, con el No. 27 del folio 103 al 109 vta. del libro XXXVI, los señores don Roque Alcides Pagano, Felipe Domingo Episcopo, Vicente Raúl Francolino, José Feijoo, Juan José Panucci, José Eusebio Desirello, Natalio Juan Guazzoni, Alcides Felipe Guazzoni, Eduardo Juan Episcopo, Ruben Gianoni, Alberto Lázaro Desirello, constituyeron, una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de "nIdustriales de la Madera Unidos Ltda": A) Objeto. 1) Compra, distribución, comercialización, fabricación de productos, importar, exportar, representaciones, comisones y consignaciones: B) Domicilio. Departamento de Paysandú, pudiendo establecer sucursales o agencias en el país o fuera de él. C) Plazo, cinco años, prorrogables automáticamente en períodos de cinco años. D) Capital. $ 55 000 (cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional, integrado por partes iguales. E) Administración y uso de la firma A cargo del señor Roque Alcides Pagano. F) Balance. 30 de junio de cada año, pudiendo modificar la fecha. G) Distribución de utilidades 5 o|o para fondo de Reserva, el resto en proporción a la cuota de capital de los socios. — Estudio del Cr. Juan A. Cernicchiaro Tricarico.

22) $720 00 10|pub. 19525 Nov.4-v.nov.17.

OLICONT S. R. L.

Por documento privado suscrito en esta ciudad, el día 6 de Octubre de 1965, con la certificación del Escribano Juan Antonio Magariños, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 517 al F.o 830 del libro N.o 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad Olicont S. R. L.; Socios: RAMON MARIO BARREIRA MARTIN, SARA ANGELA BLANCO y BENJAMIN ISAAC BENADERET: Objeto: I) Continuar con las operaciones realizadas por Olicont S. A. en formación, por lo que Olicont S. R. L. se retrotrae al 18 de Noviembre de 1964, asumiendo las obligaciones contraídas por Olicont S. A. en formación y quedando en su beneficio todos los derechos adquiridos por la misma; II) Importar, exportar, realizar en general cualquier operación comercial o industrial con toda clase de bienes muebles inmuebles materias primas, productos elaborados, semi-elaborados, mercaderías del país o del extranjero; realizar operaciones de trueque, aceptar agencias y representaciones de firmas extranjeras o nacionales y llevar a cabo operaciones de consignación; III) Sin perjuicio de las finalidades enunciadas, la Sociedad tendrá como objeto principal compra-venta de máquinas y|o equipos contables, así como máquinas de oficina en general, servicios mecánicos y prestación de servicios técnicos en materia contable: Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por dos años más indefinidamente; Capital: trescientos mil pesos ($ 300.000 00) moneda nacional uruguaya, dividido en 300 (trescientas) cuotas de mil pesos cada una ($ 1.000 00) Integrado el 50 o|o del capital; Administración: Será administrada por el socio Ramón Mario Barreira Martín; Balance: 30 de Junio de cada año

22) $ 800.00 10|pub 19844 Nov.9-v.nov 22

MEYC. S. R. LTDA.

Contrato privado suscripto el 15 de Octubre de 1965 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el No. 499 al folio No. 1763 del libro No 1 de contratos se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada MEYC Sociedad de Responsabilidad Limitada. Bases: Socios: Héctor Hugo Berrutti Lagos, Silvestre Héctor Carseles Carbone y Santiago Roberto Carseles Carbone; Objeto: faena y manufactura de aves, bovinos, equinos, ovinos y suinos; compra y venta de tales manufacturas; transporte de cargas y estiba en puertos; importación y exportación. Capital: treinta mil pesos moneda nacional, aportado por partes iguales por los tres socios e integrado totalmente en efectivo. Plazo: cinco años a partir de la fecha del contrato, prorrogable por igual período previo consentimiento de todos los socios. Asambleas: Ordinaria, anual; extraordinaria, cuando los socios los resuelvan Balances: 31 de Octubre de cada año. Administración: Carlos Garrett Valdivia, domicilio 25 de Mayo 132, apto. 21, con facultades limitadas a: organización interna, representación general ante el Estado y particulares y contralor y contabilización de las operaciones de la sociedad; señores Héctor H. Berrutti y Santiago R. Carseles con facultades amplias para toda clase de actos comerciales e industriales, sin limitación alguna. — Montevideo, 1o. de Noviembre de 1965.

22) $640.00 10|pub. 20015 Nov.10-v.nov.23.

GADIBRAN Ltda.

Contrato privado de 18 de Octubre de 1965. Inscripción Registro Público de Comercio, 1.o de Noviembre de 1965, con N.o 524, F.o 855, L.o N.o 1 de Contratos Objeto: Amplio; Domicilio: Montevideo; Socios: JORGE M. BRANSBURG, RICARDO GALLINO, MARIO F. DI BRANA: Capital: $ 25 000.00: Integrado: Jorge M Bransburg, $ 12 500 00, Ricardo Gallino y Mario F Di Brana, $ 6 250 00 cada uno; Plazo: 5 años, prórroga automática; Administración: A cargo de los 3 socios.

22) $ 240.00 10|pub. 19907 Nov.9-v.nov 22

BECO LIMITADA

Por documento privado suscrito en esta ciudad el 26 de Octubre de 1965, cuyas firmas fueron certificadas por el Escribano Roberto Cristobo Troncoso e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 513 al F.o 817 del libro N.o 1 de Contratos don JOSE VICENTE MOTTA MORA y don NICOLAS JORGE COPOLA GIUSEFFI, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Beco Limitada" Objeto: Explotación del comercio en el ramo de "Taller Metalúrgico Industrial": Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos iguales; Capital: $ 50.000 00; integrado: 50 o|o; Administración: Los 2 socios actuando conjuntamente: Balance: 30 de Setiembre de cada año: Ganancias y pérdidas: en proporción a los aportes.

22) $ 400 00 10|pub 19893 Nov 9-v nov 22.

SUMEL LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

En instrumento privado otorgado el 15 de Octubre de 1965 inscripto con el N.o 372 en el libro N.o 2 de Contratos del Registro de Comercio, se prorrogó el plazo de "SOCIEDAD URUGUAYA MANUFACTURA ELECTRICA LIMITADA" (SUMEL LTDA.), por cinco años a partir del 17 del mismo mes, pactándose prórroga automática por iguales períodos: estableciéndose asimismo que en caso de fallecimiento del señor Atilio Valente, la administración y uso de la firma social estará a cargo de dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.

22) $240.00 10|pub. 20162 Nov.11v.nov.24.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 108.054. — Montevideo Octubre 29 de 1965, con esta fecha Compañía Salus S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

23) $520 00 10 pub. 19493 Nov 4-v nov 17.

ACTA No. 108.078. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — Con esta fecha Esjalta S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DELASIL", para distinguir artículos de la clase 9 (té medicinal para adelgazar). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $ 160 00 10|pub. 19687 Nov.5-v.nov.18.

ACTA No. 108.063. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Con esta fecha Morella S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "POCHER", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 19682 Nov.5-v.nov.18.

ACTA No. 108.044. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — Con esta fecha Barreiro y Ramos S. A., de Montevideo, solicita la marca

MICRON M

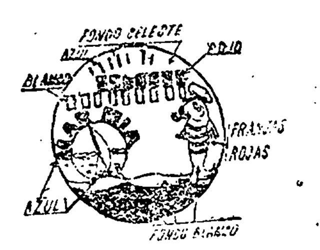
para distinguir la clase 15 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 280 00 10|pub. 19606 Nov 5-v.nov.18

ACTA No. 108.037 — Montevideo Octubre 28 de 1965 — Con esta fecha Fmc Corporation, E. U. de América, solicita registrar la marca

AVRIL

para la clase 4 y 5 s'd — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 240 00 10|pub 19653 Nov 5-v.nov.18.

ACTA No. 108 064. — Montevideo. Octubre 29 de 1965. — Con esta fecha el señor José Cochon Casalderrey, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 520 00 10|pub 19683 Nov.5-v nov.18

ACTA No. 108.043. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — Con esta fecha Juan E Guyer por Byk - Gulden Lomberg, Chemische Fabrik GmbH, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca

Byk

para distinguir artículos de las clases 9 y 25 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320 00 10 pub. 19630 Nov 5-v nov.18.

ACTA No. 108.074. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cia., apoderados de Badische Anilin y Soda Fabrik Ag., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "TERLURAN" para distinguir artículos de la clase 6, 7 y 9 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160 00 10 pub 19686 Nov.5 v.nov.18

ACTA No. 108 073. — Montevideo, Noviembre 1o de 1965 — Con esta fecha Granara S. A. de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "NEO-SORBIL" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 160 00 10 pub 19685 Nov 5-v nov 18

ACTA No 108 072. — Montevideo, Noviembre 1o de 1965 — Con esta fecha Granara S. A. de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "NEOCHOL" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 160 00 10 pub 19684 Nov 5-v nov 18

ACTA No 108 045 — Montevideo, Octubre 28 de 1965 — Con esta fecha Barreiro y Ramos S. A. de Montevideo. solicita la marca "CO... NCIL", para distinguir la clase 15 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 80.00 10 pub. 19607 Nov 5. v nov 18.

ACTA No. 108.062. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Con esta fecha Morella S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MORELIA", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160.00 10.pub. 19681 Nov.5-v.nov.18.

ACTA No. 108.061. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Con esta fecha Morella S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GABBIANO", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10.pub 19680 Nov.5-v nov 18.

ACTA No. 108.060. — Montevideo. Octubre 29 de 1965 — Con esta fecha Morella S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ALCIONE", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub 19679 Nov.5-v.nov.18.

ACTA No. 108.052. — Montevideo. Octubre 29 de 1965. — Con esta fecha Laboratorio Rome S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TRANQUIS" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160 00 10 pub. 19678 Nov.5-v.nov 18

ACTA No. 108.087. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965 — Con esta fecha Iade Uruguaya S. A., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "IADE", para distinguir artículos de la clase 15 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 160.00 10|pub 19672 Nov.5 v nov 18

ACTA No. 108.083. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — Con esta fecha María Raquel Rubano de Gubba e Inés Fink de Falero de Montevideo. Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "CENDRILLON" para distinguir artículos de la clase 14 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10 pub. 19661 Nov 5-v.nov.18

ACTA No. 108.067. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "HERIDIL" para la clase 9a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 19650 Nov.5-v.nov 18.

ACTA No. 108.069. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "TIMPAX", para la clase 9a. s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 80 00 10 pub. 19649 Nov.5-v nov.18.

ACTA No. 108.068. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "UTERIL", para la clase 9a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10 pub 19648 Nov.5-v nov.18

ACTA No. 108.070. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "DIARRENEX", para la clase 9a. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 80.00 10|pub 19646 Nov 5-v nov 18

ACTA No. 108 071. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "DISOFEN", para la clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10 pub 19647 Nov.5-v nov.18

ACTA No. 108.065. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SabroCe" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 160.00 10|pub 19625 Nov 5-v.nov.18.

ACTA No. 108 076. — Montevideo, Noviembre 1o de 1965. — Con esta fecha Scleiderovich y Mesulan, (Canciones), solicita la marca "YO - YO", para distinguir las clases 4a y 5a. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 80 00 10 pub 19611 Nov 5-v nov 18.

ACTA No 108.075. — Montevideo. Noviembre 1o de 1965. — Con esta fecha Scleiderovich y Mesulan. (Canciones), solicita la marca "TA - TE - TI" para distinguir las clases 4a y 5a — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 80.00 10|pub. 19610 Nov.5 v.nov 18.

ACTA No. 108.027. — Montevideo, 26 de Octubre de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Brand y Co., Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "A 1." para distinguir artículos de la clase 1 (Sal as) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10 pub. 19270 Oct.29 v nov 12

ACTA No 108.028. — Montevideo, 26 de Octubre de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de esta ciudad ha solicitado el registro de la marca "BONSOIR" para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160 00 10|pub 19269 Oct 29-v nov.12.

ACTA No. 108 021. — Montevideo, Octubre 26 de 1965, con esta fecha Oscar J Bacot, por National Fabrication S. A., (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "PILLIN" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160 00 10|pub 19229 Oct 29 v nov 12

ACTA No. 108 003. — Montevideo 22 de Octubre de 1965 con esta fecha los Sres Barbosa Caravia y Cia, Apoderados de Reynolds Metals Company de E U de A ha solicitado el registro de la marca "ZAPPER" para distinguir artículos de la clase 6 (s|d) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $160 00 10 pub. 19049 Oct.29 v nov.12.

ACTA No. 108 002 — Montevideo. 22 de Octubre de 1965 con esta fecha los Sres Barbosa Caravia y Cia Apoderados de Homero Fernández y Hnos S A., de esta ciudad ha solicitado el registro de la marca "BRACALECHE" para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por deiz días consecutivos — La Dirección
23) $160 00 10 pub 19051 Oct.29-v nov 12.

ACTA No. 108.001. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965 con esta fecha los Sres. Barbosa Caravia y Cía. Apoderados de Homero Fernández y Hnos. S. A., de esta ciudad ha solicitado el registro de la marca "BRACONLECHE" para distinguir artículos de las clases 1 y 2 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 19050 Oct.29-v.nov.12.

ACTA No. 108.023. — Montevideo, Octubre 26 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Szabó Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "RUDEMIN C" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 19227 Oct 29- v nov.12.

ACTA Nº 107.932. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Con esta fecha P Dubourg por In 3 Diz, de Montevideo, solicita la marca:



para distinguir la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600 00 10|pub 19179 Oct 28 v nov 11.

ACTA No 108 022. — Montevideo, Octubre 26 de 1965, con esta fecha Oscar J Bacot, por National Fabrication S A (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "GIULIANA" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160 00 10|pub 19228 Oct 29 v.nov.12.

ACTA No 108.006. — Montevideo, Octubre 26 de 1965 con esta fecha Oscar J. Bacot, por Publicaciones Latino Americanas Ltd (Bahamas) ha solicitado el registro de la marca "ROMANCES" para distinguir artículos de la clase 15 s|d — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $160.00 10|pub. 19226 Oct 29-v.nov.12.

ACTA N.o 108.086. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Industria y Comercio, (Argentina), solicita la marca "ANIMALITOS" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 19854 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 108.085. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Industria y Comercio, (Argentina), solicita la marca "SINFONIA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 19853 Nov.9-v.nov 22.

ACTA N.o 108.051. — Montevideo, Octubre 29 de 1965 — Con esta fecha, Grosso y Cía. Ltda. (Uruguay), solicita la marca "ATLANTICO SUR" para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10|pub. 19852 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 108.050. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Con esta fecha, Grosso y Cía. Ltda. (Uruguay), solicita la marca "SOUTH ATLANTIC" para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 19851 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 108.093. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American-Cigarette Company (Overseas) Limited, de Lichtenstein, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 520.00 10|pub. 19938 Nov.9-v.nov.22.

ACTA No. 108.107. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Fichtel y Sachs A. G. (Alemania), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 3, 6, 11, 12, 16 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10 pub. 19950 Nov.10-v.nov.23.

ACTA No. 108.106. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot por Santoro Publicitaria Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "UNION DE MADRES" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10 pub. 19949 Nov.10-v.nov.23.

ACTA No. 108.104. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965 — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ANALGESUCRA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 19948 Nov.10-v.nov 23.

ACTA No. 108.103. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965 — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "GLUCOPIRINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 19947 Nov 10-v.nov.23.

ACTA No. 108.102. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965 — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "GLUCOPIRIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 19946 Nov.10-v.nov.23.

ACTA No. 108.016. — Montevideo, Octubre 25 de 1965, con esta fecha F. A. P. I. S. A., de Argentina, solicitan la marca POLIARGE para distinguir las clases 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10 pub. 19569 Nov.4-v nov.17.

ACTA No. 108.017 — Montevideo Octubre 25 de 1965, con esta fecha F. A. P. I. S. A., de Argentina, solicitan la marca POLIAR, para distinguir las clases 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10 pub. 19568 Nov.4-v nov 17.

ACTA No. 108.053 — Montevideo Octubre 29 de 1965, con esta fecha Compañía Salus S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca BITTERBON, para distinguir artículos de la clase 2 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160 00 10 pub 19492 Nov 4-v nov 17.

ACTA Nº 107.984. — Montevideo Octubre 21 de 1965. — Con esta fecha Juan E Guyer, por Dr. Karl Thomae G. m. b. H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "DULCOLAX-DOSS" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 160 00 10 pub 19364 Nov 1º-v.nov.15

ACTA Nº 108.033. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Ila y Cía. S. A., Química e Industrial, de Argentina, ha solicitado la renovación de la marca "PARASITREX" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160 00 10|pub 19366 Nov.1º-v nov.15

ACTA No. 108.047 — Montevideo Octubre 29 de 1965, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, Inglaterra, solicita la marca AERIO, para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10 pub. 19470 Nov.4-v nov.17.

ACTA No. 108.038. — Montevideo Octubre 28 de 1965, con esta fecha el señor Ricardo Roberto Roca, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "D-VAC-M", para distinguir artículos de la clase 9. (productos veterinarios). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160 00 10 pub. 19415 Nov.3-v.nov.16.

ACTA No. 108.058. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Con esta fecha Saldarini y Cía., de Montevideo, solicita la marca "ANDREA DORIA", para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10|pub. 19609 Nov 5-v.nov.18.

ACTA No. 108.059. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, de Montevideo, solicita la marca "SURREY", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 80 00 10|pub 19608 Nov 5-v nov 18

ACTA N.o 107.923. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Celanese Corporation of América, de E. U. de A., ha solicitado el registro de la marca "URUCEL" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 6 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160 00 10 pub. 18588 Nov.5-v.nov.18

ACTA No. 108 025. — Montevideo, Octubre 29 de 1965, con esta fecha Compañía Salus S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $520.00 10|pub. 19494 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 108.026. — Montevideo Octubre 26 de 1965. — Con esta fecha Ariel Noriega Lazcano de Montevideo, solicita la marca "MAYFLOWER" para la clase 10.a — Publíquese diez días — La Dirección.
23) $ 80 00 10|pub 19335 Nov.1º-v.nov 15

ACTA Nº 106.753. — Montevideo, 2 de Julio de 1965. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Uruguay solicita la marca "POSTRECOL" para la clase 1.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 80 00 10|pub. 19334 Nov 1º v nov 15

ACTA Nº 108.025. — Montevideo, Octubre 26 de 1965 — Con esta fecha McNeil Laboratories Incorporated, de E. U. de América, solicita registrar la marca "DIPIPERAL" para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 160 00 10 pub 19333 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA No. 108.034 — Montevideo, Octubre 27 de 1965, con esta fecha Manuel Agatián, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $560 00 10|pub. 19442 Nov 3-v.nov.16

ACTA No. 108 030. — Montevideo, Octubre 27 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Societe Des Usines Chimiques Rhone - Poulenc, Francia, ha solicitado el registro de la marca "ZOLUNASE" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160 00 10 pub. 19441 Nov.3-v.nov 16.

ACTA No. 108.039. — Montevideo, 28 de Octubre de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tufic Acle S. A. de esta ciudad ha solicitado el registro de la marca "BARBIZON", para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 19416 Nov 3-v.nov.16.

ACTA N.o 103.259. — Montevideo, Julio 9 de 1964 — Con esta fecha, Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "POLYFOM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub 19892 Nov.9-v.nov 22.

ACTA N.o 108.100. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965 — Con esta fecha, Cubalan S. A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "OP-ART" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 19941 Nov 9-v.nov 22

ACTA N.o 108.099. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hooker Chemical Corporation de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



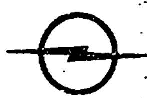
para distinguir artículos de la clase 9 (s|d) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 320 00 10|pub. 19940 Nov 9-v nov 22

ACTA N.o 108.098. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hooker Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "DUREZ" para distinguir artículos de la clase 6 (s|d) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 160 00 10|pub 19939 Nov 9 v nov 22

ACTA N.o 108.033. — Montevideo, Octubre 27 de 1965 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ila y Cía. S. A., Química e Industrial, de Argentina, ha solicitado la renovación de la marca "PARASITREX" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160 00 10|pub 19937 Nov 9-v.nov 22.

ACTA No. 108.115. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1965. — Con esta fecha, Sadler S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "ENOTRIA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 20181 Nov.11-v.nov.24.

ACTA No. 108.113. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Adam Opel A. G., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 20171 Nov 11 v nov.24.

ACTA No. 108.081. — Montevideo, Noviembre lez Ruiz por Veb Tabak-Und Industriemaschllez Ruiz por Veb Tabak-Und Indstriemaschinen Dresden, de Alemania, solicita registrar la marca:



para la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $340.00 10|pub. 20127 Nov.11-v.nov.24

ACTA No. 108.082. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Editorial Primera Plana Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Argentina, solicita registrar la marca: "PRIMERA DAMA" para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 20128 Nov.11-v.nov.24.

ACTA No. 108.117. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca:



para las clases 1 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $420.00 10|pub. 20126 Nov.11-v.nov.24.

ACTA No. 108.127. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — Con esta fecha, el señor Carlos Carrau (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 2 y 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 20078 Nov.11-v.nov.24.

ACTA No. 108.128. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — Con esta fecha, el señor Carlos Carrau (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca:



para d[illegible] artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10 pub. 20077 Nov.11-v.nov.24.

ACTA No. 108.129. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — Con esta fecha, el señor Carlos Carrau (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $560.00 10 pub. 20076 Nov.11-v.nov.24.

ACTA No. 108.077. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — Con esta fecha, Abraham Isaac Kechker, solicita la marca "OPTI" para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20207 Nov.11-v.nov.24.

ACTA No. 108.036. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — Con esta fecha Fmc Corporation, E. U. de América, solicita registrar la marca

FIBER 40

para la clase 4 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 240 00 10 pub. 19652 Nov.5-v.nov.18

ACTA No. 108.109. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965 — Con esta fecha, Schering Uruguaya Limitada por Schering Aktiengesellschaft, Berlín, Alemania, solicita registrar la marca "RADIOGRAFIN" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 19910 Nov.9-v.nov.22.

ACTA No. 108.108. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965 — Con esta fecha, Schering Uruguaya Limitada, Montevideo por Schering Aktiengesellschaft, Berlín, Alemania, solicita registrar la marca "DACOMID" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 19909 Nov 9-v.nov.22.

ACTA No. 108.049 — Montevideo, Octubre 29 de 1965, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, Inglaterra, solicita la marca MIRA, para las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19472 Nov.4-v.nov.17.

ACTA No. 108.048 — Montevideo Octubre 29 de 1965, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, Inglaterra, solicita la marca FRIT, para las clases 1 y 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19471 Nov.4-v.nov.17.

ACTA No. 108.040. — Montevideo, 28 de Octubre de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de E. U. de A., ha solicitado el registro de la marca "OVRAL". para distinguir artículos de la clase 9 (s.d.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160 00 10|pub. 19414 Nov.3-v.nov 16

ACTA No. 108.041. — Montevideo Octubre 27 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manufactures de Produits Chimiques du Mord, Etablissements Kuhlmann de Francia ha solicitado la renovación de la marca "SYNERTAN", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 19413 Nov.3-v.nov.16.

ACTA No. 108.101. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "GLUPIRINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 19945 Nov.10-v.nov.23.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No 15 624. — Montevideo, 26 de Octubre de 1965, con esta fecha los señores Humberto García Barrios y Richard Fry, de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "MEJORAS EN CEPILLOS PARA DIENTES" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10 pub. 19267 Oct.29-v.nov.12.

ACTA No. 9.570 — Montevideo, Marzo 9 de 1953, con esta fecha el señor O'Farrell y Freira, por Alexander Keer And Company, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "MEJORAS EN O RELACIONADAS A UN PROCESO PARA TRATAR FIBRAS DE VIDRIO Y APARATO PARA LLEVAR A CABO EL MISMO" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 19220 Oct.29-v nov.12.

ACTA No. 15.636. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965. — Con esta fecha, el señor Marcelo René Rodríguez, de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas para pintar por atomización por presión propia o con aire a presión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10 pub. 20064 Nov.10-v.nov.23.

ACTA No. 15.633. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía. S. A. por Earl W. Shewell, de Canadá, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Grampa sin tornillo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 19987 Nov.10-v.nov.23.

ACTA No. 15.637. — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía. S. A. por Ezra Levin, de Illinois, E. U. de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato para separación de grasas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo. H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10 pub. 19986 Nov 10-v nov.23.

ACTA No 15.623. — Montevideo, Octubre 26 de 1965, con esta fecha el señor Raúl Villamarín, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "NUEVA MAQUINA DE CONTABILIDAD" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 19268 Oct.29-v nov 12.

ACTA No. 15.294. — Montevideo, 16 de Febrero de 1965, con esta fecha el señor O'Farrell y Freira por Sandoz Patents Limited, de Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE NUEVAS SULFAMIDAS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 19225 Oct.29-v.nov.12.

ACTA No 15.268. — Montevideo, 25 de Enero de 1965, con esta fecha los señores Sandoz Patents Limited de Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE NUEVOS COMPUESTOS HETEROCICLICOS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 19223 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 15.629. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240 00 10|pub. 19891 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 15.630. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965 — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot por Sandoz Patents Limited, (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para impregnar o estampar fibras de acetato de celulosa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 240 00 10|pub. 19890 Nov.9-v.nov 22.

ACTA N.o 15.395. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Velsicol Chemical Corporation, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la preparación de ácido 2-metoxi-3, 6 diclorobenzoico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240 00 10|pub. 19889 Nov 9-v.nov.22.

ACTA No. 15.293. — Montevideo, 11 de Febrero de 1965, con esta fecha el señor O'Farrell y Freira por Sandoz Patents Limited de Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE UN NUEVO PENTACOSAPEPTIDO" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Presidente. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 19224 Oct.29-v.nov.12.

ACTA No. 15.267. — Montevideo, 22 de Enero de 1965, con esta fecha los señores Sandoz Patents Limited de Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE NUEVAS SULFAMIDAS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 19222 Oct.29-v.nov.12

ACTA No 12 411. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1958, con esta fecha los señores Sterling Drug Inc. de EE UU de A. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para PREPARACION DE NUEVAS ARILO MONOCARBOXILICO-CARBAMILO-ALQUILO INFERIOR AMINAS y SALES DE LOS MISMOS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 19221 Oct.29-v.nov.12

ACTA No. 15.294. — Montevideo, Febrero 11 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited, Canadá, ha solicitado patente de invención, por el término de quince años para "Procedimiento de Obtención de nuevas sulfamidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 19626 Nov.5-v.nov.18.

ACTA No 15 625. — Montevideo, 26 de Octubre de 1965, con esta fecha el señor Ricardo José Cosentino, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "PROCESO PARA PRODUCIR UN TIPO DE ASFALTO" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
12) $240 00 10|pub. 19218 Oct.29-v.nov.12.

ACTA No. 15.628. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Petrus Adam Inklaar, de Holanda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Proceso de Moldeado y Productos así Preparados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10.pub. 19651 Nov.5-v.nov.18.

ACTA No. 15.635. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Con esta fecha, el señor Luis Marino Sosa Vera, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perezoso Portátil" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10.pub. 20088 Nov.11-v.nov.24.

ACTA No. 15 618. — Montevideo, Octubre 21 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención para: "Placa de construcción, particularmente para la construcción de modelos de casas y maquetas" y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 20132 Nov.11-v.nov.24.

ACTA No. 15.620. — Montevideo, Octubre 21 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente para: "Elemento de construcción con miembros de machihembrado para la construcción de modelos y maquetas" y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10.pub. 20133 Nov.11-v.nov.24.

ACTA No. 15.627. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Konrad Kowollik, de Alemania, solicita patente para: "Figura de jugador móvil para un juego de futbol en miniatura" y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160 00 10|pub. 20131 Nov.11-v.nov.24.

ACTA No. 15.632. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Mario Giraldo, de Argentina, solicita patente para: "Un nuevo circuito de encendido instantáneo para múltiples tubos fluorescentes" y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 20130 Nov.11-v.nov.24.

ACTA No. 15.631. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Mario Giraldo, de Argentina, solicita patente para: "Una llave rotativa pulsadora de encendido para tubos fluorescentes" y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10 pub. 20129 Nov.11-v.nov.24.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo; Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Osvaldo Victorio Banchero Lahalo, el comercio en los ramos de Almacén de comestibles, frutas, verduras, sito en Arenal Grande No 2700, capital, tomando posesión del comercio en Montevideo a 20 de Setiembre de 1965. Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9 904. — AVELINA RODRIGUEZ DE PARADA — ANTONIO PARADA RIOS.
25) $ 400 00 20|pub. 18727 Oct.22-v.nov.19.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometimos vender a Luis Alberto Perdomo Perdomo el comercio de Hotel sito en la Avenida San Martín 2358 (Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en 18 de Julio 1082 apt 305 — Montevideo, 23 de Setiembre de 1965 — BAUTISTA CAMPANA — LUISA GORLA TAGLIABUE.
25) $ 320 00 20.pub 17743 Oct.10 v oct.29

Se comunica que ha quedado sin efecto, la compra venta del negocio, sito en la calle Arrieta 3850, de esta ciudad, propiedad de los señores Martínez Fernández Hnos., quienes lo prometían en venta al señor Emilio Curbelo Hernández, con fecha 14 de Julio de 1965
25) $320 00 20|pub 18131 Oct.15-v.nov 12.

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 aviso que, hemos prometido vender a Alfonso Fernández Alonso, el comercio que en el ramo de carnicería gira en calle Nicaragua 1394 Los acreedores deberán presentarse con los justificativos en la Escribanía Decia Canton 8 de Octubre 3863, dentro del plazo legal. — Montevideo. — JOSE DOS SANTOS y MARIA EDINA WERNER.
25) $ 480.00 20|pub. 19376 Nov.10-v nov.29.

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometí vender a Juan Díaz, la Provisión sita en Ganaderos 4330. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 30 de 1965. — SANTOS LOPEZ.
25) $320 00 20|pub. 19827 Nov.8-v dic.3.

EDICTO. — A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del público que los esposos Francisco Disio y Blanca Esther Reyes, prometieron vender a Martín Gerardo González Figueroa, el comercio que en el ramo de gomería está instalado en el local ubicado en la esquina de las calles 25 de Mayo y Larrañaga.
Acreedores presentarse en 25 de Mayo 645. — San José, 27 de Agosto de 1965. — MARTIN G. GONZALEZ — FRANCISCO DISIO. — BLANCA R. de DISIO.
25) $480 00 20 pub. 19510 Nov 4-v.dic.1o.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Jorge Caldi el comercio de peluquería sito en la calle Avda. Brasil 2456 — Montevideo. Noviembre 1o. de 1965. — ALBERTO CALVIN.
25) $160 00 20 pub. 19479 Nov 4 v dic.1o.

Comunico que en la fecha ha quedado sin efecto la promesa de compra venta, en que prometí vender al señor José Flores de León el comercio de Comestibles, frutas, verduras, y fermentadas sito en la calle García de Zúñiga 3751, de esta ciudad. Prometiéndolo en la misma fecha en venta al señor Walter Ramírez Sánchez.
Acreedores de José Flores de León y Nelly Renée Baubeta en Avda. Uruguay 1023. Ley 26|9|904 — Montevideo, Octubre 4 de 1965. — HORACIO SANCHEZ BALSA
25) $480 00 20|pub. 19618 Nov.5-v.dic.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender al señor Pascuale Caperchione, la peluquería Gina Peinados calle Yatay 1420.
Acreedores: Sarandí 690 primer piso, Esc. 108 — BENIAMINO LANZOTTI. — GERARDINA RUNGI de LANZOTTI
25) $160 00 20|pub 18230 Oct 18-v.nov.15.

Francisco Fons de Dias, prometí vender a María A. Fons, Fca de Perfumes y Arts. de Tocador, ubicada en Oficial 1 No. 8067.
Acreedores en la misma Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $160 00 20 pub. 18178 Oct.18-v.nov.15.

Prometemos vender a Wáshington Sosa Rodríguez, el Bar de Vázquez 1349
Acreedores en comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) Octubre 7 de 1965. — EMILIO CASAGLIA BUSOLINI — HILARIO SIXTO SOSA.
25) $160 00 20|pub 18162 Oct.18-v.nov.15.

JUAN PEDRO OYHENART y MILTON GARCIA TORRES prometieron vender a Carlos Alberto Peñalva, el bar y parrillada "Florida" de General Flores 3034 Acreedores Esc. Xalambrí, Agraciada 1748, ap 405 (9 a 12 horas) Ley 26|9|1904
25) $320 00 20|pub 18277 Oct 19-v nov.16

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometí vender a José López, Enrique Díaz y Luis Santamarina, el Bar sito en 25 de Mayo 381 Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — MANUEL PEREZ.
25) $320 00 20|pub. 19826 Nov 8-v dic.3.

Prometí ceder mi cuota en Sociedad Italiano y Queijo a Mirta L de Queijo Acreedores: Galicia No. 2279 (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Setiembre 22 de 1965 — ROSARIO RUBEN ITALIANO — NORMA PERDOMO de ITALIANO
25) $320 00 20|pub 18419 Oct 20 v.nov.17.

Prometí vender a doña Dolores Navarro de Fulgueral, la Farmacia Donadío, ubicada en la Avda. San Martín 2320, de esta ciudad, quien tomó posesión del comercio el 3 de Agosto de 1964
Acreedores presentarse al comercio. Plazo y efectos: ley 26 de Setiembre de 1904. Interviene Escribanía Pérez Fornaro. — Montevideo, Octubre 23 de 1965. — MANUEL DONADIO FURTADO
25) $480 00 20 pub. 19473 Nov.4-v.dic.1o.

Prometimos vender a Q. F María del Pilar Fernández la Farmacia De León ubicada en Carlos María Ramírez 150 bis de esta ciudad. Acreedores presentarse San José 1079 esc 403. — ERNESTO CARBALLO y Cía
25) $320 00 20|pub. 18569 Oct.21-v nov 18.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a los señores Ramón Bello Deus y Ramón Bello Lanza, el comercio que en el ramo de panadería gira con el nombre de Maracaibo, sito en la calle Asamblea 4539
Acreedores presentarse al escribano Ramiro Llano en 8 de Octubre 3694 bis. — Montevideo, 30 de Octubre de 1965. — MANUEL GARCIA MUIÑO y MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ.
25) $480.00 20|pub. 19443 Nov 3-v nov.30.

Prometimos vender a María Antonia Coronel de Pérez la Zapatería San Miguel en los Cerrillos frente a Plaza pública. Ac. mismo comercio. 14 de Octubre de 1965.
25) $ 160.0 20|pub. 19849 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores José y Jacinto Varela Abelenda y Luis Leites, el comercio de panadería ubicado en la calle Espronceda No. 2245, denominado "Espronceda". Acreedores presentarse escr. Castro, Misiones 1475 piso 3, esc. 2. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1965. — REGINO POLVORA. — BARON ELIZONDO.
25) $320.00 20|pub. 19791 Nov.8-v.dic.3.

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338) prometí vender a Manuel Silva Casal la Provisión sita en Eduardo Pondal número 1102. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 14 de 1965. — EDUARDO COLLAZO.
25) $320 00 20|pub. 19828 Nov.8-v.dic.3.

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometí vender a Ana Szklarkiewicz, la Provisión sita en Durazno 1749. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 1.o de 1965. — JOSE MARTINEZ.
25) $320.00 20|pub. 19829 Nov.8-v.dic.3.

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometimos vender a José Ceferino y Laurentino Martínez, el Almacén y Bar sito en Comercio 1427. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — TOMAS BLANCO. — ROSAURO BELLOMO.
25) $320 00 20|pub. 19830 Nov.8-v.dic.3.

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometimos vender a José Villamil y Aquilino Sánchez el almacén y bar sito en Carmelo N.o 1478 Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Julio de 1965. — MANUEL REGO.
25) $320.00 20|pub. 19831 Nov.8-v.dic.3.

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometimos vender a Manuel Rego el almacén y bar sito en José A. Possolo No. 4145. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — PEDRO BARREIRO. — AGUSTIN FERNANDEZ.
25) $320.00 20|pub. 19832 Nov.8-v.dic.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Isabel Dau de Tellechea, la peluquería Elizabeth. Peinados, calle Médanos 1144 Acreedores: Sarandí 690, primer piso, Esc. 108. — JORGE DEGE. — OLGA LORENZO de DEGE
25) $160 00 20 pub. 18231 Oct.18-v.nov.15.

Hacemos saber que hemos declarado disuelta la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Selecciones Alimenticias", cuyo objeto era la industrialización y comercialización de productos lácteos, siendo su domicilio en Príamo 1529 A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, notificamos a los acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Octubre 18 de 1965 — ASPALIM S A — ITAFA S. A
25) $480 00 20|pub 18494 Oct.20-v.nov.17.

Prometí vender al señor Luis Alberto Trápani el garage "Leonard" que en el ramo de taller de mecánica, chapa, pintura, engrase, lavado y gomería gira en Chaná 1958 (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores a Juncal 1395 3er. piso, Escs 30 y 31 Escribano Oscar Bonet. Lunes y martes de 10 a 12 horas. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965 — LEONARDO MAZZONI
25) $ 480 00 20|pub 18492 Oct 20 v.nov.17

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda Uruguay 1023, comunicamos que en la fecha hemos dejado sin efecto la promesa de compra venta en que prometimos vender a los señores Antonio García Guash y Antonio Barreiro Calvelo, el comercio de "Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Comidas y Horno de Pizza y Fainá", sito en la calle Hocquart 2010 bis, de esta ciudad, y prometiéndolo en la misma oportunidad, en venta a los señores Onofre Guillermo Esquibel Gallpolo y Eduardo Rey Esquibel Gallpolo Acreedores de los señores Antonio García Guasch y Antonio Barreiro Calvalo en Gral Pallejas 2480 Ley 26 9|904 — Montevideo, 5 de octubre de 1965 — EDMUNDO TIRABOSCHI — LUCIA M PENNONE — RAQUEL JUANA ALVAREZ — BENITO RICO.
25) $ 800 00 20|pub 18130 Oct 15 v.nov.12

Interviniendo A Sanjurjo y Cía de la Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender mi mitad parte del negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Arrieta 3450, de esta ciudad, al señor Emilio Curbelo Hernández. Acreedores en Oficina Ley 26|9|904 — Montevideo: julio 14 de 1965. — ALFREDO MARTINEZ FERNANDEZ — VICTORIA FERNANDEZ.
25) $480.00 20|pub. 18132 Oct.15-v.nov.12.

Prometí vender a Juan Barizo, mi comercio sito en Pablo de María 1478, acreedores presentarse en la misma. — Ley 26|9|1904. — DEMETRIO DI CANDIA.
25) $160.00 20|pub. 18846 Oct.25-v.nov.22.

Se hace saber la disolución de la sociedad comercial Elizalde y Compañía, con asiento en Paso Real de Mansavillagra, Departamento de Florida. Continúa el giro el señor Juan José Elizalde. Acreedores Juncal 1414, escritorio 1 y 2. — Montevideo.
25) $320.00 20|pub. 18805 Oct.25-v.nov.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a M. Simonián el comercio de Zapatería sito en Camino Carrasco No. 4714 Acreedores en la misma. — ENRIQUE MIGUEL AREAN.
25) $160 00 20|pub. 18530 Oct.21-v.nov.18.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Francisco Casella Arcieri, Luis Tomasiello Giosa y Luis Rapalin, el comercio en los ramos de Bar y Parrillada sito en 8 de Octubre 3651, Capital Tomando posesión en Montevideo a 29|9|965 Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|904. — ANGEL NIEVES GUZMAN GONZALEZ GONZALEZ — JUANA RENEE VIERA.
25) $ 480.00 20|pub 18726 Oct.22.-v.nov.19.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor José Figueroa Castro, el comercio de Almacén de comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en Luis de la Torre No 1050, Capital, tomando posesión en Montevideo, a 4 de Octubre de 1965 Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|904. — JORGE PEDRO PISTONE REGALADO. — LIDYA ROSELLO.
25) $ 480.00 20|pub. 18724 Oct 22.-v.nov.19.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a la señorita Gladys Boisonade, el comercio en los ramos de Almacén de comestibles, Bar, y Ramos Generales, sito en Camino de las Tropas No 3005, Capital. Tomando posesión en Montevideo, a 20 de Setiembre de 1965. Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|904. — FELIX SUAREZ DIAZ. — LILY MARTINEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 18725 Oct.22.-v nov.19.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Alfonso Alvarez Alonso y Elías Escudeiro Fraguas, el comercio de Almacén de comestibles, Frutas, Verduras, Alcohólicas Embotelladas y Quiniela, sito en Miguelete número 1452, Capital, tomando posesión en Montevideo, a 15 de Octubre de 1965. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — TEODORO TOMAS RICON LAGO. — MARIA CELIA PATIN.
25) $ 480 00 20|pub. 18723 Oct 22 -v.nov.19.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al público que he prometido en venta a Alberto Fredy Sánchez Pisano y Arnaldo Vegas Garrido el comercio que gira en el ramo de Vent. de Pan, Confitería y Fábrica de Pastas, en esta ciudad bajo el nombre de "La Mallorquina" con domicilio en la calle Treinta y Tres sin número. Acreedores presentarse en Escribanía Roberto A. Pereira Campelo, Berna 1267, en dicha ciudad. — Nueva Helvecia, Octubre 3 de 1965 — AGUSTIN A. SANCHEZ.
25) $640.00 20|pub. 17997 Oct.14-v.nov.11

De acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que el 1.o de Marzo de 1965, he vendido mi comercio, sito en Marcelino Sosa 2535 a Miguel Minskas S. A. (En formación) Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6. Estudio Cr. León Buka. — MIGUEL MINSKAS.
25) $ 320.00 20|pub. 18948 Oct.26-v nov 23.

TERESA C. HEUS propietaria del comercio La Cuarteada, Colonia 1468 que gira en el ramo de provisión, lechería y otros, convoca a sus acreedores en el plazo de 30 días para que presenten relación de sus créditos en Ejido 1415, esq. 101.
25) $320 00 20|pub. 19010 Oct.27-v.nov.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904, Prometí vender al señor Maximino Coya el comercio de panadería La Estanzuela, ubicado en la calle Durazno 2244, de esta ciudad.
Acreedores presentarse escribano Castro, Misiones 1475, piso 3, escritorio 2. — Montevideo 1o. de Noviembre de 1965. — FRANCISCO GONZALEZ AÑON.
25) $320.00 20|pub. 19634 Nov.5-v.dic.2.

He prometido vender a Margot Andreoletti el comercio que gira en el ramo de venta de productos de granja sita en la calle Andes 1479. Acreedores presentarse en el mismo comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo. — WILLAN RAMON REY.
25) $ 320 00 20 pub. 19324 Nov.19-v.nov.29.

JOSE CREMONESI, prometió vender a Lucía Castro de Miller, el comercio con giro: de venta de artículos escolares, cigarrillos y helados, sita en Hocquart N.o 2095. Acreedores presentarse en el mismo. Plazo Ley N o 2904 de 26 de Setiembre de 1904.
25) $320.00 20|pub 18340 Oct.19-v nov 16

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Jesús Cabezas y Pedro Rama el comercio de panadería "La Ricardonesa" sito en Avda. General Flores No 3339. Acreedores presentarse en Escribano Callander, Misiones 1475 P. 3 esc. 2. — CASTRO Y Cía.
25) $320.00 20|pub. 19246 Oct.29-v.nov.26.

Ley 26 9|1904. Por intermedio de Pazos y Cía. Cerrito 685 esc. 5 prometí vender mi comercio de la calle Sarandí 534 al señor Silvio Packer Furst, quien tomó posesión el 1|7|65. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — ALMA IVONNE LOPEZ
25) $320 00 20|pub. 19240 Oct.29-v.nov.26.

Con fecha 13 de Octubre de 1965, prometí vender a Rolfi S. A. la Carpintería Yannuzzi, sito en Avenida Italia 3825. Acreedores y demás interesados, presentarse en Hocquart 1677. Ley 26 de Setiembre de 1904. —LORENZO ANGEL GUILLERMO BARLOCCO
25) $320.00 20|pub 18302 Oct.19-v nov 16

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender con fecha 9|X|1965 a Esther Carmen Alvarez Da Cunha la Farmacia El Tigre, ubicada en Avda. Garibaldi 2667 de esta ciudad habiendo tomado posesión el mismo día.
Acreedores presentarse en el mismo negocio Plazo legal. — ANSELMO ODIZZIO. — MARIA FOLLE de ODIZZIO. — EUSEBIO TARDUGNO — VIOLETA ZANELLI de TARDUGNO.
25) $320.00 20 pub. 19423 Nov.3-v.nov 30.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes N.o 1412. Prometí vender a la señora María Sánchez Ruiz, el almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Ramón Anador N.o 3865 de esta ciudad (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo, Octubre 7 de 1965. — ISIDRO MARTINEZ MOLERES. — MARIA SANCHEZ RUIZ.
25) $480 00 20 pub 17999 Oct.14-v.nov 11

Hemos prometido vender a "Hilón Sociedad Anónima" el comercio en el ramo carpintería, sito calle Callao N.o 3480 y 3482. Acreedores: presentarse en el propio comercio. Publicaciones a los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 25 de 1965 — BLANCA GULIANO DE FLEITAS — RITA PONCE DE FLEITAS
25) $320 00 20|pub. 19190 Oct.28-v nov 25.

Prometimos vender a Wilfredo y Ariel Cebreiros Kirkerup, el comercio de Garage sito en la calle Soriano 1725
Acreedores en Treinta y Tres 1512, Esc. 12. Plazo de Ley 26|IX|1904. — Montevideo, Octubre de 1965. — CHAIN BLUSTAJN — MARIA LIBERMAN DE BLUSTAJN.
25) $320 00 20|pub 18235 Oct.18-v.nov 15.

Comunico la clausura de mi comercio de venta de frutas y verduras, ubicado en Bvr. Artigas 3750. Acreedores Bvr. Artigas 3755, Apto. 4. — DORA UMPIERREZ de CHERMA.
25) $160 00 20|pub 16479 Oct.26-v.nov 23.

Prometimos vender a José Portela, la Panadería Francesa, Yaguarón 1277. Acreedores: Abella 2147 (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Octubre de 1965. — ERNESTO MARESCA. — ANTONIO VIDAL. — JOSE LUIS AVERALDO
25) $ 160.00 20 pub 17695 Oct.14-v.nov 11.

Se comunica a los acreedores que la Pensión Uruguay España. cerró. Se ruega presentarse a los mismos en Paysandú 1766 — LUCIA MONTAÑEZ.
25) $160.00 20|pub. 19197 Nov.4-v.dic 1o

Prometí vender a Alba Renée Trezza Gordillo, el comercio que gira en el ramo de Peluquería para Damas en la calle Alejandro Chucarro 1175.
Acreedores en Misiones 1422, piso 10, escritorio 3. — MARIA JULIA VILLALBA.
25) $320.00 20 pub. 19444 Nov.3-v.nov 30.

JUAN CARLOS REBERTE. — JULIO EDISON MARMOLEJO, cesaron 14|12|964, giro "Boston Automóviles". Constituyente 1921. — Acreedores presentarse Misiones 1361, Esc. 37. (Ley 1904).
25) $ 160.00 20 pub. 19911 Nov.9-v.dic 6.

Prometí vender al señor Nicolás Olcina Alemany, el comercio que en el ramo de fabricación de confituras helados y venta, Heladería y Bombonería San Remo, sito en 21 de Setiembre 3112|3114 Ley 26 IX|1904.
Acreedores en Treinta y Tres 1512, Esc 12. — Montevideo, Octubre de 1965 — CARMEN FOSE de GAUTHIER.
25) $320.00 20|pub. 18234 Oct.18-v.nov.15.

He prometido vender el Taller de Niquelados y Cromados sito en la calle Concepción Arenal N.o 1920 (bis), a "Recarte, Dopico y Cammarano", Soc. Com. Acreedores presentarse a Escribanía Laichter, (Constituyente 1944 apartamento 502). Ley 26.9.1904. — ANTONIO MINISTERI.
25) $320.00 20 pub. 19750 Nov.8-v.dic.3.

(Ley de 26 de Setiembre de 1904). Se hace saber que "COSENTINO Y CIA SOC. ANON." prometió vender al señor Ramón Medaglia Bernotti el comercio en ramo de Taller de Mecánica Automotriz, instalado en Tacuarembó 1329. Acreedores presentarse en Escribanía Nervi, Bmé. Mitre 1514.
25) $320.00 20 pub. 19720 Nov.8-v.dic.3.

Prometimos vender a Celestino y Rosalía Carnero, la Panadería ubicada en Leyenda Patria y Salto, Las Piedras (Canelones). Acreedores en 25 de Mayo 707, escritorio 6 (Montevideo). — Las Piedras, Setiembre de 1965. — CARLOS ALBERTO MOROY. — ZULEMA NIEVES.
25) $320.00 20 pub. 19702 Nov.8-v.dic 3.

Ley 26|IX|904. Prometí vender a César Augusto Bauzá el comercio que en el ramo de Garage y Estación de Servicio gira en la Avda. Larrañaga Nos. 2591|2593 de esta ciudad bajo la denominación de "Garage Roca" Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, 11 de Octubre de 1965 — VICTOR HUMBERTO NICOLAS ROCA.
25) $320 00 20 pub. 18422 Oct.20-v.nov.17

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometimos vender a Elsa García la pizzería sita en Carlos Roxlo 1435. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — ANTIDIO GARCIA.
25) $320.00 20 pub. 19825 Nov.8-v.dic.3.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Manuel Vilas, la cuota parte que tenía en sociedad con el señor Francisco Casella Arcieri por el comercio de Bar, despacho de bebidas alcohólicas y horno, sito en Gerónimo Piccioli No. 3198 capital. Acreedores al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965. — FRANCISCO CASELLA ARCIERI. — MABEL MONTERO. — MANUEL VILAS.
25) $480.00 20 pub. 20112 Nov.11-v.dic.9.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Eugenio Mancuso Niger y Luis Ceres Della Luna, el comercio de Bar, horno de pizza y fainá, sito en Alejo Rosell y Rius No. 1700 capital, tomando posesión en Montevideo, a 1o. de Noviembre de 1965. — Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — NELSON ESTEBAN BELLO LOPEZ. — DORA SPIGARDI.
25) $480.00 20 pub. 20113 Nov.11-v.dic.9.

Interviniendo "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Julio César El Halalel Diech, el comercio en los ramos de Almacén, comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, sito en Capitán Videla No. 3152, capital, tomando posesión en Montevideo a 29 de Octubre de 1965. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE MARIA LOMBARDIA BANIELA. — LUCINDA UZAL.
25) $480.00 20 pub. 20111 Nov.11-v.dic.9.

Prometimos vender a Antonio Esmoris Várela y Antonio Bello Veiga, la panadería "Palermo", sita en esta capital, Benito Riquet 1087. Los interesados presentarse al escribano Tancredi calle Misiones 1442, dentro del término de la ley de 26 de Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Setiembre 1o. de 1962. — MANUEL PEREIRA PEREZ. — JOAQUIN DOMINGUEZ RODRIGUEZ.
25) $320.00 20 pub. 20073 Nov.11-v.dic.9.

Prometimos vender (Ley Setiembre 26 de 1904) a Humberto Lucciano y Graciano Camacho la farmacia homeopática "Hahnemann" de Paysandú 1077, de Montevideo. Acreedores: Yí 1393, apto. 202. — Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — IRMA M. DI SALVIO DE MIGLIERINA. — MARIA BETTINA MIGLIERINA.
25) $320.00 20 pub. 20091 Nov.11-v.dic.9.

Prometí vender a Modesto Gómez Moscoso y Ramón Trigo Aguiar, la panadería "Lourdes", sita en esta capital, Cuchilla Grande 6126. Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la ley de 26 de Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, 24 de Febrero de 1962. — JUAN ADOLFO PEREZ NOVO.
25) $320.00 20 pub. 20072 Nov.11-v.dic.9.

27-Varios

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el Barrio No. 17, ubicado entre las calles Camino Carlos A. López y Camino Fernando Menck, que se halla abierto el período de inscripción a partir del 1o. de noviembre hasta el 30 del mismo mes.

Un porcentaje de viviendas se sorteará entre los interesados que reúnan los requisitos legales y otro entre los que además de reunir las condiciones exigidas por la Ley se domicilien dentro de los siguientes límites: Arroyo Miguelete por el Este: Vía Férrea, hasta Camino Antonio Rubio y Camino Antonio Rubio hasta Camino Melilla por el Sur: Camino Melilla hasta Camino Las Tararira; por el Oeste y por el Norte Camino Las Tararira, Camino La Paz en el Departamento de Canelones hasta Arroyo de Las Piedras, Arroyo de Las Piedras hasta Paso Calpino y Camino de Las Tropas (de La Paz a Toledo) hasta el Arroyo Miguelete.

Por informes e inscripciones: Oficina Central de I.N.V.E., Agraciada 1409, piso 2o.

Horario de 8 a 12 horas. — Montevideo, Octubre 28 de 1965 — Departamento de Administración de la Vivienda.
27) (C. C.) 10 pub 32850 Nov.3-v.nov.16.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AVISO

Se hace saber que la solicitud formulada por la empresa "Servicios Aéreos Cruzeiro Do Sul S. A.", para que se le autorice a establecer y explotar un servicio regular de transporte aéreo de pasajeros, correo y carga, será sometida a Audiencia Pública.

La ruta proyectada, es la siguiente: Río de Janeiro - San Pablo - Porto Alegre - Montevideo - Buenos Aires y regreso.

La frecuencia será de seis vuelos semanales.

La Audiencia Pública se realizará el día 16 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en el Salón de Actos de la Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional, calle 25 de Mayo No. 279, planta baja. — La Secretaría del Tribunal de la Audiencia Pública.
27) $120.00 3 pub. 20008 Nov.10-v.nov.12

U. T. E.
Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, ha resuelto transferir para el día 1.o de Diciembre de 1965, a las 9 horas, la fecha de apertura de propuestas de la licitación N.o 5699, por "Equipos de señalización a distancia y telemedida". — Montevideo, 5 de Noviembre de 1965 — Departamento Comercial, (Sección Licitaciones).
27) (C. C.) 5 pub 32922 Nov.9-v.nov 15.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L.do. Nal. de Hacienda y de lo C. Administrativo de Tercer Turno

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor José F. Gatto de Souza, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario inmueble Padrón No. 69501 (Lo. 10, Fo. 656). Cobro ejecutivo de pesos" se cita, llama y emplaza, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, calle Convención No. 1330, dentro del plazo de noventa días al o a los propietarios del inmueble empadronado con el No. 69501, ubicado en la calle Osvaldo Cruz entre Gronardo y calle No. 5, 11a. Sección Judicial de Montevideo, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, y en especial a don Augusto Ottone Pertile, Mauricio C. Prinstat y Mauricio Camión Pintán, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 5 de 1965. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) (C. C.) 30 pub. 32934 Nov.10-v.dic.22.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MIKLOVIS JOSE". Escrituración de Oficio (Ficha 1318-962). se hace saber: Que MARIA MIKLOVIS DE STRADA se presentó solicitando la Escrituración de Oficio del inmueble de que es promitente compradora a plazos y que se detalla a continuación: Padrón No. 78.141 Ubicación doce Sección Judicial de Montevideo Superficie: 426 metros 8650 centímetros Deslinde: 8,50 de frente al N. O. a la calle Mansavillagra, distando el punto más próximo 72 metros 60 centímetros de la calle Elba. 47,25 al N. E. lindando con el Padrón número 172 599 9,472 al E. lindando con padrón N.o 143 858 y 49 metros al S. O. lindando con el padrón N.o 102 380 Plano: del agrimensor Raúl Presto, de Mayo de 1941 registrado en Catastro con el N.o 5676 el 23 de dicho mes y año. Dicho inmueble es parte del solar doce del plano del agrimensor P. Lacueva Castro, de 28 de Enero de 1931 que la Caja Obrera en representación de Vázquez Varela y sucesión Sierra Carranza prometió en venta a Alejandro Docheroff y Vasilio Torsian y después de diversas transferencias de derechos de promitentes compradores la Caja Obrera ratificó dicha promesa respecto del inmueble descripto a favor de María Miklovis en documento privado suscrito el 12 de Noviembre de 1962, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el número 9670 al folio 24.951 del Libro 124

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto o a oponerse a la escrituración solicitada, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así el Juzgado otorgará de oficio la escritura de transferencia de dominio. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
27) $ 2 880 30 pub 18335 Oct 19 v nov 30

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno dictada en los autos caratulados: "RUBI PERATTO DI CANDIA. Escrituración de oficio" (Ficha 325|1965), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rubí Peratto Di Candia, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Un solar de terreno situado en la 21a Sección Judicial de Montevideo señalado con el N.o 18 A en el plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de Febrero de 1943 y se compone de una superficie de 367 metros 20 que se deslindan:

13 metros 78 al Noreste a la calle Oficial A (hoy Hopa Hopa entre la de Juan Lavalle y Camino Castro); 27 metros 55 al Noroeste con solar 18 B, (hoy padrón 176 458); 12 metros 50 al Suroeste con parte del hoy padrón número 51.450; y al Sureste quebrada de tres rectas que miden 10 metros de Suroeste a Noreste, 1 metro 49 de Noroeste a Sureste y 17 metros 49 de Suroeste a Noreste, separando las dos primeras partes del padrón número 51 450 ya citado y la restante del padrón 176.457

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con cualquier derecho sobre el bien descritpo y en especial a Olga Ana, Ella, Martha y Ana Risso Braga y a María Domingo de Azevedo y/o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse por el señor Juez la escrituración definitiva de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Setiembre 27 de 1965 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
27) $2 880 00 30 pub 17295 Oct 5-v nov.17

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados "DE LISA, CESAR y PEREZ de DE LISA LILI contra PINTOS, EUSEBIO y DEL VALLE, LETICIA Pérdida de la Patria Potestad Libro 20 Folio 183" se cita llama y emplaza a don Eusebio Pintos y a doña Leticia del Valle, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita Ley No 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Agosto 9 de 1965 — Esc. Ernesto Roland, Actuario
27) Ley 13 209 30 pub 32499 Set.30 -v nov.12

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Menores de Primer Turno Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Fusco Villa, Rogelio y Arias Medeiros de Fusco, Eugenia con CABRERA de VILLARGA, MARIA MATILDE Pérdida de la patria potestad" (Lo. 20, No 1160, Fo 385) se cita, llama y emplaza a doña María Matilde Cabrera de Vilaboa para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Pub. gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 No 13 209 — Montevideo, Noviembre 5 de 1965. — Leandro Fontan, Actuario Adjunto
27) (L.13.209) 30 pub. 32914 Nov 9 v d c 21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don ALFREDO ABEL CLAVIJO y a doña BLANCA NIEVES PEREIRA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Di Pietro Emilio Héctor y R. de Di Pietro Mariba con Clavijo Alfredo Abel y Pereira Blanca Nie-

ves. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. No. 353), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo 1o. de Setiembre de 1965. — Rafael Renau, Actuario
27) (Ley 13 209) 30|pub. 32861 Nov.4-v.dic.16.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Ferme, Alba contra MOLINARI, FRUCTUOSO ARIEL. Pérdida de la patria potestad" (Lo 20. Fo 210), se cita llama y emplaza a don Fructuoso Ariel Molinari, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13 209 del 17 de Diciembre de 1963) — Montevideo Agosto 9 de 1965. — Ernesto Roland. Actuario
27) (L. 13 209) 30|pub. 32598 Oct 8-v nov 22.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Sara Broqua, se cita, llama y emplaza a don Pedro Celestino Deliotte y a doña Aurora Pereira Suárez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Mattos Selmar, Ramón y Aguerrebere, Ofelia contra DELIOTTE, PEDRO C. y PEREIRA, AURORA. Pérdida de la patria potestad" (Ficha B 313), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1965. — Rafael Renau, Actuario.
Montevideo, Octubre 5 de 1965. — Con esta fecha se deja constancia que por resolución N.o 7420 del 23 de Setiembre de 1965, se autorizó a la parte actora a hacer las publicaciones en el "Diario Oficial" de oficio, de acuerdo con la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Doy fe. — Rafael Renau, Actuario
27) (L 13 209) 30|pub. 32616 Oct 8-v nov.22.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don PAULINO LANZ y a doña ARACELI NELLY BONIFACIA PEREZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: García Regino y Dicrianni Laura contra LANZ PAULINO Y PEREZ ARACELI NELLY B. Pérdidas de la Patria Potestad. Ficha B N.o 326, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965. — Rafael Renau, Actuario
27) Ley 13209 30|pub 32732 Oct 25-v dic 6.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO
EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: Fisco con Robustiana y Julia Salvatierra. C. Contribución. (Lo. C. Fo 107), y a solicitud del señor Fiscal, se cita y emplaza a Robustiana y Julia Salvatierra y a quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el No. 5 933, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento, calle José Pedro Varela, para que comparezcan en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Octubre 18 de 1965. — Irma Alonso de Chamorro. Juez de Paz.
27) D.21|7|34 15|pub. 32868 Nov.4-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO
EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: Fisco con Atalivio de los Santos. C. Contribución, (Lo. C, Fo. 101), y a solicitud del señor Fiscal, se cita y emplaza a Atalivio M. de los Santos y a quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el No 8 925 sito en la Primera Sección Judicial del Departamento, calle Catalán, para que comparezcan en el término de noventa días a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Salto, Octubre 18 de 1965 — Irma Alonso de Chamorro. Juez de Paz.
27) D.21|7|34 15 pub. 32867 Nov.4-v.nov 24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO
EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: Fisco con Mamerta González. C. Contribución, (Lo. [illegible] Fo. 374), y a solicitud del señor Fiscal se cita y emplaza a Mamerta González y a quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el No. 8.819, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento, calle Solari y Bolicuá, para que comparezcan en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Salto, Octubre 18 de 1965. — Irma Alonso de Chamorro. Juez de Paz.
27) D.21|7|34 15|pub. 32866 Nov.4-v.nov.24

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: Fiscal Letrado Departamental con Juan C. da Costa Porto de Umpierri. Cobro Contribución, (Lo. 7, Fo. 50), y a solicitud del señor Fiscal se cita y emplaza a Juana C. Da Costa Porto de Umpierri y a quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el No. 7.865, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento, calle Artigas 2278, para que comparezcan en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Salto, Octubre 18 de 1965. — Irma Alonso de Chamorro. Juez de Paz.
27) D.21.7 34 15|pub. 32865 Nov.4-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: Fiscal Letrado Departamental con Dora Castro. Cobro Contribución. (Lo. 9, Fo. 187), y a solicitud del señor Fiscal se cita y emplaza a Dora Castro y a quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el No. 7.564, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento calle 25 de Mayo entre Latorre y Figueroa, para que comparezcan en el término de noventa días bajo apercimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Octubre 18 de 1965. — Irma Alonso de Chamorro. Juez de Paz.
27) D.21|7|34 15|pub. 32864 Nov.4-v.nov.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. EDISON NOE TEJERA, propietario y Aldrovando Vard Martínez, promitente adquirente, del establecimiento comercial "Oasis" de la ciudad de Río Branco, lo han prometido transferir a Manuel Agra Iglesias, José Armando González y Alfonso Pol Nodar. Los acreedores deberán presentarse

---

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

---

dentro del plazo legal en el escritorio de la Escribana Lola I. Olazábal en Río Branco
27) $320 00 20|pub. 19053 Oct.27 v.nov.24.

CESION DE DERECHOS
Comunico que en la fecha cedí todos mis derechos y obligaciones, relacionados con la promesa de compra del comercio de Café y Bar, sito en la calle Yacó 1455, de esta ciudad, al señor Francisco Rodríguez Angeriz. Acreedores en Avda. Uruguay 1023. Ley 26|9|904. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — MANUEL ABEL GARCIA PEREZ.
27) $320 00 20|pub. 19619 Nov.5-v.dic.2.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES
De acuerdo a lo establecido por las leyes 10.761 y 12.179 el Estatuto y el Reglamento de la Sociedad, se convoca a los señores Asociados Habilitados, a elecciones para la renovación parcial del Consejo Directivo (6 titulares y 12 suplentes) y para la renovación total de la Comisión Fiscal (3 titulares y 6 suplentes), a celebrarse el día viernes 19 de noviembre de 1965.
Los interesados deberán solicitar registro de Número, Lema y Sublema (este último facultativo), venciendo el plazo para ello, el jueves 4 de noviembre de 1965, acompañando la solicitud con las firmas de 10 socios habilitados para votar.
Una vez concedido el registro, deberán presentar la Lista respectiva, conteniendo los nombres de la totalidad de los candidatos (titulares y suplentes) con la firma de un total de 30 asociados habilitados para votar, incluso la de todos los candidatos. Dichas Listas deberán ser presentadas a más tardar el día Martes 9 de Noviembre de 1965 (inclusive).
Conjuntamente con la Lista mencionada en el párrafo anterior, deberá establecerse el nombre de un delegado titular y dos delegados suplentes, para cada Mesa Receptora de Votos.
Los socios que deseen formar parte de las Mesas Receptoras de Votos, pueden inscribirse en el registro que a tal fin se llevará en la Secretaría de la Institución (2.o piso). — Montevideo, 19 de octubre de 1965. — Antonio Illescas, Presidente. — José Lorenzo, Secretario.
27) $400.00 5|pub. 19782 Nov.8-v.nov.12.

ETCHEGARAY AGROPECUARIA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Por documento privado suscrito el 15 de diciembre de 1961, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 195 al F.o 673 del L.o 1 de contratos, los sucesores de Carlos Etchegaray Etcheparebordа: MARIA ANGELICA REQUENA DE ETCHEGARAY, MARIA ANGELICA ETCHEGRAY DE BRAGA, RENEE ETCHEGARAY DE SURRACO y PEDRO ETCHEGARAY REQUEN, cedieron a "La Montonera S. en C." la totalidad de las cuotas sociales que el causante poseía en Etchegaray Agropecuaria Limitada. — Montevideo, 3 de noviembre de 1965.
27) $240 00 10|pub. 19830 Nov.8-v.nov.19.

MIGUEZ HOTEL S. A.
LIQUIDACION VOLUNTARIA
Se comunica a los señores accionistas que desde el miércoles 10 de Noviembre corriente, de acuerdo a la resolución de la Comisión Liquidadora, se abonará en las oficina de la S. A., Misiones 1486 (5o. piso, of. 9) el primer pago del 10 o o a cuenta del valor nominal de cada acción, debiendo concurrir para ello en horas de oficina con las acciones correspondientes. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — La Comisión Liquidadora.
27) $72.00 3|pub. 19951 Nov.10-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asoc. Nal. de Balanceadores de la Avda. Uruguay 1023, comunicamos que en la fecha hemos dejado sin efecto la promesa de compra en que prometimos vender al señor Francisco Ramón Amado Barcia, el comercio de "Comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas", sito en la calle Lima 1251, de esta ciudad y prometiéndolo en la misma fecha a la Srta. Aurora Giraldez Serantes. Acreedores del señor Francisco Ramón Amado Barcia, en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 10. de 1965. — FRANCISCO DOCAMPO GONZALEZ. — VICTORIA ARJIBAY DIAZ.
27) $640 00 20 pub 20035 Nov.10-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
En Mayo 31 de 1965, interviniendo Escribano Isaac Goldman, clausuramos la farmacia y disolvimos la sociedad "Farmacia Stega" que giraba en los ramos de Droguería, farmacia, perfumería y anexos, Rambla República de México 5897|99, quedando el señor Simón Cohen con el activo y pasivo. Acreedores: Andes 1260. — FANY BLANCO DE LEMA. — JOSE DELFINO LEMA. — SIMON COHEN — ZAIDA AZZARINI DE COHEN.
27) $480.00 20|pub. 20022 Nov.10-v.dic.7.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. Po. disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RUFFA CERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 20308 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN REGUEIRA ANTELO de RODRIGUEZ, (L.o 63, F.o 128), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 20334 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HUDEM de STARAKON. (471-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Te hera Bonilla, Actuaria.

1) $ 240.00 10|pub. 20311 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MUTILVA LLETIN (422|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $240.00 10|pub. 19977 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES o MARIA de las MERCEDES o MARIA de las MERCEDES EUGENIA GETTE o GETTE ARIZALETA de IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 20312 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN HRBAL. (Ficha A 1435), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 20357 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MELCAREJO LUGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 20331 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERONIMO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 20332 Nov.16 v.nov.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO AGUSTIN LARROSA. (L.o 61, F.o 539), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de Agosto de 1965 — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 20309 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GARCIA ROSENDO (133-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 240.00 10|pub. 20310 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MINUT, (A 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 20232 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE VICENTE PEREIRA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 20333 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BRUNO PORTILLO MARMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Octubre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 20345 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIO SABINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Octubre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 20346 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o JOSE ENRIQUE OLIVERI SANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Octubre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 20347 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANA PEREZ de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 26 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 20348 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO o CEFERINO BASILIO REGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 20350 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO PABLO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Setiembre 12 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

1) $ 240 00 10|pub. 20351 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TEOFILO QUILICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Julio de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 240.00 10 pub. 20365 Nov.16-v.nov.29

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIA PORTO GONZALEZ de BANEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de Octubre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 20382 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 22 de Setiembre de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 20388 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRUNO OSMAR CALDAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 8 de Noviembre de 1965. — Horacio Caillabet, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 20401 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANDALIA EXILART de VAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 5 de Noviembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 20402 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL BOLIVAR PUENTES BACHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 20233 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL del RIO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 20234 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de JUAN ANGEL ZUCARINO COLOMBINO o JUAN ANGEL ZUCCARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 20235 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA RODRIGUEZ de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Noviembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 20236 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO PINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Noviembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 20237 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO PEREZ o PEREZ BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 20238 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 20239 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Noviembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 20240 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CECILIO OLIVAR u OLIVAR PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Noviembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 20241 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CANTISANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 26 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20305 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA LOMBARDO de PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 27 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20405 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BRANAS o BRANA de PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 23 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 20367 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de HIPOLITO FERMIN o FERMIN ROCHA, JACINTA FLORENTINA o FLORENTINA JACINTA o FLORENTINA JACINTA MAURA ALVAREZ de ROCHA, JUSTA o JUSTA JACINTA ROCHA ALVAREZ de GUERRA, FELICIDAD o FELICIDAD EMILIA ROCHA ALVAREZ de OLIVERA y JUAN CARLOS GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 25 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 320.00 10|pub. 20368 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTE AMABELLA RODRIGUEZ de DE BRUM o RODRIGUEZ de DE BRUM o RODRIGUEZ de BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Octubre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 20407 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MIGUEL BULDAIN y MARIA DEL CARMEN PIÑEIRO de BULDAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 12 de Agosto de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 20408 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BICA de DE LOS SANTOS o MARGARITA BICA de SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 4 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 20406 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISABELINO VIROLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 7 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20323 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GUILLERMO RODRIGUEZ MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Julio 21 de 1965. — M. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 20324 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña EDUVIGES SUAREZ MACHADO de MACHADO o EDUVIGES MACHADO de MACHADO y de don PEDRO JACINTO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó Marzo 15 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20325 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ROSA FALCON de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó Abril 23 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20326 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARCELINO MOZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 3 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20327 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CIRILO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 28 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20328 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LUIS BELTRAN DENIS o LUIS DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 3 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20329 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JORGE TALAMAS PAPARIELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 28 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 20330 Nov.16-v.nov.29.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo al Artículo 30 de la Ley 9099, se avisa a Carlos Alberto Moroy Acosta, o a sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última publicación del presente, se operará la caducidad de todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar 5, manzana 4, padrón 2095, de la localidad de Progreso, 4a. Sección Judicial de Canelones. Inscripción No. 582, Fo. 1248, Lo. 108.
2) $ 340.00 15|pub. 20320 Nov.16-v.dic 6.

3—Convocatorias Comerciales

MONTRON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1965 a la hora 17.20 en el local social, calle Rincón 487, Esc. 401, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|10|65; 2) Elección de Directorio para el próximo ejercicio; 3) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con una anticipación no menor de 24 horas o presentar, dentro del mismo plazo, un recibo de depósito expedido por un Banco o una entidad del país o del extranjero aceptados por el Directorio.

2a. Convocatoria: Si llegada la hora fijada para la primera convocatoria, no se hubiese logrado el quórum necesario, queda efectuada la segunda convocatoria que previenen los estatutos, para la hora 17.30 y la asamblea se constituirá cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montron S. A.
3) $ 128.00 2|pub. 20279 Nov.16-v.nov.17

MONTIM S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1965 a la hora 17 en el local social, calle Rincón 487, Esc. 401, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|10|65; 2) Elección de Directorio para el próximo ejercicio; 3) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con una anticipación no menor de 24 horas o presentar, dentro del

mismo plazo, un recibo de depósito expedido por un Banco o una entidad del país o del extranjero, aceptados por el Directorio.

2a. Convocatoria: Si llegada la hora fijada para la primera convocatoria, no se hubiese logrado el quórum necesario, queda efectuada la segunda convocatoria que previenen los estatutos, para la hora 17.10 y la asamblea se constituirá cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montim S. A.

3) $ 128.00 2|pub. 20280 Nov.16-v.nov.17.

MONKRED S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1965 a la hora 14.50 en el local social, calle Rincón 487, Esc. 401, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|10|65; 2) Elección de Directorio para el próximo ejercicio; 3) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con una anticipación no menor de 24 horas o presentar, dentro del mismo plazo, un recibo de depósito expedido por un Banco o una entidad del país o del extranjero, aceptados por el Directorio.

2a. Convocatoria: Si llegada la hora fijada para la primera convocatoria, no se hubiese logrado el quórum necesario, queda efectuada la segunda convocatoria que previenen los estatutos, para la hora 15 y la asamblea se constituirá cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Monkred S. A.

3) $ 128.00 2|pub. 20281 Nov.16-v.nov.17.

MONEJA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1965 a la hora 14.30 en el local social, calle Rincón 487, Esc. 401, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|10|65; 2) Elección de Directorio para el próximo ejercicio; 3) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con una anticipación no menor de 24 horas o presentar, dentro del mismo plazo, un recibo de depósito expedido por un Banco o una entidad del país o del extranjero, aceptados por el Directorio.

2a. Convocatoria: Si llegada la hora fijada para la primera convocatoria, no se hubiese logrado el quórum necesario, queda efectuada la segunda convocatoria que previenen los estatutos, para la hora 14.40 y la asamblea se constituirá cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Monila S. A.

3) $ 128.00 2|pub. 20282 Nov.16-v.nov.17.

ALBURY S. A.

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 30 de Noviembre de 1965, a las 16.15 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

Reforma de estatutos.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 24.00 1|pub. 20253 Nov.16-v.nov.16.

WESTEND URUGUAY S. A.

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 30 de Noviembre de 1965, a las 16.30 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

Rescate de acciones.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 24.00 1|pub. 20251 Nov.16-v.nov.16.

CRISTAL SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 30 de Noviembre de 1965, a las 17.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

Disolución de la Sociedad.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 24.00 1|pub. 20252 Nov.16-v.nov.16.

INCER SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de Noviembre de 1965, a las 14.00 horas, en 18 de Julio 1516 Piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Mayo de 1965 y destino de los resultados; 2.o) Remuneración al Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta una hora antes de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 24.00 1|pub. 20250 Nov.16-v.nov.16.

Cía. INMOBILIARIA ANGLO AMERICANA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 18|11|65 a las 10.00 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|62, 31|12|63 y 31|12|64; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio

3) $ 32.00 1|pub. 20297 Nov.16-v.nov.16.

LA PRADERA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 18|11|65 a las 10.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|62, 31|12|63 y 31|12|64; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $ 32.00 1|pub. 20296 Nov.16-v.nov.16.

PINARES DE ATLANTIDA S. A.

(Segunda convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30|11|65 a las 10.00 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|65; 2.o) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta dos días hábiles antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 64.00 2|pub. 20295 Nov.16-v.nov.17.

CLUB DE LA BALLENA S. A.

De acuerdo al Art. 18 de los estatutos, el Directorio de la Sociedad, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el lunes 29 de Noviembre de 1965, a la hora 11, en el local de la calle Treinta y Tres 1512, piso 3, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, Informe del Síndico, balance general y cuenta de resultados por el ejercicio 1963-1964;

Nota. — Se previene a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones en la Secretaría, 48 horas antes del día y hora señalados y que de acuerdo al Art. 20 de los estatutos, pasados 30 minutos de la hora fijada para la citación, la asamblea podrá funcionar válidamente cualesquiera sea el número de acciones representadas. — El Secretario.

3) $ 144.00 3|pub. 20379 Nov.16-v.nov.18.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al Art. 18 de los estatutos, el Directorio de la Sociedad, convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el lunes 29 de Noviembre de 1965, a la hora 12, en el local de la calle Treinta y Tres 1512, piso 3, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Aumento del capital de la Sociedad.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones en la Secretaría, con 48 horas de anticipación al día y hora señalados. — El Secretario.

3) $ 96.00 3|pub. 20380 Nov.16-v.nov.18.

BANCO DE DURAZNO

De conformidad con las disposiciones estatutarias se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 10 de diciembre de 1965 a las 21 y 30 horas en la Casa Central, Eusebio Piriz 850. Orden del día:

A) Consideración de la Memoria, Balance y Cuentas de Resultados presentados por el Directorio, dictamen del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades; B) Elección de tres titulares para integrar el Directorio y cinco suplentes Síndico y suplente del mismo.

Advertencias: 1) De acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos, los señores accionistas, que deseen intervenir en la Asamblea, deberán depositar en el Banco sus acciones o el certificado correspondiente, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. En caso de estar ya depositadas, deberán dar aviso de su deseo de concurrir a dicha Asamblea, también por lo menos tres días antes de la misma. 2) Las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia, en el tiempo y forma establecidos en el Art 15 de los Estatutos. 3) La Asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurra (Art. 33 de los Estatutos).

Saludamos a los señores Accionistas con nuestra mayor consideración. — Ernesto C. Filippini, Presidente — Angel F. De Souza, Secretario.

3) $ 72.00 1|pub. 20230 Nov.16-v.nov.16.

LUIS GIRINO E HIJOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de Luis Girino e Hijos S. A., para la asamblea general ordinaria de accionistas que se reunirá en su local social, (Avda. Gral. Flores 5298), el día 24 de Noviembre de 1965, a las nueve horas, para tratar la siguiente orden del día:

A) Pronunciarse sobre la memoria y balance general anual que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico al día 31 de Diciembre de 1964; B) Aprobar la cuenta de pérdidas y ganancias al día 31 de Diciembre de 1964; C) Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quórum.

3) $ 120.00 3|pub. 20366 Nov.16-v.nov.18.

CREDITOS S. A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Créditos S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 de noviembre de 1965 en el local social, calle Río Negro 1354, piso 2, of. 8, a las 18 y 30 horas a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964; 2o.) Elección de dos Directores y sus respectivos suplentes; 3o.) Elección de Síndico Titular y Suplente; 4o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.

Advertencia: De acuerdo al Art. 29 de los Estatutos y al Art. 2o. del Decreto del 16 de Julio de 1943, los accionistas deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, depositándolas con un día de anticipación a su realización.

De acuerdo al Art. 17 de los Estatutos, los accionistas podrán inscribir en Secretaría las listas que deseen para llenar las vacantes de Directores que corresponde a este ejercicio, siendo necesario ser presentadas por accionistas que representen un 20 o|o del capital integrado.

Se previene a los accionistas que esta asamblea se realizará con el número de accionistas que concurran, dado que en primera citación se realizará a las 18 y 30 horas, y en segunda citación a las 19 horas, de acuerdo al Art. 31 de los Estatutos Sociales.

3) $ 80.00 1|pub. 20259 Nov.16-v.nov.16.

FRAGA HERMANOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Fraga Hermanos Sociedad Anónima para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de noviembre de 1965 a la hora 19 y 30 en su sede social de la calle Paraguay 1706, para tratar el siguiente orden del día:

A) Consideración del Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Informe del Síndico; B) Elección de dos miembros del Directorio y del Síndico.

Conforme al artículo 31 de los Estatutos Sociales con cinco días de anticipación a la fecha de la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de depósitos de las mismas. — Jesús Rodríguez, Presidente.

3) $ 96.00 3|pub. 20263 Nov.16-v.nov.18.

E.F.I.C.E. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1965 a las 18 horas en el local social, calle Carape 2123, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria presentada por el Directorio, correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1965; 2o.) Consideración del Proyecto de Distribución de utilidades; 3o.) Designación de miembros del Directorio, titulares y suplentes; 4o.) Designación de Síndico titular y suplente y su remuneración; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que para asistir a la reunión, deberá depositar sus acciones en la Caja Social o donde lo autorice el Directorio con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea.

En sustitución de las acciones se admitirán certificados de depósitos de las mismas otorgados por el Banco o casa financiera o comercial ya sea del país o del extranjero a satisfacción del Directorio (Art. 30 Estatutos Sociales). — El Directorio.

3) $ 64.00 1|pub. 20268 Nov.16-v.nov.16.

BENELUX S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1965 a las 15 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1965 y Destino de los Resultados; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.

3) $ 24.00 1|pub. 20244 Nov.16-v.nov.16.

INVERSORA CAPITALINA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1965 a las 17.15 horas en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1965 y Destino de los Resultados; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.

3) $ 24.00 1|pub. 20246 Nov.16-v.nov.16.

SELWYN SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1965 a las 15.15 horas en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1965 y Destino de los Resultados; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.

3) $ 24.00 1|pub. 20247 Nov.16-v.nov.16.

AZTECA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1965 a las 15.30 horas en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1965 y Destino de los Resultados; 2) Elección de Directorio; 3) Remuneración al Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta una hora antes de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.

3) $ 24.00 1|pub. 20245 Nov.16-v.nov.16.

CRISTAL SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1965 a las 16.45 horas en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1965 y Destino de los Resultados; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.

3) $ 24.00 1|pub. 20248 Nov.16-v.nov.16.

CASA LASSNER S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1965 a las 14.15 horas en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1965 y Destino de los Resultados; 2) Elección de Directorio; 3) Remuneración al Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.

3) $ 24.00 1|pub. 20243 Nov.16-v.nov.16.

ELBA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1965 a las 14.30 horas en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1965 y Destino de los Resultados; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado antes de la hora fijada para la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.

1) $ 24.00 1|pub. 20249 Nov.16-v.nov.16.

COMPAÑIA TECNICA DEL PLATA S. A.

Convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de noviembre de 1965 a las 15 horas en Cuareim 2002, en la que se considerará la memoria, balance, proyecto de distribución de utilidades y elección de autoridades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

Quince minutos más tarde de la hora fijada para la realización de la Asamblea, se realizará la segunda citación, y la tercera media hora después de la fijada para la convocatoria original. — El Directorio.

3) $ 320.00 10|pub. 20341 Nov.16-v.nov.29.

Convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de noviembre de 1965 a las 16.15 horas en Cuareim 2002, en la que se considerará la memoria, balance, proyecto de distribución de utilidades y elección de autoridades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

Quince minutos más tarde de la hora fijada para la realización de la Asamblea, se realizará la segunda citación, y la tercera media hora después de la fijada para la convocatoria original. — El Directorio.

3) $ 320.00 10|pub. 20342 Nov.16-v.nov.29.

MONTILLA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1965 a la hora 16.40 en el local social calle Rincón 487, Esc. 401, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31|10|65; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de Directorio para el próximo ejercicio; 4) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con una anticipación no menor de 24 horas o presentar, dentro del mismo plazo, un recibo de depósito expedido por un Banco o una entidad del país o del extranjero, aceptados por el Directorio.

2a. Convocatoria: Si llegada la hora fijada para la primera convocatoria, no se hubiese logrado el quórum necesario, queda efectuada la segunda convocatoria que previenen los estatutos para la hora 16.50 y la asamblea se constituirá cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montilla S. A.

3) $ 128.00 2|pub. 20273 Nov.16-v.nov.17.

MONTESCO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1965 a la hora 16 en el local social, calle Rincón 487, Esc. 401, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31|10|65; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de Directorio para el próximo ejercicio; 4) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con una anticipación no menor de 24 horas o presentar, dentro del mismo plazo, un recibo de depósito expedido por un Banco o una entidad del país o del extranjero, aceptados por el Directorio.

2a. Convocatoria: Si llegada la hora fijada para la primera convocatoria, no se hubiese logrado el quórum necesario, queda efectuada la segunda convocatoria que previenen los estatutos, para la hora 16.10 y la asamblea se constituirá cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montesco S. A.

3) $ 128.00 2|pub. 20275 Nov.16-v.nov.17.

MONTERA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1965 a la hora 15.40 en el local social, calle Rincón 487, Esc. 401, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31|10|65; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de Directorio para el próximo ejercicio; 4) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con una anticipación no menor de 24 horas o presentar, dentro del mismo plazo, un recibo de depósito expedido por un Banco o una entidad del país o del extranjero, aceptados por el Directorio.

2a. Convocatoria: Si llegada la hora fijada para la primera convocatoria, no se hubiese logrado el quórum necesario, queda efectuada la segunda convocatoria que previenen los estatutos, para la hora 15.50 y la asamblea se constituirá cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montera S. A.

3) $ 128.00 2|pub. 20276 Nov.16-v.nov.17.

MONTECUR S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1965 a la hora 15.10 en el local social, calle Rincón 487, Esc. 401, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31|10|65; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de Directorio para el próximo ejercicio; 4) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con una anticipación no menor de 24 horas o presentar, dentro del mismo plazo, un recibo de depósito expedido por un Banco o una entidad del país o del extranjero, aceptados por el Directorio.

2a. Convocatoria: Si llegada la hora fijada para la primera convocatoria, no se hubiese logrado el quórum necesario, queda efectuada la segunda convocatoria que previenen los estatutos, para la hora 15.20 y la asamblea se constituirá cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montecur S. A.

3) $ 128.00 2|pub. 20277 Nov.16-v.nov.17.

MONTIGNAN S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1965 a la hora 16.20 en el local social, calle Rincón 487, Esc. 401, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|10|65; 2) Elección de Directorio para el próximo ejercicio; 3) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con una anticipación no menor de 24 horas o presentar, dentro del mismo plazo, un recibo de depósito expedido por un Banco o una entidad del país o del extranjero, aceptados por el Directorio.

2a. Convocatoria: Si llegada la hora fijada para la primera convocatoria, no se hubiese logrado el quórum necesario, queda efectuada la segunda convocatoria que previenen los estatutos, para la hora 16.30 y la asamblea se constituirá cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montignan S. A.

3) $ 128.00 2|pub. 20274 Nov.16-v.nov.17.

MONTUS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1965 a la hora 17.40 en el local social, calle Rincón 487, Esc. 401, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|10|65; 2) Elección de Directorio para el próximo ejercicio; 3) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con una anticipación no menor de 24 horas o presentar, dentro del mismo plazo, un recibo de depósito expedido por un Banco o una entidad del país o del extranjero, aceptados por el Directorio.

2a. Convocatoria: Si llegada la hora fijada para la primera convocatoria, no se hubiese logrado el quórum necesario, queda efectuada la segunda convocatoria que previenen los estatutos, para la hora 17.50 y la asamblea se constituirá cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montus S. A.

3) $ 128.00 2|pub. 20278 Nov.16-v.nov.17.

TIVISA S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo en el local de la calle Santiago de Chile 919, el día 22 del cte., a la hora 19, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

a) Memoria; b) Balance; c) Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio al 31|12|964.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en el local social con dos días de anticipación como mínimo a la fecha de la misma (artículo 31). — El Directorio.

3) $ 40.00 1|pub. 20363 Nov.16.-v.nov.16

DIVIMPORT S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo en el local de la calle Río Negro 1354 piso cuarto, escritorio 20,

el día 22 del cte. a la hora 13, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

a) Memoria; b) Balance; c) Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio al 31|12|964; d) Elección miembros del Directorio, titulares y suplentes por el período 1965 al 1967.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en el local social con dos días de anticipación como mínimo a la fecha de la misma (artículo 31). — El Directorio.

3) $ 48.00 1|pub. 20362 Nov.16.-v.nov.16.

ARINDUR S. A.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Noviembre de 1965 a las 11 horas, en el local de la calle Rincón 454 escritorio 222 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria anual, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965.

2º) Elección de Directorio y suplentes, y Síndico y suplente de Síndico.

3º) Destino a darse al predio propiedad de la Empresa, Padrón N.o 16.163 de la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados expedidos por Bancos, en la Secretaría de la Sociedad, antes de tres días de la fecha indicada para la asamblea.

3) $ 112.00 2|pub. 20361 Nov.16.-v.nov.17.

BRISTOL, INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de los estatutos sociales, la Comisión con funciones de Directorio designada en su sesión de 8 del corriente por la asamblea general extraordinaria, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el lunes 29 de Noviembre de 1965, a las 17 horas, en la sede de la sociedad (Palacio Salvo, Pasaje, piso 7, oficina 704, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Considerar los balances generales, los inventarios, las cuentas de ganancias y pérdidas, la propuesta de distribución de utilidades y las memorias correspondientes a los Ejercicios 1961-1962, 1962-1963, 1963-1964 y 1964-1965, presentados por la Comisión Delegada de la asamblea general extraordinaria de accionistas.

2) Elegir los Directores, así como un Síndico si lo creyere necesario.

3) Establecer la remuneración de los Directores y de ese Síndico. — La Comisión Delegada de la Asamblea General Extraordinaria.

3) $ 112.00 2|pub. 20288 Nov.16.-v.nov.17.

METZEN Y SENA S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 8.o del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará el día 26 de Noviembre de 1965, a las 18 horas en su sede social Cerrito 470, con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para actuar como Presidente y Secretario de la asamblea.

2º) Autorización al Directorio respecto de la operación prevista en el artículo 12, apartado G) del estatuto social.

Según el artículo 8.o del estatuto, para poder participar en la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la sociedad, al menos el día antes del fijado para la reunión, sus acciones o certificados bancarios de depósito. — El Directorio.

3) $ 48.00 1|pub. 20287 Nov.16.-v.nov.16.

INTAN S. A.

De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 11 de la Sección Primera, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 26 de Noviembre de 1965, a la hora diecinueve, en el local de la calle 25 de Mayo N.o 477, tercer piso, escritorio 88, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y memoria anual del Ejercicio Social de la empresa. (Artículo 11, Sección Primera).

2º) Elección de Directorio. (Artículo 18, Sección Segunda).

3º) Elección de Síndico. (Artículo 22, Sección Tercera).

4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta resultante. (Artículo 17, Sección Primera).

Importante. Se recomienda a los señores accionistas, que: de acuerdo con el artículo 15. —Sección Primera— de los estatutos sociales, deberán registrar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 48.00 1|pub. 20288 Nov.16.-v.nov.16.

EDIFICIO PUNTA DEL ESTE
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 66, capítulo segundo del Reglamento de Co-Propiedad, se convoca a los señores propietarios del Edificio Punta del Este, para la asamblea general ordinaria, que se efectuará en los salones de la Agrupación Universitaria del Uruguay sita en la calle Agraciada 1464, piso 13, Montevideo, el día 30 del mes de Noviembre del año en curso a las 19 horas, para considerar el orden del día de acuerdo a la circular remitida bajo recibo por el Consejo de Administración. — Contador Carlos Riviere Piaggio, Presidente. — Dr. José Zerboni Sala, Secretario.

3) $32.00 1|pub. 20223 Nov.16-v.nov.16.

FEUERSTEIN HNOS. S. A.

Conforme lo dispone el artículo 11 de los estatutos, convócase a los accionistas a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo en nuestro local Cerro Largo 799, el día 27 de Noviembre de 1965 a las 20 horas a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración del estado de situación al 31|8|65 y balance de resultados correspondiente al período 1|9|64 - 31|8|65; 2o.) Proyecto de distribución de utilidades; 3o.) Elección de miembros del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que deberán presentar en Secretaría sus acciones o certificados bancarios que acrediten su depósito hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Montevideo, Noviembre 11 de 1965. — El Directorio.

3) $40.00 1|pub. 20228 Nov.16-v.nov.16.

CASA DANUBIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Casa Danubio S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 26 de Noviembre de 1965, a las 19 horas, en su local social, calle Soriano 1035, para tratar la siguiente orden del día:

A) Nombramiento de un accionista para que compute las votaciones, verifique las elecciones y conjuntamente con el Presidente, suscriba el acta; B) Consideración de la memoria, balance general al 31 de Julio de 1965, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades; C) Consideración del informe del Síndico; D) Elección de Directores y Síndico.

Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán munirse de un certificado previo depósito de las acciones, antes de la hora fijada para la reunión. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — El Directorio.

3) $48.00 1|pub. 20283 Nov.16-v.nov.16.

BOIX S. A.

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio de Boix S. A., se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 30 de Noviembre de 1965 a las 11 y 30 horas, en su domicilio Piedras 116, escritorio 201, a fin de considerar:

1o.) Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1o.|7|64 al 30|6|65; 2o.) Designación del Síndico y su suplente y fijación de su remuneración;

Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar con tres días de anticipación, en la caja social, las acciones o el correspondiente certificado de depósito bancario. — Jaime Boix Larriera, Secretario.

3) $120.00 3|pub. 20284 Nov.16-v.nov.18.

RESTORANES Y HOTELES S. A.

Restoranes y Hoteles S. A. cita a sus accionistas para la asamblea ordinaria a realizarse el día 26 de Noviembre de 1965, a las 19 y 30 horas en su local social de la avenida Larrañaga 1042 con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria correspondiente al período 13 de Junio 1960 (iniciación de actividades) al 31 de Agosto de 1964; 2o.) Consideración y aprobación de los balances y cuentas de resultados correspondientes a los ejercicios vencidos al 31|8|1961; 31|8|1962; 31|8|1963 y 31|8|1964; 3o.) Nombramiento de Directorio y Síndico que regirán la sociedad por el período 1o. de Setiembre de 1964 hasta 31 de Agosto de 1968.

Conforme al artículo 13 de los estatutos sociales, se comunica a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir se deberá ser accionista y depositar las acciones, o recibo de su depósito bancario, en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación al señalado para la asamblea. — José Marton Horvath, Presidente.

3) $64.00 1|pub. 20355 Nov.16-v.nov.16.

TAIGUER S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día lunes 22 de Noviembre de 1965, a la hora 10, en el local de la calle General Rivera s.n. Carmelo, Depto. Colonia, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

A) Memoria; B) Balance; C) Cuenta de pérdida y ganancias por el ejercicio al 31|12|964; D) Elección miembros del Directorio, titulares y suplentes por el período 1965 al 1967.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el artículo 31 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en el local indicado con dos días de anticipación como mínimo a la fecha de la misma. — El Directorio.

3) $48.00 1|pub. 20349 Nov.16-v.nov.16.

EUSEBIO SUAREZ E HIJOS S. A.
DECIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el próximo 30 de Noviembre de 1965, a las 20 y 30 horas en el local social de la avenida Dr. Enrique Pouey s.n., Las Piedras, Depto. de Canelones, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, distribución de beneficios e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1965; 2o.) Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes, para integrar el Directorio por el período 1o. de Setiembre de 1965 al 31 de Agosto de 1967; 3o.) Elección de Síndico titular y suplente por el período 1965|1966 y fijación de su retribución por el período vencido el 31 de Agosto de 1965 (artículo 36); 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 17 de los estatutos sociales deberán depositar sus acciones o recibo de las mismas en el local social, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 216.00 3|pub. 20343 Nov.16-v.nov.18.

LA BARRA DE SAN PEDRO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de La Barra de San Pedro S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Noviembre de 1965, a las 10 horas en el local de calle Treinta y Tres 1512, piso 1, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1965; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Elección de Síndico y síndico suplente; 4o.) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma, de acuerdo con lo establecido por el artículo 18o. de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $384.00 8|pub. 20336 Nov.16-v.nov.25.

SALINAS MARITIMAS S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que se reunirá el día 26 de Noviembre corriente a la hora 15 en la calle Rincón 467 piso 3 escritorio A, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Elección de miembros suplentes del Directorio; 3o.) Designación de Síndico y suplente; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificado bancario con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. — El Directorio.

3) $200.00 5|pub. 20317 Nov.16-v.nov.22.

INDUSTRIAL AMERICANA S. A.

De acuerdo con el artículo 12, capítulo III, de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a efectuarse el día 29 de Noviembre de 1965, a la hora diecinueve, en el local de la Avenida Agraciada No. 3102, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y memoria anual, correspondiente al ejercicio social de la empresa (artículo 13, capítulo III); 2o.) Designación de miembros del Directorio; 3o.) Designación de dos accionistas para rubricar el acta resultante.

Importante: Se previene a los señores accionistas que el registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación a la fecha de la asamblea, cerrándose en el acto de iniciarse la misma. — El Directorio.

3) $ 40.00 1|pub. 20289 Nov.16-v.nov.16.

INGENIO YERBATERO CAIGUA S. A.

De cuerdo con el artículo 19 de los estatutos convócase a los señores accionistas para la quinta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Noviembre de 1965, en el local social, sito en Nueva York No. 1131, a las 10 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Considerción de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al quinto ejercicio finalizado el 31 de Julio de 1965; 2o.) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota: se previene a los señores accionistas que, como lo dispone el artículo 23 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea es indispensable depositar sus acciones con dos (2) días de anticipación, o bien presentar un certificado de depósito bancario en la Caja de esta sociedad, sita en la calle Nueva York número 1131, en igual término. — Montevideo, Octubre de 1965. — El Directorio.

3) $ 56.00 1|pub. 20307 Nov.16-v.nov.16.

BANCO DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES ASAMBLEA GENERAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de los estatutos convocamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el sábado 27 de Noviembre a las 18 horas, en nuestra sede Central, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2o.) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio; 3.o) Proceder a la elección de tres titulares y catorce suplentes para integrar el Directorio, elección de Síndico y dos suplentes del mismo.

Le hacemos presente: A) Que la asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (artículo 40); B) Que para tener derecho a concurrir a la misma es indispensable proveerse de la boleta que se expedirá en Casa Central desde el día de la fecha hasta el 24 de Noviembre próximo a las 17 horas (artículo 34); C) Que de acuerdo con Decreto del P. E. de fecha 16 de Julio de 1943 los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en el banco, o el certificado del depósito correspondiente en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada la misma. — Sauce, Noviembre 8 de 1965. — Ernesto Bartesaghi (h.), Presidente; Angel J. Leira Otero, Secretario.

3) $ 80.00 1|pub. 20292 Nov.16-v.nov.16.

5—Disolución y Liquidación Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "ASZKINAS SARA CHANA con KORST HAYMANN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha V 212 1963), se hace saber que con fecha 28|5|963. se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los esposos Korst Haymann y Sara Aszkinas. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523 4o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 27 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $800.00 20|pub. 20337 Nov.16-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos JUAN CASTRO DEL RIO e IRMA NOVO NOVO. Disolución y liquidación sociedad conyugal, ficha 409, se hace saber que con fecha 1o. de Noviembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Castro del Río Juan e Irma Novo Novo. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4o., dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 12 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $600.00 20|pub. 20338 Nov.16-v.dic.14.

10—Incapacidad

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín De Vega, se hace saber al público que por resolución de fecha 20 de Abril del corriente año, se nombró Curadora Definitiva, a doña Ignacia Echave Arévalo, del incapaz Juan Miguel Cuello Echave, la que aceptó el cargo con fecha 13 de Mayo del corriente año. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 25 de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

10) $240.00 10|pub. 13953 Nov.16-v.nov.29.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, José Luis de Crecenzio dos Santos, domiciliado en Juan I. Cardozo 377, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece información de vida y costumbres, proponiendo como testigos a Aparicio Vignoli y William Gálvez. Expídaseme testimonio. José Luis de Crecenzio. Julio Alzarti Rondeau, Escribano. — Florida, 29 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

11) $240.00 10|pub. 20242 Nov.16-v.nov.29.

12—Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

No. 5.572. Segundo llamado: Balanzas automáticas.
Apertura: 22|XII|65, 16 horas.
No. 5.576. Segundo llamado: Trabajos a realizar con bitumen.
Apertura: 9|XII|65, 16 horas.
No. 5.633. Segundo llamado: Flejes de aluminio.
Apertura: 21|XII|65, 16 horas.
No. 5.670. Segundo llamado: Hierro redondo.
Apertura: 29|XI|65, 16 horas.
No. 5.677. Arandelas, bulones, etc.
Apertura: 4|I|66, 16 horas.
No. 5.681. Extintores.
Apertura: 11|I|66, 16 horas.
No. 5.682. Bombas para combustibles.
Apertura: 5|I|66, 16 horas.
No. 5.683. Aparatos de laboratorio.
Apertura: 7|I|66, 16 horas.
No. 5.684. Herramientas y máquinas-herramientas.
Apertura: 7|I|66, 17 horas.
No. 5.685. Grifos para gas de petróleo.
Apertura: 11|I|66, 17 horas.
No. 5.686. Arandelas goma sintética.
Apertura: 9|XII|65, 17 horas.
No. 5.687. Cañerías y accesorios.
Apertura: 10|XII|65, 17 horas.
No. 5.688. Sobres y papeles impresos.
Apertura: 14|XII|65, 17 horas.
No. 5.689. Transportes de combustibles a granel.
Apertura: 10|XII|65, 15 horas.
No. 5.690. Comprensor de aire.
Apertura: 12|I|66, 17 horas.
No. 5.691. Grifos.
Apertura: 12|I|66, 16 horas.
No. 5.692. Máquinas - herramientas.
Apertura: 17|XII|965, 17 horas.
No. 5.693. Fluído etílico.
Apertura: 5|I|66, 17 horas.
No. 5.694. Tapas metálicas.
Apertura: 15|XII|65, 17 horas.
No. 5.695. Yeso.
Apertura: 21|XII|65, 17 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el Sector Compras ubicado en el 1er. piso del edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 3|pub. 32994 Nov.16-v.nov.18.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION Nº 77|63
Cuarto llamado

Botas de goma, guantes de goma, capotes y trajes para agua.

Apertura: 19 de Diciembre de 1965, a la hora 9. Precio del Pliego: $ 10.00, (diez pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz número 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de 13 a 17 horas. Informes: teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C. C.) 10|pub. 32984 Nov.16.-v.nov.29.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL

Prórroga de fechas de apertura Lic. número 96|65 y Pedido de Precios No. 26|65.

Se pone en conocimiento de los interesados que el Consejo resolvió prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública No. 96|65, para la adquisición de jabón común de lavar, que estaba fijada para el día 11 de Noviembre de 1965, a las 15 horas, para el día 23 de Noviembre de 1965, a las 16 horas y la del Pedido de Precios No. 26|65, para limpieza de máquinas de escribir y calcular, que se fijara para el día 10 de Noviembre de 1965, a las 15 horas, para el día 23 de Noviembre de 1965, a las 17 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 32995 Nov.16-v.nov.18.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública, por primera vez para el suministro de papel para la impresión de la Revista Escolar "El Grillo", de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045. La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en las Oficinas Centrales, el día 2 de Diciembre próximo, a las 9 horas. — La Secretaría.

12) (C. C.) 1|pub. 32985 Nov.16.-v.nov.16.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Se llama a licitación pública por segunda vez para la construcción de nichos en tres plantas en los siguientes cementerios del Departamento:

Cementerio de Canelones, 27 nichos.
Cementerio de Santa Lucía, 15 nichos.
Cementerio de Los Cerrillos, 9 nichos.
Cementerio de La Paz, 24 nichos.
Cementerio de Sauce, 15 nichos.
Cementerio de Soca, 9 nichos.
Cementerio de San Ramón, 12 nichos.
Cementerio de San Bautista, 9 nichos.
Cementerio de Santa Rosa, 12 nichos.

La obra se realizará de acuerdo a los planos que los interesados podrán retirar en la Dirección de Arquitectura del Concejo Departamental, previo pago de la suma de $ 50.00.

Cada empresa constructora podrá dar precio por el total de la obra o parcialmente, determinando en todos los casos el costo para cada localidad.

Las propuestas serán recibidas y abiertas el día 22 de Noviembre de 1965 en la Secretaría del Concejo Departamental en presencia de los interesados, a la hora 15.

El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la o las propuestas que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — La Secretaría.

12) (C. C.) 1|pub. 32988 Nov.16.-v.nov.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL SALUD PUBLICA CANELONES
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por el término de diez días para la provisión a este Hospital durante el año 1966, de los artículos que a continuación se mencionan: Leche, pan, verduras y frutas, leña en astillas, fideos, artículos de molino, pastas frescas.

Las propuestas en sellado correspondiente y en sobre lacrado serán presentadas en la Administración de este Hospital el día jueves 2 de Diciembre de 1965, en que se procederá a la apertura de las mismas en presencia de los interesados que concurran al acto. Por informes y demás datos recurrir a la Administración de este Hospital. — Canelones, Noviembre 8 de 1965. — La Dirección.

12) $30.00 2|pub. 20352 Nov.16-v.nov.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SALTO
HOSPITAL REGIONAL DEL LITORAL NORTE
Segundo llamado

Llámase a licitación para el suministro de los siguientes artículos: Leche 12.000 litros; carne 5.000 kilos; pan chico 2.800 kilos; fideos secos 800 kilos; pastas frescas 300 kilos, Ravioles 5.000; verduras 3.000 kilos; manzanas 240 kilos; bananas 60 docenas; huevos 140 docenas; papas 3.000 kilos; boniatos 100 kilos; zapallos 500 kilos; leña 30.000 kilos; hielo 15.000 kilos y Servicio de limpieza de instalaciones sanitarias desde el 1o. de enero al 31 de Diciembre de 1966. Las cantidades mencionadas son mensuales aproximadas.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en las oficinas de este Centro.

Las propuestas extendidas en los sellados correspondientes, en sobres lacrados, se recibirán hasta el día 22 de Noviembre del corriente, a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

Los proponentes deberán estar afiliados a la Caja de Jubilaciones de Industria y Comercio y Caja de Asignaciones Familiares y presentar la documentación pertinente; así como también patente de giro o sustituto y un depósito de $ 50.00 (cincuenta pesos), como garantía de mantenimiento de sus propuestas. — Salto, Noviembre 8 de 1965. — Dr. Humberto Prinzo, Director.

12) (C.C.) 2|pub. 32991 Nov.16-v.nov.17.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE RIVERA
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

El Centro Departamental de Salud Pública de Rivera, llama a licitación pública para la provisión de pan, leche, y leña, suministro que

abarcará el 1.o de Enero al 31 de Diciembre del año 1966.

Se hace saber a los interesados que al presentarse el llamado a licitación, deben presentar los certificados que justifiquen estar al día con la Caja de Industria y Comercio.

Las propuestas deberán presentarse en completo administrativo, en sobres cerrados y lacrados, los que serán abiertos ante los concurrentes al acto, en la Administración de este Centro, el día 25 de Noviembre a la hora 10 y 30 de la mañana.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Administración del Centro, a disposición de los interesados, todos los días de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. — Rivera, Noviembre 10 de 1965. — Doctor Juan M. Erramun, Director Interino. Enrique Cottens, Administrador

12) (C. C.) 2|pub. 32990 Nov.16.-v.nov.17.

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión a este Hospital y durante el año 1966, de leche, pan, carne, pastas frescas, leña y verduras.

Las propuestas en duplicado, serán redactadas en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en las oficinas del establecimiento.

El plazo para la recepción de las propuestas que deben venir en sobre cerrado y lacrado, vence el día 19 del cte. a las 10 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, siempre que se registren por lo menos tres propuestas por cada renglón licitado. El M. S. P. se reserva el derecho de adquirir total o parcialmente las cantidades de los renglones licitados, como asimismo proceder al rechazo de todas las ofertas, si considerase conveniente a sus intereses. — San Carlos, Noviembre de 1965. — Doctor José D. Mautone, Director. — Nivert Chiappara, Administrador.

12) (C. C.) 3|pub. 32989 Nov.16.-v.nov.18.

U.T.E.

Número 5... — Dos ficheros rotativos metálicos, giratorios. Apertura: 24 de Noviembre de 1965, hora 16, (segundo llamado). Precio del ejemplar $ 15.00.

Número 5736. — Herramientas varias Apertura: 3 de Diciembre de 1965, hora 9. (Segundo llamado). Precio del ejemplar $ 15.00.

Número 5734. — Alambre de hierro, galvanizado, chapas, caños, hierros, cables de acero, etc. Apertura: 23 de Diciembre de 1965, hora 9. (Segundo llamado). Precio del ejemplar $ 50.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — Departamento Comercial. (Sección Licitaciones).

12) (C. C.) 5|pub. 32986 Nov.16.-v.nov.22.

13—Llamados a Acreedores

HOTEL CERVANTES S. A.

Hotel Cervantes Sociedad Anónima llama a acreedores al 1o de Noviembre de 1965; presentarse en Soriano No. 868, Montevideo.

13) $320 00 20|pub. 20290 Nov.16-v.dic.14.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 16 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9 906)

3a. Sección

SERGIO MAXIMO BR... ER, 27 años, soltero, ingeniero, rumano domiciliado Brecha 574 y RODICA MOSCOVICI, 18 años, soltera, estudiante rumana domiciliada Brecha 574.

FEDERICO JORGE STERN, 29 años, soltero, químico, alemán, domiciliado Colón 1389 y SILVIA ESTER SRODEK, 20 años, soltera empleada, argentina, domiciliada Colón 1389

ARMANDO COLINA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Zabala 318 y NUBIA NELIDA CAMARANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Zabala 313.

4a. Sección

ERNESTO VICTOR ROSADO, 40 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Florida 1172 y SALMA JORGE, 51 años, viuda, enfermera, argentina, domiciliada Florida 1172.

SZYJA KLEINMAN, 67 años, viudo, jubilado, polaco (C. L.), domiciliado Río Branco 1135 y JUTTE WIND, 57 años, viuda, polaca (C. L.), domiciliada Río Branco 1135.

5a. Sección

FEDERICO NORBERTO STOCK, 40 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Soriano 1255, Apto. 7 y ELSA BARCHFELD, 29 años, soltera, alemana, domiciliada Soriano 1255, Apto. 3.

JORGE LUIS DELGER, 23 años, soltero, ingeniero agrónomo, argentino, domiciliado Ejido 1217 y ADELA ALCIRA MUÑOZ ARTENIGO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1217

6a. Sección

GERMAN FRENQUEL, 33 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Yí 1397 y LUBA GORDONAS, 29 años, viuda, oriental, domiciliada Yí 1397, Apto 302.

OSCAR NICOLAS RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1372 y MARIA CRISTINA VILCHE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1372

7a. Sección

JOSE MANUEL LOPEZ, 33 años, soltero, guarda, español, domiciliado Durazno 1682, Apto. 1 y ANGELA MARIA RODRIGUEZ VAZQUEZ, 28 años, soltera, española, domiciliada Magallanes 1154, Apto. 2.

8a. Sección

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MEDINA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1665 y MARIA del CARMEN MADRUGA COSTA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1607.

9a. Sección

HECTOR ZABALA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ipané 5283 y SONIA GLADYS LARRAÑAGA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Matto Grosso 5778.

RAUL ALBERTO APAULAZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 6243 y MARIA ISABEL PEREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Matto Grosso 5675.

JOSE CARLOS BUENO, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Garzón 1641 y NILDA RAQUEL FOGLIA, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Garzón 1651.

JUSTINO ANIBAL COSTA, 36 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Ipané 5366 y EMMA ROLON, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 2083.

EDUARDO EUGENIO TORTEROLO, 24 años soltero, agricultor, oriental, domiciliado Hamilton 802 y MIRYAM RAQUEL DODERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Redención 7558.

10.a Sección

JESUS BAAMFIRO, 28 años, soltero, herrero, español, domiciliado Porvenir 2454 y MARIA CELSA VIOJ...RA, 22 años, soltera española, domiciliada Porvenir 2454

GUERINO PALERMO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3411 apto. 1 y BEATRIZ ITZCOVICH, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 8 de Octubre 3411 apto. 1.

CARLOS AMADO LARROSA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santander 2067, bis y BLANCA CELIA BALLESTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2799, Apto. 3.

FRANCISCO ANTONIO BALEA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4371 y MARTA BENTANCURT, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4343.

JULIO CESAR ESPINOLA, 34 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4166 y JUDITH EDITH SOUZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2406, Apto. 3.

MIGUEL ANTONIO PEPPE, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Propios 2610, Apto 13 y RENEE SUAREZ 23 años, soltera, oriental, domiciliada Armenia 1766

AGABIO WALDEMAR BARRIOS, 16 años, soltero gomero oriental domiciliado Nancy 4311 y RAQUEL FATIMA MARTINEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Nancy 4311

JUAN CARLOS CAMPAÑA por poder otorgado por José Bouzas, 28 años, soltero, mecánico chapista, español, domiciliado en España y ANA MARIA TORTEROLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mal Abrigo 4868.

11a. Sección

ALBERTO SILVERIO DELAVALLE, 23 años soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cochabamba s/n y ZAIRA TERESA BUSSOLINI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cochabamba s/n.

HECTOR RAUL RIVERON, 21 años, soltero, herrero de obra, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 4907 y RAQUEL IRASI FAZOS, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Ródano 3319.

JORGE FELISBERTO GONÇALES, 24 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Vera 2637 y MARY LUZ SIMONES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Vera 2637.

HEBER GERARDO GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3ra. 4923 y MIRTA SUSANA LARROSA, 22 años, soltera modista, oriental, domiciliada Oficial 3ra. No. 4923.

TANCREDO PERALTA, 35 años, divorciado feriante, oriental, domiciliado Villagrán 2485, Apto. 13 y MARIA ELENA BRUGUERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Villagrán 2485, Apto. 12.

12.a Sección

RIVERA SARAVIA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Guadalupe 1791 y ANABEL FRAUD, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1791.

RUBEN DARIO ACUÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella vista 1738 y ZULMA ALBA DIMENGO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2703, Apto. 12.

EDGARDO VICTOR CANTON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2675 y MARGARET GRACIELA CIOCCA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bella Vista 2044.

ORESTES FERNANDEZ, 20 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2... y MARTHA VARELA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2870.

HERMINIO PONTE, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Victoria 2926 y MERCEDES ALVAREZ, 20 años, soltera, bordadora, española, domiciliada Victoria 2926, Apto. 6.

14a. Sección

CARLOS ALBERTO VIGLIETTI, 39 años, soltero empleado, argentino, domiciliado Agraciada 3614, Apto. 4 y DORA BEATRIZ MARQUEZ, 35 años, soltera, argentina, domiciliada Agraciada 3614, Apto. 4.

ELBIO HECTOR MEDINA, 35 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Gil 894 y MARIA del ROSARIO GONZALEZ, 18 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gil 894.

WALTER MARIO ODELLA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 4388 y SELIKA MARIA de LOURDES PANNONE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 4388.

JORGE TOR, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valle Edén 3785 y ELSA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Valle Edén 3739.

16a. Sección

WILFREDO BIBIAN DE LEON, 25 años, soltero, radio técnico, oriental, domiciliado Simón Martínez 6372 y RAQUEL LILIA CARBAJAL, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Simón Martínez 6372.

17a. Sección

JULIO CESAR FAJARDO, 26 años, soltero, jockey oriental, domiciliado Industria 3666 y ADA ESTRELLA PINTOS, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Industria 3666 Apto. 9.

RUAL ADAMI DA ROSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Calamet 3570 y TERESA VICTORIA ACOSTA, 23 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Alberto Calamet 3570.

HORACIO MARCELINO CASALAS, 22 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Corrales 4076, bis Apto. 1 y SUSANA ELIZABETH REDES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4160, Apto. 2.

18a. Sección

CLAUDIO GIORGI, 22 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado J. Paullier 1201, Apto. 8 y ARACELI EMA PRINCIVALLE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Paullier 1201.

19.a Sección

JULIO NESTOR CANEPA, 24 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Goes 2054 y NILDA LIRIA BURGOS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Goes 2054.

20a. Sección

JUAN ANTONIO VALLIS, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Zapicán 3106 y MARIA ADELA PIOVANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 169.

JORGE AUGUSTO GONÇALVES, 25 años, soltero, bancario, argentino, domiciliado Agraciada 4169 y ANA MARIE RABE, 29 años, soltera, bancaria, argentina, domiciliada Agraciada 4169.

DARIO AMILCAR BARIDON, 48 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Belvedere 4345, Apto. 10 y EDIT BENITA SICCA, 52 años, soltera, argentina, domiciliada Belvedere 4345, Apto. 10.

CARLOS MARIA CLAVERO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4864 y ARGENTINA BEATRIA GHISOLFO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4864.

LUIS MARIA KAESTNER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4828 y NORMA DE LEON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mangaré 340.

FREDIS EUSEBIO DE AVILA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 822 y SONIA TERESITA MOREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4545, Apto. 8.

WALTER DA COSTA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Villavicencio 90 y AMELIA GOMEZ, 24 años, soltera, oriental domiciliada Villavicencio 90.

EDUARDO JULIO FRANCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4417 y GLORIA SUSANA VERNASSA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4417.

FRANCISCO LORENZO, 20 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pedro Trápani 3995 e IULISCA GEILAN SOSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Trápani 3995.

MILTON ANTONIO TECHERA, 27 años, divorciado, foguista, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4635 y SONIA CARMEN RODRIGUEZ, 23 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4192.

21.a Sección

STALIN PIERRES, 24 años, soltero, armador, oriental, domiciliado Laguna Merim 5327 y MARTA SANTOS, 21 años, soltera, oriental domiciliada Carapeguá 5088.

EMILIO ALBERTO VAXELAIRE VILLALBA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Violetas 713 y EMILIA SCHUMACHER, 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Haig 4196.

ENRIQUE ROBERTO PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4318 y DARLEING FOUVIER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 316 bis.

LUCIO BENGOA MOITIÑO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Laguna Merin 4481 y MARTA ALCIRA PAIS MOREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merin 4477.

NELSON PEDRO JESUS FRAYGOLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Basedas 486 y MIRYAM DE MARIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Instrucciones 1160, Apto. 1.

SECUNDINO GUTIERREZ PEREZ, 31 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Albéniz 5356 y BENITA PEREZ BATALLA, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Fco. Lecoq 1391.

OSCAR OMAR de SOUZA, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5006 y MIRTHA ELSA DIAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5006.

22a. Sección

LUIS ALBERTO PIREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3636 y OLGA da CUNHA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3686.

RODOLFO ALONSO, 36 años, soltero, radio telegrafista, oriental, domiciliado D. Terra 2012 y LYLIAN MEGA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comercio 2764 B.

ENRIQUE FERNANDO DAMONTE, 38 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 1870 y MARIA EMILIA LUZI, 30 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada J. S. Terra 3538.

MIGUEL ANGEL CAÑETE, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado J. Revuelta 3321 y MARIA ANTONIA GAITAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada N. Troya 3787.

GERMAN MEDINA, 71 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Propios 3023 y FLORENCIA MICAELA HERNANDEZ, 65 años, viuda, oriental, domiciliada Propios 3023.

HEING LANGE, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pública 1686 y ERICKA HILDA BLOCH, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Huascar 4079.

IVAN LUDOVIQUE SILVEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Juárez 3438 y MARTHA CANEPA 21 años, soltera, oriental domiciliada B. Juárez 3438.

23 a Sección

RICARDO JORGE ORTIZ DELBONE, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2269 y NAHIR MARQUEZ SILVEIRA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2269, Apto. 7.

JUAN ANTONIO LLOPART HERRERA, 22 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Armonía 3091 e IDA SONIA GARCIA NYBLON, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Armonía 3091.

JULIO WASHINGTON DUARTE, 24 años, soltero técnico sanitario, oriental, domiciliado Francisco Simar 2225 y MARTA RAQUEL OROÑO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio Oribe 3195.

24.a Sección

ALEJANDRO GIL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Lamas 3284 y TERESA MYRTA VALLARINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Osorio 1293.

BORIS AISNER de LISA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Ellauri 3234 y TERESA NAIR GARATEGUI, 25 años soltera, partera, oriental, domiciliada P. Ellauri 3234.

EUGENIO NIVER CROSSA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac Eachen 1423, Apto. 2 y NELSA SENA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3171.

Adjunta A.

PELEGRIN CARLOS LERA, (in extremis), 41 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1480 y MARIA LUISA ROSAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1480.

14) $6.00 3|pub. v.Nov.18.

15—Pago de dividendos

BARREIRO Y RAMOS S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 del mes en curso, se abonará en nuestras oficinas, calle Juan C. Gómez número 1436, de 14 y 30 a 17 horas, el Dividendo correspondiente al 41 Ejercicio. (1º de Julio de 1964 — 30 de Junio de 1965). — Montevideo, 11 de Noviembre de 1965.

15) $ 24.00 1|pub. 20299 Nov.16.-v.nov.16.

BANCO ALDAVE Y MARTINEZ

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 15 del corriente, se abonará en nuestro local de Rincón 665, el dividendo complementario del 7 o|o (total 14 por ciento) correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31|7|965. — Montevideo, Noviembre de 1965.

15) $ 16.00 1|pub. 20272 Nov.16.-v.nov.16.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado OSCAR SILBANO e ISMAEL AMOR, solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento, pues en ambas donde su apellido paterno figura como Mor debe decir Amor, por ser como corresponde. Se tramita con auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) R. 20|4 955 15|pub. 32992 Nov.16.-v.dic.6.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FELIX RAUL MARTINEZ e IRMA GLORIA FARCIO, estableciéndose que en donde en la misma el contrayente figura como Raúl Félix, debe decir: Félix Raúl. Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Octubre 27 de 1965. — José Curi Zagla, Actuario.

19) R. 20|4 [illegible] |pub. 32987 Nov.16.-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido EULOGIO VICTORIO ETCHECOPAR MIGNONE, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente sus apellidos paterno y materno como "Etchecapar" y "Mignoni", en lugar de Etchecopar y Mignone respectivamente. Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, mediante interlocutoria 9610 de fecha 20 de Setiembre en curso. — Colonia, 30 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) R. 20|4|955 15 pub. 32983 Nov.16.-v.dic.6.

20—Remates

ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "LA PAMPA SOCIEDAD ANONIMA. Liquidación Judicial", (Lo. 60, Fo. 226) se hace saber que el día 18 de Diciembre de 1965, a las 10 a. m. horas y en su lugar de ubicación "La Paloma", Departamento de Rocha, en la planta industrial denominada "Frigorífico Costa Azul", se procederá por el martillero señor Enrique Gomensoro de la firma "Gomensoro y Castells", a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Calderas Kewanne con quemador con motor eléctrico y tablero y Bromyros con dos quemadores con motor eléctrico chimena, tableros etc., Reloj control para personal; Remachadoras "E. Pino"; Mezcladoras; Picadoras; Cutters; Tachos doble fondo de cobre, acero inoxidable y hierro; tres Cámaras serpentín caño de hierro; Ventiladores; Sierras Circulares y sin fin para reses; Peladora Cerdos con electro motor 10 HP., Molinos martillo; Básculas; Cosedoras tripas "Durkopp", Compresores frío; Motor Diesel "Blacktone"; alternador corriente y excitador; Prensas Hidráulicas; tres Digestores hc., tres Camiones Ford Taunus y Fordson Thames; Bombas eléctricas con motor; Mesas; Bancos; Caballetes; Terraja, Secadores; Cañerías, hierro y vapor; centrífugas; Tubos acero; Calefón 75 litros; Remolque para ganado; Utiles laboratorio; Material eléctrico; Cargador Baterías; Chalana con dos remos; Tarros Lecheros; Palos secado Tripas; Carritos y Zorras de hierro a mano; Tanques hierro y Carrito ruedas alambre.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1, donde pueden ser examinados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 9 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $1.040.00 10|pub. 20335 Nov.16-v.nov.29.

A. CILS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Pike contra MANEIRO H. H. Ejecución de prenda (ficha C-1452-63), Se hace saber que el próximo día 4 de Diciembre a las 10 horas en J. D. Jackson 1219, se procederá por el martillero A. Cils, asistido del señor Alguacil y Actuario, al remate sin base y al mejor postor 1 automóvil Standard Vanguard por haber sido importado bajo régimen de franquicias del decreto del 24|11|60, y estar afectado al servicio público de transporte; solo podrán ofertar y adquirirlo quienes cumplan los requisitos de los decretos números 11.306 y 11.594. Que todos los gastos que demanden la transferencia Municipal del permiso y del vehículo, serán de cuenta del adquirente. Padrón 176.951. Mat. 350 953. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 10 de 1965. — Antonio Cils González

20) $ 560.00 10|pub. 20316 Nov.16.-v.nov.29.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos "TESTA SCARFELLI SARA AMALIA. Cesación de condominio" (Ficha C-3458|62), se hace saber que el próximo 15 de Diciembre del corriente a las 10 horas en Zabala 1322 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil y Actuario al remate del siguiente bien: sobre la base de $ 40 000 del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, padrón número 27 773 situado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo seña lado

con el número 48 en el plano del Ingeniero Manuel E. Avilés de Diciembre de 1906 con una superficie de 276 metros 45 centímetros que se deslinda: 8 metros 60 centímetros al Oeste con frente a la calle Francisco Llambí número 1488, 8 metros 60 centímetros al Este; 32 metros 6 centímetros al Norte linda con solar 49 y 32 metros 14 centímetros al Sur lindando con el 47.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.200 15|pub. 2035l Nov.16.-v.dic.6.

PONCE DE LEON Y DUTRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno de Montevideo, en autos: "EGOZCUE o EGOZCUE ARRAMBIDE, MARIA. Sucesión", se hace saber al público que el día dieciséis de Diciembre próximo a las once horas, en la puerta de este Juzgado, la firma "Ponce de León y Dutra" en diligencia que presidirá el suscripto Juez de Paz de la Décima Sección de Florida, comisionado en estos autos y debidamente asistido, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de campo, alambrados y mejoras ubicada en la Octava Sección de Florida, empadronado con el N.o 9719 y que según plano del agrimensor José Luis Celayeta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el N.o 2185, compuesto de una superficie libre de caminos de treinta y cinco hectáreas ocho mil ochenta y ocho metros treinta y dos decímetros con frente al Oeste a Camino Nacional a Polanco del Yi, Noroeste y Este, línea recta de novecientos catorce metros setenta centímetros confinante con el Padrón N.o 2596 de Miguel Egozcue y al Sur, Camino Vecinal de diecisiete metros con el mismo, en una extensión de setecientos diecisiete metros con sesenta y cinco centímetros; con la base de seis mil quinientos pesos, su aforo.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta al serle aceptada; 2.o) La comisión legal del rematador y gastos de escrituración en cuanto corresponda, será de cuenta del adquirente y 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Sarandí Grande, Octubre 25 de 1965. — Raúl Pozzi Osiolo, Juez de Paz.

20) $1.824.00 19 pub. 20344 Nov.16-v.dic.13.

DARIO MARCORA
Juzgado de Paz de la Décima Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos caratulados: " Siam Torcuato Di Tella Sociedad Anónima contra JUAN JOSE BIESTRO. Ejecución Prendaria", (Lo. 15, Fo. 140, N.o 127, Año 1965), se hace saber que el próximo día 29 de Noviembre del corriente, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Isabela N.o 3264, se procederá por el martillero don Darío Marcora, al remate sin base y al mejor postor de lo siguiente: una Cámara SIAM, mostrador de ocho puertas con equipo Sello de Oro N.o 15095; una vitrina SIAM Luxor dos puertas con equipo N.o 15059 y una Cámara SIAM modelo 301 J-3 con equipo N.o 330, embargado en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1965. — Martha Fernández Moledo.

20) $480.00 10.pub. 20313 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3a. SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "OLGAMARIL y MIRALDIL MIREYA GONZALEZ PERDOMO. Venta" (Lo. 32, Fo. 396), se hace saber que el día 9 de Diciembre de 1965, a la hora 14, en la sede del citado Juzgado se rematará dos cuotas indivisas de 9.77 para cada uno, pertenecientes a Olgamaril y Miraldil Mireya González en comunidad con otros sobre los siguientes inmuebles: A) Fracción de campo sita en esta Sección Padrón 9561, lote N.o 6, plano agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el N.o 611 con una superficie de 101 hectáreas 9010 metros: B) Un terreno, edificado, manzana N.o 94 de esta ciudad, padrón mayor área N.o 537, señalado con los números 6 y 7 en plano del agrimensor Jaime L. Costa inscripto con el N.o 319 en Catastro de Cerro Largo con una superficie de 1. 333 metros 40 decímetros. Del campo se han efectuado tres lotes, con una base de $ 300.00 la hectárea y de $ 10.00 el metro en el terreno.

Se deja constancia de: I) Los autos respectivos y los títulos de propiedad y planos están en esta oficina; II) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada; III) Los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente. — Río Branco, 9 de Noviembre de 1965. — Mario E. Benaderet, Juez de Paz.

20) $1.200.00 15|pub. 20403 Nov.16-v.dic.6.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PRINZO Y BENITEZ LTDA.

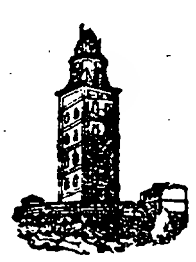
De conformidad al Decreto-ley N.o 8992, la Sociedad de Responsabilidad Limitada "PRINZO Y BENITEZ LTDA.", modificó su contrato por documento privado de fecha 23 de Agosto de 1965, inscripto en el Registro de Comercio el 27 de Setiembre del mismo año, con el N.o 2517 al Fo. 903, del Lo. N.o 2, conservando su misma razón social y con las siguientes modificaciones: I) El plazo es de un año a partir del 1.o de Diciembre, prorrogable automáticamente por períodos iguales y sucesivos; y II) El capital se elevó a $ 280.000.00 moneda nacional, que pertenece a los socios Juan Carlos Prinzo Alvariza y Jorge Benítez Pintos por partes iguales.

22) $400.00 10|pub. 20377 Nov.16-v.nov.29.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 108.089. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1965. — Con esta fecha, Varela Radio Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca:



para las clases 6, 11, 15 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $560.00 10|pub. 20315 Nov.16-v.nov.29.

ACTA No. 108.135. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Con esta fecha, Niver S. A., de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca "BUBY" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 20398 Nov.16-v.nov.29.

ACTA No. 108.136. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Con esta fecha, Niver S. A., de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca "VEKA" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10 pub. 20397 Nov.16-v.nov.29.

ACTA No. 108.137. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Famax S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "HIBERNYL" para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 20396 Nov.16-v.nov.29.

ACTA No. 108.138. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Riggio Tobacco Corporation Limited, de Liechtenstein, han solicitado el registro de la marca "LEXINGTON" para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos, tabacos y cigarros). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10 pub. 20395 Nov 16-v.nov.29.

ACTA No. 108.092. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — Con esta fecha, P. Dubourg por Inés Diez, de Montevideo, solicita la marca "PAF" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10'pub. 20321 Nov.16-v.nov.29.

ACTA No. 108.132. — Montevideo, Noviembre 9 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Alro Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "DINOBIOTICO ROEMMERS R" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 20258 Nov.16-v.nov.29.

ACTA No. 108.131. — Montevideo, Noviembre 9 de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Eli Lilly And Company (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "KEFLODIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 20257 Nov.16-v.nov.29.

ACTA No. 108.130. — Montevideo, Noviembre 9 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Aluminum of Canadá, Limited (Canadá), ha solicitado el registro de la marca "ARVIDAL" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 20256 Nov.16-v.nov.29.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.038. — Montevdeo, Noviembre 8 de 1965. — Con esta fecha, los señores Aramis Abate y Juan M. González, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dispositivo de difusión y equipos auxiliares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la ley No. 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $240.00 10 pub. 20314 Nov.16-v.nov.29.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, prometí vender las maquinarias, muebles y útiles, instaladas en el local sito en 18 de Julio 1251. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, a 23 de Agosto de 1965. — DAVID BALIAN KOULLUKIAM. — ALBERTO BRUNO BERRIEL.

25) $320.00 20|pub. 20354 Nov.16-v.dic.14.

Prometimos vender al señor Juan César Outeiro, el comercio de la calle Bvar. Propios No. 4001 esq. Burgues, en el ramo de Farmacia. Acreedores presentarse Oficinas Derudder, 18 de Julio No. 1954. Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — NESTOR DANIEL ROMANIELLO.

25) $320.00 20|pub. 20322 Nov.16-v.dic.14.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a José Pérez Gómez, el Almacén de comestibles, sito en la calle Alicante 1921 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MANUEL DIEGO MORGADANES. — ELISA CORTES.

25) $320.00 20|pub. 20271 Nov.16-v.dic.14.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Alfonso De Ritis, el Almacén de comestibles, sito en Molinos de Raffo 495 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minorisfas. — Montevideo, 21 de Octubre de 1965. — AIDA LAPAZ GUTIERREZ. — BALDOMERO REYES GARCIA.

25) $320.00 20|pub. 20270 Nov.16-v.dic.14.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Matilde Lorenzo de Corrales, el Almacén de comestibles sito en la calle Juan Arteaga 3801 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas). — HEBERT DUARTE RODRIGUEZ. — LINO DUARTE RODRIGUEZ. — MIREYA MIER de DUARTE.

25) $320.00 20 pub. 20269 Nov.16-v.dic.14.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender la Carnicería instalada en la Avda San Martín 2141, a los señores José y Laureano Veiras Barbeito Acreedores presentarse en el mismo. — ABEL GREGORIO ALVAREZ — ALEJANDRO SANCHEZ PEREZ.

25) $320.00 20'pub. 20267 Nov.16-v dic.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender al señor Roberto da Misa mi cuota parte del comercio que en el ramo de Estación de servicio y anexos gira con la razón social ROSON Y ACONE, sito en la calle Libertad 2731. Acreedores presentarse en el mismo domicilio. — JOSE ROSON.

25) $336.00 20|pub. 20079 Nov.16-v.dic.14

27—Varios

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
OFICINA DE CONCURSOS
Prueba de oposición

Se comunica a los Maestros inscriptos y habilitados para intervenir en el Concurso de Oposición, llamado para proveer cargos de Maestros-Directores de Segundo Grado en Escuelas comunes del país, año 1962, que las pruebes del mismo darán comienzo el día 24 de Noviembre corriente, a la hora 8, en el local de esta Oficina, Andes 1273. — Montevideo, Noviembre 9 de 1965.
27) (C. C.) 1|pub. 32993 Nov.16.-v.nov.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

AVISO

Se notifica a los doctores Roberto Mester, Ernesto Santero, Carlos Pizzarossa, Adelina Braselli, Juan M. Fierro, José Ventura, Carlos Benavídez; Hugo Raffo, Omar Fagúndez, Jorge Torres, Luis Moreira, Atilio Arruebarrena, y Loreley Latorre, del puntaje de la prueba de Méritos del concurso de Adjuntos de Clín'ca Médica y Semiológica, y de la fecha de la primera prueba de oposición que se realizará el día sábado trece de Noviembre a las siete horas, en el piso 11 del Hospital de Clín'cas. Méritos: Nelson Mazzuchi, 7.71, Adelina Braselli 5.20, Elsa M. de Lapaitis 5.07, Mauricio Sch'ster 5.00, Atilio Arruebarrena 4.61, Raúl de Angelis 4.61, Ricardo Morón 4.54, Jorge Torres 4.50, Luis Yarzábal 4.50, Nelson Echenique 5.29, Omar Fagúndez 4.29, Carlos Pizzarossa 4.25, Juan M. Fierro 3.77, Carlos Benavídez 3.45, Loreley Latorre, 3.35, José Ventura 3.21, Luis Moreira 3.00, Ernesto Santero 3.00, Roberto Mester 3.00, Lola B. de Nudelman 2.32. — Montevideo, Noviembre 9 de 1965.
27) (C. C.) 1|pub. 32996 Nov.16.-v.nov.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
Ausencia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado Eredwen Davies, solicitando la declaración de ausencia de su padre don JUAN CARLOS DAVIES. Y a los efectos legales de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta primera publicación. — Montevideo, 14 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $240.00 10 pub. 20390 Nov.16.-v.nov.29.

EXTRAVIO

Extravióse libreta Caja de Ahorros No. 3639 del Banco Transatlántico del Uruguay (Dependencia No. 17) a nombre de LEONEL MARTINEZ MIGLIACIO la que se deja nula y sin efecto alguno. Se ruega devolver. Vilardebó 2013 bis.
27) $24.00 3|pub. 20389 Nov.16-v.nov.18.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL SWINE BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido Sergio García con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Registros Genealógicos, artículo 55, incisos A y B, que se refiere a la extensión de duplicados, se hace saber que se hará dentro del término de 30 (treinta) días la entrega de nuevos certificados de inscripción, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objecciones. Dichos certificados de inscripción son los siguientes: Raza: Duroc - Jersey. Sexo: hembra, RP: 122, BU.: 6658, Nacimiento: 10|10|62, Sexo: hembra, RP.: 125, B.U.: 6615, Nacimiento: 30|10|62.
27) $32.00 1|pub. 20387 Nov.16-v.nov.16.

BOULEVARD AUTOMOVILES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 13 de Mayo de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 111 al Fo. 406 del Lo. No 2 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación y razón social "BOULEVARD AUTOMOVILES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: Eduardo José Danamari Harraz, Raúl Laffitte Sagues, David Jacubovski y Andrés Oribe Deus. Domicilio: Montevideo. Objeto: Fabricación, armado, importación exportación, compraventa reparación arrendamiento y cualquier otra operación sobre vehículo de cualquier naturaleza, sus partes o repuestos. Capital: $ 400 000.00, aportados por partes iguales e integrado el cincuenta por ciento en efectivo. Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos iguales. Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente. Balance: 30 de Abril.
22) $400.00 10|pub. 20376 Nov.16-v.nov.29.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE A.F.E.
XIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
Tercera Convocatoria

En cumplimiento de lo previsto por los artículos 28, 29 y 30 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de A.F.E. (Administración de Ferrocarriles del Estado), convoca a los Delegados designados a la XIX Asamblea General Ordinaria de Delegados que tendrá lugar el domingo 28 de Noviembre de 1965, a partir de la hora 9, en el local de la calle Paraguay N.o 1777, primer piso (Estación Central José Artigas), Montevideo.

Orden del día:

1.o) Memoria y balance anuales; 2.o) Distribución de utilidades, Ejercicio 1964|65; 3.o) Proyecto de presupuesto de gastos, Ejercicio 1965|66; 4.o) Ratificación del acto eleccionario y 5.o) Aumento de aportes y cuotas de capitalización.

Nota: Se recomienda a los señores Delegados concurrir munidos de sus respectivos documentos de identidad y de los poderes que en oportunidad les fueran entregados.

Cabe señalar que conforme a lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos Sociales, de no concurrir los Delegados representantes del cincuenta por ciento de los afiliados inscripto se reiterará la convocatoria con quince días de anticipación, previniéndose que luego las resoluciones de la asamblea constituida en segunda convocatoria se tomarán por simple mayoría de presentes. — Montevideo, Noviembre 16 de 1965. — El Consejo Directivo.
27) $72.00 1|pub. 20400 Nov.16 v.nov.16.

COOPERATIVA MUNICIPAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Administrativo de la Cooperativa Municipal convoca nuevamente a Asamblea General Ordinaria a los socios de la Institución, la que se efectuará el día martes 30 de Noviembre de 1965 a la hora 19 en el local de la Cooperativa, calle Serrano N.o 1426, 5o piso, a fin de proseguir con la consideración de la siguiente orden del día:

1o) Consideración de la memoria anual presentada por el Consejo Administrativo.

2o) Considerar y tomar resolución sobre el inventario y balance general del Ejercicio 1.o de Junio de 1963 al 31 de Mayo de 1964.

3o) Elección de tres asociados para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con la mesa.

4o) Postergación de la convocatoria a asamblea general, para la consideración de la memoria y balance del ejercicio 1.o de Junio de 1964 al 31 de Mayo de 1965.

Importante: La identidad del socio se acreditará con la Credencial Social, la Cívica o la Cédula de Identidad Policial. En caso de no disponerse de ninguno de tales documentos será necesario la presentación de un comprobante expedido por la Secretaría. — Montevideo, Octubre 19 de 1965. — Cr. Mario Garbarino, Presidente. — Doctor Vicente R. Panizza, Prosecretario.
27) $ 320.00 5|pub. 20306 Nov.16.-v.nov.22

GENERAL STORES S. A.
(EN LIQUIDACION)

Hácese saber a todo accionista que lo solicite y se identifique como tal al efecto que el estado mensual de resumen de movimiento de fondos de Setiembre de 1965, se encuentra para su examen e información en el local social calle Misiones N.o 1544 de 14 y 30 a 18 y 30 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1965.
27) $ 32.00 2|pub. 20359 Nov.16.-v.nov.17.

ETCHEGARAY AGROPECUARIA LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento privado suscrito el 15 de Octubre de 1965, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 500 al folio 766 del libro 1 de contratos, "La Montonera S. en C." cedió a "El Moro S. en C." la totalidad de las cuotas sociales de las que era propietaria en "Etchegaray Agropecuaria Ltda." — Montevideo 5 de Noviembre de 1965.
27) $ 210.00 10|pub. 20339 Nov.16-v.nov.29

COOPERATIVA FAMILIAR
PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo Directivo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos, convócase a los señores asociados para asistir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Noviembre de 1965 a la hora 20 y 30 en el local social, calle Mercedes 1577 para tratar el siguiente orden del día:

1o) Enterarse de la memoria anual presentada por el Consejo Directivo.

2o) Considerar los inventarios y balances presentados correspondientes al Ejercicio 1964-1965.

3o) Destino de las utilidades del ejercicio 1963-1964; 1964-1965 para constituir cuenta a cada socio de ahorro rotatorio.

4o) Designación de tres miembros para firmar el acta.

NOTA: Podrán concurrir los socios que hayan integrado por lo menos dos partes sociales de $ 100.00 (cien pesos) cada una. Para participar en la asamblea es imprescindible concurrir munido de documento de identidad. — Montevideo, Noviembre 10 de 1965. — Luis A. Salvo, Presidente. — Ignacio Milano, Secretario.
27) $ 280.00 5 pub. 20294 Nov.16.-v.nov.22.

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL
TRIBUNAL ELECTORAL
Convocatoria a Elecciones

Se convoca a los asociados de la Cooperativa de la Previsión Social de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, para la elección de cinco titulares y diez suplentes para el Consejo Directivo, la que se realizará el día 26 de Noviembre de 1965, en los locales de la Caja de Jubilaciones (Mercedes 1852) y en la Cooperativa (Avenida Rondeau 1422), de las 9 a las 18 horas. En la primera (Caja de Jubilaciones) votan los funcionarios y en Rondeau 1422, votan Jubilados y Pensionistas.

Las listas de candidatos deberán registrarse ante el Tribunal Electoral con la firma de 20 asociados, y de los propios candidatos, hasta las 24 horas del día 16 de Noviembre de 1965.

Se considerarán socios elegibles los que cuenten con 21 años de edad, posean como mínimo tres acciones integradas y con más de un año como asociado.

Socios electores son los que cuenten 21 años de edad, posean tres acciones integradas como mínimo y una antigüedad de seis meses como asociado.

Es imprescindible la presentación de documentos de identidad.

En los locales mencionados precedentemente se colocarán los padrones electorales. A los Comités Electorales se les proporcionarán todos los elementos que se estimen necesarios, en el local de la Cooperativa, Avenida Rondeau número 1422, tercer piso. — Florentino Raval, Presidente. — José Bianchi Altuna, Secretario.
27) $ 360.00 5|pub. 20231 Nov.16.-v.nov.22.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOISA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado NOISA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

José T. Sosa Días, escribano público, certifica: A) Que al folio cinco y vuelta del libro de actas perteneciente a NOISA SOCIEDAD ANONIMA, anotado con el número setecientos ocho al folio seiscientos noventa y tres del libro respectivo en el Registro Público y General de Comercio el veintiséis de Enero de mil novecientos sesenta y dos, luce el acta que transcripta literalmente dice así:

"Acta N.o 7. — En Montevideo, el 22 de Octubre de mil novecientos sesenta y dos se reúne el Directorio con la presencia de sus Directores Jaime N. Miller y Peter Johns: por unanimidad se resuelve hacer uso de la autorización del artículo 6 de los estatutos, aumentando el capital autorizado hasta la suma de u$s 1:500 000 00 (un millón quinientos mil dólares americanos).

A tal efecto se faculta a los Directores Jaime N. Miller y Peter Johns a realizar todos los trámites ante las autoridades, para lograr la aprobación, inscripción y publicación de este aumento, pudiendo a tal efecto actuar en forma conjunta, separada o alternativamente.

No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión. — J. N. Miller. — P. Johns;

B) Que por el artículo sexto de los estatutos sociales de NOISA SOCIEDAD ANONIMA aprobados por el Poder Ejecutivo en quince de Junio de mil novecientos sesenta y uno, inscriptos y publicados en forma, se fijó el capital de la sociedad en la suma de un millón dólares, pudiendo el Directorio solicitar al Poder Ejecutivo la elevación del capital hasta la suma de un millón quinientos mil dólares (u$s 1:500 000 00).

C) Que a los solos efectos del pago del aporte a la Caja de Pensiones y Jubilaciones Notariales el aumento del capital a la cotización do once pesos diez importa la suma de cinco millones quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional uruguaya. — En fe de ello, para NOISA SOCIEDAD ANONIMA y a su solicitud expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a siete de Febrero de mil novecientos sesenta y tres. — José T. Sosa Días, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 5 de Marzo de 1964. — Visto: La solicitud de NOISA SOCIEDAD ANONIMA a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de fecha 22 de Octubre de 1962 en la que consta que dicha sociedad queda amparada por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948.

Considerando que dicha gestión no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de NOISA SOCIEDAD ANONIMA, documentada en acta notarial de Fs. 15, fijando su capital autorizado en la suma de u$s 1:500.000.00 (un millón quinientos mil dólares).

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: GIANNATTASIO. — DONATO GRIECCO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Peter John por NOISA SOCIEDAD ANONIMA, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en avenida Uruguay N.o 919, al señor Juez, digo: Que según surge de las certificaciones notariales que adjunto, el Poder Ejecutivo, por resolución de 5 de Marzo de 1964 prestó aprobación al aumento del capital de NOISA SOCIEDAD ANONIMA, fijando su capital autorizado en la suma de un millón quinientos mil dólares (u$s 1:500.000.00).

En mérito a lo expuesto, al señor Juez pido: Que previa conformidad del Ministerio Público, se ordene la inscripción de dicho aumento en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes; se me expida testimonio a los efectos de su publicación y se me devuelvan los originales acompañados.

Otrosí digo: Que los testimonios así como los estatutos originales podrán ser devueltos a los señores César Bentos, cédula de identidad N.o 746.099 o Victor Delgado, cédula de identidad N.o 1.812.720 a quienes autorizo a este efecto.

Otrosí digo: Que esta sociedad está exonerada de impuestos porque su objeto consiste en realizar las operaciones previstas por el artículo 7 de la Ley de 24 de Junio de 1948.

Otrosí digo: Que la representación que invoco en esta gestión resulta de la resolución de la asamblea cuyo testimonio notarial adjunto.

Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Peter Johns.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 1230. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Carlos Sienra Castellanos.

...9. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Vistos: De conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción solicitada en el escrito de Fs. 15. Remítase al Registro Público y General de Comercio y háganse las publicaciones legales. Oportunamente practíquense los desgloses y archívese. — Mier Nadal. — W. Roque Vignoli.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 5 de Octubre de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 251 al folio 1231 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, dieciocho de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — José Curi Zagia, Actuario.

$2.963.00 1|pub. 19059.

CRATER SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado CRATER SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, consistente en el cambio de su denominación por el de INDUSTRIAS LEVRERO SOCIEDAD ANONIMA, y el aumento de su capital, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta N.o 7

En Montevideo, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, se reune la Asamblea General Extraordinaria de CRATER SOCIEDAD ANONIMA en el apartamento 002 de la calle Brito del Pino N.o 1538, siendo las 19 y 30 horas, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Reforma de estatutos (artículo 21 del estatuto social); 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta social. En un todo de acuerdo con lo que dispone el artículo 21 del estatuto social aprobado por el Poder Ejecutivo con fecha 31 de enero de 1957, se procedió a aprobar por unanimidad la reforma de estatuto vigente sobre las siguientes bases: a) cambio de denominación de la sociedad. Se establecerá en el artículo 1.o del estatuto que CRATER S.A., se denominará en el futuro INDUSTRIAS LEVRERO SOCIEDAD ANONIMA. b) Aumento de capital. El capital autorizado actual que asciende a $ 50.000.00 será elevado a $ 800.000.00 debiéndose establecer en el artículo 3.o del estatuto vigente que el capital autorizado queda establecido en esta última cantidad formada por 80 acciones de $ 10.000.00 cada una, siendo emitidas al portador.

Acto seguido se resolvió nombrar a los señores Hugo Cárdenas y Sergio Palenzuela o a quienes ellos designen a los efectos de realizar las gestiones ante el Poder Público para que estas reformas sean aprobadas. La designación de los accionistas que deben firmar el acta recayó en los señores Sexto Levrero y José I. Feo (por poder del Sr. Américo Levrero este último). No siendo para más se dió por finalizada esta asamblea a las 20 horas. Se deja constancia que no concurrió Inspector de la Oficina del Impuesto a la Renta y que participaron dos accionistas, Sres. José Ismael Feo y Sexto Levrero, cada uno con un capital de $ 9.000.00 (nueve mil pesos con 00|00 m|n.). Es decir, que entre ambos totalizan $ 18.000.00 (dieciocho mil pesos con 00|00 m|n.) o sea la totalidad del integrado hasta la fecha. Cada uno de los accionistas con derecho a 6 votos. — Sexto Levrero. — José I. Feo.

Certifico, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento señores Sexto Levrero y José I. Feo, orientales, mayores de edad. En fe de ello, signo, sello y firmo el presente hoy veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Ulises Morales, Escribano.

Exp. 516|65. — 5.º Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de mayo de 1965. — Sr. Juez: El proyecto de reforma estatutaria de CRATER S.A., merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: 1) deberá acreditarse en forma fehaciente la realización de la asamblea N.o 7, fs. 10, por cuanto el profesional actuante se limita a una certificación de firmas. 2) Corresponde dar redacción a los artículos 1.o y 3.o con las modificaciones introducidas por la Asamblea realizada el 20 de enero de 1964. — Subjefe Mario Tassino.

V.o B.o Inspección General de Hacienda Int. Cr. Alfredo Fernández.

Evacuando el pedido de la Inspección General de Hacienda de fecha 6 de mayo de 1965, certifico que a fs. 19 y 20 del libro de actas de asambleas de CRATER S.A., se consigna la realización de una asamblea general extraordinaria a los veinte días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cuatro por la cual se aprobó el cambio de denominación de CRATER S.A., por el de INDUSTRIAS LEVRERO S.A. y el aumento de su capital de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos m|n.) a $ 800.000.00 (ochocientos mil pesos m|n.), todo lo cual se consignó en el acta N.o 7 del libro mencionado. Dado en Montevideo a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Ulises Morales, Escribano.

Evacuando el pedido formulado por la Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas de fecha 6 de mayo de 1965 con respecto al punto 2do. decimos: que 1) el artículo primero quedará redactado en la siguiente forma: Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de "INDUSTRIAS LEVRERO SOCIEDAD ANONIMA", cuya duración será de cien años a contar del día primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país. 2) El artículo tercero quedará redactado en la siguiente forma: Artículo 3.o El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de $ 800.000.00 (ochocientos mil pesos m|n.) formado por ochenta acciones al portador de diez mil pesos m|n. cada una. En Montevideo, a los veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — José I. Feo. — Sexto Levrero.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, junio 11 de 1965. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma estatutaria promovida por CRATER S.A. documentada a fs. 10, con la redacción dada a los artículos 1.o y 3.o en recaudo de fs. 20, consistente en el cambio de nombre por INDUSTRIAS LEVRERO S.A., y el aumento del capital autorizado a la suma de $ 800.000.00. — Jefe interino Mario Tassino.

V.o B.o Inspección General de Hacienda Int. Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de 1er. Turno. Número 3597. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar y disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, setiembre 13 de 1965. — Carlos Sienra Castellanos.

12982. — Montevideo, 17 de setiembre de 1965. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébase la reforma de estatutos de que instruye el acta de fs. 10. Y cúmplase en lo que se hallare pendiente el auto N.o 10.134. — Juan José Schiafino, Juez Sup. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, 4 de octubre de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 401 al folio 1852 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, once de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — José Curi Zagía, Actuario.

$ 833.00 1|pub. — 19083

HOLA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "HOLA SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución:

En Montevideo, a veintiuno de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Adolfo Cardoso Guani, ingeniero, casado con doña Isabel Vivo Bonomi, domiciliado en Avenida Dr. Francisco Soca 1547; Carlos Alberto Pombo de Lilla, casado con doña María Mercedes Fernández Lamas, con domicilio en la calle Río Negro 1308 y Roberto Vivo Bonomi, médico, casado con Manila Chaneton Risso, domiciliado en Acapulco 1640. Los comparecientes, todos orientales y mayores de edad, han resuelto constituir una sociedad anónima que se regirá por las disposiciones legales aplicables y los estatutos que a continuación se transcriben:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo 1.o Con la denominación de "HOLA SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos.

Art. 2.o El domicilio se fija en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del extranjero.

Art. 3.o La sociedad tiene por objeto: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de: bazar, joyería, orfebrería, relojería, artículos para el hogar en general, supermercados, vestimenta, textil, cuero, caucho, madera y carpintería, ferretería, mecánica, metalurgia, automotores, repuestos y accesorios, electrotécnica, química, plástico, alimentación, bebidas en general, tabaco, perfumería, carne y derivados, subproductos, hoteles, construcción y subsidiarias, extractivas, minería, mármoles, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficina, cinematografía, música, radio, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; B) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías relacionadas con el objeto social; C) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; D) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto; E) Efectuar operaciones con otras empresas del mismo objeto y naturaleza, incluyendo la adquisición de las mismas, compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza, así como aceptar o recibir préstamos o depósitos de cualquier clase.

Art. 4.o La duración de la sociedad será de cien años a contar desde la fecha de inscripción de estos estatutos en el Registro Público y General de Comercio. Dicho plazo podrá prorrogarse por resolución de la asamblea.

CAPITULO II

Capital social, acciones y obligaciones

Artículo 5.o El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de diez millones de

pesos moneda nacional ($ 10:000.000.00), dividido en diez mil acciones de mil pesos ($ 1.000.00) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones. Las acciones serán al portador.

Art. 6.o Las acciones se entregarán al accionista una vez que hayan sido totalmente integradas. Hasta tanto, los accionistas sólo tendrán derecho a certificados provisorios nominativos; serán extraídas de libros talonarios, tendrán numeración correlativa y llevarán las firmas del Presidente y del Secretario. Las acciones, títulos o certificados, serán indivisibles y la sociedad no reconocerá sino un propietario por cada uno de ellos, sin perjuicio de los derechos de herederos o causa-habientes, quienes deberán hacerse representar por un apoderado común.

Art. 7.o La suscripción o tenencia de acciones implica el conocimiento y la aceptación de estos estatutos, así como la obligación de acatar todas las resoluciones emanadas del Directorio y de la asamblea, siempre que las mismas sean tomadas de conformidad con las normas estatutarias y legales vigentes.

Art. 8.o Por resolución del Directorio, la sociedad podrá emitir, dentro o fuera del país, toda clase de obligaciones o debentures, con o sin garantías, en un todo de acuerdo a lo que dispongan las leyes.

CAPITULO III

Dirección y Administración

Artículo 9.o La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de un Directorio compuesto de hasta siete miembros, elegidos por la asamblea ordinaria, con igual número de suplentes. Durarán un año en el ejercicio de sus cargos, pudiendo ser reelectos y continuar en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los cargos por sus sucesores.

Art. 10. En caso de vacancia en los puestos de Directores el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes, convocando a los suplentes, que serán respectivos. En caso de impedimento o renuncia del suplente llamado a ocupar el cargo, el Directorio elegirá quién los sustituya, dentro de la misma lista de suplentes.

Art. 11. Las listas de candidatos para Directorio y Comisión Fiscal y sus respectivos suplentes, deberán registrarse en la Secretaría de la sociedad antes de los tres días hábiles anteriores al fijado para la asamblea general ordinaria de accionistas.

Art. 12. Cada Director deberá tener depositada en la sociedad, acciones por un valor nominal de diez mil pesos en garantía del desempeño de sus funciones. Estas acciones quedarán desafectadas una vez aprobada por la asamblea ordinaria la gestión del Directorio o Director cesante. La sociedad no reconoce otro propietario de dichas acciones que el propio Director, de manera que no podrán ser transferidas a ningún título mientras estén afectadas en garantía.

Art. 13. El Directorio podrá sesionar válidamente con mayoría de sus miembros. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos, a menos que estos estatutos o las leyes prescriban lo contrario. Los acuerdos del Directorio se harán constar en actas firmadas por el Presidente y Secretario, las cuales se asentarán en el libro respectivo.

Art. 14. El Directorio, en la primera reunión que celebre después de su nombramiento, designará de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Los miembros restantes serán vocales. Todas estas designaciones podrán ser modificadas en cualquier momento. El Directorio podrá asimismo designar uno o más Directores-Delegados a quienes confiar funciones administrativas determinadas.

Art. 15. La representación de la sociedad será ejercida por intermedio del Presidente y el Secretario, sin perjuicio de los mandatos que pudiera otorgar conforme a lo previsto en el artículo siguiente.

Art. 16. El Directorio está revestido de los más amplios poderes para la dirección, administración y representación de la sociedad, pudiendo realizar todos los actos jurídicos y contratos sin excepción, que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines sociales, correspondiéndole en general, todas las facultades que una disposición expresa no hubiera reservado a otros órganos y aún en los casos en que la ley exigiera mandato expreso. Podrá resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios. Podrá designar uno o más mandatarios, sean o no Directores o accionistas, otorgándoles los más amplios poderes.

Art. 17. No existe incompatibilidad alguna entre el cargo de Director y cualquier otro rentado o no, dentro de la sociedad, con excepción del integrante de la Comisión Fiscal.

Art. 18. El Presidente representará a la sociedad en todos sus actos, presidirá las reuniones del Directorio y de las asambleas teniendo doble voto en caso de empate. Cuando lo juzgue necesario, podrá tomar todas las medidas de emergencia convenientes para la sociedad, debiendo poner sus resoluciones en conocimiento de los demás Directores, a la brevedad.

Art. 19. El Vicepresidente suplirá al Presidente en caso de ausencia, enfermedad, renuncia o muerte, y tendrá en consecuencia las mismas atribuciones que aquel, mientras desempeñe dicho cargo.

Art. 20. El Secretario refrendará la firma del Presidente en todos los actos, contratos y documentos de la sociedad y actuará como tal en las sesiones que celebre el Directorio y la Asamblea.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 21. La Asamblea de Accionistas, estando legalmente constituida, representa la totalidad de los accionistas y constituye la máxima autoridad social. Sus decisiones, siendo conformes a la ley y a los presentes estatutos, son obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes o disidentes, sin perjuicio del derecho que a los accionistas concede la ley N.o 3545 de 19 de julio de 1909.

Art. 22. Las Asambleas serán ordinarias o extraordinarias y se realizarán en el lugar, día y hora que el Directorio determine, salvo el caso previsto en el artículo 34, en que la convocatoria corresponde a la Comisión Fiscal. No se podrán tratar en ellas otros asuntos que los incluidos en el orden del día.

Art. 23. La Asamblea Ordinaria se reunirá anualmente dentro de los ciento ochenta días del cierre del ejercicio anual, a los efectos de: a) considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, conjuntamente con el informe de la Comisión Fiscal; b) proceder a la elección del Directorio; c) tratar y resolver los demás asuntos que figuren en el orden del día.

Artículo 24. Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas: a) por el Directorio, cuando lo considere conveniente a su propia iniciativa o a pedido de la Comisión Fiscal o a solicitud de accionistas que representen no menos del 35 o|o del capital integrado dentro de los quince días de solicitada; b) por la mayoría de los Miembros de la Comisión Fiscal en el caso del artículo 34.

Art. 25. Toda convocatoria a Asamblea se hará mediante anuncio publicado durante tres días consecutivos en el "Diario Oficial", debiendo iniciarse la publicación con ocho días de anticipación a la fecha fijada. Podrá prescindirse del requisito de las publicaciones si a la asamblea concurren por sí o por apoderado, accionistas que representen la totalidad del capital integrado, y se haya dado aviso previo al organismo de contralor en el plazo y forma que establezcan las normas vigentes.

Art. 26. Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se celebrarán en primera convocatoria con asistencia de la mitad más una de las acciones integradas. Si no se lograra quórum suficiente, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después de la hora indicada para la primera convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos presentes, salvo lo que dispone el artículo siguiente. El retiro de uno o más accionistas no inhabilita para que la asamblea continúe sus deliberaciones y resuelva válidamente los asuntos que han motivado su convocatoria. Si la asamblea resuelve pasar a cuarto intermedio, continuará sesionando en el lugar, día y hora que se acuerde sin necesidad de nueva convocatoria y con el número de accionistas que concurran.

Art. 27. Por excepción y únicamente para resolver sobre la reforma de los presentes estatutos sobre cualquiera de los asuntos previstos en el artículo 1o. de la ley número 3.545 de 19 de Julio de 1909, será necesario el voto de accionistas reunidos en asamblea extraordinaria que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 28. Para poder votar en las asambleas los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en las oficinas de la sociedad, sus acciones o certificados de depósitos de las mismas efectuado en una institución bancaria del país, recibiendo en cambio un certificado expedido por la sociedad en que conste su registro y el número de votos correspondientes.

Art. 29. El tenedor de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) tendrá derecho a un voto con las limitaciones pertinentes (artículo 420 del Código de Comercio).

Art. 30. Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona, mediante carta poder dirigida al Presidente de la sociedad.

Art. 31. Las asambleas serán presididas por el Directorio, actuando como Presidente y Secretario los que sean del mismo, y a falta de ellos, quienes designe la asamblea.

Art. 32. Las actas de las asambleas se registrarán en el libro respectivo, debiendo ser firmadas por el Presidente, Secretario y dos accionistas designados por la asamblea.

CAPITULO V

Comisión Fiscal

Artículo 33. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una comisión fiscal, integrada por tres miembros, designados anualmente por la asamblea ordinaria, conjuntamente con igual número de suplentes preferenciales.

Art. 34. Corresponde a los miembros de la comisión fiscal: a) Pronunciarse sobre la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, que debe presentar anualmente el directorio a la asamblea, elevando a ésta el informe escrito correspondiente. b) Verificar, cuando lo crean conveniente, la contabilidad, informando al directorio o a la asamblea, cuando corresponda; c) Solicitar al directorio, por resolución de la mayoría de sus integrantes, la convocatoria de una asamblea extraordinaria. Si el directorio dejara pasar quince días sin formular la convocatoria, la asamblea podrá ser citada directamente por la mayoría de la comisión fiscal.

CAPITULO VI

Ejercicio social, balance, distribución de utilidades

Artículo 35. El ejercicio económico de la sociedad terminará el último día del mes de febrero de cada año. El Directorio podrá modificar dicha fecha, comunicando su decisión a los organismos fiscales.

Art. 36. Las utilidades líquidas obtenidas en cada ejercicio, serán destinadas en la siguiente forma: a) la suma que el directorio estime conveniente para amortizaciones o para constituir fondos especiales o de previsión; b) cinco por ciento 5 o|o) para fondo de reserva hasta que alcance un cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado; c) tres por ciento para el Presidente del directorio y dos por ciento para cada uno de los demás directores; d) dos por ciento (2 o|o) para la Comisión Fiscal; e) hasta un tres por ciento (3 o|o) para retribuir los servicios del o de los directores delegados, si los hubiere, conforme a lo dispuesto en el artículo 14; f) el excedente podrá repartirse entre los accionistas o afectarse al destino que determine la asamblea.

Art. 37. Los dividendos podrán ser pagados en dinero efectivo o en acciones de la misma o de otras sociedades.

Art. 38. Los dividendos no retirados por los accionistas dentro de los cuatro años contados de la fecha de reunión de la asamblea que los acordó, prescribirán en favor de la sociedad.

CAPITULO VII

Disolución

Artículo 39. La disolución de la sociedad tendrá lugar por expiración del término de duración de la misma, en los casos previstos en las leyes vigentes o por decisión de la asamblea convocada al efecto con el voto conforme de accionistas que representen el cincuenta y uno por ciento (51 o|o) del capital integrado.

Art. 40. Disuelta la sociedad, será liquidada por el directorio bajo la vigilancia de la comisión Fiscal.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 41. El primer ejercicio podrá tener una duración mayor o menor de un año.

Art. 42. El primer Directorio será designado por la mayoría de los fundadores, dentro de los noventa días posteriores a la aprobación de estos estatutos por el Poder Judicial. En el interín dos cualquiera de los fundadores podrán realizar, sin excepción alguna, todos los actos de administración y afectación y disposición que corresponden al Directorio.

Art. 43. El primer Directorio entrará en funciones inmediatamente y además de todas las facultades y prerrogativas que para dicho órgano prescriben estos estatutos, podrá: A) Modificar el número de Directores según lo previsto en el artículo 9, y en tal caso, designar las personas que han de ocupar los nuevos cargos en carácter de titulares: B) Designar la totalidad de los suplentes respectivos: C) Elegir los miembros de la primera Comisión Fiscal y sus suplentes. Las facultades a que se hace referencia bajo las letras A), B) y C) precedentes, se ejercerán dentro de los ciento ochenta días posteriores a la aprobación de estos estatutos por el Poder Judicial. El primer Directorio actuará hasta la asamblea ordinaria correspondiente al ejercicio 1965-1966.

Art. 44. Quedan facultados el doctor Jorge Rachetti Píriz y los señores Miguel Munecurria, Guillermo García Pintos y Luis A. Solé, para gestionar conjunta o separadamente ante las autoridades administrativas y judiciales, la obtención de la aprobación de los presentes estatutos, pudiendo aceptar las modificaciones y agregaciones que propusieren los

órganos competentes, solicitar la inscripción de los actos constitutivos en el Registro Público y General de Comercio, publicarlos, obtener la Matrícula de Comerciantes, rúbrica de libros y efectuar las inscripciones de estilo a fin de organizar el funcionamiento de la sociedad. En este estado se deja constancia que se firma hoy veintitrés de Julio de mil novecientos sesenta y cinco. — (Fdo.): Adolfo Cardoso Guani. — Carlos A. Pombo. — Roberto Vivo Bonomi.

Blanca H. Pita de Díaz Alonso, escribana; Certifico: Que los señores ingeniero Adolfo Cardoso Guani, Carlos Alberto Pombo de Lilla y doctor Roberto Vivo Bonomi, personas mayores de edad, de mi conocimiento, cuyos datos individualizantes surgen del acta que antecede, la han suscrito en mi presencia. — En fe de ello y a solicitud de parte interesada, extiendo la presente, en Montevideo a veintitrés de Julio de mil novecientos sesenta y cinco. Es copia fiel. — (Hay un signo notarial) (Fdo.): Blanca H. Pita de Díaz Alonso.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Miguel Muniagurria, por HOLA SOCIEDAD ANONIMA, constituyendo domicilio en la calle Paysandú N.o 935, tercer piso, al señor Juez, digo: 1) Como surge del acta de constitución y estatutos de la sociedad que represento, estoy autorizado para realizar los trámites tendientes a obtener la aprobación, inscripción y Matrícula de Comerciante; 2) A los efectos de obtener la Matrícula manifiesto: A) Denominación: HOLA SOCIEDAD ANONIMA; B) Objeto: Surge del artículo 3 que se da aquí por reproducido; C) Capital: $ 10:000.000.00 (diez millones); D) Domicilio: Montevideo; E) La sociedad no tiene gerente ni factor alguno.

Por lo expuesto al señor Juez solicito: 1. Que previa vista de la Inspección General de Hacienda y del Fiscal de lo Civil, se autorice el funcionamiento de HOLA SOCIEDAD ANONIMA, concediéndole la correspondiente personería jurídica; 2. Se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes; 3. Fecho, se expidan los edictos correspondientes, autorizando la agregación de los diarios sin necesidad de nuevo escrito; 4) Que autorizo al señor Milton Sanz, para que se reciba de los edictos y los desgloses que se soliciten. — M. A. Muniagurria. — Elbio L. Kuster, Abogado.

Exp. 1269|65. — Tercer Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — Señor Juez: Puede usted aprobar el proyecto de estatuto de HOLA S. A. y autorizar su funcionamiento, ya que el mismo no contiene a juicio de esta Inspección General, cláusulas contrarias al régimen vigente y se ha dado cumplimiento a los requisitos legales de constitución. — Subjefe, Dra. María A. Guerra. — Vo. Bo. Inspector General de Hacienda, A. Fernández, Interino.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Visto No. 3471. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad con lo solicitado en el petitorio 1o. de fojas 9. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1965. — Raúl Abraham.

05487. — Montevideo, Octubre 7 de 1965. Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de HOLA S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción pertinente en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas últimas ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio, háganse los desgloses, expídase testimonio si se solicitare y archívese. — Rafael Addiego Bruno. — Aída Lipovetsky.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, 15 de Octubre de 1965. — Con esta fecha y con el número 269 al Fo. 1316 del libro 2 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Octubre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$7.111.00 1|pub. 19133.

PAYCUEROS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

Aumento de capital

EDICTO. — Se hace saber al público a los efectos legales que ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se ha presentado "PAYSANDU INDUSTRIAS DEL CUERO S. A." (PAYCUEROS) solicitando elevar su capital de veinte millones a cuarenta millones. La decisión referida fue tomada por el Directorio de PAYCUEROS con fecha 26 de Marzo de 1965, según consta en el Libro de Actas del Directorio (Acta No 101). Corridas vistas a la Inspección General de Hacienda y al señor Fiscal, sin que los órganos jurisdiccionales referidos, practicaran observación alguna, el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno por auto Nº 6063 de fecha Setiembre 3 de 1965 resolvió:

Aprobar el aumento de capital autorizado de "PAYSANDU INDUSTRIAS DEL CUERO SOCIEDAD ANONIMA" (PAYCUEROS) el que queda fijado en la suma de cuarenta millones de pesos ($ 40.000.000). Inscríbase en el Registro Público de Comercio a cargo de este Juzgado, expídanse los edictos de práctica facultándose la presentación de los diarios sin necesidad de escrito. En mérito al auto, transcripto se procedió a la inscripción ordenada, la que se hizo con el número 24 del folio 88 al 89 vto. del Libro XXXVI con fecha Octubre 7 de 1965. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Octubre 11 de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$ 741.00. — 1 pub. — 19196.

ARAPEY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, doctor don Salvador Chiara, dictada en autos: "ARAPEY S. A. Aumento de capital (Libro 66, Fo. 396), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: "ARAPEY SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio. — Acta N.o 23. — En Montevideo, a los 13 días del mes de noviembre del año 1964, siendo la hora 15, se reune en su sede social, de la Avenida Agraciada 1442, piso 2.o, la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad, debidamente convocada, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Aumento de capital social; 2.o) Designación de las personas encargadas de obtener la aprobación de la reforma estatutaria; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Preside el señor Ariel Balleto, quien procede a verificar el Registro de Accionistas, inscriptos y presentes, constatando la presencia de 2 accionistas, que representan un capital de $ 100.000.00 en 2.000 acciones, que dan derecho a 12 votos, cuya numeración de acciones, cantidad y votos, figuran a folios 52 y 53, del Libro de Registro de Accionistas, debidamente rubricado. Se deja constancia de que no asiste al acto, Inspector de la Inspección General de Hacienda. Los accionistas inscriptos y presentes son: 1) Jorge Born, quien actúa representado por el señor Ariel Balleto; 1.000 acciones, números: 1 al 1.000 valor $ 50.000.00, votos 6; 2) Jacques W. Rae, representado por el señor Jorge Cesari: 1.000 acciones, números: 1.001 al 2.000, valor $ 50.000.00, votos 6. Estando la Asamblea en condiciones reglamentarias y estatutarias para realizarse válidamente, el señor Presidente declara abierto el acto, adoptándose por unanimidad las siguientes resoluciones con relación al orden del día:

Primero: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de pesos 50.000 00 modificándose en consecuencia el artículo 4.o de los estatutos sociales, el cual en definitiva quedará redactado en su parte pertinente así:

Artículo 4.o El capital autorizado se fija en la suma de $ 500.000.00 (pesos quinientos mil moneda nacional) facultando a cualesquiera de los Directores para aceptar oportunamente las ofertas de suscripción de acciones.

Segundo: Se digna a los señores: Mario E. Belgeri y Julio César Gargiulo, para que cualesquiera de ellos, indistintamente realice los trámites necesarios ante las Oficinas correspondientes a los efectos de obtener la aprobación de la reforma estatutaria, facultad que se le confiere a las citadas personas sin limitación de ninguna especie.

Tercero: Son designados los señores: Ariel Balleto y Jorge Cesari, por poder de los señores: Jorge Born y Jaques Wilcon Rae, respectivamente para firmar el acta de la asamblea. Y no habiendo más asuntos que considerar se levantó la sesión. — p.p. Ariel Balleto. — p p. Jorge Cesari.

Concuerda: bien y fielmente con el original que de igual tenor, obra del folio treinta al folio treinta y uno del libro de actas de asamblea de "ARAPEY SOCIEDAD ANONIMA". En fe de ello, y para los interesados expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha de su otorgamiento. Hay un signo. — Arturo Juambeltz. Un sello que dice: Arturo Juambeltz, Escribano.

Montevideo, enero 12 de 1965 — Señor Ministro de Hacienda. Dr. Daniel H. Martins. — Señor Ministro: Mario E. Belgeri y Julio C. Gargiulo, constituyendo domicilio en la Avenida Agraciada 1442, piso 2, al señor Ministro decimos: I) Que de acuerdo con la autorización conferida en el acta cuyo testimonio notarial se agrega, los suscritos, indistintamente, representan legítimamente a "ARAPEY S. A." en esta gestión; II) Que de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de dicha sociedad, de fecha 13 de noviembre de 1964, tal como resulta del testimonio antes aducido, fué modificado el estatuto social, en su artículo 4.o, ampliándose el capital autorizado a la suma de quinientos mil pesos (pesos 500.000.00); III) Que para esta gestión se solicitaron y obtuvieron los certificados pertinentes de la Caja de Compensación N.o 23 y de la Oficina de Impuesto a la Renta, los cuales se agregan el presente. Por lo expuesto del señor Ministro pedimos: 1) Que se nos tenga por presentados, acreditada personería y constituído domicilio; 2) Que previos los trámites de estilo, se sirva gestionar la pertinente autorización del Poder Ejecutivo para esta reforma estatutaria; 3) Que oportunamente se expida testimonio de la resolución que se dicte y se nos entregue conjuntamente con el original del testimonio que se agrega y demás recaudos que corresponda. — Saludamos al señor Ministro muy atte. — M. E. Belgeri. — Julio C. Gargiulo. No se adjunta recibo de pago a la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio, porque como la sociedad no tiene personal ni está gravada por otro concepto frente a esta Institución, no corresponde pago alguno. — M. E. Belgeri. — Julio C. Gargiulo.

Montevideo, atento a que, conforme a lo dispuesto por el artículo 208 y siguientes de la Ley de Ordenamiento Financiero N.o 13.318 del 28 de diciembre de 1964, ha cesado la competencia de este Ministerio en lo relacionado con el trámite y la aprobación de sociedades anónimas, previa notificación al interesado, remítase al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Turno a sus efectos. Por el Ministro. — Luis Alberto Helguera. — Un sello dice: Dr. Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

699|65. — Juzgado, 3 T. Inspección General de Hacienda. — Sociedades Anónimas. — Montevideo, mayo 28 de 1965. — Señor Juez: No resultando de los antecedentes que obran en esta Inspección y del expediente en vista, que los mandatarios actuantes de la asamblea realizada el 13|11|964, no se encuentren dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 2.o de la ley 3.545 del 19|7|909 y artículo 1.o del decreto del 16|7|943, el informante no se opone al proyecto de reforma parcial del artículo 4.o de los estatutos sociales de "ARAPEY S. A.", consistentes en el aumento de su capital autorizado a la suma de $ 500.000.00, siempre que se justifique dicho extremo. Además deberá darse cumplimiento a la exigencia impuesta por el artículo 9.o, Ley 13.032 (Certificado de vigencia anual). — Jefe Interino, M. Tassimo. — Mario Tassino — Subjefe María A. Guerra. Dra. María A. Guerra. — Vo. B.o. Inspección General de Hacienda Int. A. Fernández. — Cr. Alfredo

Arturo Juambeltz, Esc., certifico: que los representantes de los accionistas que actuaron en la asamblea general extraordinaria de la entidad denominada "ARAPEY S. A. (acta N.o 23 del 13 de noviembre de 1964), señores Jorge Cesari y Ariel Balleto no están afectados por las prohibicioviembre de 1964) señores Jorge Cesari y Ariel nes a que se refieren la ley de 19 de julio de 1909 y decreto de 16 de julio de 1943, o sean que no son Directores no administradores, ni Síndicos ni empleados de la misma sociedad, de acuerdo con el examen practicado por el suscrito de los libros de actas y demás documentación de la sociedad. En fe de ello y a solicitud de la sociedad interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a tres de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. Hay un signo. — Arturo Juambeltz. Un sello que dice: Arturo Juambeltz, Escribano.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 3641. — Señor Juez Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Setiembre 14|965. — Carlos Sienra Castellanos. Un sello que dice Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

4544. — Montevideo, setiembre 24|965. — Vistos. Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar el aumento de capital solicitado por ARAPEY S. A. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Cumplido, háganse las publicaciones legales y justificadas estas últimas devuélvanse los recaudos y archívese. — Chiara. — Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy quince de octubre de mil novecientos sesenta y cinco a las trece y 50 horas e inscripta en este Registro con el N.o 410 al F.o 1909 del L.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 27 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 1 037.00. — 1 pub. — 19316.

CONCORDIA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Aumento de su capital

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado CONCORDIA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la

aprobación e inscripción del aumento de su capital, cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO:

Acta número 21

En Montevideo, a los veintiocho días del mes de Mayo del año mil novecientos sesenta y cuatro, se reúne el Directorio de CONCORDIA SOCIEDAD ANONIMA, con la asistencia de los contadores Juan Rey y Raúl Previtali.

Abierta el acta se entra a considerar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior. — Se aprueba por unanimidad; 2) Ampliación del capital social.

A los efectos de regularizar la situación económico financiera de la sociedad, el Directorio acuerda por unanimidad ejercitar la facultad conferida por el artículo 4 del estatuto social y en su virtud se eleva el capital de la sociedad hasta la suma de seiscientos mil pesos ($ 600.000.00), o sea que siendo el capital autorizado e integrado actual de diez mil pesos, el autorizado se incrementa en quinientos noventa mil pesos ($ 590.000.00) para formar el importe total del capital social.

También se acuerda realizar los trámites pertinentes ante el Poder Ejecutivo, encomendándose los mismos al contador Raúl Previtali y al contador Juan Rey, pudiendo actuar conjunta o separadamente a tales efectos. Y no siendo para más se levanta la sesión labrándose la presente acta para documentar lo actuado. (Firmado): Raúl Previtali y Juan Rey.

Lo que precede es copia fiel del acta de Directorio que luce en el folio treinta y uno del libro de actas de Directorio de CONCORDIA SOCIEDAD ANONIMA, debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, el once de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, con el número tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho, al folio trescientos dos del libro número uno.

En fe de ello y a solicitud de CONCORDIA SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de Junio del año mil novecientos sesenta y cinco. — Dora Blanco de Calvo.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — Gladis Simonelli, en representación de CONCORDIA SOCIEDAD ANONIMA, autorizada por carta poder otorgada el 25 de Diciembre de 1964 e inscripta en el Registro General de Poderes el 8 de Enero de 1965 con el N.o 9 al folio 8 del libro 413; constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 444, quinto piso, al señor Juez, digo: Que, como lo justifico con el testimonio que adjunto autenticado por la escribana Dora Blanco de Calvo, el Directorio de CONCORDIA SOCIEDAD ANONIMA de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 4 de sus estatutos, ha resuelto aumentar su capital social, en la suma de quinientos noventa mil pesos ($ 590.000.00). Que a los fines determinados por el artículo 405 del Código de Comercio modificado por el artículo 207 de la Ley número 13.313 del 28 de Diciembre de 1964, solicito que previos los trámites que correspondan, se apruebe el aumento de capital referido y se me expidan los testimonios reglamentarios, devolviéndoseme los documentos originales que acompaño, una vez realizada la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Quiera el señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado.

Otrosí digo: Que se faculta al señor César Blanco para notificarse sobre las resoluciones recaídas y hacer los desgloses correspondientes. — Gladis Simonelli. — Dora Blanco de Calvo, Escribana.

Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de Julio de 1965. — Señor Juez: Como resulta del testimonio notarial, acta 21, expedido por la escribana Dora Blanco de Calvo el Directorio de CONCORDIA SOCIEDAD ANONIMA, en mérito a la facultad que le confiere el artículo 4 de sus estatutos sociales, en sesión realizada el día 28 5'64, resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de $ 600.000.00

Respecto al aumento de capital no hay observaciones que formular: Previamente a la vista al Ministerio Público, (artículo 208, Ley N.o 13.318), corresponde: 1) Agregar el testimonio notarial, acta 21 al expediente: 2) Acreditar la vigencia del mandato del Directorio que acordó la aludida ampliación de capital; 3) Justificar la personería invocada por la compareciente de Fs. 20 para actuar en representación de la sociedad peticionante. — Mario Tassino, Jefe División Interino. — Vo. Bo. Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Dora Blanco de Calvo, escribana, Certifico: Que he tenido a la vista el libro de actas de Asambleas de CONCORDIA SOCIEDAD ANONIMA, que está debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, resultando del mismo: A) Que en la asamblea general ordinaria celebrada el diecisiete de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, se eligió el Directorio de la sociedad, integrado por los señores contador Juan Rey, contador Raúl A. Previtali y señor Juan Carlos Rodríguez Pisciottano (acta número seis que luce a folios quince y dieciséis); B) Que en la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el veintitrés de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, se religieron para integrar el Directorio, las mismas personas nombradas en el apartado anterior (acta número siete que luce a fojas diecisiete y dieciocho); C) Que del artículo séptimo de los estatutos sociales, resulta que la sociedad puede ser representada por dos Directores. — En fe de ello y para CONCORDIA SOCIEDAD ANONIMA, siento la presente que signo y firmo en Montevideo, el seis de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Dora Blanco de Calvo, Escribana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — Raúl A. Previtali y Juan Carlos Rodríguez Pisciottano, en nuestros caracteres de Directores de CONCORDIA SOCIEDAD ANONIMA, representación que acreditamos con el certificado notarial adjunto y constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 444, quinto piso, en autos caratulados "CONCORDIA S. A. Reforma de estatutos". (Lo. 61, Fo. 291), al señor Juez, decimos: Que, como representantes legales de la sociedad nombrada, asumimos la representación en estos obrados, en los términos que resultan del escrito de Fs. 20, que ratificamos en todas sus partes.

Por tanto del señor Juez solicitamos que, previos los trámites que correspondan se apruebe el aumento de capital de CONCORDIA SOCIEDAD ANONIMA expidiéndosenos los testimonios reglamentarios y se nos devuelvan los originales presentados, una vez realizada la inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Los desgloses y notificaciones podrán ser hechos indistintamente, con las señoritas Gladis Simonelli y Susana Ferreyra. — Proveer de conformidad será justicia.

Otrosí decimos: Que a efectos de dar total cumplimiento a los petitorios formulados por la Inspección General de Hacienda en su informe de folios 21 y 21 vuelto, solicitamos del señor Juez que se proceda a agregar al expediente el testimonio notarial del acta aumento de capital, que oportunamente presentamos. — Raúl A. Previtali. — Juan Carlos Rodríguez Pisciottano.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 3490. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — Carlos Sienra Castellanos.

3908. Montevideo, Setiembre 15 de 1965. — Vistos: Con el señor Fiscal y por lo que resulta de autos, se resuelve: Aprobar el aumento de capital de CONCORDIA SOCIEDAD ANONIMA, a la suma de $ 600.000.00, previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales justificadas estas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio. Liquidado y repuesto el sellado, expídase testimonio, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fiscales $ 500.00. — B. Etchechury. — B. Pereda de Ruiz.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 14 de Octubre de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 409 al folio 1906 del Lo. 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinticinco de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$1.019.00 1 pub. 19344.

EMMES INVERSORA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "EMMES INVERSORA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio:

Acta de constitución de:

"EMMES INVERSORA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA"

En la ciudad de Montevideo, (Capital de la República Oriental del Uruguay), a dieciocho de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres, los señores Alberto María Devincenzi, (Credencial Cívica Serie J.B.B. número mil ochocientos cuarenta y cuatro), oriental, mayor de edad, casado con Raquel Susana Stewart Turenne, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número cuatrocientos cuarenta y cuatro, piso tercero y María Isabel Sassi de Terrasa, (Credencial Cívica Serie B.M.B. número catorce mil ciento ochenta y seis), oriental, mayor de edad, casada con Miguel Terrasa, domiciliada en la casa número mil ochocientos treinta y tres de la calle Gualberto Méndez, expresan:

Primero: Han resuelto constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Segundo: Los estatutos que se aprueban son los siguientes:

CAPITULO PRIMERO

Denominación, objeto, duración y domicilio

Artículo primero. (Denominación): Con el nombre de "EMMES, INVERSORA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos, leyes y decretos vigentes y especialmente por lo dispuesto por el artículo siete de la ley número once mil setenta y tres del veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

Artículo segundo: (Objeto): La sociedad desarrollará su actividad preferentemente en el extranjero, actuando por cuenta propia o de terceros y tendrá por objeto: A) Comprar, vender, permutar y en cualquier forma enajenar, hipotecar, prendar, gravar, caucionar toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, derechos, acciones, cuotas sociales o partes de interés, títulos, valores, monedas, efectos, bonos, debentures, cédulas, administrarlos y explotarlos; B) Exportar o importar toda clase de bienes, mercaderías, productos y frutos del país; C) Inversiones en el extranjero en sociedades de toda clase, bienes inmuebles, muebles y títulos, acciones, cuotas sociales o partes de interés, bonos, cédulas, monedas, valores, etcétera; D) Toda clase de operaciones de cambio y financiaciones; administración y disposición de esos bienes y derechos; E) Recibir y otorgar toda clase de préstamos con o sin garantía real, recibir depósitos que no tengan carácter bancario y aceptar y otorgar mandatos; F) Abrir, mantener y cerrar toda clase de cuentas bancarias, en cualquier parte del mundo; G) Adquirir y explotar patentes de invención y marcas de fábrica, celebrando todos los actos y contratos que fueren requeridos; H) Realizar todos los actos lícitos de comercio vinculados directamente con el objeto social; I) En la República Oriental del Uruguay realizará sólo las operaciones permitidas por el artículo número siete de la ley número once mil setenta y tres del veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho. A los efectos expresados podrá la sociedad, por intermedio de su Directorio, ejercer sin limitación alguna todos los actos de la vida civil, con tan amplias facultades como las que tiene una persona natural para disponer de todos sus bienes y derechos y contraer toda clase de obligaciones.

Artículo tercero. (Duración): La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años contados a partir de la fecha de su inscripción en el registro Público de Comercio.

Artículo cuarto. (Domicilio): El domicilio de la sociedad es la ciudad de Montevideo, pudiendo su Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el extranjero.

CAPITULO SEGUNDO

Capital y acciones

Artículo quinto. El capital se fija en la suma de dos millones de pesos moneda uruguaya ($ 2:000.000.00), representados por 1.000 (un mil) acciones ordinarias serie A) con derecho a un voto cada acción integrada y 1.000 (un mil) acciones ordinarias Serie B) con derecho a un voto cada cinco acciones integradas. El capital estará representado por acciones al portador de un valor nominal de un mil pesos ($ 1.000.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresos, harán sus veces certificados provisorios, nominativos. Las acciones, títulos y certificados provisorios serán firmados por el Presidente y Secretario del Directorio

Artículo sexto: La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la asamblea o el Directorio

CAPITULO TERCERO

Administración. Directorio y Competencia

Artículo séptimo. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado de dos a cinco miembros, elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados y tomen posesión sus sustitutos o sean reelegidos.

Artículo octavo. El cargo de Director podrá recaer en toda persona mayor de edad sea o

no accionista de la sociedad. Podrá recaer también en una sociedad en cuyo caso deberá ser representada por una persona de existencia física la que actuará en el Directorio con todas las facultades propias del cargo por el término que le fije la sociedad titular, la que podrá sustituir su representante cuando lo crea conveniente, durante el término por el cual hubiese sido elegida, respondiendo la sociedad con los representantes que designe solidariamente por los actos de cada uno de éstos en el desempeño del cargo de Director.

Artículo noveno. En caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia o quiebra de un Director, los restantes integrantes deberán nombrar un sustituto que será sometido a la aprobación de la próxima asamblea, salvo en caso de renuncia de la mayoría del Directorio que importará la caducidad del mandato de todos los Directores.

Artículo décimo. El Directorio una vez constituído designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto, y el Presidente dos, en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad el Presidente del Directorio y dos Directores restantes actuando conjuntamente.

Artículo décimoprimero. Compete al Directorio ejercer la dirección de la compañía teniendo para ello las mas amplias facultades pudiendo realizar todas las operaciones que se relacionen con el objeto social, entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresa no hubiere reservado a la asamblea general, aún en aquellos casos en que la ley exija autorización expresa. En consecuencia podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto, y dentro del país sólo podrá realizar las operaciones permitidas por el artículo séptimo de la ley once mil setenta y tres del veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho y disposiciones complementarias y reglamentarias. A tal efecto y a título de ejemplo le corresponde al Directorio: A) Adquirir y en cualquier forma enajenar, vender, comprar, permutar, bienes inmuebles, muebles, acciones y derechos, cuotas sociales o partes de interés, gravarlos con hipotecas, prendas, anticresis, warrants; hacer y aceptar novaciones, pagos por entrega de bienes, remisiones, compensaciones, prescripciones, distractos, modificaciones y rectificaciones de actos y contratos; constituir o extinguir cualquier derecho real; emitir debentures en las condiciones que el mismo establezca o las que la ley determine; percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la sociedad, o que ésta tuviere que recibir; dar o recibir en préstamo, con o sin garantía; operar con cualquier Banco nacional o extranjero, particular o mixto. Abrir cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto, hacer, aceptar cartas de crédito, firmar, endosar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio, celebrar toda clase de negocios, actos, contratos y convenios; otorgar y revocar mandatos generales y especiales; determinar todo lo relativo a emisión de acciones, forma de pago, requisitos, importe a emitirse, etcétera; aceptar paga por entrega de bienes aún por concepto de integración de acciones pudiendo fijar el valor de los mismos; nombrar y destituír Gerentes y demás empleados de la sociedad sin distinción, fijando sus atribuciones, poderes, facultades y remuneraciones; suprimir cargos; B) Hacer inversiones en el extranjero en sociedades de toda clase y en bienes inmuebles, muebles, títulos, acciones, cuotas sociales o partes de interés, bonos, cédulas, debentures, valores por cuenta propia o de terceros o para terceros; C) Establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o en el extranjero, nombrar delegados en el extranjero que podrán o no pertenecer al Directorio y fijar sus atribuciones, poderes, facultades y remuneración. En caso de fijársele una retribución a un Director deberá darse cuenta a los accionistas en la primera asamblea general ordinaria que se realice.

Artículo décimosegundo. El Directorio será convocado para sesionar toda vez que el Presidente o alguno de sus miembros lo estimen conveniente para los intereses sociales. Las reuniones se llevarán a efecto en la sede oficial o donde el Presidente lo disponga en forma expresa en las convocatorias respectivas. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o en simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias. El Directorio tiene quórum para sesionar y adoptar resoluciones con la presencia de la mayoría de sus miembros o apoderados. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo décimo.

CAPITULO CUARTO

De las asambleas

Artículo décimotercero. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los cuatro meses, posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso los accionistas deberán solicitarlo al Directorio el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Artículo décimocuarto. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias, deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el "Diario Oficial" y en otro cualquiera. Dichas publicaciones deberán contener la orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones bastando con comunicar a la Oficina del Impuesto a la Renta con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas. En las asambleas sólo pueden tratarse asuntos indicados en la convocatoria. No obstante, podrán tratarse otros asuntos si en la asamblea estuviese representado la totalidad del capital integrado.

Artículo décimoquinto. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades —si las hubiere—, presentado por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, y considerar cualquier otro punto, incluído en la orden del día.

Artículo décimosexto. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse un día antes del indicado para efectuarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada acción tendrá derecho a un voto hasta el máximo legal.

Artículo décimoséptimo. Las asambleas generales sesionarán válidamente ya se trate de modificaciones de estatutos, aumento o modificación de capital o cualquier otro punto, incluídos los que se determinan en la ley número tres mil quinientos cuarenta y cinco del diecinueve de Julio de mil novecientos nueve, con accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. En todos los casos, no lográndose este quórum y pasada la primera media hora fijada para la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio aunque no forme parte del mismo.

Artículo décimoctavo. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios. El acta de asamblea será fijado por quien ejerza la presidencia de la misma y un accionista designado por los asambleístas presentes.

CAPITULO QUINTO

Sindicatura

Artículo décimonoveno. La asamblea general, cuando así lo resolviera, o cuando la ley lo ordenare, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo vigésimo. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En este caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina del Impuesto a la Renta.

Artículo vigésimoprimero. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, la memoria, el balance general, el estado de ganancias y pérdidas, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos, amortizaciones, fondos de reserva o de previsión, remuneraciones al Directorio y personal. La asamblea aprobará o no el destino y distribución dado a las utilidades líquidas.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo vigésimosegundo. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo vigésimotercero. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, inmediatamente de finalizado el trámite para la constitución definitiva de la sociedad, actuando conjuntamente quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando conjuntamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Artículo vigésimocuarto. Quedan autorizados los señores Alberto Devincenzi y Marta Sassi de Terrasa, para que actuando conjunta o separadamente ante las autoridades administrativas y judiciales realicen todas las gestiones para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta sociedad, la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y la publicación correspondiente, la Matrícula de Comerciante, la rúbrica de los libros de comercio pertinentes, su inscripción en la Oficina del Impuesto a la Renta, y en otras oficinas públicas que fuere menester, aceptar las modificaciones o supresiones que le sean exigidas por el Poder Ejecutivo, por el Ministerio Público y la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como para proponer libremente las que estimen convenientes. Se firma en el lugar y fecha expresados al comienzo. — Alberto Devincenzi — Marta Sassi de Terrasa.

N.o 3. — Protocolización del acta de constitución y estatutos de "EMMES INVERSORA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA". — A solicitud del señor Alberto María Devincenzi y otra. — En la ciudad de Montevideo, el dieciocho de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí Mario L. Durán Rubio, Escribano Público, comparecen: I) El señor Alberto María Devincenzi, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Raquel Susana Stewart Turenne, domiciliado en calle Veinticinco de Mayo número cuatrocientos cuarenta y cuatro, piso tercero; II) La señora Marta Isabel Sassi de Terrasa, oriental, mayor de edad, casada en únicas nupcias con el señor Miguel Terrasa, domiciliada en calle Gualberto Méndez número ochocientos treinta y tres. Y dicen que: Primero: (Antecedentes). Constituyeron la sociedad "EMMES, INVERSORA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA" para objeto comercial y financiero, sujeta al régimen del artículo séptimo de la ley once mil setenta y tres del veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho, con un capital de dos millones de pesos moneda uruguaya. El plazo de duración será de noventa y nueve años y el domicilio se fijó en esta ciudad; así resulta del acta privada suscripta en esta misma fecha, extendida en 7 sellos del valor de cuatro pesos cada uno, escritos a máquina. Segundo: (Solicitud). Solicitan del suscripto Escribano: A) Protocolice el acta de constitución y estatuto de "EMMES INVERSORA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA"; B) Expida los testimonios que solicitaren. Hago constar que: A) (Identidad). Conozco a los otorgantes; B) (Protocolización). Protocolizo el acta de constitución y estatuto de: "EMMES INVERSORA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA" y la presente con el número 3 del folio diecisiete al folio veintitrés; C) (Lectura, otorgamiento, suscripción). Esta acta es leída por mí y los comparecientes así la otorgan y suscriben en la siguiente forma: Alberto Devincenzi y Marta Sassi de Terrasa; D) (Referencia). Sigue a la número dos. Protocolización del acta de constitución y estatuto de "Industrial Development S. A.". A solicitud del señor Alberto María Devincenzi y otra de folio nueve al dieciséis. — Alberto Devincenzi. — Marta Sassi de Terrasa.

Hay un signo. — Mario L. Durán Rubio. Escribano

Concuerda fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que obran agregados a mi Registro de Protocolización del corriente año. En fe de ello y para "EMMES INVERSORA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente que signo y firmo en Montevideo el treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — Mario L. Durán Rubio, Escribano.

—

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo 1.o de Octubre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "EMMES INVERSORA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA" fijando su capital autorizado en la suma de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00), quedando la mencionada sociedad amparada por la ley número 11.073 de 24 de Junio de 1948.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino"

Es copia fiel. — Montevideo, 6 de Octubre de 1964. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: Alberto Devincenzi, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 444, piso tres, al señor Juez, digo: Que en mi calidad de representante de EMMES INVERSORA Y FINANCIERA S. A.", según resulta del artículo vigésimocuarto de sus estatutos, vengo a solicitar la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y Ge-

neral de Comercio y sus publicaciones con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, a cuyo efecto acompaño el acta de constitución, estatutos y testimonio de la autorización concedida por el Poder Ejecutivo. Solicito además la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes a cuyos efectos proporciono los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo Código: 1) El objeto de la sociedad está establecido en el artículo segundo del estatuto; 2) La sociedad se denomina "EMMES, INVERSORA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA"; 3) El domicilio de la sociedad se ha fijado en la calle 25 de Mayo N.o 444, piso tres de esta ciudad; 4) La administración estará a cargo transitoriamente de sus socios fundadores señores Alberto Devincenzi y Marta Sassi de Terrasa. Por lo expuesto al señor Juez, pido: 1.o) Que se sirva tener por acreditada la representación invocada y por constituído domicilio; 2.o) Que se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la publicación de los mismos así como la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, que se me expidan los edictos correspondientes. Otrosí digo: Que se sirva tener presente que esta sociedad está regida por el artículo séptimo de la ley N.o 11.073 del 24 de Junio de 1948 por cuyo motivo está exonerada del papel sellado y de tributos judiciales, como así también de los impuestos por las inscripciones a realizarse en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Alberto Devincenzi. — Carlos E. Harting, Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 1548. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Abril 30 de 1965. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

2514. — Montevideo, Mayo 19 de 1965. — Vistos: De conformidad con el Ministerio Público, decrétase las inscripciones solicitadas y remítase al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones legales y agréguense sin nuevo escrito. Expídase constancia, devuélvanse recaudos, ofíciense a la Inspección General de Hacienda y archívese. — José Chaves Miranda. — Eduardo Mattos Ramos.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 193 al folio 932 del Lo. N.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, Junio 11 de 1965. — Recibido hoy. — Conste. — Martínez. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$3.654.00 1|pub. — 19345.

LAMAS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado LAMAS S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Estatutos

LAMAS S. A.

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1o. Constitúyese bajo la denominación de "LAMAS S. A." una sociedad anónima con domicilio legal en Montevideo. Su duración es de cien años a contar del primero de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, o sea hasta el día veintiocho de Febrero del año dos mil sesenta y cuatro. Dicho plazo, al finalizar, podrá ser prorrogado y renovadas las prórrogas cuando así lo resolviere la asamblea de accionistas.

Art. 2o. La sociedad tiene por objeto: 1. Conceder a sus accionistas el uso y goce del bien empadronado con el número 33.855 y ubicado en la veinticuatro sección judicial de Montevideo, con frente al norte a la calle Luis Lamas, cuya puerta de entrada está señalada con el No. 3250, entre las de Buxareo y J. L. Osorio. 2. Administrar dicho inmueble, mantener su jerarquía y conservarlo, efectuando las reparaciones y mejoras que sean convenientes, todo ello en las condiciones fijadas en este estatuto. A los efectos y cumplimiento de este objeto, los mencionados locales de depósito y habitación se han repartido en diez unidades, cuyas medidas, ubicación y numeración consta en el plano de relevamiento del edificio situado como se dijo en la 24a Sección Judicial de Montevideo, propiedad del señor Aníbal Calcagno y empadronado con el No. 33.855 realizado por el agrimensor A. Fontana Grandal, correspondiendo del siguiente modo: Planta primera, Subsuelo: Apto. S. S. 101, 30 metros cuadrados, 4389 centímetros cuadrados x 10 metros cuadrados 7480 centímetros cuadrados (patio); Apto. S. S. 102, 30 metros cuadrados 8380 centímetros cuadrados x 9 metros cuadrados 4480 centímetros cuadrados (patio); Apto. S. S. 103, 48 metros cuadrados 9850 centímetros cuadrados. Planta baja: Apto. 001, 33 metros cuadrados 9663 centímetros cuadrados x 1 metro cuadrado 3968 centímetros cuadrados (balcon terraza); Apto. 002, 34 metros cuadrados x 1 metro cuadrado 5200 centímetros cuadrados (balcón terraza; Primer piso; Apto. 101, 38 metros cuadrados 8597 centímetros cuadrados x 1 metro cuadrado 6038 centímetros cuadrados (balcón terraza); Apto. 102, 39 metros cuadrados 7509 centímetros cuadrados x 1 metro cuadrado 0680 centímetros cuadrados (balcón terraza); Segundo piso: Apto. 201, 12 metros cuadrados 4600 centímetros cuadrados x 2 metros cuadrados 8275 centímetros cuadrados (balcón terraza) 11 metros cuadrados 3652 centímetros cuadrados x despensa 1 metro cuadrado 800 centímetros cuadrados; Dos subsuelos: 1er. sub., 28 metros cuadrados 1628 centímetros cuadrados; 1 metro cuadrado 2600 centímetros cuadrados; 2do. sub.: 20 metros cuadrados 7130 centímetros cuadrados; 48 metros cuadrados 8758 centímetros cuadrados.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3o. El capital de la sociedad queda fijado en la cantidad de un millón cuarenta mil pesos ($ 1.040.000.00) moneda nacional, dividido en cinco mil doscientas acciones de doscientos pesos ($ 200.00) cada una, nominativas, que se emitirán en títulos representativos conforme a lo establecido en el artículo quinto de este estatuto. Los títulos accionarios además de ser representativos de capital de la sociedad y dar derecho a los beneficios que eventualmente hubiere, dan también a los accionistas el derecho de uso y goce de las unidades del inmueble de la sociedad y los obligan a la vez a costear todas las erogaciones de la misma, en las condiciones establecidas por estos estatutos.

Art. 4o. La posesión y|o adquisición de acciones importa conocimiento y aceptación del estatuto de la sociedad y acatamiento de las resoluciones de la autoridad administrativa competente y de las asambleas de accionistas, siempre que fueren adoptadas en el ejercicio de sus respectivas atribuciones.

Art. 5o. Los títulos y las acciones llevarán numeración correlativa, serán anotadas en un libro de registro de accionistas (artículo 414 del Código de Comercio), y serán firmados por dos miembros del Consejo. La sociedad podrá expedir certificados nominativos provisorios. Tanto los certificados provisorios como los títulos accionarios o acciones se reputan indivisibles respecto de la sociedad. Los copropietarios o causahabientes del accionista deberán hacerse representar por un apoderado común. En caso de desmembramiento del dominio del título accionario la sociedad, solo considerará los derechos del usufructuario. Si el usufructo fuese detentado por más de una persona, estas también deberán estar representadas por una sola. En cada título figurará el nombre de la sociedad, el monto del capital autorizado, el importe del título, la fecha de decreto de aprobación del estatuto por el Poder Ejecutivo, la numeración de las acciones que integran los títulos, el nombre del accionista a cuyo favor ha sido emitido, la indicación de la unidad a cuyo uso y goce tiene derecho el accionista dueño del título y la transcripción de los artículos 4o., 18 y 22, de este estatuto, suficiente espacio para la anotación de las cesiones y prendas. A cada título corresponderá el derecho de uso y goce de la unidad designada en el cuadro siguiente en el que figura además de la numeración de las acciones que integran cada título y el importe del mismo: No. del título. Importe del título. Nos. de las acciones que le integran. No. de la unidad cuyo uso da derecho. Planta 1o. Subsuelo 1, $ 120.000.00, 1 a 600, S. S. 101; 2, $ 120.000.00, 601 a 1.200 S. S. 102; 3, $ 140.000.00, 1201 a 1900 S. S. 103; Planta Baja. 4, $ 128.000.00, 1901 a 2540 P. B. 001; 5, $ 130.000.00, 2541 a 3190 P. B. 002. Primer piso. 6, $ 152.000.00, 3191 a 3950 P. P. 101; 7, $ 154.000.00, 3951 a 4720 P. P. 102; Segundo piso. 8, $ 96.000.00, 4721 a 5200, S. P. 201; $ 1.040.000.00. Los dos subsuelos designados en el plano de relevamiento del referido agrimensor A. Fontana Grandal serán considerados bienes comunes y el producido de su arrendamiento cuya administración estará a cargo del Consejo Administrador, ingresará a los fondos comunes, con el destino y aplicación que este reglamento provee. Sólo la decisión de una asamblea especialmente convocada al efecto por 2|3 de votos de asociados presentes que representen el 75 o|o del capital podrá cambiar su naturaleza o destino de sus rentas.

CAPITULO III

Administración y control

Artículo 6o. La sociedad será regida, administrada y controlada: por a) Una asamblea general; b) Un consejo administrativo y c) Un Síndico.

CAPITULO IV

De las asambleas

Artículo 7o. La asamblea de accionistas se reunirá ordinariamente una vez al año dentro de los ciento veinte días siguientes al cierre de cada ejercicio al 31 del mes de Diciembre de cada año para considerar el balance, y memoria si la hubiere, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico. Podrá además resolver los otros puntos que compongan el orden del día. La asamblea se reunirá extraordinariamente en cualquier momento en que lo disponga el Consejo Administrativo, o sea requerido por accionistas que representen por lo menos un quince por ciento del capital social integrado. Las asambleas ordinarias y extraordinarias serán convocadas, mediante un único aviso que se publicará en el "Diario Oficial" y por medio de un telegrama colacionado o carta cuyo recibo se firme, enviados a cada accionista que haya establecido el domicilio en esta ciudad y hubiere sido escriturado en el registro de accionistas. La convocatoria deberá contener el orden del día, la fecha, hora y lugar de la reunión. En la convocatoria personal a los accionistas bastará con indicar el local, día y hora en que se realizará la asamblea y el lugar en que los accionistas podrán enterarse del orden del día de la misma. Los asambleístas no podrán reunirse si no han transcurrido diez días de la publicación y comunicaciones antedichas. En los casos en que la convocatoria sea requerida por accionistas que representen por lo menos el quince por ciento del capital social integrado, se deberá practicar dicha convocatoria dentro de los cinco días de presntada la solicitud; si vencido este plazo no se hubiera cumplido con la obligación referida, los solicitantes podrán convocar a asamblea en la forma precedentemente descripta. Transcurrida media hora después de la fijada para la realización de una asamblea, sin que se haya alcanzado un quórum del sesenta y cinco por ciento del capital social integrado, la asamblea podrá iniciar sus deliberaciones y sesionar válidamente cualquiera sea el capital presente. Presidirá la asamblea el Presidente del Consejo Administrativo. A falta del Presidente, la asamblea será presidida por el accionista que la asamblea designe por mayoría. En la asamblea sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en el orden del día. Podrán prescindirse de las formalidaeds preceptuadas para su convocatoria si estuviese presente o representada la totalidad de los accionistas de la sociedad. En este último caso, la realización de la asambea deberá ser comunicada con 48 horas de anticipación a su celebración, a la Oficina de la Dirección Impositiva o a la que la sustituya. Una vez constituída la asamblea el retiro de uno o más accionistas no la inhabilita para que delibere y resuelva válidamente los asuntos que han motivado su convocatoria salvo que estando presentes o representados todos los accionistas de la sociedad, caso en el cual podrá tratar cualquier asunto que se plantear en la asamblea. Resolviendo la asamblea pasar a cuarto intermedio continuará sesionando en el lugar, día y hora que acuerde sin necesidad de nueva convocatoria y cualquiera sea el capital presente. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por otras personas, mediante simple carta poder, que reúnan las condiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943.

De las deliberaciones de la asamblea se levantará acta en el libro respectivo a cargo del secretario, que convendrá: a) lugar, fecha y hora de la reunión y orden del día propuesto; b) la nómina de los accionistas presentes o representados y el capital y votos respectivos; c) constitución de la asamblea y autoridades asistentes; d) texto de las resoluciones aprobadas con constancia de las personas, votos y capital a favor y en contra; e) las declaraciones o reservas de que quiera dejar constancia cualquiera de los accionistas presentes; f) las firmas de dos accionistas designados por la asamblea para suscribir dicha acta. Por cada veinte mil pesos en acciones, se tendrá derecho a

un voto rigiendo el máximo previsto en el artículo 420 del Código de Comercio. Todas las resoluciones de la asamblea serán adoptadas por mayoría simple de votos presentes, pero para los casos especiales previstos a continuación, será de aplicación además, lo siguiente: a) será indispensable el voto favorable de la mitad de los accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital social integrado para: 1) modificar este estatuto; 2) enajenar el inmueble de la sociedad o decretar la demolición del edificio por vetustez y enajenar el terreno y la demolición en cuyos casos el producido de la venta será distribuído entre los accionistas en proporción al importe de sus títulos accionarios; b) será indispensable el voto favorable de los accionistas que representen como mínimo el setenta y cinco por ciento de todo el capital social integrado para hipotecar o dar en anticresis el inmueble de la sociedad, en cuyo caso el préstamo que se obtenga se destinará únicamente a la realización de reparaciones o mejoras del inmueble.

CAPITULO V

Del Consejo Administrativo

Artículo 8.o — La sociedad será dirigida por un Consejo Administrativo compuesto de tres a cinco titulares (art. 10). Durarán en su cargo dos años pudiendo ser reelectos sin limitación. En caso de ausencia o licencia por cualquier causa mayor de 30 días o impedimento legal de cualquier naturaleza, el titular será reemplazado por el suplente que él haya designado, o que designe el Consejo por no hacerlo aquél, pasadas tres sesiones ordinarias, y lo reemplaza hasta que el titular se reincorpore a sus funciones o por todo el término que le faltare para cumplir su mandato, con iguales derechos y obligaciones.

Art. 9.o — Para ser miembro del Consejo Administrativo se requiere tener capacidad para ejercer el comercio (Capítulo II del Libro I, Título I del Código de Comercio), ser accionista con un año de antelación a su elección. Si al vencimiento del término de su mandato no se produjera nueva elección se tendrá por prorrogado en sus funciones hasta que la asamblea electora designe su reemplazante. Son responsables y deben rendir cuenta de su gestión a la asamblea, siendo compatible su función de Consejero con cualquier otra que le asigne la asamblea.

Art. 10. — El primer titular será presidente del Consejo, el segundo secretario, y tesorero el tercero y los dos últimos vocales en caso de ser cinco los miembros. En caso de ausencia, licencia o imposibilidad física o legal del presidente, secretario o tesorero, lo sustituirá el cuarto miembro y en su defecto, el quinto, que reemplazará a cualquiera de ellos con los mismos derechos y obligaciones. Cuando sea necesario la incorporación accidental o definitiva de un suplente, ocupará el cargo que la mayoría de votos del Consejo le asigne. En caso de ser tres los miembros el primer titular hará de presidente, quien actuará asistido con la firma indistinta de los otros dos miembros.

Art. 11. — El Consejo Administrativo estará revestido de las más amplias facultades para administrar, regir, gobernar y fiscalizar los negocios de la sociedad y ejercer su representación en todos los casos, gozando, además, de las más amplias facultades para resolver los casos imprevistos, como asimismo autorizar cualquier acto, contrato u operaciones no determinadas expresamente en estos estatutos, siempre que se relacione directa o indirectamente con los fines sociales, siendo la enumeración que sigue simplemente enunciativa. El consejo podrá: a) comprar, vender, permutar, ceder, prendar o cualquier otro medio de enajenar o afectar bienes muebles, semovientes, créditos, acciones, títulos, derechos u otros bienes por los precios, plazos, forma de pago, intereses, pactos y demás condiciones que juzgaran convenientes (art. 7.o último inciso); b) podrá constituir en favor de sus accionistas, o de terceros derechos reales sobre todo o parte del edificio relacionado. Cuando estos derechos se constituyan es necesario, el consentimiento del o de los accionistas a quienes conforme a lo dispuesto en el artículo 5.o de estos estatutos corresponda el derecho de usar y gozar de la o las unidades sobre las que se busque constituir dichos derechos reales; c) administrar, cuidar o vigilar el inmueble y los bienes de la sociedad; d) comparecer por la sociedad ante cualquier autoridad administrativa o judicial, nacional o extranjera, representar y defenderla en todos los asuntos de cualquier naturaleza, ya sea, como actor, demandada o tercerista, compareciendo al efecto verbalmente o por escrito con todo género de pruebas, usando las facultades generales de derecho y las especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, que se tiene aquí por reproducidas, percibir judicial o extrajudicialmente el pago de las deudas; aceptar bienes en pago a cuenta de las mismas; concurrir a junta de acreedores, discutir y votar en ellas; e) podrá cobrar y recaudar todas las sumas que éste estatuto o la ley ponen a cargo de los accionistas o sean debidas por terceros; así como cumplir y hacer cumplir estos estatutos, sus resoluciones y las de las asambleas; f) cobrar las sumas adeudadas por cualquier concepto por terceros o por los accionistas y exigir el pago de lo debido en cualquier vía (art. 19) así como pagar los impuestos, las deudas y todas las cargas de la sociedad de cualquier naturaleza; g) podrá endosar cheques y giros con fines de depósito en cuenta corriente de la sociedad, rechazar, protestar, cobrar, descontar y percibir vales, conformes y pagarés; abrir y clausurar cuentas corrientes con cualquier institución bancaria o de crédito; girar cheques contra depósitos en cualquier banco y utilizar créditos o préstamos concedidos a la sociedad para mejoras o reparaciones del inmueble. La solicitud de los préstamos, créditos o descuentos de documentos sólo podrán hacerse en las condiciones y oportunidades resueltas por la asamblea, y si no mediare esta resolución no se podrá suscribir ninguno de los documentos necesarios para hacer efectivo los créditos, préstamos o descuentos que haya gestionado; h) podrá arrendar y abrir cofres en los Bancos para el depósito de valores, títulos, pólizas y demás documentos de la sociedad; i) podrá mantener el fondo de reserva, cuyo monto no será mayor de un tercio de las erogaciones totales anuales de la sociedad, y para solventar con puntualidad todos los cargos y obligaciones de la sociedad, proponer además a la asamblea, forma o formas de inversión reproductiva de ese fondo de reserva con el objeto de aplicar los beneficios al incremento del propio fondo, y proponer también a la asamblea la aplicación del importe de dicho fondo en la parte del mismo que exceda al monto de un tercio del total de los gastos comunes previstos para el ejercicio que se inicie. Dicha aplicación deberá ser siempre destinada a mejoras, arreglos y demás inversiones útiles o necesarias al edificio; j) podrá nombrar y destituir al personal de la sociedad, que deberá ser exclusivamente el considerado como "necesario" por la asamblea y que sólo percibirá como retribución la resultante de los pertinentes laudos de Consejos de Salarios o de convenios colectivos. Cualquier aumento a dichos importes, deberá ser autorizado por la asamblea, al aprobar el presupuesto de cada año. k) podrá resolver el otorgamiento y conferirlos, de poderes especiales o generales para representar a la sociedad en todo asunto judicial o administrativo o para delegar sus funciones en terceras personas, debiendo dar cuenta en todos los casos a la primera asamblea siguiente: l) deberá reunirse cuando menos una vez al mes o a pedido hecho al presidente por dos Consejeros y disponer todo lo pertinente a la contabilidad y libro de la sociedad. El tesorero o quien haga sus veces conservará la documentación con ellos relacionada. El libro de actas de sus sesiones lo llevará al secretario; m) podrá fijar con carácter general las normas a que deberá ajustarse los accionistas, ocupantes o usuario del inmueble, para el mejor y correcto goce del mismo; n) deberá realizar todos los trabajos necesarios para la buena conservación del inmueble y sus instalaciones y maquinarias. Todos los trabajos no urgentes, de costo elevado deberán ser llevados a conocimiento de los accionistas, debidamente presupuestados con veinte días de anticipación a su contratación; dando oportunidad para que haga conocer sus opiniones y formulen observaciones y sugerencias; o) entender en todas las reclamaciones relativas al uso y funcionamiento del inmueble y resolver; p) convocar las asambleas; presentar ante la asamblea ordinaria la memoria y el balance de la sociedad al 31 de diciembre de cada año, poner a disposición de sus miembros todos los documentos, libros y contabilidad diez días antes por lo menos de la fecha de su celebración; r) deberá proponer a las asambleas los asuntos que deban ser considerados por las mismas. s) deberá someter cada año a la consideración de la asamblea ordinaria las propuestas para la contratación de seguros de incendio, explosiones, robo, accidentes y demás que estime necesario tomar; t) resolver en caso de urgencia las dudas que ocurran en la interpretación de este estatuto y sobre sus funciones, dando cuenta a la asamblea de accionistas para que resuelva lo que estime conveniente; u) para renunciar a la prioridad de la prenda establecida a favor de la sociedad por el art. 18 cuando así lo requiera la financiación de la venta del o de los títulos accionarios de que se trate, debiendo dar cuenta de todos estos extremos a la primera asamblea. En todos los actos civiles, comerciales, administrativos o judiciales en que intervenga la sociedad, la firma social estará a cargo del presidente (art. 10) quien lo hará asistido del secretario en los documentos sociales y del tesorero en los de índole bancario o signifique manejos de fondos, salvo en el caso que fueran tres los miembros (art. 10 último inciso). El presidente y los miembros del directorio podrán percibir una remuneración a cargo de la sociedad, siempre que fueran fijados por la asamblea.

CAPITULO VI

Del Síndico

Artículo 12. — Cuando así se resolviera por la asamblea o cuando la ley lo ordenara, podrán los accionistas nombrar un Síndico con las condiciones, deberes y atribuciones que por la asamblea o la ley se establezca.

CAPITULO VII

Deberes y derecho de los accionistas

Artículo 13. — Todos los gastos, obligaciones y cargos de la sociedad, de cualquier naturaleza que fueran ordinarias o extraordinarias, serán prorrateadas entre todos los accionistas, quienes deberán sufragarlos totalmente en proporción al importe de sus respectivos títulos accionarios, conforme a lo establecido en el artículo siguiente, salvo las especificaciones siguientes: 1) la luz de servicio de las entradas y sus pasillos y el agua serán abonadas por los accionistas que tengan el derecho de uso y goce de las unidades, mediante el pago de una cuota fija que establecerá el Consejo; 2) cualquier aumento en los gastos comunes de cualquier naturaleza, debido a voluntad, culpa o mera forma de uso o destino imputable al accionista que tenga el derecho de uso exclusivo de cualquiera de las unidades del edificio, será soportado exclusivamente por ese accionista, al igual que cuando ello sea imputable a quien él haya concedido el uso o la ocupación de su unidad.

Art. 14. — Habrá una cuenta corriente para cada accionista en la que se le acreditarán los pagos que efectúe y se le debitarán los importes que resulten a su cargo. Los accionistas deberán abonar a la sociedad; dentro de los diez primeros días de cada mes el importe mensual que resulte previsto para cada uno de ellos en el presupuesto anual que se confeccionará a tal efecto, con más todo importe resultante de gastos nuevos no previstos, o de gastos previstos por una cifra menor, en el presupuesto indicado. La cantidad resultante que será comunicada a cada accionista por el Consejo o la persona que el Consejo encomiende esta tarea se debitará al ser establecida en la cuenta corriente de cada accionista y dicho débito se compensará con lo que el accionista abone y que será acreditado en la mencionada cuenta corriente particular de cada uno. Sin perjuicio del procedimiento que queda indicado el Consejo mantendrá permanentemente un fondo de reserva con cargo al cual adelantarán los pagos, que luego deberán reembolsar los accionistas, en las proporciones del valor de sus respectivos títulos accionarios. Dicho fondo de reserva tendrá que tener un valor equivalente al importe de cuatro meses de gastos previstos en el presupuesto que anualmente deberá preparar el directorio. Dentro del primer mes siguiente a la aprobación de dicho presupuesto por la asamblea, cada accionista deberá depositar en la cuenta de la sociedad, los respectivos importes para mantener o constituir dicho fondo. La falta de cumplimiento de esta obligación determina que el Consejo debite en la cuenta corriente del accionista lo que este adeuda y podrán en cualquier momento proceder en la forma prevista en este estatuto, para el cobro de la suma adeudada (art. 11, inc. f).

Art. 15. — Toda persona que tenga derecho a hacer uso de las distintas unidades del inmueble de la sociedad, sea accionista o no, así como sus asociados, empleados o visitantes, deberán usar los mismos conforme a su destino ordinario, en forma correcta, prudente y ordenada, sin lesionar los derechos de los demás usuarios ni perturbar la tranquilidad atentar por medio alguno contra la moral y las buenas costumbres, así como conspirar contra la higiene y la salubridad del local y/o personas, ni menoscabar la estética, jerarquía, estabilidad o seguridad del inmueble, y sus accesorios, debiendo aceptar y cumplir y hacer cumplir en todos los casos las disposiciones que a tales fines haya fijado el Consejo. En los locales de habitación se podrán desarrollar actividades de profesionales universitarios titulados u oficinas de administración de empresas comerciales, organizadas bajo las normas legales vigentes, pero debiendo en todo caso impedir que ello se traduzca en molestias o entorpecimientos en el uso del edificio para los demás habitantes; estando especialmente prohibido la utilización de los corredores escaleras y pasajes, con sala de espera, o de reunión. Los ocupantes de las unidades deberán cerrar debidamente con sus llaves las respectivas puertas de las mismas y las

ventanas, no haciéndose responsable la sociedad, de robos o hurtos que ocurrieran.

Art. 16. El Consejo podrá aplicar al accionista actuando personalmente o haciéndolo en su lugar quien haya recibido de el el uso de la unidad de que se trate, infrinja lo dispuesto en el artículo anterior, una multa que se debitará en su cuenta corriente y cuyo importe podrá llegar hasta la suma total de lo debitado a dicho accionista en los doce meses anteriores en concepto de su participación en las erogaciones de la sociedad, sin perjuicio de disponer el cese de los actos prohibidos. Estas multas irán en beneficio del fondo de reserva que se construirá. El accionista tendrá recurso ante la asamblea la que resolverá en forma definitiva e inapelable. En caso de reincidencia, la falta de aceptación de la intimación judicial que se le hiciera en el sentido de poner fin a los referidos actos, le hará perder, transcurrido que fueren veinte días de la intimación, el derecho al uso y goce de la unidad correspondiente a su título accionario. La sociedad podrá, en consecuencia, desalojarlo de las mismas como mero ocupante precario dentro de los plazos previstos en el artículo 17 de la ley 8153 del 16 de diciembre de 1927 y.o llevar adelante la ejecución extrajudicial de la prenda como en el caso previsto en el artículo 19 sin necesidad de intimación para determinar mora alguna. Si el ocupante de la unidad fuera un tercero arrendatario, que hubiera contrato con sujeción a lo dispuesto en el artículo 21 de este estatuto el mismo se hará pasible personalmente de la aplicación de la multa prevista. Si con esta medida no se sale en la comisión de los actos ilícitos del caso, la falta de cumplimiento de la intimación que en este sentido se le hiciere, será causal de rescisión del contrato de arrendamiento que la sociedad podrá iniciar subrogándose al efecto al accionista respectivo. Si el ocupante de la unidad no fuera el accionista titular del derecho de uso y goce de las mismas ni un tercero que la ocupara de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 21, dicho accionista no podrá excusarse en el hecho de no ser personalmente el ocupante, y el ocupante de ser él, el causante de los hechos ilícitos, no podrá invocar una calidad distinta de las del accionista. Cuando el ocupante de una unidad no fuere el accionista tuviere la calidad de arrendatario del bien pero su contrato de arrendamiento fuere anterior a la fecha de aprobación por el Poder Ejecutivo del actual texto de estos estatutos, no tendrá el accionista responsabilidad alguna de las indicadas en este artículo, pero quedará obligado a realizar personalmente todas las gestiones tendientes a lograr el cese de la situación infractora y en caso de que así no lo logre, a abonar de su peculio los gastos que se causaren a la sociedad como consecuencia de asumir ésta las actitudes y adoptar las medidas tendientes a la regularización de la situación o desocupación de la unidad de que se trate.

Art. 17. Las instalaciones internas y contadores también internos de agua, luz, teléfono, gas, calefacción y demás que funcionen en cada unidad, así como los desperfectos que en ellas se originen; son de exclusiva responsabilidad y cuenta del accionista que tiene derechos en la unidad a que las mismas pertenecen. También es de responsabilidad y cuenta del accionista que tiene derechos en la unidad de que se trate, la conservación y arreglos de la plomería, cajas de desengrasadores y todo lo referente a sanitarias de dicha unidad. Para determinar en que momento se trata de una cañería, instalación, etc., perteneciente a una unidad determinada, se seguirá el siguiente criterio: I) Si se trata de una cañería o instalación correspondiente a un servicio por el que las unidades tienen contador individual, serán de esa unidad aquellas por las que pasen líquidos o energías que sean registrados por el contador individual; II) Si no existieran contadores, todos aquellos de que se benefician las unidades del caso, desde su salida hasta su nueva unión (si la hubiere), al tronco común de cañerías o cables. Los desperfectos de incumbencias de una determinada unidad, que perjudique otra unidad o al edificio en general, deberán ser arreglados de inmediato por el responsable y si tal cosa éste no hiciera, lo podrá hacer el Consejo Administrativo, con cargo a la cuenta del accionista que tiene derechos en esa unidad. Las instalaciones generales de agua, sanitarias, gas, electricidad, aunque pasen por locales de vivienda, patios o corredores comunes o particulares, son de cuenta y responsabilidad de todos los accionistas de la sociedad en la proporción establecida en estos estatutos. Sin perjuicio de las que por analogía con la ley N.o 10.751, resultaren tener ese carácter, se consideran propiedades comunes, las bombas de agua, cañería y red sanitaria generales, tanques de agua, azotea, claraboyas, corredores de acceso general.

Art. 18 En garantía del pago en todas las sumas que este estatuto pone a cargo de cada accionista, así como del fiel cumplimiento de todas sus obligaciones, los títulos accionarios de cada accionista quedan afectados con prenda en favor de la sociedad, y depositados a la orden de la misma en la Institución bancaria o inmobiliaria, por ella designada.

Art. 19. Cuando un accionista se atrase en el pago de las sumas que este estatuto pone a su cargo, y su atraso —cuando se trate de erogaciones regulares— alcanzaren un importe equivalente o dos meses de las mismas se considerará que dicho accionista está en mora y esta mora se operará de pleno derecho sin que sea necesaria previa intimación judicial o extrajudicial y será responsable de todo perjuicio que recayera sobre la sociedad como consecuencia de dicha mora, el que se cargará en su cuenta corriente. En el caso de erogaciones extraordinarias, la mora se operará al vencimiento del plazo fijado al accionista por el Consejo Administrativo para que pague lo debido Acreditado el atraso generador de la mora, ya sea por certificado de contador público o constancia de escribano, según correspondiere, el accionista perderá todo derecho de uso y goce de la unidad correspondiente a su título accionario y podrá ser desalojado de la misma por la sociedad como mero ocupante precario, detro de los plazos previstos en el artículo 17 de la ley 8153 del 16 de diciembre de 1927. La sociedad, además, tendrá derecho a proceder sin más trámite a la ejecución extrajudicial de la prenda constituída por el artículo anterior, en la forma dispuesta en el decreto ley número 1396 del 10 de junio de 1878 sustitutivo del artículo 753 del Código de Comercio, con prescindencia de la acción de desalojo que pudiere o no haberse iniciado. Previamente a la ejecución extrajudicial, deberá intimarse judicialmente al accionista el cumplimiento de sus obligaciones, con término de treinta días y bajo apercibimiento de ejecución extrajudicial de la prenda referida. La omisión de cualquiera de estos requisitos hará nula la ejecución extrajudicial aquí establecida y sus resultas no podrán ser opuestas válidamente ni a la sociedad ni al accionista o quien lo hubiera sucedido a título universal o singular. Del producido de la ejecución extrajudicial referida, la sociedad rescatará lo que adeudare el accionista moroso con más los gastos motivados por la ejecución de la prenda y el desalojo, los perjuicios eventualmente ocasionados por su incumplimiento, los intereses sobre lo debido que serán del uno por ciento mensual y una multa equivalente al treinta por ciento de la deuda total así acumulada hasta el momento de su pago. Recuperada la deuda, su importe será devuelto al fondo de reserva, y si este hubiera sido insuficiente, a los demás copropietarios en la medida en que el Consejo Administrativo hubiera prorrateado en sus cuentas corrientes, la parte en que la deuda del accionista ejecutado excediera al nombrado fondo de reserva. Si el monto de la suma recuperada, comprendida la multa, no alcanzara a cubrir el importe adelantado, la cantidad que faltara gravará a los otros accionistas en proporción al importe de sus respectivos títulos accionistas.

Art. 20. El derecho de uso y goce de la unidad, concedido a cada accionista en su respectivo título, es por todo el tiempo de duración de la sociedad y no podrá ser reducido, modificado ni restringido por ninguna causa, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 15, 16, 19, 21 y 24. En dicho derecho está también comprendido el derecho de los accionistas a utilizar sin restricciones y conforme al destino natural y ordinario a que se hace mención en el artículo 15 precedente, los pasajes, corredores, escaleras y demás partes del inmueble que sean de uso común la que en ningún caso podrá cederse, ocuparse o destinarse a otros fines. Queda especialmente aclarado que se podrán no obstante, mantener los avisos actuales, en los espacios destinados a ese uso, así como instalar unos nuevos y efectuar las reformas que a esos indicadores se estimen necesario introducir, conservando la estética del edificio y sin atentar contra su integridad y solidez, cuando de ello no se derive perjuicio o molestia importante para los demás accionistas y siempre con la conformidad previa del Consejo. Con igual conformidad los accionistas podrán igualmente poner en el frente del edificio, en el lugar que el Consejo Administrativo destinará al efecto, chapas indicadoras de sus nombres, profesiones o actividades, siempre que ellas no tengan una superficie mayor de 25 x 10 centímetros o inscribir leyendas con igual finalidad en los vidrios exteriores de sus unidades o elementos de cualquier índole que cambien la configuración original del vidrio. Podrán hacer lo mismo en las puertas interiores o en las franjas de pared colaterales a esas puertas interiores, siempre que dichas franjas correspondan a su unidad y también en este caso la superficie de esos avisos no podrá exceder de 25 x 15 centímetros y será necesario que su intalación sea previamente autorizada por el Consejo Administrativo, que no podrá negar dicha autorización toda vez que la situación no contraríe lo aquí dispuesto.

Art. 21. Cuando un accionista concediere a terceros el uso y goce de la unidad correspondiente a subtítulo accionario perderá instantáneamente el derecho de uso y goce de la unidad correspondiente a su título accionario. No perderá sin embargo dicho derecho, o lo recuperará de inmediato en caso de haberlo perdido espontanea o forzosamente toda vez que el tercero a quien se conceda ese uso y goce desocupe el inmueble o manifiesto por escrito a la sociedad que acepta y se obliga a cumplir lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de este estatuto y que ha quedado especialmente convenido con el accionista y por ende ante la sociedad en forma totalmente irrevocable, que le está prohibido volver a conceder el uso y goce de la unidad de que se trata o subarrendarla total o parcialmente. Cualquier acto, contrato o situación de hecho que no esté resguardado con el reconocimiento precedentemente indicado, no podrá ser válidamente opuesta a la sociedad y es ésta respecto de la unidad de que se trata, tendrá el derecho de dar el desalojo en la forma prevista en e lartículo 19 precedente.

Art. 22. Los accionistas podrán enajenar sus títulos accionarios. En todos los casos el adquirente deberá recabar de la sociedad la certificación previa de que el enajenante no adeuda importe alguno a la sociedad, de lo contrario responderá ante ésta por el pago de lo que el enajenante adeuda a la misma a la fecha de la enajenación. La cesión deberá ser notificada a la sociedad y anotada en el título accionario cedido bajo la firma del cedente certificada por escribano público y del Presidente y Secretario del Consejo Administrativo o quien haga sus veces. La nota referida deberá contener nombre y apellido del nuevo accionista y si fuera una persona jurídica su razón social o denominación, todo. para su anotación en el libro de registro de accionistas.

Art. 23. Si la enajenación si hiciere por vía forzosa con citación de la sociedad o por ejecución por ésta de la prenda constituída en el artículo 18, el adquirente no deberá recabar certificación alguna de lo que pudiera adeudar el anterior accionista y no será responsable de lo que éste debiere a la sociedad. En este caso la anotación de la enajenación en el título accionario se hará por el rematador y el propio adquirente certificadas las firmas por escribano público firmado tambien por el Presidente del Consejo Administrativo en señal de que la sociedad se notifica de la enajenación efectuada.

Art. 24. En caso de incendio o destrucción total o parcial del inmueble por cualquier causa, si los daños producidos hicieran imposible o peligroso el uso de una o más unidades del inmueble de la sociedad, los accionistas a quienes estuvieren concedido el uso y goce de dichas unidades, podrán solicitar la intervención del Presidente, del Banco Hipotecario del Uruguay en calidad de árbitro para que se pronuncie sobre el problema así planteado y en especial sobre los siguientes puntos: 1) Si dichos accionistas deberán seguir contribuyendo al pago de las erogaciones de la sociedad; 2) Si las partes destruídas en su totalidad, en cuyo caso la reconstrucción será costeada íntegramente por todos los accionistas de la sociedad en proporción al importe de sus respectivos títulos accionarios; 3) Si por la magnitud del siniestro deberán demolerse los restos del edificio. En este caso el terreno, los materiales y escombros serán vendidos conjunta o separadamente en subasta pública; el importe que se obtenga será distribuido entre los accionistas en proporción al importe de sus títulos accionarios y la sociedad entrará de inmediato en liquidación. El fallo será inapelable. En caso que el Presidente del Banco Hipotecario del Uruguay no aceptare intervenir en calidad de árbitro, se promoverá el juicio arbitral de acuerdo con las disposiciones del Código de Procedimiento Civil. En caso que las pérdidas no fueran de tanta entidad y el uso y goce de las unidades dañadas pudieran continuar, los gastos que demande la reparación se costearán en la forma indicada en el artículo 17 de este estatuto.

Art. 25. Si los daños producidos debieran repararse de modo que alguna parte del inmueble quede suprimida la indemnización que abonare el seguro, si lo hubiere, será atribuida a los accionistas que tuvieren derecho al uso y goce de la parte suprimida en proporción al importe de sus títulos accionarios, los que perderán totalmente su valor. Si no hubiere seguro los accionistas perjudicados no tendrán derecho a indemnización alguna por la pérdida del uso y goce de las unidades suprimidas.

Art. 26. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del plazo previsto; B) Por la enajenación voluntaria o forzosa del inmueble propiedad de la misma; C) Por la destrucción total del edificio o su demolición; D) Por las causales previstas en la legislación vigente.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 27. La sociedad se constituye con el objeto de adquirir del señor Aníbal Calcagno el edificio descripto en el artículo 2, quien se obliga a recibir en pago acciones en las cantidades establecidas en el artículo 5 y en la proporción indicada.

Art. 28. En tanto la sociedad no modifique su objeto y continúe concediendo a sus accionistas el uso y goce de los locales del inmueble referido en el artículo 1, podrá continuar su gestión sin finalidad de lucro alguno, conforme lo dispone el artículo 26 de la Ley número 10.751 del 25 de Junio de 1946.

Art. 29. El primer Consejo Administrativo estará constituido por los señores Aníbal Calcagno, Washington Raúl Negro y María Renée González de Calcagno y durarán en sus fun-

ciones hasta la asamblea ordinaria con facultades de elección que tendrá lugar en el año mil novecientos sesenta y siete. Este Consejo podrá en el período de formación realizar para la sociedad todos los actos y contratos que estos estatutos autorizan a la sociedad y especialmente a las acciones con el derecho que establece el artículo 3.

Artículo 30. El doctor Horacio Baqué queda facultado para gestionar ante las autoridades administrativas y judiciales la homologación de estos estatutos y las inscripciones en los Registros pertinentes, una vez obtenido el reconocimiento de la personería jurídica, facultándolo para aceptar o introducir cualquier modificación que las autoridades impongan o estimen convenientes. — María Renée González de Calcagno. — Aníbal Calcagno. — Wáshington Raúl Negro.

Concuerda con el acta original del mismo tenor que he tenido a la vista, que obra del folio tres al folio veintiocho del libro de actas de la sociedad en formación LAMAS S. A. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a treitna de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Raúl Manerana, Escribano

---

Copia. — Ministerio de Hacienda. - Montevideo, 6 de Mayo de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "LAMAS S. A." fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.040.000 (un millón cuarenta mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la ley número 2230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Es copia fiel. — Montevideo, 19 de Mayo de 1965 — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — Horacio Baqué, constituyendo domicilio en la calle Sarandí N.o 493, segundo piso, ante el señor Juez, se presenta y dice: Que de conformidad a lo estatuído en el artículo 30 de los estatutos de "LAMAS S. A.", tengo personería para comparecer ante V. S. a los efectos del artículo 407 del Código de Comercio, y en mérito a que dichos estatutos fueron aprobados por el P. E. con fecha 6 de Mayo de 1965, todo lo que resulta del testimonio que en forma acompaño. Por tanto ruego al señor Juez: 1) Que se sirva ordenar la inscripción de mi representada en los Registros correspondientes y se le entregue el certificado pertinnte para acreditar su calidad de comerciante. 2) Que disponga la publicación que ordena la ley de 24 de Julio de 19[illegible]2, entregándole los edictos pertinentes. 3) Que previa tasación y pago de tributos, se me expida el certificado solicitado, se desglosen los documentos acompañados, autorizando para su retiro al señor Raúl Ures, y se archive el expediente. — Horacio Baqué.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 2953. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — Carlos Sienra Castellanos.

10.533. — Montevideo, 27 de Agosto de 1965. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, resuelvo: decrétase la inscripción solicitada en el Registro Público de Comercio, Háganse las publicaciones legales y archívese, previa las devoluciones pertinentes. — Raúl Alonso de Marco, Juez. — Ponce de León.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo) — Montevideo, 27 de Setiembre de 1965. — Con esta fecha y con el número 390 al folio 1793 del libro 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. — Montevideo, primero de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$ 7.333.00. — 1|pub. — 19375.

SELI SOCIEDAD ANONIMA

Estado de Situación al 31|12|964.

Activo —

Caja	$	23.627.27
Muebles y útiles	"	6.162.84
Dif. Cot. Tis. Hipotecarios	"	21.190.96
Inmuebles	"	462.752.56
Terrenos	"	47.084.29
Gastos de constitución	"	4.025.04
Acciones a emitir	"	348.000.00
Material rodante	"	297.911.50
	$	1:210.754.46

Pasivo —

Bco. Hipotecario	$	115.731.85
Bco. T. I. A. Cta. Hipca.	"	37.690.08
Bco. Comercial	"	249.63
Fondo de reserva	"	11.799.44
Capital integrado	"	652.000.00
Capital autorizado	"	348.000.00
Resultados del ejercicio	"	45.283.46
	$	1:210.754.46

Estado de Resultados del 1|1 al 31|12|64.

Pérdidas —

Intereses y Dtos.	$	1.471.97
Gastos generales	"	17.708.41
Intereses hipotecarios .	"	14.105.88
Amortizaciones	"	6.850.28
Resultados del ejercicio	"	45.283.46
	$	85.420.00

Ganancias —

Alquileres	$	85.420.00

Proyecto de Distribución de Utilidades.

Fondo de reserva	$	11.794.44
Resultados del ejercicio	"	45.283.46
	$	57.077.90
A Dividendos en Acciones	"	50.000.00
A Cuenta Nueva	"	7.077.90
	$	57.077.90

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 25 de junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a folios 20 y 21 del Libro Copiador de Balances debidamente certificado por el Reg. Púb. y Gral. de Comercio en fecha 10|1|58.

$ 576.00. — 1|pub. — 15220.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento)

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

ESTANISLAO DIEZ S. A.

MONTEVIDEO

Balance General al 31 de Marzo de 1965.

Activo—

Documentos a Cobrar	$	49.315.52
Cuentas a Cobrar	"	4.297.268.00
Mercaderías Generales	"	4.647.389.61
Bienes Muebles	"	202.105.73
Bienes Inmuebles	"	358.121.62
Instalaciones	"	42.769.34
Pagos Anticipados ...	"	23.522.30
Marcas	"	5.00
Cuentas de Orden	"	25.000.00
	$	9.645.488.12

Pasivo—

Caja y Bancos	$	89.795.13
Varios Acreedores ...	"	3.770.297.04
Provisiones Varias ...	"	1.178.847.47
Dividendos a pagar en Acciones	"	553.607.00
Capital Integrado ...	"	2.343.515.00
Ganancias del Eejrc. ..	"	1.684.426.48
Cuentas del Orden ...	"	25.000.00
	$	9.645.488.12

Estado de Pérdidas y Ganancias

Corespondientes al período 1.o de Abril de 1964 al 31 de Marzo de 1965.

Ganancias—

Mercaderías	$	6.032.970.44
Ingresos Varios y Resultados Ventas de Activo Fijo	"	33.602.66
	$	6.066.573.10

Pérdidas—

Gastos Generales, sueldos, etc.	$	3.170.546.57
Impuestos	"	1.189.450.05
Amortizaciones	"	22.150.00
Utilidades del Ejercicio	"	1.684.426.48
	$	6.066.573.10

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de Agosto de 1965

Utilidad del Ejercicio .	$	1.684.426.48
Reservas	$	215.290.77
Honorarios y Retribuciones	"	310.286.91
Dividendos	"	1.158.848.80
	$	1.684.426.48

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de Agosto de 1965

Inspección General de Hacienda.— División de Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados, que anteceden figuran copiados a fojas 71 72 y 73 del libro "Copiador de Balances" certificado el 28|11|51.

$ 664.00. — 15238. — 1 pub.

GENERAL ELECTRIC S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

A C T I V O

	Parciales	Totales
Activo Corriente:		
Caja y bancos	$ 1:234.153.67	
Deudores varios	" 45:982.187.36	
Existencias	" 40:870.561.38	$ 88:086.902.41
Activo Fijo:		
Inmuebles	$ 6:425.756.08	
Maquinarias, herramientas, muebles y útiles, material rodante e instalaciones	" 19:122.500.71	" 25:548.256.79
Otros Activos:		
Títulos y acciones	$ 75.010.32	
Gastos pre-pagados	" 960.632.79	" 1:035.643.11
Cuentas de Orden		
Acciones depositadas en garantía	$ 5.000.00	
Compra de cambio a término	" 29.980.31	
Deudores varios otros	" 3:306.403.25	" 3:341.383.56
		$ 11:012.185.87

P A S I V O

	Parciales	Totales
Pasivo Corriente:		
Acreedores varios	$ 35:048.690.22	
Gastos a pagar y previsiones varias	" 40:207.128.26	$ 75:255.818.48
Capital:		
Capital realizado		" 24:325.000.00
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo a la fecha		" 15:089.983.83
Cuentas de Orden:		
Directores - acciones en garantía	$ 5.000.00	
Venta de cambio a término	" 29.980.31	
Acreedores varios - otros	" 3:306.403.25	" 3:341.383.56
		$ 118:012.185.87

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

D E B E

	Totales
Amortizaciones	$ 140.356.80
Sueldos, comisiones, gratificaciones y cargas sociales	" 5:106.569.91
Cargos por reservas	" 1:862.038.11
Papelería acarreos y embalajes	" 633.923.69
Patentes, impuestos y descuentos	" 9:021.298.77
Intereses, comisiones y descuentos	" 6:521.055.88
Auditores, gastos, créditos y cobranzas y demostraciones	" 299.305.62
Manutención oficinas y depósitos	" 95.427.16
Gastos generales	" 4:075.224.41
	$ 27:755.200.35

H A B E R

		Totales
Mercaderías	$	18:098.027.60
Intereses y comisiones	"	7:174.325.80
Pérdidas del ejercicio	"	2:482.846.95
	$	27:755.200.35

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 27 de Abril de 1962

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Balances se hallan copiados a Folio 75 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 14 de Marzo de 1951.

$ 1.488.00 — 1|pub. — 15978.

E M E S K A S. A.

BALANCE GENERAL Y CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DICIEMBRE 1964

A C T I V O —

Disponible:				
Caja	$	409.08		
Bancos	"	11.007.55	$	11.416.63
Exigible				
Deudores varios	$	21.603.50		
Títulos en garantía	"	359.98	"	21.963.48
Realizable:				
Mercadería	$	14.131.58		
Importaciones en trámite	"	9.420.18	"	23.551.76
Fijo				
Muebles y útiles	$	5.477.30		
Amortizaciones	"	547.73	"	4.929.57
Transitorio:				
Utiles escritorio			"	509.47
Nominal:				
Gastos constitución			"	3.502.50
Cuentas capital:				
Accionistas			"	94.000.00
			$	159.873.41

P A S I V O —

Exigible				
A corto plazo:				
Bancos	$	5.000.00		
Cuentas a pagar	"	10.500.00		
Dirección General Impositiva	"	2.338.39		
Intereses a pagar	"	457.64		
Acreedores	"	14.092.32		
Reserva gastos importación	"	1.698.27	$	34.086.62
A largo plazo:				
Cuentas a pagar			"	25.086.62
Cuentas de capital:				
Capital autorizado	$	94.000.00		
Capital integrado	"	6.000.00		
Utilidades del ejercicio	"	700.17	"	100.700.17
			$	159.873.41

PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS—

Venta	$	54.964.50
Alquileres	"	5.274.91
	$	60.239.41

PERDIDAS—

Gastos varios	$	4.881.68
Utiles escritorio	"	170.02
Luz y teléfono	"	5.036.53
Alquiler	"	5.820.00
Intereses bancarios y particulares	"	11.000.41
Impuestos fiscales	"	1.400.51
Costo ventas	"	30.683.73
Amortizaciones	"	547.73
Subtotal	$	59.539.24
Utilidades del ejercicio	"	700.17
	$	60.239.41

El presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 26 de mayo de 1965.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 y 10 del Libro de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 21 de febrero de 1963. — Las Utilidades pasan a ejercicio nuevo. — Estan copiados en el Libro Copiador en foja 5 certificado por el Registro Público y General de Comercio de fecha 21 de febrero de 1963.

$ 1.368.00 — 1 pub. — 14308.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior. el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentacón del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.024, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Los Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 2301964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda)

Por el artículo 73 de la ley N.o 13 349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".